

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

Director de la publicación

Carlos N. Ceruti

Comisión de Publicaciones

Liliana Brezzo, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe).y María Josefa Wilde † (Universidad Nacional de Luján -Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe)

Comité asesor

Ezequiel Gallo – Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto

Miguel Ángel Asensio – Carlos Page – Ruth A. Poujade

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXXI se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2014.

Impreso en la Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zaspe 2861 (3000) Santa Fe. Argentina

Teléfono: 0342-4593222

Correo electrónico: lajuntadehistoria@hotmail.com

<http://www.jpheh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X

REVISTA INDIZADA EN LATINDEX

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2012 - 2015

Presidente: Dr. Guido A. Tourn

Vicepresidenta: Dra. Teresa Suárez

Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz

Tesorero: Lic. Carlos Ceruti

Secretario de Actas: Prof. Alejandro A. Damianovich

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco

Prof. Alcira Marioni Berra

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	20	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	21	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19
3	Dra. María Amalia Duarte	1976	30	22	Mg. Prof. Sonia Tedeschi	1993	4
4	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	23	Dr. Carlos Ceruti	1994	14
5	Prof. Alejandro Damianovich	1981	22	24	Dra. Teresa Suárez	1994	11
6	Lic. Diana Farculh	1983	23	25	Dra. Arq. Adriana Collado	1994	17
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	26	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
8	Dra. María J. Wilde †	1986	16	27	Dr. Guido Tourn	2000	18
9	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	28	Dra. Nidia Areces	2001	8
10	Dra. Hebe Viglione	1988	9	29	Dr. Luis María Caterina	2002	25
11	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	30	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
12	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	31	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
13	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	32	Prof. Berta Wexler	2010	24
14	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	33	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27
15	Dra. Lía García	1991	32	34	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
16	Lic. Felipe Cervera	1991	36	35	Dr. Darío Barrera	2011	15
17	Dra. Patricia Tica	1992	38	36	Dra. Graciela Agnese	2011	33
18	Sr. William Alcaraz	1992	39	37	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
19	Lic. Mario Andino	1992	40	38	Lic. Oscar Vallejos	2012	37

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.
Dra. María J. Wilde †
Lic. Carlos Ceruti

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De archivo y biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado

De admisiones:

Dra. Hebe Viglione
Prof. Carlos Pauli
Prof. Daniel Imfeld

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clnte. Laurio H. Destéfani †
Prof. Aníbal Jorge Luzuriaga.
Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Tte Cnel. Alberto D. H. Scunio
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter Romano López Osorio.
Prof. Jorge María Ramallo. †
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belzunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Horacio Juan Cuccorese
Dr. Alberto David Leiva.

Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán

Prov. de Córdoba

Prof. María C. Vera de Flasch
Prof. Ignacio Tejerina Carreras
Dra. Dora Celton

Prov. De Chaco

Prof. Ernesto J. A. Maeder †

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.

Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Rioja

Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza

Dr. Edberto Acevedo †

Prof. Mario Guillermo Saraví

Prov. de Neuquén

Sr. Juan Mario Raone

Prov. de Santiago del Estero

Sr. Luis Ledesma Medina

Prov. de Tucumán

Prof. Teresa Piossek Prebisch

ÍNDICE

Presentación:

Ana María Cecchini de Dallop.9

Recordatorio:

María Josefa Wilde

Teresa Suárezp.15

Dossier:

Localización y extracción de los supuestos restos del Brigadier General Juan Bautista Bustosp.17

Retirada de Bustos después de La Tablada. Sus heridas y contusiones.

Alejandro A. Damianovichp.19

Los entierros en la Iglesia de Santo Domingo de Santa Fe

Luis María Calvop.55

Registro de algunos entierros realizados en Santo Domingo entre 1661 y 1850.

Relevamiento. *Luis María Calvo*p.77

Orientación del cadáver en los entierros en iglesias.

Luis María Calvop.183

Análisis de la información arqueológica proporcionada por el gobierno de Córdoba. Caso Juan Bautista Bustos.

Gabriel Coccop.199

El templo “Nuestra señora del Rosario” del Convento de Santo Domingo de Santa Fe. Referencias para una secuencia arquitectónica del edificio.

Adriana Collado.....p.211

A manera de Resumen.

Carlos Cerutip.241

Documentación complementariap.245

Anexo I: Informe de prospección – Convento de Santo Domingo. (Noviembre 2009)

Anexo II: Informe antropológico forense del Equipo Argentino de Antropología Forense. (Junio 2011).

Anexo III:

Acta Acuerdo de Cooperación Interprovincial. (01 de junio de 2011).

Anexo IV:

Decreto N° 1613/11 de la Provincia de Córdoba (29 de septiembre de 2011)

Anexo V:

“Nuevas aportaciones sobre el exilio del Gral. Bustos”, por Leo W. Hillar Puxeddu. (“La Voz del Interior”, Córdoba, domingo 4 de abril de 1976).

Anexo VI:

Carta del Dr. Leo W. Hillar Puxeddu dirigida al historiador Efraín Bischoff (18 de febrero de 2009).

Anexo VII:

“La historia que no se quiere contar sobre la muerte de Bustos”, por Carlos A. Page (La Mañana de Córdoba, Córdoba, 8 de junio de 2011).

Anexo VIII:

Dictamen N° 0874 de Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe (7 de octubre de 2011).

Anexo IX:

Dictamen de la Academia Nacional de la Historia sobre la sepultura que guarda los restos del Brig. Gral Juan Bautista Bustos. (Mayo 2011).

Anexo X:

Nota de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos dirigida al Señor Gobernador de la provincia de Córdoba, CPN Juan Sciaritti. (10 de noviembre de 2011).

Actividades de la Junta provincial de Estudios Históricos durante 2014. p.291

Normas editoriales.p.299

PRESENTACIÓN

Ana María Cecchini de Dallo *

Ante el traslado unilateral de un esqueleto N.N. atribuido al Brigadier General Juan Bautista Bustos desde la iglesia de Santo Domingo (Santa Fe) a la iglesia Catedral de Córdoba, la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe decidió editar el presente NÚMERO ESPECIAL de su Revista, recuperando las experiencias de la Comisión *ad hoc* y el resultado de sus investigaciones. La misma persigue como objetivo dar a conocer públicamente su propia versión de los hechos, considerando que la mayor parte de los integrantes por Santa Fe dicha Comisión pertenecía a esta Junta, para que seade utilidad en situaciones similares, en que la investigación científica se ve manipulada y tergiversada por la oportunidad política, en este caso concreto servir a un proyecto electoral.

El interés de las autoridades y algunas instituciones cordobesas en los restos mortales del Brigadier Bustos tiene una larga historia, con antecedentes de gestiones en 1930, investigaciones y acciones en 1972-1974, y su culminación con la extracción del esqueleto que nos ocupa (años 2009-2011).

Lamentablemente, es necesario poner de relieve la actitud asumida por la Orden Dominica (con sede central en la ciudad de Córdoba), responsable de la guarda, debida preservación y tratamiento del patrimonio enterrado en su iglesia y cementerio. Pese que siempre supieron que al hacerse la iglesia actual se retiraron las placas originales que señalaban cada tumba individual, y que no existían planos o inventarios que indicaran la ubicación de los centenares de restos del cementerio anexo, en todas las ocasiones se subordinaron al interés de las autoridades cordobesas, facilitando su accionar y haciendo oídos sordos a la opinión de los santafesinos.

*Junta Provincial de Estudios Históricos, Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe

En oportunidades anteriores, los historiadores que investigaron la ubicación de los restos del Brigadier Juan B. Bustos cedieron ante la imposibilidad de reconocerlos, aceptando esta realidad y considerando que el único criterio posible era dejar las cosas como estaban. El Dr. Leo Hillar Puxxedu, cordobés de origen pero residente en Santa Fe, ex funcionario, miembro de número y ex Presidente de esta Junta, gestionó en 1974 el dictado de una Ley Provincial (promulgada en 1975) que autorizara el traslado de los restos a Córdoba en caso de que fueran encontrados e identificados positivamente.

Posteriormente, ante la imposibilidad de su localización, se encargó de colocar una placa –en nombre del Gobierno cordobés- que ubicó por propia decisión en un sitio relevante y notorio de la iglesia, pero sin contar con ningún dato que relacionara ese sitio con el del entierro de Bustos. Reiteradamente, en fascículos, correspondencia y artículos periodísticos sostuvo este criterio, hasta que finalmente, poco antes de su fallecimiento, suscribió el documento redactado por el Gobierno de Córdoba que forma parte de la documentación que publicamos.

El proceso que hoy nos ocupa se inició con un intercambio de información –personal y escrita- entre funcionarios de la Provincia de Córdoba, miembros de esta Junta, y uno de los representantes por Santa Fe en la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, intercambio en el que siempre se puso de relieve esta situación y las nulas posibilidades de encarar con éxito una búsqueda de los restos.

Inesperadamente, el 28 de mayo de 2011 nos enteramos por un artículo publicado en el diario “El Litoral” de Santa Fe que un equipo cordobés integrado por funcionarios y antropólogos que invocaban su pertenencia al Equipo Argentino de Antropología Forense, informaba del hallazgo de los restos de Bustos en una bóveda ubicada frente al altar mayor, a dos metros de profundidad. El informe periodístico daba cuenta también que los funcionarios cordobeses responsables de la extracción habían dispuesto el traslado de los restos a Córdoba para el día 31 de mayo de 2011, con la pompa correspondiente a un ex gobernador y prócer provincial.

El trabajo se había efectuado sin informar en absoluto a quienes tantas veces los habían atendido y sin asistencia de arqueólogos de la parte santafesina, aunque con autorización de la Orden Dominica, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y asegurándose el control policial del templo para impedir el acceso al mismo de instituciones o particulares locales.

La localización del “sitio preciso” se realizó mediante georadar y detector de metales, técnicas no invasivas que aplicaron solamente al estrecho espacio donde estaba la placa arbitrariamente instalada por el Dr. Hillar Puxxedu en 1974 y su entorno, bajo la que se habrían detectado “anomalías o modificaciones de composición”, nada extrañas en un área utilizada tradicionalmente como cementerio. Y sin embargo, con esta única “evidencia”, sin otro aporte documental o científico, se logró sorpresivamente -sospechosamente diríamos- cambiar el criterio tradicionalmente conservador de la Orden Dominicana y la Comisión Nacional, quienes únicamente recomendaron que tras la excavación se respetara cuidadosamente la situación del embaldosado del templo.

Ante tales acontecimientos las autoridades y miembros de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y de otros organismos culturales –que de ninguna manera constituyen una “secta”, como se dijo luego, o están vinculados por compromisos políticos-, motivados por un valor irrenunciable como es alcanzar y dar a conocer la verdad, efectuaron una presentación ante el Ministerio de Innovación y Cultura y el Gobernador de la provincia, argumentando las diversas cuestiones que generaban inseguridad con respecto a la correspondencia entre los restos extraídos y los del Brigadier General Juan Bautista Bustos, y solicitando la intervención del Gobierno provincial para proteger un bien patrimonial santafesino retirado del subsuelo sigilosamente y con la mayor reserva.

Constituida la Comisión Interprovincial (Acta acuerdo entre Santa Fe y Córdoba de fecha 31 de mayo de 2011, ratificada por Decreto N°1613 del 29 de septiembre del mismo año), se suspendió el traslado de los restos hasta que hubiera resolución al respecto. Inmediatamente los integrantes por Santa Fe iniciaron la búsqueda de certezas en relación al templo actual, su subsuelo y la supuesta identidad del esqueleto extraído, poniendo de relieve que muchas posibilidades de investigación se habían perdido por los déficit en el procedimiento de localización y extracción, realizados sin tener en cuenta las características específicas de una excavación en el campo de la Arqueología Histórica. Las reuniones se realizaron los días 2, 7, 14 y 24 de junio, y el 25 de agosto de 2011. Los miembros por Córdoba entregaron un único informe con fecha 6 de junio, ratificando lo que había sido siempre su objetivo y punto de partida: extracción de un esqueleto masculino con fracturas óseas ubicado en las proximidades de la placa, evitando dejar un registro minucioso del sitio excavado para no poner en evidencia otros restos próximos que se descartaron, y de los que no hubo registro en los resultados del georadar.

Los miembros por Santa Fe presentaron los resultados de sus investigaciones en cuatro informes, que se publican en esta Revista:

Dr. Luis María Calvo: *Los entierros en la iglesia de Santo Domingo de Santa Fe y Orientación del cadáver en los entierros en Iglesias;*

Lic. Gabriel Cocco: *Análisis de la información arqueológica proporcionada por el gobierno de Córdoba. Caso Juan Bautista Bustos*

Dra Adriana Collado: *El templo Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de Santa Fe. Referencias para una secuencia arquitectónica del edificio;*

Prof. Alejandro Damianovich: *Retirada de Bustos después de la Tablada. Sus heridas y contusiones.*

Los encuentros de trabajo entre representantes santafesinos y cordobeses no permitieron cambiar el rumbo decidido políticamente, situación muy evidente a partir de la notable repercusión que tuvo el caso en los medios de comunicación de Córdoba, por lo que los miembros por Santa Fe dieron a conocer públicamente las siguientes conclusiones:

- Los investigadores de Córdoba no aportaron fundamentos documentales que pudieran servir para determinar que el general Bustos fue enterrado en el interior de la iglesia y, particularmente, en su presbiterio.

- Las excavaciones realizadas no cumplieron con las pautas propias de la disciplina arqueológica y por lo tanto se perdió una información que hubiera podido aportar datos valiosos para la identificación del esqueleto, tal como los de su antigüedad y condiciones de entierro.

- Las investigaciones sobre la historia de vida de Juan Bautista Bustos y, en especial, sobre su último año y causas de muerte, no aportan datos suficientes para identificar el esqueleto.

- El trabajo realizado por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense partió de una hipótesis construida con información histórica insuficiente, y con el supuesto de que en el área excavada sólo habían sido enterrados Juan

Bautista Bustos y las pocas personas cuyas placas se conservan, desconociendo por completo la cantidad de entierros producidos en el interior de la iglesia de Santo Domingo y que el equipo santafesino probó documentalmente.

- Las dificultades para determinar la identidad del esqueleto provienen de la cantidad de sepulturas realizadas en los interiores de las iglesias hasta mediados del siglo XIX y de sus condiciones de entierro, y por ello consideran que, del mismo modo que cuestionan la atribución de la identidad a Juan Bautista Bustos, tampoco se puede atribuir a ninguno de los centenares de individuos allí sepultados.

Pese a conocer estos argumentos, y a que el análisis comparativo de ADN con el único descendiente vivo del Brigadier Bustos (el historiador Prudencio Bustos Argañaraz) dio resultados negativos, el Fiscal de Estado de la Pcia. de Santa Fe habilitó el retiro de los restos para ser llevados a Córdoba, a partir de un concepto obsoleto de patrimonio que restringe esta condición únicamente a personalidades de notoriedad para la historia santafesina. Esta condición era imposible de cumplir (aún si se hubiera compartido el alcance restrictivo de este concepto) sin incurrir en los mismos errores que los investigadores cordobeses, ya que no existían indicios que garantizaran la identidad de los restos de Bustos, pero tampoco de ninguno de los personajes santafesinos enterrados en el antiguo cementerio e iglesia de Santo Domingo.

El Gobernador Hermes Binner, finalmente, autorizó el traslado de los restos a Córdoba, donde fueron depositados en la Catedral. Con posterioridad, y tardíamente, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos intimó a las autoridades cordobesas para que los mismos fueran retirados del edificio histórico, ya que no estaba probada su identidad, y su Presidente, Arq. Juan Martín Repetto, manifestó a los medios que Santa Fe debía pedir su restitución.

Quien suscribe esta presentación, nunca encabezaría o integraría una acción de “repatriación” de restos por entender como premisa, como puso de manifiesto la Junta Provincial de Estudios Históricos con fecha 20 de noviembre de 2009, que:

“La memoria de los muertos se construye y sostiene en el tiempo a partir del recuerdo de sus actos, la visión de su obra y, sólo eventualmente, de los sitios y objetos vinculados a ellos”.

Y que:

“Los restos óseos o cenizas de personajes históricos... deben permanecer en el lugar donde fueron sepultados, salvo que exista un pedido manifiesto efectuado en vida del interesado, que implique voluntad de ser trasladado a un sitio determinado”, cosa que no consta en absoluto en relación al Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

RECORDATORIO

MARIA JOSEFA WILDE

Cuando conocí a Chichita teníamos una amiga y colega común: Haydeé Gorostegui de Torres. Ambas integraban la carrera de Historia de la Universidad Nacional de Luján.

Una serie de nuevas coincidencias hicieron que estuviéramos conectadas, más aún cuando ingresé a la Junta de Estudios Históricos.

En la dinámica de la institución participamos de intereses semejantes: las dos valorábamos la centralidad de la revista, y por lo tanto la búsqueda de nuevos elementos para modificar ese instrumento fundamental y así difundir la producción académica, incorporando investigaciones externas a la Junta. Pensamos en adoptar los requisitos que por entonces tenían las publicaciones universitarias. Yo incorporaba mi experiencia en la Revista que dirigía en la UNL “Clío y Asociados. La Historia Enseñada”, y ella la suya en “Cuadernos de Historia Regional”, equipo en el que Chichita colaboraba y en la que yo había publicado un artículo.

Nuestras propuestas fueron tomadas en los noventa por la Comisión de Publicaciones y podemos decir que hoy hemos alcanzado el nivel que nos proponíamos: tener la revista indexada, un comité asesor importante y un espacio de difusión académica mixto, institucional y externo. Mi actividad posterior en Cultura articuló con la de la revista y así continuó nuestro amistoso vínculo de trabajo.

Se hace muy difícil evocar una relación que deja un vacío tan grande. Sin embargo, siempre es posible encontrar palabras reparadoras para un recuerdo que marque una senda esperanzadora, por ejemplo los versos del poeta de Popayán, Antonio Muñoz Feijoó (1851-1890).

UN PENSAMIENTO EN TRES ESTROFAS ¹

No son los muertos los que en dulce calma
la paz disfrutaban de la tumba fría;
muertos son los que tienen muerta el alma
y aún viven todavía!

La vida no es la vida que vivimos.
La vida es el honor y es el recuerdo
Por eso hay muertos que en el mundo viven
Y hombres que viven en el mundo, muertos.

Chichita vive entre nosotros en la medida que su trabajo historiográfico está presente.

Teresa Suárez*

*Junta Provincial de Estudios Históricos, Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe
1 Poema del escritor colombiano Antonio Muñoz Feijoo (1851-1890)

DOSSIER

LOCALIZACION Y EXTRACCION DE LOS SUPUESTOS RESTOS DEL BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS



Brigadier General Juan Bautista Bustos

RETIRADA DE BUSTOS DESPUÉS DE LA TABLADA SUS HERIDAS Y CONTUSIONES

Alejandro A. Damianovich^{1*}

La búsqueda de los restos de Juan Bautista Bustos en Santa Fe

El sábado 28 de mayo de 2011, el diario “El Litoral” de Santa Fe publicaba una noticia que titulaba: “*Hallaron los restos de Bustos en el templo dominico*”. El diario reproducía las declaraciones de un funcionario del gobierno de Córdoba que había presenciado el proceso de exhumación, el director de Cultos de esa provincia, Javier Romero, quien había señalado:

“Las heridas que recibió en el combate de La Tablada (1829) en el que enfrentó al ejército del general unitario José María Paz, fueron clave para identificar ayer el cuerpo”... “El reconocimiento se hizo por los datos de la estructura ósea, sabíamos que tenía varias costillas quebradas y mal cicatrizadas, por eso no fue necesario utilizar métodos de identificación”, precisó Romero, según transcribe “El Litoral”.

“La historia –continúa ‘El Litoral’- cuenta que, acorralado por los hombres de Paz, Juan Bautista Bustos llegó hasta la orilla del río Suquía y para salvarse se arrojó de su montado por la barranca”. “Perseguido por los unitarios –acota Romero- huyó escondiéndose en los ranchos que encontraba en el camino y así llegó a Santa Fe gravemente herido. Aquí lo recibe Estanislao López, pero nunca se recuperó”.

La hipótesis de que los restos encontrados son los de Juan Bautista Bustos, especialmente apoyada en este relato, fue objetada por diversos historiadores de Santa Fe, entre los que figuran integrantes de la Junta Provincial de Estudios

¹ * Academia Nacional de la Historia, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Universidad Católica de Santa Fe.

Históricos y los directores del Museo Histórico Provincial, el Archivo General de la Provincia y el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. La objeción contó con el respaldo institucional del gobierno de la Provincia a través de la Fiscalía de Estado y del Ministerio de Innovación y Cultura. Como consecuencia fue suspendido el traslado del esqueleto exhumado, que iba a ser enviado a Córdoba en un ataúd especialmente provisto por el gobierno de esa Provincia. Además se constituyó una Comisión Interprovincial para estudiar en forma interdisciplinaria las formas de constatar la identidad de los restos exhumados.

La objeción de los historiadores santafesinos se fundamentó en el hecho de que, si bien consta en el Libro de Defunciones del Archivo del Arzobispado de Santa Fe, que Juan Bautista Bustos fue sepultado en Santo Domingo el 19 de septiembre de 1830, no se sabe en qué parte del predio dominico yace, si en el Templo o en el cementerio. Podría, no obstante, interpretarse que fue sepultado en el interior de la iglesia, si se considera que el Libro de Defunciones solía especificar cuándo se lo hacía en el cementerio, cosa que no figura en el asiento de Bustos.

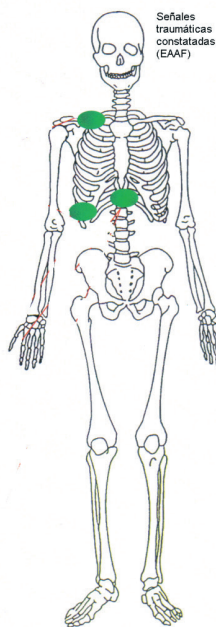
Tampoco consta que fuera sepultado en el presbiterio, como han sostenido los miembros del equipo cordobés. Aunque así fuera, no se ha podido establecer con precisión si el presbiterio del templo edificado en la década de 1890 ocupa el mismo espacio que el del templo anterior, construido entre 1819 y 1823, en cuyo interior pudo ser sepultado Bustos. Además, los restos hallados no están en el presbiterio original sino en el crucero de la Iglesia, transformado en presbiterio después del Concilio Vaticano II.

Los historiadores santafesinos entendieron, por otra parte, que no se había construido la hipótesis de la identidad de Bustos, adjudicada a los restos exhumados, sobre bases sólidas. Que por lo tanto la selección del universo de personas sepultadas en Santo Domingo, reducido a quienes se encuentran identificados con placas en la zona del crucero, era a todas luces insuficiente, ya que se sabe a ciencia cierta, y consta en los archivos parroquiales, que en Santo Domingo fueron sepultados centenares de personas (Ver informe especial sobre este punto producido por Luis María Calvo).

Ante las objeciones planteadas, el gobierno de Córdoba accedió al pedido presentado por los historiadores e instituciones de Santa Fe, en el sentido de practicar un estudio de ADN que contrastara muestras óseas, tomadas de los

restos exhumados, con el ADN correspondiente a uno de sus parientes actuales, el historiador cordobés Prudencio Bustos Argañaraz.

Ante la posibilidad de que los estudios de ADN no pudieran concretarse, por dificultades propias del método en relación a la antigüedad de los restos y la lejanía del parentesco entre Juan Bautista Bustos y Prudencio Bustos Argañaraz, los antropólogos del equipo de Córdoba alentaron la realización de un estudio de antropología forense a practicarse sobre los huesos del esqueleto exhumado.



El resultado de tales estudios señaló que los restos corresponden a una persona de sexo masculino de entre 1,71 y 1,79 m de estatura, y de entre 35 y 55 años de edad. Acusa una “*fractura incompleta y leve*” en dos costillas, una fractura de clavícula derecha, y el aplastamiento de tres vértebras dorsales “*compatibles con deformaciones óseas producidas por fuerzas de compresión*”. Todo con carácter *ante mortem*, sin que se pueda establecer la causa y modo del deceso de la persona a la que correspondieran tales restos.

Las expresiones de Javier Romero relativas a la identificación de los restos exhumados como pertenecientes a Juan Bautista Bustos a partir de la constatación de unas costillas fisuradas, parecen haberse fundado en parte de los dichos del historiador cordobés Héctor Ramón Lobos, quien en un informe elevado a la Academia Nacional de la Historia el 14 de diciembre de 2010, había señalado, aunque sin mencionar fuentes documentales, que los restos de Bustos debían presentar “*herida cortante en húmero de brazo izquierdo y lesiones en región toraxo-abdominal, posible fractura de la parrilla costal y lesiones en tejidos blandos*”.

De lo expuesto hasta aquí se desprende que los representantes del gobierno de la provincia de Córdoba sostienen la hipótesis de que los restos exhumados corresponden al Brig. Gral. Juan Bautista Bustos a partir de la constatación de las características antropológicas señaladas en el esqueleto exhumado, entre las que se destacan las señales traumáticas que acusan: dos costillas fisuradas, una clavícula fracturada y tres vértebras con señales de aplastamiento.

Este sería el argumento central, como lo declaró Javier Romero a “El Litoral”, aunque la herida cortante en el húmero, que anticipaba Héctor Lobos, no ha aparecido.

Las señales traumáticas constatadas fueron presentadas como incompatibles con las historias de vida de un reducido número de personas, identificadas por placas o lápidas, que se encuentran sepultadas en el mismo crucero del Templo de Santo Domingo, por lo que los funcionarios de Córdoba acabaron por concluir que estos restos exhumados, que no poseen placa identificatoria, corresponden a Juan Bautista Bustos.

Siguen para ello el razonamiento deductivo que ha expuesto el citado historiador Lobos en su informe a la Academia ya mencionado, pero, en ambos casos, se parte de supuestos que pueden tener un grado de probabilidad pero que no constituyen certezas (las lesiones adjudicadas a Bustos constituyen uno de ellos, y el de Bustos en el presbiterio es el segundo supuesto no debidamente probado) mientras se deja de lado el hecho, fuertemente documentado, de que fueron sepultados en la Iglesia centenares de personas durante más de doscientos años, como consta en las grillas que se ofrecen en otro anexo de este informe..

El razonamiento deductivo al que aludimos es el que explica Héctor Ramón Lobos: *“En dicho presbiterio –señala Lobos, confundiendo presbiterio con crucero- se conservan los restos de por lo menos 15 importantes vecinos de Santa Fe y de Bustos, como consta individualizados por el propio convento, los que se encuentran enterrados en tumbas individuales. Recuérdese que los religiosos son sepultados en sitio aparte de los laicos, en este caso parece ser al pie del tabernáculo²*

Trabajando a partir de estas cifras –que pueden ser mayores- se pueden aportar algunos elementos de juicio y realizar un ejercicio de deducción que contribuye a aclarar el tema que nos ocupa: de los 16 cuerpos, 7 pertenecen a mujeres; de

2 El Arq. Luis María Calvo ha constatado, según se informa en otra parte de este dictamen, que, si bien los miembros de la Orden parecen haber sido sepultados en un sitio aparte, sin que se asentaran sus partidas de defunción en los libros parroquiales, los sacerdotes del clero secular eran sepultados en el templo y aparecen registrados en el libro de defunciones de la Catedral. El mismo Calvo ha anotado los registros de cinco de estos sacerdotes, uno de los cuales fue sepultado en el presbiterio, según consta en el mismo asiento. Como el ritual romano, vigente hasta 1999, establece que la orientación de los cuerpos de tales sacerdotes debe presentar los pies hacia la nave del Templo y la cabeza hacia el Altar, inversamente al resto de los fieles, podría ocurrir, y esta es una hipótesis muy firme que se desarrolla en otra parte de este dictamen, que los restos exhumados pertenezcan a un sacerdote.

los 9 hombres, solo tres fallecen de muerte violenta (Domingo Cullen, Patricio Cullen y Bustos). De estos tres, el primero fue fusilado y aparentemente no se ensañaron con su cuerpo; el segundo tiene heridas de armas de fuego y cortantes; en tanto que Bustos debe presentar herida cortante en húmero de brazo izquierdo y lesiones en región toraxoabdominal, posible fractura de parrilla costal y lesiones en tejidos blandos. Es decir que, por una vía indirecta, sin necesidad de manipular el resto de los cadáveres, se puede afirmar aún más la localización de los restos de Bustos”

Por su parte, el historiador cordobés Prudencio Bustos Argañaraz ha señalado en declaraciones recientes a la prensa de su provincia que:

“El trabajo con georadar que ha llevado a dar con ese cuerpo partió del supuesto de que el que pertenecía a Bustos estaba enterrado en el actual presbiterio de la iglesia, tema que es objeto de discusión. Con respecto a las heridas que sufrió tras la batalla de La Tablada, no hay registro ni fehaciente ni aproximado sobre ellas³.

En un reportaje anterior había expresado en tono coloquial:

“Han encontrado heridas compatibles con Bustos, pero yo no sé qué heridas recibió. Nadie dice. Me parece que faltan detalles”... “Tengo dos fuentes sobre este hecho, y las dos son por tradición: una, mi abuelo peleó con él -Juan Bautista Bustos- en La Tablada y lo acompañó a Santa Fe, y lo que sé es que se tiró al río para evitar caer en manos de Paz. Quedó gravemente herido”... “Y la otra fuente es de Ramón J. Cárcano que escribió una nota contando un episodio en el que también sostiene la misma versión. Pero ¿qué heridas recibió? yo no lo puedo decir. Y menos aún que en función de esas heridas se pueda identificar el cadáver”, finalizó el historiador cordobés.⁴

Hay que decir, además, que las señales traumáticas observadas en el esqueleto atribuido a Bustos, no son exclusivas ni excluyentes si consideramos un universo tan amplio como el que ofrece el largo listado de personas sepultadas en Santo Domingo. Muchas de estas personas fueron hombres de entre 35 y 55 años,

3 “La Voz del Interior” del 08 de julio de 2011.

4 Declaraciones a “Cadena 3” del 31 de mayo de 2011 en

<http://cvamedios.com/index.php/2011/05/cordoba-y-santa-fe-crearan-una-comision-por-las-dudas-sobre-los-restos-de-juan-bustos/>

franja etárea a la que correspondería el esqueleto exhumado, y pudieron haber recibido lesiones compatibles con las marcas detectadas en los huesos estudiados.

En una época en la que todos los hombres eran jinetes, una simple caída pudo haberlas causado, accidente que entonces era común, no solamente entre los militares, que son muchos los enterrados allí, sino en cualquier hombre que corriera los campos en el medio de transporte más a la mano de aquellos dos siglos: el caballo.

Podríamos decir además, que las señales encontradas en el esqueleto exhumado no difieren de las lesiones de tipo civil, comunes en los jinetes. Si el esqueleto hubiera presentado también la señal de una herida cortante en el húmedo del brazo izquierdo, como adelantaba Héctor Lobos, o en cualquiera de los dos brazos, estaríamos ante lesiones compatibles con las de un militar, similares a las que se constataron en 1895 sobre el esqueleto del General Lamadrid, cuando fue trasladado a la provincia de Tucumán con motivo del centenario de su nacimiento. Solamente en su cabeza se constataron 11 marcas de sable nítidamente señaladas en su calavera, según consta en el acta labrada en la oportunidad (Scenna, 1980). En el esqueleto que se atribuye a Bustos no se encuentra ninguna señal de herida de sable, aun cuando varios historiadores informan que fue herido en la batalla, y lo dice el Comandante Gaspar del Corro, cuando señala que además cayó de su caballo.

Frente a todo lo expuesto conviene repasar la documentación disponible y los dichos de los historiadores que hacen referencia a las alternativas vividas por Bustos después de los encuentros militares de San Roque y La Tablada.

El objetivo de este repaso es determinar si la tradición del “salto al Río Suquía” y del golpe consiguiente en el pecho que habría sufrido Bustos, tiene sustento documental, y si los documentos y los historiadores ofrecen otras versiones que pudieran modificar la historia de vida de Bustos en relación con las heridas que sufrió y las acciones que el Brigadier General desplegó después de La Tablada.

El resultado de este estudio sumará o restará valor a las observaciones realizadas por los antropólogos forenses sobre el esqueleto recientemente exhumado en Santo Domingo, si es que tales observaciones pretenden utilizarse para probar la identidad de la persona a la que pertenecieron los restos en cuestión.

Sobra decir que este resultado debe ser cruzado con las conclusiones que surjan de los estudios sobre la evolución arquitectónica de las sucesivas plantas del templo de Santo Domingo, las prácticas del ritual romano de enterramientos dentro de las iglesias, y las nóminas de personas sepultadas durante doscientos años, que constituyen el verdadero universo de restos que deberían ser contrastados si es que se pudiera acceder a ellos, ya que están ocultos bajo el piso de la nave del Templo y en un amplio espacio de la manzana que constituyó el cementerio.

¿Qué heridas sufrió Bustos en las acciones de San Roque y La Tablada?

Un hecho que parece comprobado es que Bustos fue herido, aunque no se sabe a ciencia cierta qué heridas recibió y en qué circunstancias. La certeza de que fue herido la aporta el mismo Juan Bautista Bustos en el parte que redacta tres días después de La Tablada, cuando se encuentra en el Oratorio de Peralta, y escribe a Estanislao López diciéndole que: “...***sin embargo de estar herido***, he tomado todas las providencias que he alcanzado, reuniendo todos los hombres de los dos ríos, que se hallan bastante resueltos a defender sus derechos” (Academia Nacional de la Historia 1976 II: 244-45).

Otro documento de importancia, que someteremos a pruebas de veracidad, es el informe del 5 de julio producido por el comandante de milicias Gaspar del Corro, que respondía al General Paz, que indica que Bustos fue **herido en la acción** (¿en la Tablada?), por lo que **cayó de su caballo y sufrió golpes** que le causaron **dolores internos** agudos. Tales dolores le habrían impedido montar a caballo o trasladarse en “birlocho”, por lo que Bustos marchaba a pie en compañía de un grupo de allegados.

Hay que hacer notar que este informe, al que los representantes del gobierno de Córdoba otorgan relevancia como prueba para sostener que Bustos sufrió las lesiones que encuentran marcadas en el esqueleto exhumado, no surge de una constatación directa practicada por del Corro, sino que está construido con dichos de algunos milicianos federales (un teniente, un cabo y seis soldados) que se le presentaron de camino a sus respectivas casas, después de haber sido licenciados por su comandante, y le suministraron informes.

Por desgracia nadie puede dar seguridad sobre su veracidad, aparte de que —como veremos más adelante— el mismo Gaspar del Corro estaba desacreditado ante sus superiores por su comportamiento posterior a la batalla de La Tablada, cuando

prestó oído a la versión, que corrió al principio por toda la provincia, sobre la supuesta derrota de Paz producida el día 22, primera jornada del encuentro de armas.

Sin embargo, este es el único documento que, si bien no confirma lo del salto al Suquía, nos indica que en aquel momento corrió la versión de que Bustos tenía dolores internos muy fuertes y que había caído de su caballo al ser herido en la batalla. La referencia al hecho de que había sido *herido en la acción* también es valiosa porque confirma que el general tuvo otras lesiones (no sabemos cuáles) diferentes a las constatadas en el esqueleto exhumado⁵.

Los historiadores no coinciden a la hora de enumerar o hacer alusión a las heridas de Bustos. El primero que las menciona es Zinny en 1880, quien dice que Bustos llegó a Santa Fe con *tres heridas, una en la cabeza y dos en el brazo derecho*. Ignacio Garzón (1901) no menciona que fuera herido y lo muestra activo junto al caudillo montonero Vicente Guevara, mientras que Ramon J. Cárcano, en un artículo de 1927: 298, se hace eco de la versión recogida por tradición oral de que Bustos se lesionó en el cruce del río Suquía y le adjudica haber recibido un fuerte *golpe en el pecho* contra el cabezal de la montura, versión que repite Visozo Gorostiaga en otro artículo de 1941.

Ese mismo año, Enrique Martínez Paz (1941) señala que *“Bustos fue a morir poco después a Santa Fe, el 18 de septiembre de 1830, a consecuencia, según se dice, de las heridas que recibiera en San Roque y en La Tablada, y, a*

5 Que Bustos después de la derrota que sufre junto a Quiroga en la batalla de La Tablada (22 y 23 de junio de 1829) decide marcharse a Santa Fé, -señala Leo W. Hillar Puxeddu- está comprobado por diversos documentos que se encuentran en el Archivo Histórico de Córdoba; en general ellos son “partes” de las partidas unitarias que persiguen al ex - gobernador cordobés. Uno de esos partes, firmado por el Cnel. Videla, hasta confirma el estado de salud quebrantada de Bustos en su marcha a Santa Fe a raíz de heridas y golpes internos sufridos en la batalla y al escapar del cerco enemigo. El Dr. José V. Ferreira Soaje en su excelente trabajo “La batalla de La Tablada” (1971) relata también documentadamente esta marcha de Bustos hacia Santa Fe. El Gral. Paz (1954) en un informe al gobierno sustituto de Córdoba, fechado en “Cuartel General en el Bañado de El Tío, julio 15 de 1829” dice: “... el ex - gobernador de Córdoba General Bustos se ha dirigido a Santa Fe con algunos oficiales...”. Otros contemporáneos de los sucesos corroboraron la marcha de Bustos a Santa Fe. Lamadrid (s/f) en sus “Memorias” nos dice: “... y Bustos el gobernador que fue de Córdoba, fugó por la parte del río para la provincia de Santa Fe”. Un cronista santafesino, don Urbano de Iriondo (1968), en sus “Apuntes para la Historia de Santa Fe” narra “... luego que el Gral. Paz llegó a la ciudad de Córdoba derrocó al gobernador Bustos, el que fugó, y vino enfermo a esta ciudad (Santa Fe) con algunos oficiales y al poco tiempo murió”. Los partes a los que alude Leo Hillar (1976) se reducen al informe de Gaspar del Corro del 5 de julio de 1829, reproducido por su superior el Coronel Videla. No había partidas persiguiendo a Bustos, pues éste estaba al mando de un millar de hombres. Hubo maniobras disuasivas y se evitó el enfrentamiento general. La falta de apoyo de López para formalizar una batalla movió a la dispersión ordenada de las tropas. Recién el 10 de julio se habría atacado al último cuerpo que mandaba Vicente Guevara.

pie de página, califica el escrito de Cárcano como una *evocación literaria* de la batalla de La Tablada y del retiro definitivo de Juan Bautista Bustos, evocación que Martínez Paz no reproduce.

Carlos Segretti (1970) se limita a decir que Bustos estaba *mal herido*, y José Ferreira Soaje (1971:19) precisa, sin indicar sus fuentes, que las heridas recibidas en la batalla eran en *la cabeza, piernas y brazos*, y que luego del cruce del Suquía quedó *golpeado, maltrecho y sangrando*. Luego se hace eco del informe de Gaspar del Corro y reproduce la versión de un Bustos *dolorido* que marchaba a pie hacia Santa Fe.

Por su parte, Efraín Bischoff (1975) señala que Bustos en La Tablada recibió *una herida de la que nunca se curó*, aclarando que falleció de muerte natural. Juan Alberto Dominique, sin precisar fuentes, aunque es evidente que repite la *evocación literaria* de Cárcano referida al cruce del Suquía, describe las lesiones de Bustos como *varias fracturas, entre otras de una clavícula, y algunas heridas*.

También Leo Hillar Puxeddú repite la *evocación literaria* de Cárcano, tras señalar que Bustos estaba *malherido* al iniciar su retirada y que luego del cruce del Suquía, quedó *maltrecho*. Agreguemos a estas referencias, la mayor parte de ellas contradictorias, la del historiador Héctor Ramón Lobos, quien en su mencionado informe dirigido a la Academia Nacional de la Historia menciona que Bustos había recibido *una herida cortante en el húmero del brazo izquierdo y que debió haber sufrido fracturas de costillas*, siguiendo en este último dato la tradición instaurada por Cárcano.

En estrecho resumen, y si sumamos todas las heridas mencionadas por los historiadores, Bustos habría recibido lesiones en la cabeza (Zinny y Ferreira Soaje), brazo derecho (Zinny), brazo izquierdo (Lobos), ambos brazos (Ferreira Soaje), ambas piernas (Ferreira Soaje), tórax (Cárcano, Visozo Gorostiaga, Hillar Puxeddú, Lobos) y clavícula (Dominique).

Es decir que si se hubiera encontrado un esqueleto con señales en cualquiera de las partes señaladas, que sumadas comprometen la totalidad del cuerpo, se hubiera podido encontrar el respaldo de algún texto historiográfico para sostener la hipótesis de que tal esqueleto podría corresponder a Juan Bautista Bustos, pues las heridas mencionadas pudieron impactar en los huesos y dejar marcas *ante-mortem* detectables por los antropólogos forenses, como sugiere Lobos cuando menciona una *herida cortante en el húmero*. Supone que la herida recibida en

el brazo izquierdo debió afectar al hueso y lo mismo podemos decir de todas las que enumeran, sin establecer fuentes, los diversos historiadores aquí citados.

Si bien es cierto que son varios los historiadores que mencionan lesiones torácicas, que podrían ser compatibles con las señales traumáticas halladas en el esqueleto exhumado, hay que decir que todos repiten la denominada por Martínez Paz como *evocación literaria* de Ramón J. Cárcano, referida al salto del Río Suquía.

En realidad, no hay ninguna referencia documentada que avale esta versión, y la más próxima es el informe de Gaspar del Corro, que se limita a decir que Bustos cayó del caballo al ser herido en la acción. En realidad, para caerse del caballo no necesitó Bustos precipitarse por la barranca del río, como se ha repetido por tradición oral.

Por otra parte, aunque verdaderamente Bustos hubiera saltado al río en un escape precipitado, al no contar con un testimonio documental fehaciente que así lo indique, no podemos más que darle a la tradición el valor de la anécdota o el dato de color, pero se necesita algo más que una tradición oral para sostener una hipótesis científica. Por lo que la versión de las costillas rotas y de la clavícula fracturada, no tiene más peso que las de las heridas en la cabeza, brazos y piernas que enumeran otros historiadores y que también pudieron comprometer los huesos del militar derrotado en San Roque y La Tablada.

¿Qué acciones desplegó Bustos después de La tablada?

La tradición del salto de Bustos al Suquía, que le habría ocasionado serias lesiones se complementa, en el relato de aquellos historiadores que la repiten, con la versión de una posterior odisea en el viaje de Bustos a Santa Fe. Herido y maltrecho se habría refugiado en ranchos apartados y, a duras penas, eludiendo a sus perseguidores, habría llegado a Santa Fe en las peores condiciones.

Las acciones que desplegó Bustos después de La Tablada no son compatibles con la imagen de un hombre tan lastimado como el que pintan algunos historiadores. Estaba herido, es verdad, pero parece que conservaba la energía suficiente como para liderar la resistencia de la campaña de los departamentos del este de Córdoba.

Esto se desprende del principal documento que puede exhibirse sobre esta cuestión: el parte de la batalla de La Tablada escrito por Bustos y dirigido a Estanislao López en su carácter de General en Jefe de las provincias federadas.

En este documento Bustos muestra un desenlace de la batalla algo confuso (ver apéndice) y agrega:

*“...el que suscribe tuvo la precisión de retirarse al otro lado de abajo del pueblo, y **sin embargo de estar herido**, he tomado todas las providencias que he alcanzado, reuniendo todos los hombres de los dos ríos, que se hallan bastante resueltos a defender sus derechos. El señor General Quiroga lo hizo a la parte de arriba, como 4 leguas del pueblo, a reunir algunas tropas dispersas y caballadas. Este es Señor Exmo. el estado actual en que nos hallamos y el que suscribe tiene a bien decirle a S.E. el señor General en jefe que para no aventurar una victoria sería acaso necesario, que V.E. se personase con trescientos hombres, a fin de que no pudiéramos dudar un momento que la victoria será nuestra sin dilación. Pero V.E., como encargado de la seguridad de las provincias federadas, tendrá a bien hacer lo que halle por conveniente en tales circunstancias”.*

El documento transmite algún optimismo y es posible que Bustos quisiera minimizar los efectos desastrosos de La Tablada con la idea de animar a Estanislao López a moverse con prontitud en su auxilio. Confundido con la oscuridad del texto, Juan Manuel de Rosas lo publicó en Buenos Aires en la Gaceta Mercantil, para equilibrar el Parte de Batalla del General Paz que aparece en la misma edición del 27 de julio de 1829. En carta a Ángel Pacheco del 24 de julio, Rosas le dice:

“Las noticias de Córdoba las tengo de distinto modo, según el parte de Bustos a López. Resulta por dicho parte, según yo lo entiendo, la acción ganada por Quiroga, porque el general Paz se había retirado a la ciudad con la infantería, y Quiroga con Bustos quedaba afuera, cerca de la ciudad con sus tropas después de la acción. Este parte hace días que lo tengo y no quise hacerlo correr por delicadeza”(Irazusta 1975 I:224).

Y en carta a Estanislao López de finales de mes señala que: *“Las noticias de Córdoba han puesto a los unitarios a mi ver en este estado de engrimiento a pesar de haberse publicado por nosotros el oficio de Bustos con usted”*⁶. Es

⁶ Ibidem., p. 226.

decir, el oficio de Bustos mostraba un resultado mucho menos negativo para los federales que el parte del General Paz, ya que indicaba que no todo estaba perdido para Bustos todavía.

Lejos de la imagen romántica de un Bustos que escapa en soledad por caminos extraviados, refugiándose en ranchos hospitalarios, y más allá de que hay en el escrito de Bustos una evidente manipulación de los datos de la batalla, vemos a un general que se ha retirado ordenadamente y que se está rehaciendo para volver a la acción, creyendo que Quiroga se encuentra recomponiéndose a su vez y que Estanislao López concurrirá en su auxilio.

El general Paz en sus Memorias corrobora los dichos de Bustos en esta parte y también lo hace el General Araoz de La Madrid.

*“Era del todo probable –señala el General vencedor- que los revoltosos (‘todos los hombres de los dos ríos’, según señala Bustos en su parte del día 26) obrasen de acuerdo y por instigación de Don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, con cuya provincia estaban en contacto los departamentos sublevados. Se creía también muy posible que les hubiese mandado alguna fuerza auxiliar; como lo hacían entender nuestros enemigos. Además ya no era el gaucha Guevara quien capitaneaba la insurrección, pues había tenido por sucesor, primero a don Mariano Bustos y después **al mismo General Bustos en persona**, que después de la acción de La Tablada había tomado esa dirección y reuniéndose a la montonera. La fuerza se hacía subir a **mil hombres**, con que se proponían hacer la interminable y destructora guerra de partidas”*

Por su parte, el General Araoz de La Madrid señala que por diversas razones había interrumpido la persecución de Quiroga a la altura de San Roque, agregando que además *“...tenía la certidumbre de que haría yo falta para perseguir a los montoneros de Guevara y al mismo Bustos que había tomado esa dirección”*.⁷

Ni Paz ni La Madrid dejan de destacar el hecho de que Juan Bautista Bustos hubiera asumido el liderazgo de la *montonera* que podía constituirse en el origen de una rebelión general. Ninguna referencia existe en los textos de ambos generales que pudiera indicar un desvalimiento de Bustos o una incapacidad para operar. El informe de Gaspar del Corro, que por medio del Coronel Videla

⁷ Araoz de La Madrid, Gregorio, Observaciones sobre las Memorias Póstumas del Brigadier General Don José M. Paz, por el General..., Buenos Aires, Imprenta de la Revista, 1855, p. 301.

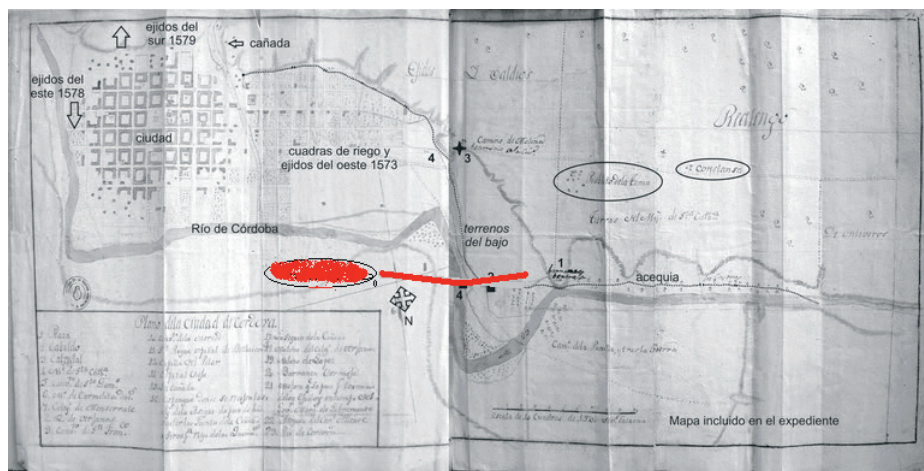
debió llegar a conocimiento del General Paz, no parece haberse tenido en cuenta a la hora de la redacción de los textos de los dos memoristas.

Hay que admitir que Bustos, para posicionarse en el Oratorio de Peralta donde escribe el parte de La Tablada, debió cruzar el río Suquía o Río Primero. La mayoría de los historiadores no precisan en qué punto se produjo este cruce, aunque debió ser en la zona próxima al campo de batalla para poder trasladarse “...*al otro lado de abajo del pueblo*”. Sin especificar sus fuentes, el historiador Juan Alberto Dominique señala que el punto del cruce fue a la altura del *Molino de las Huérfanas* y que allí se habría arrojado al río tras cubrir la cabeza de su caballo con su poncho, urgido por la persecución del enemigo, siguiendo en su relato la versión literaria de Ramón J. Cárcano de 1927.

Un texto producido recientemente (Allievi 2009:94) consigna que el cruce del Río Primero no se habría producido el mismo 23 de junio al tomar Bustos distancia de la batalla, sino que habría ocurrido el 3 de julio como consecuencia de la persecución que los hombres de Paz practicaron sobre el General que huía. Esta versión no tiene ningún sustento documental y no resiste el menor análisis. La prueba está que el 26 de junio Bustos se encuentra en el Oratorio de Peralta, actual pedanía del mismo nombre en el departamento de Río Segundo. ¿De dónde surge esa fecha? Los autores no lo aclaran.

Hay que precisar que la batalla de La tablada se desarrolló en un amplio predio que coincide parcialmente con lo que hoy es el Parque Autóctono Municipal de la ciudad de Córdoba y que el Molino de las Huérfanas se encontraba sobre el Río Suquía, al oeste de la ciudad, más o menos enfrente del nuevo Estadio Olímpico (Tell 2010).

Si Bustos cruzó el río en este punto debió realizar después un amplio rodeo para llegar hasta el Oratorio de Peralta, en el actual departamento de Río Segundo, y posicionarse en las proximidades de la Villa del Rosario.



¿Pensaba Bustos en ir a refugiarse a Santa Fe cuando abandonó el campo de batalla por el río, como dice La Madrid? En realidad no sabemos qué intentaba Bustos, pero sabemos qué hizo. Se dirigió a donde existía una importante reserva de hombres y algunos caudillos locales (Isleño y Guevara) que sostendrían la resistencia contra el General Paz, especialmente cuando se había propagado el rumor de que este había sido vencido en La Tablada, a raíz de que los milicianos de Córdoba, reclutados para servir a Paz, habían huido al primer embate de la caballería de Facundo Quiroga, creyendo, como dice Paz en sus Memorias, que si ellos habían escapado todos lo habrían hecho. Paz recalca lo perjudicial que le había sido este rumor en el área del este de Córdoba.

Así es que Bustos se encontró con una fuerza miliciana de mil hombres puestos sobre las armas y dispuestos a *defender sus derechos*, según escribe a Estanislao López. Lo acompañaban diversos oficiales, entre ellos el gobernador de Catamarca General Marco Antonio Figueroa, quien también había participado de las acciones de La Tablada. ¿Por qué entonces no volvió por sus fueros y se enfrentó nuevamente a Paz? Posiblemente esperaba una respuesta de Estanislao López y noticias que confirmaran su idea de que Quiroga se estaba rehaciendo como a cinco leguas arriba de la ciudad.

Pero sobre ambos asuntos Bustos estaba equivocado: Quiroga volvería sobre Córdoba recién en febrero de 1830 para ser vencido nuevamente en Oncativo. López, por el momento, intentaría mediar entre Paz y Quiroga recurriendo al envío de una misión a cargo del cura de Santa Fe, Dr. José de Amenábar y Do-

mingo de Oro, misión que había sido dispuesta por la Representación Nacional reunida en Santa Fe.

Mientras Bustos esperaba, el General Paz se movía y luego de hacer un rodeo por el nordeste de Córdoba, se instaló en el fuerte del Tío. Posteriormente dispuso que el Coronel La Madrid reprimiera a Guevara, principal caudillo regional que respondía a Bustos, sabiendo que este general ya había pasado a territorio santafesino y se encontraba en el Sauce (San Jerónimo del Sauce) con su *Estado Mayor* (en realidad un grupo de allegados y una escolta).

Consideraciones sobre el informe de Gaspar del Corro del 5 de julio de 1829.

Mientras tanto, el General Paz había negociado con el Comandante Isleño, caudillo del Río Primero, para que disolviera su tropa compuesta por unos 400 hombres. Ocho de estos hombres son los que se reportaron al Comandante Gaspar del Corro camino de sus casas, según comunica éste el 5 de julio al Coronel Videla, su superior. Las noticias que estos hombres dan a del Corro son las que han repetido los historiadores en relación con la salud de Bustos:

“Que Bustos había salido para el mismo destino [Santa Fe] marchando á pie por que no podía sufrir el caballo ni el birlocho, a causa de un dolor interior que tiene de resultas del golpe que recibió al caerse del caballo cuando fue herido en la acción; y que no lo acompañan, sino Don Claudio Arredondo, Castillo, Romero, y como ocho hombres entre dragones y carniceros”.

La figura de Gaspar del Corro no debió merecer ninguna confianza al General Paz, si nos atenemos a lo que narra éste en sus Memorias. El oficial de milicias, estanciero de la zona de Tulumba, era comandante de los departamentos del Norte y se le había encomendado la misión de brindar apoyo a las tropas dispersas en caso de una derrota de Paz en La Tablada. Cuando los milicianos que huyeron de la batalla el día 22 comunicaron por todas partes la noticia de un contraste de las tropas de Paz, del Corro, en vez de esperar a los dispersos que debía auxiliar y reunir, licenció a sus hombres y se escondió en lo más enmarañado de un bosque, de donde salió después que supo la realidad a paliar su pusilánime conducta.

“Según las apariencias –dice Paz- sus intenciones eran negociar desde su escondite la absolución del vencedor, pasando por toda clase de humillaciones” (Paz 1954 I: 232).

Gaspar del Corro debía recibir a los vencidos de su partido y acudir a someter a los departamentos que resistían a las órdenes de los caudillos Camilo Isleño y Vicente Guevara. “*En virtud de su dispersión –continúa Paz- no prestó el servicio que se esperaba y presentó un muy mal ejemplo*”.

Es importante señalar que el General Paz debió conocer la conducta del Comandante del Corro cuando este escribió su informe del 5 de julio. Precisamente el General había marchado hacia Caroya, zona donde debía estar del Corro, y desde allí al Tío para rodear a Bustos y sus hombres. Las noticias con las que el Comandante quería paliar su *pusilánime conducta* pudieron llegar al General varios días después, ya que debieron seguir la vía jerárquica y fueron totalmente inoficiosas, pues el 10 de julio La Madrid había dispersado a los hombres de Vicente Guevara y es probable que Bustos ya estuviera en Santa Fe.

Pero más allá de que el informe tuviera algún destino útil para el General Paz, hay que decir que contenía inexactitudes que pudieron ser perjudiciales. Del Corro muestra a Guevara como retirándose hacia Santa Fe y también señala que le han informado que ya no hay concentraciones de hombres en la región. Todo era falso, pues recién el 10 de julio La Madrid venció a Guevara en Mar Chiquita y sus hombres se dispersaron aceptando el perdón ofrecido por Paz. Guevara quedó en Córdoba un tiempo y pasó a Santa Fe bastante después, según refiere el propio General Paz.

¿Ante estos datos que aporta el General Paz sobre el Comandante del Corro, qué valor documental tiene su carta del 5 de julio?. Su intento de paliar su *pusilánime conducta* pudo haberlo llevado a mostrar una realidad más complaciente a sus superiores para disminuir las consecuencias de su ocultamiento y el incumplimiento de sus órdenes. Por ello todo parecía tan halagüeño: Guevara y Bustos se iban hacia Santa Fe, Figueroa pagaba para que lo llevaran a Catamarca y no había más focos montoneros. Agregaba que el enemigo se degradaba con robos y que “...*todo el movimiento por acá está concluido*”.

En este contexto aparece apuntado el dato de que Bustos marcha muy dolorido y a pie, que no resiste la marcha del caballo o del birlocho, y que tiene un dolor interior muy grande a raíz de su caída del caballo cuando fue herido en la acción.

En un informe que contiene inexactitudes comprobadas bien pudo ésta ser otra, o por lo menos una versión exagerada de la verdad. Sabemos que Bustos estaba herido porque él mismo lo dice en sus declaraciones dirigidas a su superior, el General en Jefe de las Provincias Federadas, Estanislao López. El informe de Gaspar del Corro dice reproducir los dichos de unos milicianos de Bustos que manifiestan que lo vieron emprender el camino hacia Santa Fe en las condiciones de deterioro físico ya apuntadas.

La versión pudo ser verdadera, aunque estaría en contradicción con la buena disposición que manifiesta Bustos para seguir la guerra en su carta a López del día 26 de junio, pero pudo ser deformada por los milicianos bustistas para proteger a su jefe mostrándolo como inofensivo.

Por último, la versión pudo ser exagerada por el mismo del Corro, junto con las otras noticias que manipulaba, para seguir quitando importancia a las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones y el acto de cobardía que le adjudica el General Paz en sus memorias. Un hombre que había aceptado sin dudar la noticia de la derrota de Paz en LaTablada, había dispersado sus hombres y se había escondido en el monte para asegurar su vida, bien podía prestar oído a otros rumores infundados como el de un desbande prematuro de las montoneras de Bustos y Guevara.

Sea como fuere, y más allá de las dudas que ofrece el análisis de este documento, el informe de Gaspar del Corro no logra aportar suficientes precisiones como para dar sustento científico a la identificación de los restos óseos encontrados en Santo Domingo.

Ocaso de la vida de Bustos en Santa Fe.

Un año y dos meses vivió el Brigadier General Juan Bautista Bustos en su exilio santafesino. Falleció el 18 de septiembre de 1830, de muerte natural, según señala el acta de defunción, aunque algunos historiadores han relacionado su deceso con las heridas y traumatismos sufridos en La Tablada.

Las únicas referencias documentales que aluden a su vida en Santa Fe y a su estado, son las que anota Estanislao López en su correspondencia con José de Amenábar y Domingo de Oro, referencias sobre las que ha llamado la atención Leo W. Hillar Puxeddú.

El 4 de setiembre de 1829, López les escribe desde Santa Fe y les manifiesta:

“En cuanto a lo que Uds. me dicen de hallarse anoticiado el General Paz de que el Sr. Bustos protege, y aun quiere enganchar, algunos fugitivos de Guevara, debo contestarle que yo no puedo ni debo evitar que los proteja si tiene medios y voluntad de hacerlo, pero es absolutamente falsa la especie del enganche... Muchos de aquellos hombres me han pedido licencia para ir a conchabarse al departamento del Rosario, por no hallar proporción aquí de hacerlo; por lo que respecta al Gral. Bustos, puedo y Ustedes deben asegurar que su conducta en manera alguna puede inquietar a ese gobierno (el de Córdoba): nada hace absolutamente, sino levantarse muy tarde por la mañana, comer mucho al mediodía y acostarse muy temprano de noche”.

De esta última parte de la carta deduce Hillar Puxeddu que el estado de salud de Bustos *“...no era muy bueno, lo que conduciría con las primeras noticias que se tuvieron de él después de La Tablada relacionadas con su salud quebrantada”.*

Sin descartar la posibilidad de que Bustos estuviera todavía, a dos meses de su arribo a Santa Fe, convaleciente de sus heridas, también podemos pensar que López está disimulando posibles acciones conspirativas de Bustos, con las cuales bien pudo López colaborar para poner una presión favorable a sus objetivos diplomáticos. Otra posibilidad es que Bustos hubiera caído en un estado depresivo, o al menos de indolencia, después de las experiencias vividas entre abril y julio, que lo comprometieron en tres batallas adversas y dos escapes, uno hacia La Rioja y otro hacia Santa Fe.

El 27 de setiembre de 1829, López desmiente, en carta a Dn. Domingo de Oro, los rumores que corrían en Córdoba respecto a una posible reacción de Bustos.

“El Gral. Bustos está absolutamente impotente para todo y por lo que se ve no piensa más que en vivir. La noticia de que se mueve el Entre Ríos en su favor (en una futura acción contra Córdoba), es muy graciosa para el que conoce su inmovilidad (la de los entrerrianos)”.

En una tercera carta, ahora de 6 de octubre de 1829, también dirigida a los comisionados en Córdoba, López expresa:

“...quedo satisfecho por la noticia de Uds. de haber desvanecido a ese gobierno los temores que le inquietaban por la relación falsa que le había dado los preparativos del Gral. Bustos en ésta. Nada puede observarse más ridículo como suponerlo a este Señor (Bustos) con ánimo para esta empresa y yo creo que aunque tuviera cuantos elementos pueda apetecer, vacilaría para resolverse. En tal estado de abatimiento lo han dejado sus contrastes”.

Aquí confirma López que el estado de Bustos es de abatimiento y sin ánimo para empresas conspirativas, a la vez que destaca su irresolución. Después de la carta de fecha 6 de octubre de 1829, Leo Hillar Puxeddu no ha encontrado más referencias a Bustos en la recopilación “Misión Amenábar-Oro a las Provincias del Interior”, en cambio encontró una de importancia en “Papeles de Don Domingo de Oro”, cuando ha transcurrido un año desde la última misiva. Don Domingo de Oro le escribe a López desde Rosario en julio de 1830 y Estanislao López le responde el 9 de octubre, cuando Bustos ya ha fallecido: *“Ya el señor D. Juan Manuel de Rosas me anunciaba que Quiroga le había pedido pasaporte para pasar a ésta a hacerme una visita y despedirse del general Bustos por la noticia que corría por su enfermedad lo llevaba al sepulcro. El segundo objeto de la venida del Sr. Quiroga está ya ahorrado porque el General Bustos ya se fue a la Eternidad, murió el 18 del mes pasado”.*

La carta de Rosas, que es del 1º de octubre, fue publicada por Enrique Barba en su *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, y dice en la parte referida a Bustos:

“El General Quiroga pidió permiso y pasaporte para pasar a Santa Fe, dar un paseo, visitar a usted y a Ibarra, y tener el consuelo de decir adiós a Bustos

en los últimos instantes de su vida. Yo se lo he dado porque no he encontrado una razón para negárselo, y porque podría, si tal hubiera hecho, sentirse de una manera positiva”(Barba 1975 pág. 123).

No hay noticias sobre la vida de Bustos en Santa Fe durante su último año. La carta de Rosas anunciando la visita de Quiroga indica que había trascendido la noticia de que se encontraba enfermo y que su afección era muy grave. No consta sin embargo, que tales afecciones fueran consecuencia de sus antiguas heridas. El padre Amenábar consignó en la partida de defunción que había fallecido de *muerte natural*.

Conclusiones:

El General Juan Bautista Bustos sufrió heridas en la batalla de La Tablada, como él mismo lo señala, heridas que no se han especificado en detalle y fehacientemente en la documentación disponible.

Las referencias de los historiadores en relación con tales heridas y contusiones que sumadas comprometen cabeza, tronco y extremidades, son variadas, contradictorias y formuladas sin mencionar sus fuentes.

No hay elementos testimoniales que otorguen certeza a cualquier intento de relacionar la historia de vida del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos con los restos óseos exhumados en el Templo de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe el 27 de mayo de 2011.

El relato del salto de Bustos al Suquía –que habría producido lesiones compatibles con las que los antropólogos forenses señalan en los huesos exhumados-, no supera la categoría de tradición oral y de *versión literaria*, según el decir del historiador cordobés Enrique Martínez Paz.

El informe de Gaspar del Corro del 5 de julio de 1829 que muestra a Bustos padeciendo dolores interiores causados por la caída del caballo cuando fue herido en la acción, no es un testimonio de primera mano, contiene inexactitudes comprobadas sobre asuntos conexos, fue producido por una persona que ya había dado crédito a rumores infundados (derrota de Paz en La Tablada) y que merecía el peor concepto de su comandante en jefe, y no puede invocarse cuando deben probarse lesiones puntuales como las que exhibe el esqueleto exhumado.

Aunque se tomaran en cuenta las posibles lesiones producidas por una caída de caballo, fuera en la acción o en la retirada, y se admitiera que las marcas encontradas en el esqueleto exhumado son compatibles con tales lesiones, es preciso reconocer que el accidente de la caída del caballo era sumamente común en aquellos tiempos, por lo que tales señales, u otras similares, podrían aparecer en los restos de muchos de los hombres sepultados en Santo Domingo y cuyos nombres se presentan en otro anexo de este informe, a cualquiera de los cuales podrían pertenecer los restos encontrados.

Del estudio antropológico forense practicado sobre el esqueleto no surgen marcas de heridas cortantes que serían compatibles con las que el General Bustos recibió en la batalla de La Tablada, según anotan diversos historiadores. Las heridas de sable solían marcar nítidamente los huesos, como quedó demostrado en el esqueleto del General Lamadrid exhumado en 1895.

No hay elementos testimoniales que otorguen certeza a cualquier intento de relacionar la historia de vida del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos con los restos óseos exhumados en el Templo de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe el 27 de mayo de 2011.

Bibliografía Citada

- ALLIEVI, Jorge y GRIBAUDO, Alicia,
2009. *Juan Bautista Bustos. Una aproximación a su figura a través de los documentos*,
Secretaría de Cultura, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Córdoba.
- ARAOZ DE LA MADRID, Gregorio
S/f. *Memorias autógrafas sobre la vida militar del general argentino....*
- BARBA, Enrique [compilador]
1975. *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Hachette, Buenos Aires.
- BISCHOFF, Efraín V.
1975. *Porqué Córdoba fue invadida en 1829*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- CÁRCANO, Ramón J.
1927. “El general Bustos – Episodio de 1830”, en *Álbum de Córdoba*, Córdoba,
1927, p. 298.

-DOMINIQUE, Juan Alberto

1981. *Cronología del Brigadier General Juan Bautista Bustos*, Club de las Fuerzas Armadas Córdoba, Córdoba.

-FERREIRA SOAJE, José

1971. *La batalla de La Tablada*, Publicaciones de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, Nº 6, Córdoba.

-GARZÓN, Ignacio

1901. *Crónica de Córdoba*, Establecimiento tipográfico “La Minerva”, Córdoba.

-HILLAR PUXEDDU, Leo W.

1976. “Nuevas aportaciones sobre el exilio del Gral. Bustos”, *La Voz del Interior*, Córdoba, domingo 4 de Abril de 1976.

-IRAZUSTA, Julio

1975. *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Ed. Jorge Llopis, Buenos Aires.

-IRIONDO, Urbano de

1968. *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*. Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe.

-MARTÍNEZ PAZ, Enrique

1941. *La formación histórica de la provincia de Córdoba*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.

-PAZ, José María

1954. *Memorias póstumas*, Ed. Trazo, Buenos Aires.

-SEGRETI, Carlos

1970. *Juan Bautista Bustos*, Ediciones Culturales Cordobesas, Córdoba.

-SCENNA, Miguel Ángel

1980. “Lamadrid, el guerrero destrozado”, en *Todo es Historia*, Nº 155, Buenos Aires, abril de 1980, p.p. 6 – 26.

-TELL, Sonia

2010. Expansión urbana sobre tierras indígenas. El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires, en *Mundo Agrario, Revista de Estudios Rurales*, N° 20.

-VISOZO GOROSTIAGA, Manuel

1941. “Hallazgo de dos documentos históricos”, en *El Litoral*, Santa Fe, miércoles 3 de diciembre de 1941.

-ZINNY, Antonio

1880. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires.

Documento I

Parte del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos dirigido al General en Jefe de las provincias federadas, Brig. Gral. Estanislao López, informando el resultado de la batalla de La Tablada (Academia Nacional de la Historia 1976, II:244-45)

“Oratorio de Peralta y junio 26 de 1829.

Exmo. Señor:

El que suscribe tiene a bien poner en conocimiento del Sr. General en Jefe de los Ejércitos de la Unión, que habiendo arribado el ejército combinado de S.E. el Sr. General Quiroga al lugar del Salto, y cuando en este propio tiempo se hallaba el enemigo en el lugar de Amiracate, se tomó la deliberación de marchar hasta el pueblo, dejando al referido enemigo en una expectación equivocada, a fin de lograr la toma de la plaza, que en efecto se realizó el 21 del presente, retirándose el ejército después de esta operación al lugar de la Tablada, en donde permaneció hasta el 22, día en que el enemigo se nos presentó en forma de batirse, y que fue indispensable buscar una decisiva; en efecto, como a las tres de la tarde se rompió el fuego por uno y otro. Nuestro ejército en el momento de avanzar logró las ventajas de llegar hasta los mismos cañones, al mismo tiempo de haberles acuchillado sus caballerías hasta el término de hacerlas poner en fuga precipitada. En este estado de cosas, y cuando contábamos por nuestra la victoria, dos divisiones poco diestras fueron las que dieron la confusión, y de un modo tal, que todo cuanto se había adquirido a favor, vino a reducirse, a que solo la caballería fue perdida toda. En la noche se retiró nuestro ejército al pueblo, y en la misma salió con tres cañones y la infantería que allí estaba; siguió su marcha hasta ponerse en el mismo sitio de la Tablada; allí esperó el 23, y luego que ambos ejércitos pudieron avistarse, se rompió el fuego y después de haberse batido con el mayor vigor, y dejado en el campo entre muertos y heridos más de setecientos hombres, el enemigo ganó el pueblo tan destrozado, que sus columnas solo eran 370 infantes y como 80 de caballería: e igualmente sucedió que el que suscribe tuvo la precisión de retirarse al otro lado de abajo del pueblo, y sin embargo de estar herido, he tomado todas las providencias que he alcanzado, reuniendo todos los hombres de los dos ríos, que se hallan bastante resueltos a defender sus derechos. El señor General Quiroga lo hizo a la parte de arriba, como 4 leguas del pueblo, a reunir algunas tropas dispersas y caballadas. Este

es Señor Exmo. el estado actual en que nos hallamos y el que suscribe tiene a bien decirle a S.E. el señor General en jefe que para no aventurar una victoria sería acaso necesario, que V.E. se personase con trescientos hombres, a fin de que no pudiéramos dudar un momento que la victoria será nuestra sin dilación. Pero V.E., como encargado de la seguridad de las provincias federadas, tendrá a bien hacer lo que halle por conveniente en tales circunstancias.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de ofrecer sus mejores respetos de amistad, saludando con las más altas consideraciones y distinguido aprecio – Exmo Señor –

Juan Bautista Bustos”

Documento II

Fuente: Gaceta Mercantil, N° 1667 del lunes 27 de julio de 1829.

[F. 186 r] “*Exmo Señor general en Gefe de las Provincias federadas.*

División en marcha por el Rosario y julio 5 de 1829.

En mi marcha hasta este punto se me han presentado como ocho hombres, entre ellos un teniente, y un cabo, de los que han estado con Guevara en el Tío, y dicen fueron citados para aquel punto por orden del Comandante Ysleño, y a nombre del Exgovernador Bustos todos ellos me aseguran que el 3 del corriente se les dio orden por Ysleño en el Tío para que se retirasen á sus casas y se ocultasen como pudiesen, y que allí no se veían sino robos y desordenes cometidos por Guevara, y que por lo mismo volvieron gustosos á sus casas.

También aseguran que Guevara se dirigía como a Santa Fe con poca gente. Que Bustos había salido para el mismo destino marchando á pie por que no podía sufrir el caballo ni el birlocho, a causa de un dolor interior que tiene de resultas del golpe que recibió al caerse del caballo cuando fue herido en la acción; y que no lo acompañan, sino Don Claudio Arredondo, Castillo, Romero, y como ocho hombres entre dragones y carniceros.

También dicen que el Gobernador [f. 186 v.] de Catamarca que también estaba en el Tío ha pagado 200 pesos por que lo saquen de esta provincia y lo pongan en la travesía con dirección á su Tierra.

Por ultimo aseguran hombres de verdad que todo el movimiento de por acá está concluido y que a la fecha no habrá 20 hombres reunidos en parte alguna; por lo que he suspendido mi marcha ínterin doy este parte; para que impuesto V. S. de él lo comunique a V.E. el Señor General, y al Señor Gobernador.

Yo sigo mi marcha para Santa Rosa que dista diez leguas, a donde llegare al amanecer, y luego que haya recibido mejores informes en aquel punto, los comunicaré á V. S.

El que suscribe saluda a V. S. con la consideración y aprecio que corresponde.

Gaspar del Corro [firmado] [alpie] Señor Coronel en Xefe Don José Videla”

Documento III

Memorias del General José María Paz(Paz 1954, I:234-5).

“Los jefes enemigos que dirigieron la campaña fueron los generales Quiroga y Bustos; este sufrió mucho por el humor atrabiliario de aquel y por las chanzonetas insultantes con que lo abrumaba. Estaba también en su ejército el gobernador de Catamarca, Figueroa, el coronel Félix Aldao, que tenía una gran influencia en los consejos y las operaciones, el de la misma clase, Bargas y otros (...)

Mucho mayor mal produjeron las falsas noticias esparcidas por los milicianos fugados en la parte del Río Segundo. Como se ha dicho antes, este partido y el del Río Primero o Santa Rosa estaban en insurrección, y una gran montonera encabezada por el famoso Vicente Guevara cometía toda clase de desórdenes y hostilizaba por todos los medios posibles al ejército, a las autoridades y a los que les prestaban obediencia. (...)

*Era del todo probable que los revoltosos obrasen de acuerdo y por instigación de Don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, con cuya provincia estaban en contacto los departamentos sublevados. Se creía también muy posible que les hubiese mandado alguna fuerza auxiliar, como lo hacían entender nuestros enemigos. Además ya no era el gaucho Guevara quien capitaneaba la insurrección, pues había tenido por sucesor, primero a don Mariano Bustos y después al mismo General Bustos en persona, que después de la acción de La Tablada había tomado esa dirección y reunídose a la montonera. La fuerza se hacía subir a **mil hombres**, con que se proponían hacer la interminable y destructora guerra de partidas (...)*

Abreviaré para decir que en este concepto me moví en los últimos días de junio desde Caroya para ir sobre el Fuerte del Tío y que caí al camino que desde dicho punto conduce a Córdoba, pocas leguas al Este de la Villa del Rosario (Ranchos), flanqueando con este movimiento los puntos que servían de Cuartel General a la insurrección.(...)

Mediante algunas negociaciones logré separar al comandante don Camilo Isleño con la fuerza del Río Primero, que ascendía a más de cuatrocientos hombres. (...)

El general Bustos con su E. M. se había retirado al Sauce, provincia de Santa Fe, y sólo Guevara sostenía la campaña. En la noche del 9 de julio destacué al coronel La Madrid con una división fraccionada en tres fuertes partidas que, marchando por diferentes caminos, fuesen a caer simultáneamente sobre aquel caudillo. En la mañana siguiente se logró cumplidamente el objeto, llegando a sorprenderlo (...)

Don Estanislao López no había auxiliado a las claras el movimiento de los revoltosos, pero gustaba de él y lo excitaba secretamente. No es que quisiera por entonces la caída de mi poder, pues se proponía debilitarlo, para que necesitase del suyo. Más este es un asunto que trataré más extensamente. Por ahora solo añadiré que la guerra estaba terminada por esa parte. Bustos había ido a refugiarse a Santa Fe y la fuerza rebelde, dispersa completamente, había desaparecido”.



Actual departamento de Río Segundo en la Provincia de Córdoba. Puede observarse la Pedanía “Oratorio de Peralta” desde la que Juan Bautista Bustos escribió el parte de batalla que dirigió a Estanislao López el 26 de junio de 1829, cuando ya había transpuesto el Río Primero, y se encontraba al mando de un número de mil hombres (el dato es del General Paz) dispuesto a continuar la lucha, por

lo que solicitaba a Estanislao López que se apersonara con 300 hombres para asegurar la victoria

Memorias del General La Madrid⁸

“Yo fui el último en regresar a reunirme al ejército porque perseguí a Quiroga hasta la sierra inmediata a San Roque (...) Nuestra pérdida en esta acción fue en extremo corta y la del enemigo mayor que en el día anterior; sin que la nuestra hubiese llegado entre muertos y heridos en los dos días de combate, al núm. de 80 hombres, cuando la del enemigo en solo muertos pasó de 100 hombres. Se le tomaron al enemigo cerca de 400 prisioneros y Bustos, el gobernador que fue de Córdoba, fugó por la parte del río para la provincia de Santa Fe”.

Textos de historiadores

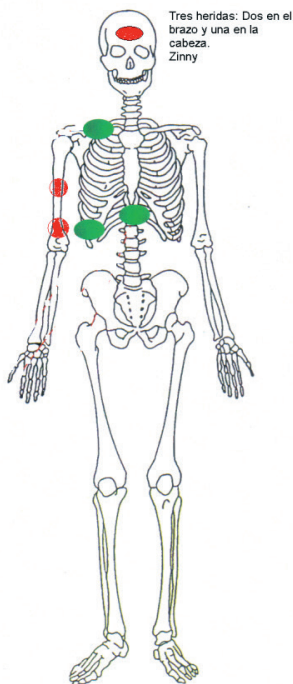
Zinny; Antonio (1880 II:221).

*“No queriendo Bustos convencerse que su poder había caducado para siempre, tentó fortuna nuevamente, y tanto él como su protector Quiroga, encontraron su completa derrota en la acción de La Tablada en los días 22 y 23 de junio del mismo año (1830) [sic], tomando aquel en seguida la dirección de Santa Fe, a cuya ciudad llegó el 10 de julio, en una carreta, con **tres heridas, dos en el brazo derecho y una en la cabeza.** (...) Durante su corta residencia en la ciudad de Santa Fe, continuó conspirando contra el nuevo orden de cosas en la provincia de su nacimiento y aun en la República, hasta que, ya anciano, le sorprendió la muerte a fines de septiembre del mismo año 1830”.*

⁸ Araoz de La Madrid, Gregorio, Memorias autógrafas sobre la vida militar del general argentino..., s/f, p. 435-6.

Garzón, Ignacio (1901, II:190).

“El coronel La Madrid partió al Tío con un escuadrón y un piquete de infantería, a perseguir a Guevara que andaba por allí aún, sublevado, y al cual se había reunido el exgobernador Bustos. Corridos ambos por La Madrid, se internaron en la provincia de Santa Fe”.



Martínez Paz, Enrique (1941, p. 86).

“Bustos fue a morir poco después a Santa Fe, el 18 de septiembre de 1830, a consecuencia, según se dice, de las heridas que recibiera en San Roque y en La Tablada”. En cita a pie de página señala: “El Dr. Ramón J. Cárcano es autor de una evocación literaria de la batalla de La Tablada y del retiro definitivo de Juan Bautista Bustos (El general Bustos – Episodio de 1830, en Album de Córdoba, p. 298)”

Visozo Gorostiaga, Manuel (1941).

“Huyendo del campo de batalla, lo sorprendió la noche próximo al Río Primero que ‘llevaba mucho agua’ desde la laguna desbordada de Mar Chiquita. El rápido galopar de su caballo, largado a ‘media rienda’, era escuchado por la partida que le seguía, creyendo apresarle sobre la barranca. El perseguido llegó a la costa, pero, buen jinete y mejor nadador, no vaciló: sobre la marcha arrojó el poncho a la cabeza del caballo, tapándole los ojos, y las agudas espuelas aguijonearon los ijares del flete lanzado con segura mano al vacío. Cayó pesadamente sobre la rápida corriente: sus perseguidores oyeron a la distancia el golpe y, llegados minutos después a la costa, imaginarían que se había ahogado, porque nada divisaron en la oscuridad.

No obstante. Bustos había ganado la orilla opuesta, a la que llegó con sobrehumano esfuerzo, casi desmayado por el fuerte golpe que recibiera en el pecho,

dado por la cabezada del recado al chocar al caballo sobre el agua. Ocultóse en un rancho del camino y apenas mejoró levemente, siguió viaje a Santa Fe, entrando por el 'Paso de Aguirre', después de vencer infinitos sufrimientos físicos, al extremo de que llegó a esta ciudad conducido por un peón en una 'carretilla de mano'. Alojado convenientemente por Estanislao López –que antes fuera su contrario accidental-, su salud empeoró hasta producirse el deceso, cuya fecha no se había probado hasta ahora, pues sus biografías carecían de ella, a excepción de la meritísima obra del capitán de fragata Jacinto R. Yaben, quien es el único que ha dado el dato exacto, tomándolo de la foja de servicio del extinto, que se halla en el Ministerio de la Guerra”.

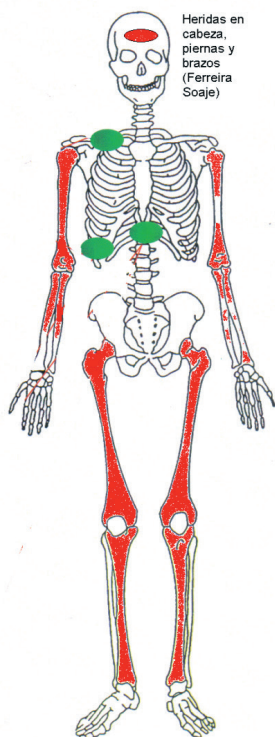
Segreti, Carlos (1970, pág. 210).

*“Como es bien sabido, el 22 y 23 de junio, Paz derrota a Quiroga y a Bustos en La Tablada. **Mal herido**, Bustos consigue escapar y arriba a Santa Fe donde Estanislao López le procurará asistencia médica.*

Desde su obligado exilio en Santa Fe y una vez repuesto de sus heridas, Juan Bautista Bustos tratará de recuperar el gobierno de la provincia de Córdoba fomentando la insurrección, pero sin poner nunca en peligro al gobierno de José María Paz. Operaciones que Bustos realiza bajo la atenta vigilancia del caudillo santafesino que especula con aquel... A poco, el debilitamiento de su salud, le obligará a abandonar tales empresas. La enfermedad se agrava provocándole la muerte el 18 de setiembre de 1830, siendo enterrado al día siguiente.”

Ferreira Soaje, José (1971 pág. 19).

*“El exgobernador Juan Bautista Bustos, conductor de las milicias riojanas y cordobesas, abandona el sitio de la lucha con **heridas en la cabeza, piernas y brazos**. Huye por las lomadas que bordean el río, al amparo de las sombras de la noche. Una partida enemiga lo sorprende eintima rendición. En tan difícil trance, recurre a una resolución desesperada: cubre con el poncho la cabeza del caballo y se despeña por el barranco que cae a pico sobre el cauce. **Golpeado, maltrecho, sangrando**, sale del fondo y marchando a tientas en la oscuridad, tambaleante, puede llegar con las escasas fuerzas que le quedan hasta una quinta vecina, donde recibe auxilios.*



*Semanas después, sorteando por caminos extraviados la persecución desatada en su contra, consigue pasar a Santa Fe en compañía de D. Claudio Arredondo, Castillo, Romero y un puñado de dragones. Entra en la provincia limítrofe a pie porque no podía sufrir el caballo ni el birlocho a causa de **un dolor interno que tiene de resultas del golpe que recibió al caerse del caballo cuando fue herido en la acción**, expresa un parte del coronel Videla”.*

Bischoff, Efraín V. (1975 pág. 223).

“Un diplomático, en su registro de acontecimientos, sostiene el 13 de mayo de 1829, que el día anterior se había publicado la proclama del general Paz, en el periódico ‘ElTiempo’, agregando que’...entre los muchos rumores que circulan, anda el del fallecimiento de Bustos, últimamente gobernador de Córdoba, pero no puedo atribuirlo a ninguna fuente auténtica’. [Cita a pie de página: ‘Murray Forbes, John, Once años en Buenos Aires, pag. 543, Buenos

*Aires, 1956’] Los enemigos del mandatario continuán empeñados en colocarlo en la peor situación. Pero cuando tal comentario se difunde, Bustos acaba de ser otro de los combatientes en la batalla de La Tablada, en las huestes de Facundo, y **donde recibió una herida de la que nunca curó**. Escapó después de la derrota y al verse rodeado por una partida enemiga, tiró sobre la cabeza del caballo su poncho, clavó espuelas y saltó desde un alto barrancón al río, logrando evitar que lo hicieran prisionero. ‘Diez y siete días más tarde entraba arrastrado en una carretilla a la ciudad de Santa F’ [Cita a pie de página: Cárcano, Ramón J., El General Bustos, En Álbum de la Provincia de Córdoba, pag. 298, Córdoba, 1927] Allí murió, registrándose su partida de defunción el 19 de septiembre de 1830, en la Iglesia Catedral de aquella capital provinciana, indicándose haber sido sepultado en Santo Domingo y haberse producido su deceso “**de muerte natural**”.*

HillarPuxeddu, Leo W. (1976).

*“Veamos las novedades que hemos podido obtener de la correspondencia entre el Gdor. López y sus comisionados en Córdoba, Amenábar y Oro. En una carta de López fechada en Santa Fe, 4 de setiembre de 1829 contestando a tres de sus comisionados enviadas en agosto, don Estanislao dice lo siguiente: ‘En cuanto a lo que Uds. me dicen de hallarse anoticiado el General Paz de que el Sr. Bustos protege, y aun quiere enganchar, algunos fugitivos de Guevara, debo contestarle que yo no puedo ni debo evitar que los proteja si tiene medios y voluntad de hacerlo, pero es absolutamente falsa la especie del enganche... Muchos de aquellos hombres me han pedido licencia para ir a conchavarse al departamento del Rosario, por no hallar proporción aquí de hacerlo; por lo que respecta al Gral. Bustos, puedo y Ustedes deben asegurar que su conducta en manera alguna puede inquietar a ese gobierno (el de Córdoba): nada hace absolutamente, sino levantarse muy tarde por la mañana, comer mucho al mediodía y acostarse muy temprano de noche’. De esta referencia a Bustos, la primera que hace López de su asilado en un escrito que yo he encontrado, notamos primero que si bien manda a decirle a Paz que la noticia del ‘enganche’ es falsa, tampoco niega a Bustos el derecho de ‘enganchar gente’, lo cual revela una predisposición favorable a Bustos; pero quizás lo que más interese de este párrafo es que nos habla de cómo vive Bustos cotidianamente, lo cual nos está diciendo que si Bustos no vivía en casa de López, por lo menos el ‘Patriarca de la Federación’ tenía un contacto cotidiano con el caudillo cordobés. Además la calificación que hace de Bustos en cuanto a ‘no hacer nada’, ‘levantarse tarde’, etc. etc. estaría revelando que **el estado de salud de su asilado no era muy bueno, lo que conduciría con las primeras noticias que se tuvieron de él después de La Tablada relacionadas con su salud quebrantada.** Datada en Santa Fe, con fecha 27 de setiembre de 1829, Estanislao López le manifestaba en esa carta a Dn. Domingo de Oro que eran totalmente falsos los rumores que corrían en Córdoba respecto a una posible reacción de Bustos. De esta carta, citamos el siguiente párrafo porque nos da un cuadro patético del estado del Gral. Bustos: ‘El Gral. Bustos está absolutamente impotente para todo y por lo que se ve no piensa más que en vivir. La noticia de que se mueve el Entre Ríos en su favor (en una futura acción contra Córdoba), es muy graciosa para el que conoce su inmovilidad’. En fecha 6 de octubre de 1829 en otra carta a sus comisionados en Córdoba, el Gral. López vuelve a hacer referencia al Gral. Bustos. En la misma se lee: ‘...quedo satisfecho por la noticia de Uds. de haber*

*desvanecido a ese gobierno los temores que le inquietaban por la relación falsa que le había dado los preparativos del Gral. Bustos en ésta. Nada puede observarse más ridículo como suponerlo a este Señor (Bustos) con ánimo para esta empresa y yo creo que aunque tuviera cuantos elementos pueda apetecer, vacilaría para resolverse. En tal estado de abatimiento lo han dejado sus contrastes'. De ambos párrafos se desprende que López tenía en Santa Fe contactos con Bustos, los suficientemente frecuentes, como para emitir juicios que revelan el estado de ánimo del caudillo cordobés. También **cuando escribe sobre su estado de 'abatimiento' o de que está 'absolutamente impotente', pareciera que se refiere, no sólo a su espíritu, sino también a su estado físico.** Después de la carta de fecha 6 de octubre de 1829 no he encontrado más referencias a Bustos en la recopilación 'Misión Amenábar-Oro a las Provincias del Interior', en cambio he encontrado una de importancia en 'Papeles de Don Domingo de Oro', la última. Tengamos presente que con posterioridad a la iniciación de la misión, Estanislao López ya se ha dado cuenta de las maniobras dilatorias y de las intenciones del Gral. Paz y de allí las cosas comenzarán a encaminarse hacia el futuro Pacto Federal de 1831. Don Domingo de Oro le escribe a López desde Rosario en julio de 1830 y Estanislao López le responde el 9 de octubre de ese año una carta de la que extractamos el siguiente párrafo: 'Ya el señor D. Juan Manuel de Rosas me anunciaba que Quiroga le había pedido pasaporte para pasar a ésta a hacerme una visita y despedirse del general Bustos por la noticia que corría por su enfermedad lo llevaba al sepulcro. El segundo objeto de la venida del Sr. Quiroga está ya ahorrado porque el General Bustos ya se fue a la Eternidad, murió el 18 del mes pasado'. En esta última carta de Estanislao López a Domingo de Oro se sintetiza en forma bien aclaratoria que **Bustos había estado viviendo enfermo en Santa Fe** y además ya no es sólo el acta de defunción que firma el cura Amenábar la que atestigua la muerte de Bustos en Santa Fe, sino también el puño y letra del gobernador de Santa Fe.*

Dominique, Juan Alberto (1981, pág. 91 y 93).

“Junio – 23 - Suerte corrida por el Brigadier General Bustos.

Al dispersarse el ejército de Quiroga, el Brigadier General se retiró solo en dirección a una de sus propiedades; en el camino fue advertido por una patrulla

*enemiga que se propuso tomarlo prisionero; para salvarse, no tuvo otra alternativa que arrojarlo al Río Primero con su caballo en el lugar llamado Molino de las Huérfanas. La poca agua del río, al caer su caballo, le produjo **varias fracturas, entre otras de una clavícula, y algunas heridas**, y no obstante pudo buscar asilo entre gente amiga”. [p. 91]*

[...]

“Julio – 3 - El General Bustos se dirige a Santa Fe.

*Lo hace en compañía de su yerno Claudio Arredondo y de algunas otras personas. Según un informe llegado al gobierno del General Paz, lo hacía a pie, ya que las **contusiones y quebraduras**, aun no bien curadas, le impedían hacerlo a caballo o sufrir los barquinazos de un vehículo”. [p. 93]*

“10 – Llegada a Santa Fe.

Es solo una fecha probable. Fue recibido por el gobernador, General Estanislao López y de acuerdo con su rango se alojó en su casa. Más tarde concedió asilo a él y su familia, cuya propiedad fue saqueada después de La Tablada.” [p.93]

Pachá, Carlos⁹ “En memoria de Juan Bautista Bustos”

*“Facundo Quiroga acude a apoyar al gobernador depuesto, pero ambos son derrotados por el eximio estratega militar que fue José María Paz, en las batallas de La Tablada y en Oncativo. El salto a la gloria. Luego de las derrotas sufridas, y con varias heridas, trata de alejarse camino a Santa Fe en busca de refugio. Lo sorprendió la noche cerca del río Primero. Próximo al Molino de las Huérfanas, lo avista y persigue una patrulla enemiga que le intima la rendición, trató de resistirse pero su brazo herido no pudo blandir su espada. Para colmo, era una zona en que la barranca del río se alza a bastante altura, cortándose casi verticalmente. Pero ese valeroso criollo no se entrega, vuelve grupas, le cubre a su caballo los ojos con un poncho, clavó espuelas, lanzando el animal a la carrera, y saltó desde el abrupto barranco hasta el lecho del río. El animal terminó horriblemente fracturado por el golpe y Bustos también **sufrió graves***

⁹ Presidente de la Fundación Historia y Patria - Comisión de Homenaje Permanente a los Héroes del Combate de la Vuelta de Obligado. <http://encontrarte.aporrea.org/95/de-interes/a9999.html>

consecuencias ante el impacto de su pecho contra la cabeza del equino. A pesar de sus heridas, Bustos gana la orilla y se refugia en una de las quintas de la costa donde atenuaron sus dolores. Luego marchó a pie y hasta en carretilla hacia su destino final, Santa Fe, adonde arribó el 10 de julio siendo recibido por López, su otrora adversario, con el rango que Bustos merecía y dándole asilo como a toda su familia, que llegó después, desterrada por el insensible Paz que los persiguió y sumió en la pobreza confiscándoles todos sus bienes. Poco después, el 18 de setiembre de 1830, muere a los 51 años de edad a **consecuencia de las considerables heridas sufridas.** Sus restos fueron inhumados en predios del convento de Santo Domingo”.

Allievi, Jorge y Alicia Gribaudo (2009, pág. 94).

“3 de julio. Las primeras luces del día se presentan distintas. El batallador de. la Libertad y la Constitución está inquieto. Las tropas del manco Paz lo buscan sin desmayo hasta el último rincón de la provincia. En su sagacidad e intuición adquirida a lo largo de los nobles años entregados a la Patria, Bustos siente en su intimidad un mal presagio. Una partida unitaria lo ha detectado e intenta capturarlo, pero el caudillo amado por su pueblo no tiene intención alguna de rendirse; así se lo indica su espíritu guerrero y noble. Por tal motivo decide - en su instinto de conservación - retirarse momentáneamente para rearmarse y continuar la lucha. Pero el destino le juega una mala pasada, y viéndose acorralado por las tropas unitarias en las barrancosas márgenes del Río Suquia, no teniendo escapatoria, toma la firme decisión de arrojarse montado en su fiel caballo, a las oscuras aguas. En tales circunstancias, el único caudillo que pariera la tierra cordobesa, atando su destino al de ese compañero inseparable, el de tantas luchas y caminos, despliega su poncho, cubre con él el rostro de su corcel, y sin dudar un instante pica espuelas, se lanza velozmente a la carrera arrojándose bravamente al vacío. Al caer, **su cuerpo golpea brutalmente contra la montura y las piedras del lecho del río.** Ante tanto arroyo nada pueden hacer los unitarios. El heredero de Belgrano en el Ejército al Alto Perú está gravemente herido. A los pocos días, se dirige a Santa Fe. Es acompañado por su yerno Claudio de Arredondo y un grupo de fieles amigos en un penoso caminar, ya que no puede montar por los fuertes dolores de su maltrecho cuerpo. **Las heridas y quebraduras son múltiples.** Así, doliente, llega a Santa Fe el 10 de julio, donde el gobernador y brigadier general Estanislao López lo recibe con los honores que corresponden a su rango y magistratura. Es asilado por el Jefe de Ejército de la Confederación. Allí pasará sus últimos días para ya no volver”.

Lobos, Héctor Ramón. Informe a la Academia Nacional de la Historia del 14 de diciembre de 2010.

“En dicho presbiterio se conservan los restos de por lo menos 15 importantes vecinos de Santa Fe y de Bustos, como consta individualizados por el propio convento, los que se encuentran enterrados en tumbas individuales. Recuérdese que los religiosos son sepultados en sitio aparte de los laicos, en este caso parece ser al pie del tabernáculo.

Trabajando a partir de estas cifras –que pueden ser mayores- se pueden aportar elementos de juicios y realizar un ejercicio de deducción que contribuya a aclarar el tema que nos ocupa: de los 16 cuerpos, 7 pertenecen a mujeres; de los 9 hombres, solo tres fallecen de muerte violenta (Domingo Cullen, Patricio Cullen y Bustos). De estos tres, el primero fue fusilado y aparentemente no se ensañaron con el cuerpo; el segundo tiene heridas de armas de fuego y cortantes; en tanto que Bustos debe presentar herida cortante en húmero de brazo izquierdo y lesiones en región toraxo-abdominal, posible fractura de la parrilla costal y lesiones en tejidos blandos. Es decir que, por una vía indirecta, sin necesidad de manipular el resto de los cadáveres, se puede afinar aún más la localización de los restos de Bustos”.

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

LOS ENTIERROS EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE SANTA FE

Luis María Calvo^{1*}

Esta investigación se realizó con motivo de la controversia planteada con la identificación de los restos exhumados el 27 de mayo de 2011 en la iglesia de Santo Domingo y dentro de los plazos determinados para que la Comisión Biprovincial creada a los efectos de dirimir sobre esta cuestión expidiera su opinión.

Desde un principio se observó un desconocimiento por parte de los historiadores y arqueólogos convocados por el Gobierno de la provincia de Córdoba respecto de la cantidad de entierros existentes en la iglesia de Santo Domingo, como así también sobre las prácticas funerarias en el período colonial y primera mitad del siglo XIX. Parte de la confusión procede de que en la iglesia actual sólo existen algunas pocas placas que señalen entierros², entre ellas la colocada en 1972 en un lugar arbitrariamente elegido para conmemorar al sepulcro del brigadier general Juan Bautista Bustos. Desde la primera reunión de la Comisión Biprovincial los representantes de Santa Fe procuraron aclarar esta confusión y advertir que durante el período colonial la práctica era que los entierros se realizaran en el interior de las iglesias por lo que en el solar del actual templo de Santo Domingo (superpuesto a edificios anteriores) durante más dos siglos se habían inhumado centenares de cadáveres. Ante la resistencia de los representantes de Córdoba en la Comisión Biprovincial a admitir esta información, se vio necesario aportar un cotejo lo más exhaustivo posible de la cantidad de personas enterradas en ese lugar.

1 * Academia Nacional de la Historia, U. N. L., Junta Provincial de Estudios Historicos, Centro de Estudios Hispanoamericanos.

2 Todas ellas colocadas después de 1894, aunque algunas corresponden a personas fallecidas con anterioridad, como son los casos de Domingo Cullen (1839), Joaquina Rodríguez de Cullen (1849), Urbano de Iriondo (1873), Patricio Cullen (1877), Pedro Lucas Funes (1890),

A los efectos de establecer un universo de entierros producidos en el espacio en que fue sepultado el Brigadier General Juan Bautista Bustos, y con los cuáles sus restos deberían ser confrontados, se estableció un período de 1661 a 1850.

La fecha de 1661 corresponde al primer año de la iglesia de la Orden de Santo Domingo luego del traslado de la ciudad al sitio actual, y de la habilitación de su templo implantado en el mismo solar en que luego fueron construidos el actual y su inmediato predecesor construido a partir de 1823. La superposición de las plantas de los edificios que existieron en el mismo solar, con variantes de ancho y largo, impone considerar a todos los entierros ocurridos desde 1661 para ser confrontados con los presuntos restos de Juan Bautista Bustos exhumados por el Equipo Argentino de Antropología Forense el 27.05.2011.

La fecha límite y provisoria de 1850 se ha elegido porque en los libros parroquiales puede detectarse para entonces una evidencia del abandono definitivo o casi definitivo de la práctica de enterrar dentro de las iglesias.³ A partir de ese momento la inhumación de seglares en las iglesias se hace excepcional (las placas hoy existentes en Santo Domingo corresponden a este período).

1. Las fuentes documentales

Los entierros en la iglesia de Santo Domingo, al igual que en las de San Francisco, La Merced y Compañía de Jesús, aparecen registrados en los libros de la Parroquia de Todos los Santos (iglesia Matriz de Santa Fe, actual Catedral Metropolitana).

Para el período 1661 a 1850 estos registros están contenidos en los siguientes libros de Finados: 1643-1713, 1714-1717, 1719-1732, 1733-1764, 1764-1797, 1797-1815, 1815-1828, 1828-1842 y 1842-1854. Los originales se conservan en el Archivo del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz y copias digitalizadas pueden ser consultadas en la página web <https://www.familysearch.org/>

3 Se ha tomado como referencia el entierro de Da. Josefa Rodríguez de López, "... viuda del Exmo. Señor General don Estanislao López", cuya sepultura se encuentra en la iglesia de San Francisco, pero que en principio fue enterrada el 06.08.1850: "...en el cementerio de esta parroquia fue sepultado el cadáver ...". El año anterior, en junio de 1849 su hermana Joaquina, viuda de Domingo Cullen había sido sepultada en la iglesia de Santo Domingo.

Es probable que la Orden haya llevado también sus registros de entierros, pero al no conocerlos y no tener acceso a sus archivos, los libros de la Parroquia se convierten en la única fuente de información disponible.

1.1. Las partidas de defunción

Las actas en que se asentaron los entierros realizados tanto en Santo Domingo como en otras iglesias, son desiguales a lo largo de los siglos y dependen de los párrocos que las redactaban y refrendaban.

Las más antiguas son sumamente sucintas y apenas dan datos de las ceremonias fúnebres realizadas, mientras que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII son más detalladas, lo que limita la posibilidad de establecer comparaciones sobre esa cuestión. Sin embargo, son claras en especificar la iglesia en que fueron sepultados los finados.

Las partidas más completas registran: fecha del entierro, fecha del deceso, nombre y apellido del difunto, estado civil y eventualmente un vínculo de parentesco (cónyuge, filiación), causa de muerte, lugar de entierro (excepcionalmente localización dentro de la iglesia), ritos funerarios (tipo de misa y de cruz, acompañamiento, posas, etcétera) y costo del funeral.

1.2 Criterios con que se realizó la compulsión documental

Realizar un registro exhaustivo de los entierros efectuados en la iglesia de Santo Domingo requiere de un plazo de tiempo mucho mayor, sin embargo y dado la necesidad de disponer de información histórica se ha realizado la presente investigación, con el objetivo de fundamentar la hipótesis sustentada por los miembros santafesinos respecto a que los sepulcros existentes en la iglesia identificados con placas son una mínima e insignificante referencia de los centenares de muertos sepultados en el lugar.

Teniendo en cuenta el exiguo tiempo disponible, la compulsión de los libros de finados sólo se hizo en forma exhaustiva para el corto período del 09.06.1828 al 24.03.1831; y desde 1661 a junio de 1828 y desde marzo de 1831 a 1850 el fichado ha sido selectivo con el siguiente criterio:

- a) No se ficharon los innumerables párvulos.

b) Se ficharon sólo algunas de las mujeres, para suministrar un panorama rápido de sus entierros dentro de la iglesia y de la diversidad social de las mismas. La selección de casos fue ligeramente mayor para las mujeres de la elite o de familias vinculadas a la Orden Dominica, cuyas sepulturas pudieron localizarse en lugares de privilegio dentro de la Iglesia.

c) En cuanto a los hombres, se ficharon la mayoría de aquellos que pudieron tener alguna consideración especial en el momento de recibir sepultura dentro de la iglesia y muchos otros que dan cuenta de la diversidad étnica y social de los individuos enterrados, algunos de los cuales también pudieron haber tenido consideraciones especiales debido a relaciones de familiaridad o afecto con la Orden o con vecinos principales allegados a ella, información que el paso del tiempo ha opacado.

2. Difuntos enterrados en Santo Domingo

2.1 El número de entierros

Se ha fichado el entierro de 539 hombres y 265 mujeres, que hacen un total de 804 individuos. En esas cifras se excluyen todos los párvulos y todos los casos en que re registra explícitamente el “cementerio” de Santo Domingo como lugar de sepultura.

La asimetría numérica de género corresponde exclusivamente al hecho de que se ha enfatizado el caso de los hombres, cuyos esqueletos debieran ser confrontados con los presuntos de Juan Bautista Bustos. La distinción entre “notables” se ha hecho sólo para los hombres, por el mismo motivo.

	Frailes dominicos sacerdotes	Frailes dominicos hermanos	Clérigos	“Notables”	Otros	Totales
Hombres	18	8	5	154	380	565
Mujeres						265
Total						830

En base a la revisión completa de los libros y de la manera en que se realizó el fichaje, se puede afirmar que una compulsiva exhaustiva por lo menos triplicaría el número de casos.

Nota: se agregan los dominicos, no registrados en los libros parroquiales

Debe tenerse en cuenta que en los registros parroquiales hay **entierros conocidos por otras fuentes que no aparecen asentados en los Libros de Finados**. Entre ellos, tres gobernadores de la provincia de Santa Fe:

Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador de Santa Fe (1815), fallecido el 28.08.1815.

Domingo Cullen, gobernador de Santa Fe (1838), fusilado en Campo del Medio el 22.06.1839, cuyos restos fueron trasladados a Santa Fe al año siguiente por el general Lavalle y que en fecha no precisa fueron enterrados en la iglesia de Santo Domingo.⁴

Presbítero Manuel María Zavalla, gobernador de Santa Fe (1882-1886), fallecido en Buenos Aires el 07.06.1887, cuyos restos fueron trasladados a Santa Fe y enterrados en la iglesia de Santo Domingo.

2.2 Sacerdotes enterrados en la iglesia de Santo Domingo

Entre los entierros que no aparecen registrados en los Libros de Finados que llevaba la Parroquia se encuentran los frailes de la Orden de Santo Domingo, como tampoco se registran los de las órdenes de San Francisco, La Merced y de la Compañía de Jesús.

Es de suponer que cada convento y el colegio de la Compañía llevaban un registro del entierro de sus propios miembros, porque es impensable que en 190 años (de 1661 a 1850) no hubiera muerto ninguno de ellos en Santa Fe y que no haya sido enterrado en la iglesia perteneciente a su Orden.

⁴ Puede suponerse que los restos de Domingo Cullen fueron trasladados ya reducidos a Santa Fe y luego enterrados de esa manera en Santo Domingo, lo cual no explica su omisión en los registros de finados ya que el entierro de similares restos de Mariano Comas sí fue asentado: "...*el residuo del finado Don Mariano Comas, que habiendo fallecido en Buenos Aires y sepultado fue exhumado con aprobación del Señor Gobernador y el Obispo*", enterrado en la iglesia de Santo Domingo el 09.07.1830.

Con respecto a la Orden de Santo Domingo en las Actas Capitulares de la Provincia⁵ existen referencias de los frailes dominicos fallecidos en Santa Fe en el período de 1724 a 1824 (Ver informe sobre La Orientación del Cadáver en los Entierros en Iglesias), pero no disponemos de información para los enterrados antes y después de ese período.

Entre 1725 y 1824 murieron y fueron enterrados en la iglesia de Santo Domingo los siguientes frailes.

Sacerdotes (dieciocho):

- Padre fray Juan Bernal**, “*sacerdote y padre antiguo*”, muerto entre 1725 y 1729.
- R.P. fray Juan Rodríguez, Prior**, muerto entre 1725 y 1729.
- R.P. fray Juan de Anaya, Predicador General**, muerto entre 1763 y 1767.
- R.P. Lector fray Ignacio Morales**, “*religioso de singular cultura literaria*”, muerto entre 1775 y 1779.
- R.P. Predicador General fray Pedro Alvarez**, muerto entre 1779 y 1783.
- P. fray Joaquín Fervor, sacerdote**, muerto entre 1779 y 1783.
- P. fray Francisco Aguiar, sacerdote**, muerto entre 1779 y 1783.
- R.P. fray Gabriel Maximiliano**, muerto entre 1787 y 1791.
- R.P. Presentado fray Vicente Rocha**, muerto entre 1791 y 1795.
- P. fray Buenaventura Aparicio**, muerto entre 1799 y 1803.
- P. fray Pedro José Mansilla**, muerto entre 1799 y 1803.
- M.R.P.M. ex Provincial fray Feliciano Cabrera**, muerto entre 1803 y 1807.
- R.P. fray Antonio Pastor**, muerto entre 1803 y 1807.
- P. fray Antonio Rojas**, muerto entre 1807 y 1811.
- M. R.P. fray Mariano Amaro**, muerto entre 1815 y 1819.
- R.P. Presentado fray José Mansilla**, muerto entre 1815 y 1819.
- R.P. presentado fray Juan Antonio del Valle**, muerto el 23.06.1823
- P. fray Agustín Galain**, muerto entre 1819 y 1823

5 Carrasco, Jacinto O.P. 1924. *Ensayo histórico sobre la Orden Dominica en Argentina. Actas Capitulares (1724-1824)*, Editorial Coni, Buenos Aires.

Hermanos (ocho)

- Fray Juan de Peralta**, Diácono, muerto entre 1725 y 1729.
- Fray Domingo Santuchos**, converso, muerto entre 1725 y 1729.
- Fray José Olivares**, converso, muerto entre 1743 y 1747.
- El hermano converso fray Javier Santuchos**, muerto entre 1759 y 1763.
- El hermano converso fray Andrés del Rosario**, muerto entre 1775 y 1779.
- Fray Tomás Valdivieso**, corista, muerto entre 1791 y 1795.
- Hermano fray Pascual González**, muerto entre 1811 y 1815
- Hermano donado fray Pascual Rodríguez**, muerto entre 1815 y 1819.

En los libros de la Parroquia **sí se asentaron los nombres de los sacerdotes del clero secular** que fueron enterrados no sólo en la iglesia parroquial sino también en las iglesias conventuales o en la de la Compañía.

Sabemos que en Santo Domingo al menos fueron enterrados:

- El maestro don Joseph de Aguiar** (+1760): *“enterré con entierro mayor, dos posas, dos capas, tres sobrepellices ... en la iglesia de Santo Domingo”*.
- El maestro Francisco Arias Montiel** (+1764), cura y vicario del Partido del Paraná: *“enterré con entierro mayor cuatro capas de coro, dos sobrepellices de sacerdotes y cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo”*.
- El maestro don Pedro José del Casal** (+1777), clérigo presbítero: *“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo junto al altar mayor”*.
- El presbítero don Gregorio Antonio de Aguiar** (+1825); *“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”*.
- Dr. Don Basilio Roldán** (+1830), presbítero: *“que fue sepultado en Santo Domingo”*.

A esta lista debemos agregar al presbítero **Dr. Manuel María Zavalla** (+1887), cuyo entierro consta por las crónicas periodísticas (La Revolución) pero no se registra entre los libros de la parroquia. Este último dato nos permite inferir que pudo haber otros presbíteros enterrados en la iglesia de Santo Domingo, cuya identidad no conocemos.

2.3 Los “notables”

Es difícil proponer una lista de vecinos “notables” que pudieron tener algún tratamiento especial en el momento de elegir o recibir sepultura en un lugar privilegiado de la iglesia. En algunos casos la condición es evidente dada la posición social alcanzada en la ciudad pero en muchos casos el tiempo transcurrido opaca nombres de personas que tuvieron un alto reconocimiento o que estuvieron muy vinculados a la Orden Dominicana. Con esas limitaciones entre los 539 individuos de género masculino seleccionados, hemos identificado 154 vecinos destacados.

Entre ellos los **tenientes de gobernadores** de Santa Fe:

-Maestre de campo **Antonio de Vera Muxica**, superintendente de la mudanza de la ciudad a su actual emplazamiento, teniente de gobernador 1668-1672 (también gobernador de la provincia del Tucumán en 1681).

-**Francisco Moreira Calderón**, teniente de gobernador 1689-1691

-General **Francisco Pascual de Echagüe y Andía**, teniente de gobernador 1691-1699 (fallecido en el ejercicio de esa función).

-**Don Antonio de Vera Mendoza**, teniente de gobernador interino 11.04.1712 al 05.08.1712.

-**Juan Lorenzo García Ugarte**, teniente de gobernador 1718-1723.

-General **Francisco Xavier de Echagüe y Andía**, teniente de gobernador 1733-1742 (fallecido en el ejercicio de esa función).

-General **don Francisco Antonio de Vera Muxica**, teniente de gobernador 1742-1766.

-**Don Joaquín Maciel**, teniente de gobernador 1766-1771

Además de Domingo y Patricio Cullen, con sepulcros de localización identificada, también están enterrados en la iglesia de Santo Domingo en lugares no conocidos los siguientes **gobernadores**:

-Don Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador de la provincia de Santa Fe en 1815 (fallecido en el ejercicio de sus funciones).

-Presbítero Dr. Manuel María Zavalla, gobernador de Santa Fe 1882-1886.

De todos modos, limitar el rango social a la actuación política sería desconocer otros factores de prestigio social, de vínculo con la Orden Dominica o con personajes influyentes, como la calidad de *patronos* que además de Vera Muxica tuvieron otros vecinos como **Manuel Maciel** (+1764), por lo que la lista de “notables” es muchísimo más amplia.

En algunos casos podemos identificar miembros de los siguientes grupos familiares:

Vera Muxica: los ya mencionados don Antonio de Vera Muxica, don Antonio de Vera y Mendoza, don Francisco de Vera Muxica y además el general don Antonio de Godoy y Ponce de León (+1693), marido de Da. María de Vera Muxica, y don Pedro de Urizar (+1770), marido de doña María de Vera.

Echagüe y Andía: los ya mencionados general Francisco Pascual de Echagüe y Andía y general don Francisco Xavier de Echagüe y Andía y además don Fermín de Echagüe (+1807), don Lucas de Echagüe (+1818), don José Ignacio de Echagüe (+1836) y don Pedro Antonio Echagüe (+1837).

Maciel: el maestre de campo don Manuel Maciel, *patrono* del convento (+1764), sus hijos: el ya mencionado don Joaquín Maciel (+1780), don Matías (+1773), cuyo entierro costó 70 pesos y don Domingo Maciel (+1792); y sus nietos: don Manuel Maciel (+1825) viudo de doña Josefa Roldán, don Francisco Antonio Maciel (+1829) y don Anselmo Maciel (+1848).

Larramendi: don Simón de Larramendi (+1751), fundador de la familia en Santa Fe; don José Ignacio de Larramendi (1747), don Matías de Larramendi (+1756), don José Teodoro de Larramendi (+1831), suegro de don Francisco Antonio Candiotti; don Bernardo Pérez (+1787), marido de doña María Angela de Larramendi y padre de Gregoria Pérez de Denis; Juan Cabal (+1831), marido de doña María de las Nieves Larramendi y don Juan Ventura Denis (+1801), marido de doña Gregoria Pérez.

Aguiar: Manuel de Aguilar (1727), fundador de la familia en Santa Fe, el maestro don Joseph de Aguilar (+1760), don José Antonio de Aguilar (+1773) don Ignacio de Aguilar (+1778), don Pedro de Aguilar (+1779), don Bonifacio de Aguilar (+1781 y el presbítero don Gregorio Antonio Aguilar (+1825).

Troncoso: don Pedro Nolasco Troncoso (+1782), don Manuel Troncoso (+1768), don Raimundo Troncoso (+1803), don José Arias Troncoso (+1820), don Félix Troncoso (+1823), don Manuel Troncoso (+1841), don Francisco Colobrán y Andreu (+1824), marido de doña Catalina Troncoso y uno de los más ricos hacendados de Entre Ríos, don Juan Bueno, marido de doña Juana Troncoso (+1826) y don Juan Manuel Soto (+1831), marido de doña Petrona Antonia Troncoso.

Arias Montiel: capitán Juan Arias Montiel (+1665), capitán Hernando Arias Montiel (1684), Ignacio Ramón Montiel (+1689), capitán Bernabé Arias Montiel (+1691), capitán Cristóbal Arias Montiel (+1719), don Cristóbal Arias Montiel (+1747) y el maestro Francisco Arias Montiel (+1764).

Izea y Aranibar: el sargento mayor Pedro de Izea (+1705) y su yerno don José de Lacar Rada y Saguez (+1711).

Roldán: el regidor don Juan Francisco Roldán (+1800), don José Vicente Roldán (+1824), don Francisco Roldán (+1825), don Bernabé Roldán (+1827), el capitán reformado de caballería don Juan Manuel Roldán (+1828), padre del brigadier Estanislao López; el Dr. Dn. Basilio Roldán, presbítero (+1827) y don José Ignacio de Caminos (+1821), marido de doña Victoria Roldán.

Del Casal: don Francisco del Casal (+1773), viudo de doña Francisca de las Casas, enterrado en 1773 con una ceremonia que costó 70 pesos; el clérigo maestro don Pedro José del Casal (+1777).

Aldao: el capitán don Francisco Antonio Aldao (+1837) y su hermano don Luis Aldao (1846), sobrinos ambos de Francisco Antonio Candiotti, y don Juan Rodríguez de Andrade (+1846), marido de doña Isabel Aldao.

Rivarola: capitán Jerónimo de Rivarola (+1697); Francisco de Rivarola (+1704), don Pedro de Arizmendi (+1776), marido de doña Isabel Francisca de

Rivarola, don Pedro Mihura, notario del Santo Oficio de la Inquisición (+1776), marido de doña María Josefa Arizmendi.

Santa Cruz: don Juan de Santa Cruz (+1803), padre del prior del convento fray Vicente Santa Cruz, José Pastor Santa Cruz (+1815), don Domingo Santa Cruz (+1831), hijo adulto de don Pascual Santa Cruz, de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, don José Tomás Santa Cruz (+1849) y Ruperto Santa Cruz, militar, hijo del anterior (1849).

Crespo: don Ignacio Crespo (+1836) y su hijo don José Vicente (+1809).

Piedrabuena: Don Francisco Xavier Piedrabuena, suegro de don Juan Francisco Roldán (+1775), don Bentura Piedrabuena, marido de doña María Altamirano (+1779).

Leyes: Luis Leyes (+1765, su entierro costó 46 pesos) y don Gerónimo Leyes (+1771, su entierro costó 34 pesos), Carlos Leyes (+1804, su entierro costó 30 pesos).

Morcillo Bailador: don Juan Francisco Morcillo Baylador (+1813), marido de doña María Josefa Seguí, y su hijo don Pedro Morcillo Bailador (+1814), capitán de la segunda compañía de blandengues.

Lartiga: don Santiago Lartiga (+1810) y don Carlos Lartiga (+1814).

Ximénez de Figueroa: Don Valeriano Ximénez (+1749); don Cayetano Ximénez, hermano terciario (+1805).

Fuera de estos individuos que podemos agrupar por sus vínculos familiares entre sí, podemos nombrar otros notables:

En la segunda mitad del siglo XVII: el alférez real Francisco Moreyra Calderón (+1696); Juan Cardoso Pardo (+1670); Bartolomé Salinas (1694); Juan de Vera (+1700) y Gerónimo Negrete (1686). A los que podemos agregar: Sebastián de Chavarri (+1688); Francisco Barbosa (+1669); Pedro de Arando y Joseph Velázquez (+1688).

En la primera mitad del siglo XVIII: capitán Juan Ramírez (+1703); capitán Agustín Gómez Recio de Villagrán (+1711); capitán Alonso Zamudio (+1716); capitán Pedro de Cacho de Herrera; Joseph de Osorio (+1729); don Pedro de Zavala (+1739); don Juan Lorenzo Ugarte (+1742); don Gerónimo Flecha (+1749) y don Miguel Martínez del Monje (+1750). A los que podemos agregar: capitán Nicolás Francisco Cruz (+1710); Fernando Altamirano (+1737) y Gaspar Domínguez de Urueta (+1740).

En la segunda mitad del siglo XVIII: el escribano don Andrés José de Lorca (+1754); don Joseph Ramírez (+1757); don Alejo Altamirano (+1758); don Joseph Gari (+1759); don Antonio Reynal (+1761); don Pedro Carballo (+1763); don Bernardo Carballo (+1763); don Juan de Zubiría y Lacoizqueta (+1765); don Pedro José Puche (+1768); don Agustín Leguizamón (+1778); don Pablo Bustillos (+1779); don Francisco Estecha (+1782); don Florencio Villafañe (+1788), teniente sacristán de la Parroquia; y don Francisco Solano Frutos (+1791). A los que podemos agregar: Bernardo Basualdo (+1762); Pablo Carvallo (1771) e Ignacio del Castillo (+1775).

En la primera mitad del siglo XIX: don Andrés Canosa y Quiñones (+1800); don Antonio Rodríguez de Vida (+1803); don Juan José Solano (+1808); don Juan Bautista Iguen (+1810); don Francisco Bracamonte (+1814); don Bartolomé Seguí (+1818); don José Seguí (+1821); don Juan Garrigó (+1829); don José Alcazar (+1829); el diputado don José Gregorio Ximénez (+1829), vecino de La Punta de San Luis; don Agustín Martín Dacosta (+1829); don Mariano Comas (+1830); don Pedro Márquez (+1831); don Pedro Panelo (+1832); don Felipe Ruiz de la Peña (+1833); don Francisco Antonio de la Torre (+1834); don Juan Alberto Basaldúa (+1834); don Solano Montenegro (+1834); don Antonio Basalo (+1848); don Vicente Rameri (+1848) y don Juan Puyana (+1849). A los que podemos agregar: Francisco García (1806); Bernabé de la Rosa (+1817); el teniente de dragones don Vicente Oroño (+1834), don Laureano Baselar (+1835); don Domingo Pajón (+1837); don Manuel Ortiz (+1837); don Lorenzo Juan Vilela (+1837); don Manuel Borja (+1841); don José Aragón (+1842); don José Maldonado (+1842); don Feliciano Estradada (+1843); teniente don Custodio Lapalma (+1843); don Antonio Escudero (+1844); don Pedro José Rodríguez (+1847); don Alejandro Vilela e Iriondo (+1847) y don Juan Gil (+1849).

Vale destacar el entierro de un “indio principal” que recibió el tratamiento de Don: don Francisco Nasitoquin, “indio capitán de la reducción de Ispin” (+1842)

La lista completa de vecinos principales enterrados en la iglesia de Santo Domingo puede leerse en la tabla que va al final, donde sus nombres van resaltados en negrita y en la tercera columna aparecen identificados con una N (notable) acompañada de un número de orden.

2.4 Los terciarios dominicos

El equipo de investigadores de Córdoba insistió en la condición de hermano terciario de Juan Bautista Bustos y se argumentó este dato como uno de los principales motivos por el cual debió ser enterrado en el presbiterio.

Sin embargo, la condición de hermano terciario de Bustos no representaría ninguna excepcionalidad con respecto a la cantidad de santafesinos, hombres y mujeres que también lo fueron. Una compulsa del libro de registros de la Tercera Orden de Santo Domingo de Santa Fe podría rápidamente avalar esta afirmación.

Por lo pronto, estamos en condiciones de afirmar que **al menos treinta y un (31) hombres, vecinos de Santa Fe, enterrados en la iglesia de Santo Domingo**, no sólo fueron hermanos terciarios dominicos sino que, además, fueron **Priores de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo**:

	Año del priorato	Nombre del difunto y año de entierro en la iglesia de Santo Domingo de Santa Fe
01	1770 y 1785	Domingo Maciel (+1792)
02	1771y 1784	Juan Francisco Roldán (+1800)
03	1772	Joaquín Maciel (+1780)
04	1775	Pedro José del Casal (+1777) , quien además era presbítero
05	1779	Francisco Solano Frutos (+1791)
06	1781	Cayetano Ximénez (+1805)
07	1783	Santiago Lartiga (+1810)
08	1786	José Manuel Troncoso (+1841)
09	1791	José Seguí (+1821)
10	1793	Francisco Colobrán y Andreu (+1824)
11	1794	Gregorio Antonio de Aguiar (+1825) , quien además era presbítero.
12	1795	José Arias Troncoso (+1820)

13	1798	Bartolomé Seguí (+1818)
14	1799	Fernando Rodríguez Valdivieso (+1828)
15	1800 y1805	Mariano Comas (+1830) – de quien se enterraron sólo sus “residuos”
16	1801	José Ignacio de Caminos (+1821)
17	1804	Juan José Solano (+1808)
18	1806	Juan Francisco Morcillo (+1813)
19	1809	Francisco Antonio Aldao (+1837)
20	1810	José Clucellas (+1845)
21	1811	Justo Castañeda (+1823)
22	1812	Pedro Esquivel (+1815)
23	1814	Felipe Ruíz de la Peña (+1833)
24	1818	Martín Agustín Dacosta (+1829)
25	1820	Marcos Blanco (1840)
26	1831	Lorenzo Antonio Vilela (+1837)
27	1832	Joaquín García (+1842)
28	1840	José Aragón (+1842)
29	1842	Justo Basalo (+1848)
30	1843	Juan Puyana (+1849)
31	1845	Juan Gil (+1849)

Todos ellos, por lo tanto y con los argumentos sostenidos por el equipo de investigadores de Córdoba, **hubieran debido tener un lugar de sepultura de, al menos, similar privilegio que Juan Bautista Bustos, porque además fueron Piores de la Tercera Orden.**

3. Acerca del espacio de sepultura

3.1 La iglesia

Las actas de entierros denominan al lugar de entierro como: “iglesia”, “convento de Santo Domingo”, “cementerio de Santo Domingo” o simplemente “en Santo Domingo”.

Las referencias “iglesia” y “cementerio” son las más explícitas e indican con precisión si se trata de entierros dentro o fuera de la iglesia.

La ambigüedad del término convento debe ponerse en su contexto histórico. Para el período colonial esa referencia puede entenderse en su generalidad como entierro efectuado dentro de la iglesia, lo que podría verificarse fácilmente recurriendo a otras fuentes como los testamentos que se conservan en el Archivo del Museo Etnográfico y Colonial, en los cuales los otorgantes indican su voluntad de ser enterrados en la iglesia. Basten algunos pocos ejemplos:

-El maestre de campo Antonio de Vera Muxica, aparece enterrado ***“en Santo Domingo”*** el 17.02.1694. Basta recordar que Vera Muxica, Corregidor y Justicia Mayor de Santa Fe había “fomentado la fábrica” del convento luego del traslado de la ciudad, gastando más de mil pesos y que en retribución la Orden resolvió *“por vía de agradecimiento darle una sepultura en el presbiterio del altar mayor de siete pies de largo por cuatro pies de ancho, para su mujer, hijos y descendientes por línea recta”*.⁶

-También el maestre de campo don Antonio de Vera Mendoza, en el Libro de Finados aparece enterrado ***“en el convento de nro. Padre Santo Domingo”*** el 21.10.1734. Este Antonio de Vera era hijo del anterior y como tal uno de los beneficiados con el entierro en la sepultura concedida no sólo en la iglesia sino en el presbiterio.

-El general Francisco Pascual de Echagüe y Andía, aparece enterrado ***“en el convento de Santo Domingo”*** el 07.02.1699. Había otorgado poder para testar y sus apoderados testaron en su nombre el 10-IV-1699, declarando que según su voluntad había sido sepultado en ***sepultura propia que tenía la familia en la iglesia de Santo Domingo***.⁷

-El general don Francisco Xavier de Echagüe y Andía, se registra enterrado ***“en Santo Domingo”*** el 03.12.1742. Don Francisco Xavier otorgó su poder para testar el 01.12.1743 y mandó ser sepultado ***“en la iglesia del convento del señor Santo Domingo”***.⁸

6 Cfr. SALDAÑA RETAMAR fray Reginaldo de la Cruz. 1910, pp. Orígenes del templo Santo Domingo de Santa Fe. pp. 16/19. Buenos Aires.

7 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Y COLONIALES: ESCRITURAS PUBLICAS, tomo 7 1690/99, fs. 553/7.

8 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Y COLONIALES: ESCRITURAS PUBLICAS, tomo 13, 1740/1749, fs. 231/232.

3.2 El lugar de la sepultura dentro de la iglesia

Los registros parroquiales muy excepcionalmente indican el lugar que tenía la sepultura dentro de la iglesia, dato que normalmente se omite: vale mencionar que al registrar el entierro del maestro de campo Antonio de Vera Muxica no se indica que fue sepultado en el presbiterio cuando consta que así fue.

Los únicos casos en que se mencionan los lugares de entierro dentro de la iglesia son:

En el presbiterio:

-Don Joaquín Maciel (+1780), que fue enterrado “*en el lance primero, al lado del Evangelio, inmediato al altar mayor*”.

-Maestro don Pedro José del Casal, clérigo presbítero (+1777), que fue enterrado “*junto al altar mayor*”.

Las otras referencias vuelven a utilizar la palabra “lance”, que puede entenderse como tramo aunque no podamos inferir el modo en que se medía:

-Don Juan de Zubiría (+1765) fue enterrado en el “lance tercero”.

-Juan de la Cruz (1767) fue enterrado en el “lance quinto”.

-Don Pedro de Arizmendi (+1776) fue enterrado en el “lance 3°”.

-Isidro Troncoso, fue enterrado (+1778) en el “lance sexto”.

4. Las exequias

Excluyendo a todas las mujeres, el costo de los funerales de los laicos enterrados en la iglesia de Santo Domingo nos permite establecer alguna comparación entre Juan Bautista Bustos y los vecinos principales de Santa Fe que recibieron exequias de mayor costo.

El objetivo es sólo obtener un dato indicativo del rango del difunto pero que no es determinante para inferir el lugar de entierro dentro de la iglesia. La relación

de los difuntos con la Orden Dominica o con la Parroquia eximía muchas veces de algunos costos o incluso llegaban a hacerse “de limosna” exequias de gran importancia. Una de las mayores exequias registradas en Santo Domingo (muy superior a la de Bustos), por ejemplo, parece haber sido realizada sin costo, se trata del capitán reformado de caballería don Juan Manuel Roldán, padre del brigadier general Estanislao López, a la sazón gobernador en ejercicio.

Para una mejor visualización hemos elaborado el siguiente cuadro con los entierros que costaron tanto o más que los del brigadier general Juan Bautista Bustos:

Sin datos	1. Don Manuel Roldán, capitán reformado de caballería	<i>“oficio mayor cantado con catorce posas, con dos dalmáticas y dos sobrepelliz”</i>	22.02.1828
79 pesos	2. Don Joseph Ramírez	<i>“entierro mayor, cuatro posas, dos capas de coro y cinco sobrepellices ... y se le cantaron nueve misas las dos con diáconos”</i>	18.09.1757
70 pesos	3. Don Pedro de Urizar, viudo de Da. María de Vera	<i>“entierro mayor cantado ... con misa de cuerpo presente y cinco posas, cuatro capas y tres sobrepellices de dos clérigos presbíteros y la otra de uno de ordenes menores”</i>	30.01.1770
	4. Don Matías Maciel, vecino	<i>“entierro mayor cantado de primera clase con tres posas, cuatro capas y acompañaron al preste tres sobrepellices y misa cantada de cuerpo presente”</i>	21.11.1773
	5. Don Francisco del Casal, viudo de Da. Francisca de las Casas	<i>“entierro mayor cantado con dos posas, cuatro capas dos sobrepellices y misa cantada”</i>	08.12.1773

60 pesos	6. Capitán Pedro Cacho de Herrera	<i>“entierro mayor de cruz alta, cuatro posas, dos capas y seis sobrepellices”</i>	
54 pesos	7. Don Joaquín Maciel, marido de Da. Isidora Fernández Valdivieso	<i>“entierro mayor de primera clase cantado con cruz alta y cuatro posas, dos capas y una sobrepellice,”</i>	02.06.1780
48 pesos	8. General don Antonio de Godoy	<i>“con 4 posas y 4 capas y acompañados dos sacerdotes y tres de órdenes menores”</i>	04.11.1693
	9. Alférez Real Francisco Moreyra Calderón	<i>“con cuatro posas y hubo dos acompañados”</i>	03.02.1696
	10. General Francisco Pascual de Echagüe y Andía	<i>“con cuatro posas y cuatro acompañados con capas”</i>	07.02.1699
46 pesos	11. Luis Leyes, viudo de Da. María Albarracín.	<i>“entierro de primera clase con tres posas y cuatro sobrepellices”</i>	19.06.1765
	12. Don Juan de Zubiría (y Lacoizqueta)	<i>“entierro mayor cantado con seis posas, cruz alta y cuatro sobrepellices”</i>	12.10.1765
44 pesos	13. Don Juan Gil, marido de Da. Dolores Méndez	<i>“oficio de primera clase con ocho posas”</i>	11.09.1849
42 pesos	14. Don Gerónimo Flecha, natural del Paraguay	<i>“con cruz alta y seis posas”</i>	25.12.1749

40 pesos	Maestre de campo Antonio de Vera Muxica	<i>“con catorce posas”</i>	17.02.1694
	Bartolomé Salinas	<i>“con 5 posas”</i>	02.07.1694
	Maestre de campo don Antonio de Vera y Mendoza	<i>“con capa de coro y cruz alta... con dos capas más de coro que se pusieron los clérigos y cuatro sobrepellices los tres sacerdotes, la otra un clérigo de menores órdenes”</i>	21.10.1734
	Don Francisco de Vera Muxica	<i>“con entierro mayor, cuatro capas, cinco sobrepellices de sacerdotes, uno de orden sacro y otra de menores órdenes ... con cinco posas”</i>	04.09.1742
	General don Francisco Xavier de Echagüe y Andía	<i>“entierro mayor, cinco capas,..... posas, cinco sobrepellices de sacerdotes y una de menores órdenes en Santo Domingo”</i>	03.12.1742
	Brigadier general don Juan Bautista Bustos, marido de Da. Juliana Maruri	<i>“entierro mayor cantado con diez posas y dos dalmáticas”</i>	19.09.1830

El cuadro nos indica que el costo de las exequias de Juan Bautista Bustos se ubica en décimo quinto lugar con respecto a las de vecinos de Santa Fe, y comparte ese puesto con otros 6 individuos. De todos modos, vale insistir que esta tabulación es sólo a los efectos de relativizar el carácter excepcional de las exequias de Bustos, por cuanto no menor relevancia tuvieron las exequias de muy importantes clérigos como el maestro Francisco Arias Montiel, cura y vicario del partido del Paraná (+1764, 38 pesos), el maestro don Joseph de Aguiar (+1760, 34 pesos) y el maestro don Pedro José del Casal (+1777, 30 pesos), quienes además de su condición de sacerdotes, pertenecían a las principales familias de la ciudad.

Tampoco podemos omitir la consideración de muchos otros vecinos muy principales y con vínculos con la Orden que a veces se transmitían por varias generaciones, que aunque sus entierros hayan costado algo menos de todos modos debieron tener un reconocimiento muy especial. De una lista mucho más extensa al menos algunos de ellos.

Entierros que costaron 39 pesos: capitán Bartolomé Márquez (+1700) y don Felipe Ruiz de la Peña (+1833).

Entierro que costó 37 pesos: capitán Bernabé Arias Montiel (+1691).

Entierros que costaron 36 pesos: don Lucas Echagüe y Andía (+1818), sargento mayor Pedro de Isea y Aranibar (+1705), capitán Agustín Gómez Recio de Villagrán (+1711), don Joseph Lacar de Rada y Saguez (+1711), don Juan Lorenzo García de Ugarte (+1742), don Andrés Joseph de Lorca (+1754), don José Ignacio de Echagüe (+1836), don Pedro Antonio Echagüe (+1837) y el diputado por San Luis don José Gregorio Ximénez (+1829)

Entierro que costó 35 pesos: don Miguel Martínez del Monje (+1750).

Entierro que costó 34 pesos: capitán Juan Ramírez (+1703).

Entierros que costaron 32 pesos: don Francisco Xavier Piedrabuena (+1705); don Pedro de Aguiar (+1779); don Juan Rodríguez de Andrade (+1846) y don Juan Francisco Morcillo Baylador (+1813).

Entierros que costaron 30 pesos: Francisco de Rivarola (+1704), capitán Jerónimo de Rivarola (+1697), Manuel de Aguiar (+1727), don Pedro Zavala (+1739),

don Joseph Ignacio de Larramendi (+1747), don Cristóbal Arias Montiel (+1747), don Ignacio de Aguiar (+1778), don Francisco Solano Frutos (+1791), regidor don Juan Francisco Roldán (+1800), don Francisco Antonio Maciel (+1829) y don Ignacio Crespo (+1836).

Seguramente muchísimos de los nombres mencionados en el apartado 2.3 referido a los “notables” de Santa Fe enterrados en Santo Domingo podrían ser agregados a esta rápida enumeración.

5. El entierro del Brigadier General Juan Bautista Bustos

El entierro del Brigadier General Juan Bautista Bustos está registrado, junto con el de todas las otras personas señaladas en este informe, en uno de los Libros de Finados que llevaba la Parroquia de Todos los Santos:

La partida dice textualmente:

“En diez y nueve de septiembre, de mil ochocientos treinta, en Santo Domingo fue sepultado el cadáver del Exmo. Sor. Gral. Dn. Juan Bautista Bustos, marido de la Sra. Da. Juliana Mauri, se le hizo entierro mayor cantado con diez posas y dos dalmáticas por mí el infraescrito cura y vicario, recibió todos los sacramentos. Falleció de muerte natural. Tenía hecha su memoria testamentaria, según se informó, en la Provincia de Córdoba. Y por verdad lo firme. (Firmado) Dr. José de Amenábar”.

El entierro costó 40 pesos.

La partida por lo tanto:

-No precisa necesariamente que Bustos haya sido enterrado en el interior de la iglesia, lo cual sí puede suponerse teniendo en cuenta la consideración de su rango y que otras partidas indican expresamente *“en cementerio de Santo Domingo”*, y no es este el caso. Por lo tanto, podría sumarse a la lista de personas que se han relevado y que por esos años aparecen contemporáneamente registradas de idéntica manera con la referencia apocada: *“en Santo Domingo”*.

-En el caso de que hubiera sido enterrado dentro de la iglesia, no indica el presbiterio ni otro lugar que pueda individualizarse. La presunción de que haya

sido sepultado en el Presbiterio se basa en argumentos que, de la misma manera, podrían fundamentar que decenas de las personas “notables” que hemos relevado hubieran recibido idéntica consideración.

-La última presunción, además, no implica correspondencia de lugar y dimensiones entre el presbiterio de la iglesia existente en el momento de su entierro y la actual, que la reemplazó.

Conclusiones:

El universo de entierros con los que se debe contrastar al esqueleto exhumado por el Equipo de Antropología Forense el 27.05.2011 no debe limitarse al que indican las placas existentes hoy en el crucero de la iglesia de Santo Domingo.

Hemos podido documentar centenares de entierros de individuos de género masculino cuyas sepulturas no están señaladas con placas, entre los cuales más de un centenar fueron vecinos principales de la ciudad de Santa Fe, algunos de los cuales desempeñaron importantes funciones: tenientes de gobernadores, gobernadores, priores de la Tercera Orden de Santo Domingo, notarios del Santo Oficio de la Inquisición, escribanos, o que fueron cabezas de familias principales con estrechos vínculos con la Orden de Santo Domingo. Muchos de ellos deben haber tenido consideraciones especiales, similares o mayores que las dadas a Juan Bautista Bustos, en el momento de definir el lugar de sepultura dentro de la Iglesia.

Si las excavaciones arqueológicas no dan cuenta de este enorme universo de entierros podría deberse a intervenciones realizadas por la sucesiva reedificación de la iglesia hasta llegar a la actual, y por lo tanto ese argumento no podría utilizarse para suponer que sí se conservaron los restos del brigadier Bustos y no los de los otros individuos identificados.

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

REGISTRO DE ALGUNOS ENTIERROS REALIZADOS EN SANTO DOMINGO ENTRE 1661 Y 1850

Relevamiento: Luis María Calvo¹

¹ Academia Nacional de la Historia, U. N. L., Junta Provincial de Estudios Historicos, Centro de Estudios Hispanoamericanos.

1661-1713

	M 001		548-b	Da. Juana de Saldívar
H 001			538-b	Juan Maldonado
	M 002		523-a	María Ramírez
H 002		N 001	523-b	Capitán Juan Arias Montiel
	M 003		523-b	Ana Ruiz
	M 004		524-a	Da. María Ramos
H 003		N 002	528-a	Sebastián de Chavarri
H 004		N 003	530-a	Francisco Barbosa
	M 005		530-a	Da. Magdalena de Villagra, la <i>gobernadora</i>
H 005		N 004	532-a	Juan Cardoso Pardo
	M 006		533-b	Da. Gerónima Montiel
	M 007		534-a	Da. María Montiel
H 006			541-b 542-a	Capitán Cristóbal (roto)
	M 008		554-b	Da. Leocadia de Luján, mujer de Roque de Vera
H 007		N 005	566-a	Capitán Hernando Montiel <i>el viejo</i>
	M 009		566-b	Da. Francisca Arias, madre de Bernabé Arias

	<i>“enterré en el convento del señor Santo Domingo”</i>	20.08.1663
	<i>“enterré en el convento del señor Santo Domingo”, costó 16 pesos</i>	23.11.1663
	<i>“enterré ... en el convento del señor Santo Domingo”</i>	28.09.1664
	<i>“enterré de entierro mayor con dos posas ... en el convento del señor Santo Domingo”</i>	17.04.1665
	<i>“enterré en Santo Domingo ... entierro de 20 pesos”</i>	02.05.1665
	<i>“enterré de entierro mayor en el convento del señor Santo Domingo”</i>	08.10.1665
	<i>“enterré de entierro mayor en el convento del señor Santo Domingo ... con tres posas”</i>	26.08.1668
	<i>“enterré de entierro mayor en el convento de Santo Domingo con 5 posas”</i>	03.04.1669
	<i>“enterré de entierro mayor con 4 posas ... en el convento del señor Santo Domingo”</i>	29.06.1669
	<i>“entierro mayor con dos posas en Santo Domingo”</i>	26.06.1670
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	09.01.1671
	<i>“entierro mayor en Santo Domingo con una posa”</i>	10.07.1671
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	06.03.1674
	<i>“enterré en Santo Domingo ... las posas le hago de gracia”, costó 30 pesos</i>	16.05.1677
	<i>“enterré en Santo Domingo... tres posas”, costó 20 pesos</i>	20.11.1684
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo”, costó 15 pesos</i>	01.03.1685

	M 010		569-a	Da. Mariana Márquez, mujer del capitán Pedro de Isea
H 008		N 006	567-a	Pedro de Arango
H 009		N 007	568-b	Joseph Velázquez
H 010		N 008	567-b	Gerónimo Negrete
H 011		N 009	569-b	Ignacio Ramón Montiel
H 012		N 010	571-a	Capitán Bernabé Arias Montiel
	M 011		571-b	Da. María Laso de la Veja
H 013		N 011	572-b	General don Antonio de Godoy
H 014		N 012	573-a	Maestre de campo Antonio de Vera Muxica
H 015		N 013	573-a	Bartolomé Salinas
H 016		N 014	574-b	Alférez Real Francisco Moreyra Calderón
H 017		N 015	575-b	Capitán Jerónimo de Rivarola
H 018		N 016	576-a	General Francisco Pascual de Echagüe y Andía
H 019		N 017	577-a	Capitán Bartolomé Márquez
H 020		N 018	577-b	Juan de Vera
	M 012		579-a	Da. Francisca Laso de la Veja, mujer del sargento mayor Pedro de Isea
H 021		N 019	581-a	Capitán Juan Ramírez

	<i>“enterré en Santo Domingo”, costó 38 pesos</i>	17.01.1689
	<i>“enterré en Santo Domingo ... y se le hicieron cuatro posas”, costó 38 pesos</i>	22.01.1686
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo”, costó 30 pesos</i>	05.07.1688
	<i>“en la iglesia de mi padre Santo Domingo ... sin posas, entierro mayor”, costó 20 pesos</i>	24.09.1686
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con tres posas”, costó 36 pesos</i>	08.11.1689
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con posas”, costó 37 pesos</i>	22.10.1691
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con 4 posas”, costó 38 pesos</i>	24.08.1692
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con 4 posas y 4 capas y acompañados dos sacerdotes y tres de órdenes menores”, costó 48 pesos</i>	04.11.1693
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con catorce posas”, costó 40 pesos</i>	17.02.1694
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con 5 posas”, costó 40 pesos</i>	02.07.1694
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con cuatro posas y hubo dos acompañados”, costó 48 pesos</i>	03.02.1696
	<i>“enterré en Santo Domingo con posas”, costó 34 pesos</i>	25.11.1697
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con cuatro posas y cuatro acompañados con capas”, costó 48 pesos</i>	07.02.1699
	<i>“enterré en Santo Domingo”, costó 38 pesos</i>	01.05.1700
	<i>“enterré en Santo Domingo ... dos posas”, costó 34 pesos</i>	28.11.1700
	<i>“enterré ... en el convento de Santo Domingo con tres posas y siete acompañados”, costó 38 pesos</i>	27.02.1703
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con dos posas”, costó 34 pesos</i>	14.06.1703

	M 013		582-a	La mujer del capitán Domingo Carballo
H 022		N 020	584-a	Francisco Rivarola
H 023		N 021	584-b	Sargento mayor Pedro de Isea
H 024			586-b	Francisco Crespin
	M 014		589-a	La mujer de Juan Gómez de Salinas
H 025		N 022	595-a	Capitán Nicolás Francisco Cruz
	M 015		598-b	Da. Elvira (sic) de Torres, mujer del maestro de campo don Francisco de Vera
	M 016		598-b	Da. María Márquez
H 026		N 023	604-b	Capitán Agustín Gómez Recio de Villagrán
	M 017		599-a	Da. Josepha de Isea
H 027			596-b	Ricardo, vecino de Coronda
	M 018		604-b	Da. María Martínez
	M 019		597-a	Da. Isabel Moreyra
	M 020		597-a	Da. Melchora Montiel
H 028		N 024	604-b	Don Joseph de Rada
H 029			606-a	Francisco de Areco
	M 021		606-a	Da. Josepha Madera

	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... entierro mayor y tres posas”</i> , costó 32 pesos	26.06.1704
	<i>“enterré en el convento del señor Santo Domingo ... entierro mayor, cruz alta, capa de coro y dos posas”</i> , costó 30 pesos	31.12.1704
	<i>“enterré ... en el convento de Santo Domingo, entierro mayor, cruz alta y capa de coro y posas”</i> , costó 36 pesos	24.07.1705
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i> por 12 pesos	17.02.1707
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	04.08.1708
	<i>“enterré en Santo Domingo ... seis posas, cuatro capas y dos sobrepellices”</i> , costó 36 pesos	21.07.1710
	<i>“enterró en Santo Domingo ... entierro mayor con cinco posas, cuatro capas y dos sobrepellices”</i>	10.01.1711
	<i>“enterró en Santo Domingo ... entierro mayor; con cuatro posas, cuatro capas y tres sobrepellices”</i> , costó 38 pesos	15.01.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo ... , entierro mayor con tres posas y tres capas”</i> , costó 36 pesos	22.08.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo ... entierro mayor cuatro capas y dos posas”</i> , costó 34 pesos	03.09.1711
	<i>“enterré en Santo Domingo ...</i>	11.09.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo”</i>	29.09.1711
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	05.10.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo, cruz, 4 posas, 4 capas y 3 sobrepellices”</i> , costó 38 pesos	07.10.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo ... entierro mayor tres posas, una sobrepellice y cuatro capas”</i> , costó 36 pesos	12.11.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo”</i>	16.11.1711
	<i>“enterró ... en Santo Domingo”</i>	20.11.1711

	M 022		600-b	Da. Ana de Salas
H 030			602-b	Juan de Castañeda
1714-1717				
	M 023		f. 120	Da. Antonia Arias Montiel
	M 024		f. 120	Catalina Mazedo
	M 025		f.120v	Petrona Moreyra
	M 026		f. 121	María Donato
	M 027		f. 123v	“una sobrina del padre prior de Santo Domingo fray Pedro Carranza”
	M 028		f. 125	La viuda de Don Juan de Laris
H 031		N 025	f. 125v	Capitán Don Alonso Samudio
H 032		N 026	f. 125v	Capitán Pedro Cacho de Herrera
H 033			f. 127v	Un hijo adulto del capitán Tomás del Barco
H 034		N 027	f. 128v	Capitán Cristóbal Arias (Montiel)
1719-1732				
H 035			f. 1v	“un mozo forastero”
	M 029		f. 2	“una pobre de solemnidad”
H 036			f. 3	Bartolo de Figueroa
	M 030		f. 3v	Da. Josefa de Madera

	<i>“enterró ... en Santo Domingo ... con entierro mayor, dos capas y tres posas”, costó 36 pesos</i>	20.11.1712
	<i>“enterré con entierro mayor y dos posas en la iglesia del señor Santo Domingo”, costó 16 pesos</i>	30.12.1713
	<i>“enterré en Santo Domingo ... entierro mayor; tres posas, cuatro capas y una sobrepelliz” que costó 43 pesos</i>	10.06.1714
	<i>“enterré en Santo Domingo con entierro mayor una posa” que costó 32 pesos</i>	21.06.1714
	<i>“enterré en Santo Domingo ... entierro menor” que costó 18 pesos</i>	18.10.1714
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	16.02.1715
	<i>“enterré en Santo Domingo”, costó 21 pesos</i>	12.03.1715
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	05.07.1716
	<i>“enterré en Santo Domingo”, costó 30 pesos</i>	11.07.1716
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con entierro mayor de cruz alta, cuatro posas, dos capas y seis sobrepellices” que costó 60 pesos</i>	
	<i>“enterré en Santo Domingo ...” y costó 20 pesos</i>	03.07.1717
	<i>“enterré de limosna en el convento de Santo Domingo”</i>	16.08.1719
	<i>“enterré en Santo Domingo”</i>	28.01.1719
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	20.05.1719
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	01.09.1719
	<i>“enterré en Santo Domingo” y costó 20 pesos</i>	07.12.1719

	M 031		f. 4	Da. Ana de Andino
H 037			f. 5v	Tomás Fleitas, del Paraguay
	M 032		f. 5v	Da. Paula, mujer de Juan de Seballos
H 038			f. 6v	“un soldado del ‘estacamento’ llamado Antonio Cayetano”
	M 033		f. 7v	Da. María Delgadillo
H 039			f.9v	Nicolás Monzón
H 040			f. 10v	... Perales
H 041			f. 10v	Agustín (....) de León
H 042			f. 14v	Francisco García, cuñado del sargento Antonio Machuca
H 043			f. 15	“un soldado de los pagados de Buenos Aires, hijo de Juan de Manzanares”
H 044			f. 16	Esteban Izquierdo
H 045		N 028	f. 17v	Manuel de Aguiar
H 046			f. 18v	Lázaro de Lara, criollo del puerto de Buenos Aires
	M 034		f. 19	Da. Ana de Arendano
	M 035		f. 21v	“una hija adulta de don Joseph Troncoso”

	<i>“enterré con entierro mayor en el convento de Santo Domingo”</i>	09.07.1720
	<i>“enterré en Santo Domingo” y costó 25 pesos</i>	27.02.1721
	<i>“enterré en Santo Domingo” y costó 30 pesos</i>	11.03.1721
	<i>“enterré en Santo Domingo” y costó 30 pesos</i>	03.10.1721
	<i>“entierro mayor de cruz alta, cuatro posas, las tres misas de honras, cuerpo presente y cabo de año con las siete rezadas del novenario” todo costó 69 pesos</i>	25.05.1722
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	29.03.1723
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con tres posas y dos capas ...” que costó 36 pesos</i>	.8.09.1722
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con cruz alta” que costó 25 pesos</i>	00.00.1723
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	18.02.1726
	<i>“enterré en Santo Domingo de limosna”</i>	29.03.1726
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	26.08.1726
	<i>“enterré en Santo Domingo y se compuso cruz posas y sobrepellicies por treinta pesos”</i>	15.05.1727
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	12.11.1727
	<i>“enterré en Santo Domingo ... y se compuso la cruz y posas en cuarenta pesos”</i>	13.03.1728
	<i>“enterré en Santo Domingo ... cruz, 3 posas, dos capas y siete sobrepellices” que importaron 30 pesos</i>	23.12.1728

H 047		N 029	f. 24	Joseph de Osorio
H 048			f. 24v	Francisco Sánchez Solano, del puerto de Buenos Aires
	M 036		f. 25	Da. María Altamirano
1733-1764				
	M 037		f. 1	Da. Juana Montiel
H 049			f. 1v	Mateo Justiniano, natural del Paraguay
	M 038		f. 4v	Da. Petrona Leguisamo
	M 039		f. 5	Da. María Benítez, de esta ciudad
H 050		N 030	f. 5	Maestre de campo Don Antonio de Vera y Mendoza
	M 040		f. 6v	Da. Francisca Ramírez
	M 041		f. 10	Da. Juana Juarez

	<i>“enterré en Santo Domingo ... cruz y dos posas se compuso por treinta pesos”</i>	03.05.1729
	<i>“enterré de limosna en Santo Domingo”</i>	26.08.1729
	<i>“enterré en Santo Domingo” compuso su entierro su sobrino y costó 30 pesos</i>	06.02.1730
	<i>“se enterró en el convento de nro. Padre Santo Domingo ... y fue su dicho entierro con cruz alta, dos capas de coro y cuatro sobrepellices y con dos posas” todo costó 34 pesos</i>	12.05.1733
	<i>“enterré con cruz alta y dos posas en el convento de Nro. Pe. Santo Domingo”</i>	
	<i>“enterré con cruz alta en el convento de nro. Pe. Santo Domingo”</i>	25.08.1734
	<i>“enterré con cruz alta y en el convento de nro. Padre Santo Domingo”</i>	04.10.1734
	<i>“enterré con capa de coro y cruz alta en el convento de nro. Padre Santo Domingo ... con dos capas más de coro que se pusieron los clérigos y cuatro sobrepellices los tres sacerdotes, la otra un clérigo de menores órdenes” costó 40 pesos</i>	21.10.1734
	<i>“enterré con cruz alta en el convento de Nro. Pe. Santo Domingo”</i>	03.08.1735
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con entierro mayor y ... cpas y sobrepellices”</i>	31.12.1736

H 051		N 031	f. 10v	Fernando Altamirano
	M 042		f. 10v	Micaela Arias Montiel
H 052		N 032	f. 12	Don Pedro Zavala
	M 043		f. 12v	Da. Bernarda Delgadillo
H 053		N 033	f. 13	Gaspar Domínguez de Urueta
	M 044		f. 15	Da. Juana Cuitiño
	M 045		f. 16	Da. Juana Monzón
	M 046		f. 17	Da. Francisca de Echagüe y Andía
H 054		N 034	f. 17v	Don Francisco de Vera Muxica
H 055		N 035	f. 17v	Don Juan Lorenzo Ugarte
H 056		N 036	f. 18	General Don Francisco Xavier de Echagüe y Andía

	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con entierro mayor y tres sobrepellices de sacerdotes y dos posas”</i>	23.08.1737
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ...con entierro mayor, dos capas y cuatro sobrepellices”</i>	24.10.1737
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo con entierro mayor y cuatro posas” que costó 30 pesos</i>	03.10.1739
	<i>“enterré con entierro mayor... en la iglesia del señor Santo Domingo y se le hicieron cuatro posas”</i>	20.12.1739
	<i>“enterré con entierro mayor cruz alta y capa de coro con tres posas en la iglesia de Santo Domingo” costó 25 pesos</i>	00.04.1740
	<i>“enterré con entierro mayor y seis posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	19.02.1741
	<i>“enterré en Santo Domingo con entierro mayor”</i>	31.12.1741
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con entierro mayor, cinco posas y seis sobrepellices con una de menores órdenes”</i>	17.04.1742
	<i>“enterré con entierro mayor, cuatro capas, cinco sobrepellices de sacerdotes, uno de orden sacro y otra de menores órdenes ... en la iglesia de Santo Domingo con cinco posas” que costó 40 pesos</i>	04.09.1742
	<i>“enterré con cruz alta y tres posas en Santo Domingo” que costó 36 pesos</i>	17.09.1742
	<i>“enterré con entierro mayor, cinco capas,..... posas, cinco sobrepellices de sacerdotes y una de menores órdenes en Santo Domingo, costó 40 pesos</i>	03.12.1742

H 057			f. 19	Francisco Rodríguez
H 058			f. 22	Joseph de Sayas
	M 047		f. 22v	Da. Josefa Alvarado
H 059		N 037	f. 26v	Don Joseph Ignacio de Larramendi
H 060			f. 26v	Antonio Díaz
	M 048		f. 26v	Da. Antonia de Vera y Muxica
	M 049		f. 27	Da. Ana Calderón
H 061			f. 27v	Luis Almirón
H 062		N 038	f. 27v	Don Cristóbal Arias Montiel
	M 050		f. 32v	Da. Josefa Zabala
	M 051		f. 32v	Francisca Xaviera Cabrera
	M 052		f. 33v	Da. María Lorenza Zavala
H 063		N 039	f. 34v	Don Valeriano Giménez
H 064			f. 35	Don Gerónimo Flecha , natural del Paraguay
H 065		N 040	f. 35	Don Miguel del Monje
H 066			f. 35v	Pascual Argüello, feligrés del Paraná

	<i>“enterré con entierro mayor en Santo Domingo”</i>	28.03.1743
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro menor y cuatro posas”</i>	01.08.1744
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y cinco posas” que costó 25 pesos</i>	30.09.1744
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y cuatro posas” que costó 30 pesos</i>	04.04.1747
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y cuatro posas”</i>	14.05.1747
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y seis posas, cuatro capas de coro, cinco sobrepellices y incensario”</i>	19.05.1747
	<i>“enterré con entierro mayor y cinco posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	01.08.1747
	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta y dos posas”</i>	21.09.1747
	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta, siete posas y cinco sobrepellices” que costó 30 pesos</i>	12.10.1747
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo con cruz alta y dos posas”</i>	22.06.1748
	<i>“enterré en Santo Domingo ... con cruz alta, dos posas, dos capa y tres sobrepellices” que costó 30 pesos</i>	11.08.1748
	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta, tres posas, dos capas y cinco sobrepellices de sacerdotes y una de menores”</i>	06.11.1743
	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta y dos posas”</i>	01.10.1749
	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta y seis posas” costó 42 pesos</i>	25.12.1749
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo ... con cruz alta, cuatro posas, cuatro capas y cinco sobrepellices” que costó 35 pesos</i>	13.04.1750
	<i>“enterré en Santo Domingo” y costó 25 pesos</i>	16.07.1750

H 067			f.36	Capitán Esteban de Oroño, feligrés de Coronda
H 068		N 041	f. 36v	Don Simón de Larramendi
	M 053		f. 37	Da. Lorenza Rangel de Sanabria
H 069			f. 40v	Manuel de Fleitas
H 070		N 042	f. 41	Don Andrés Joseph de Lorca
H 071			f. 41	Angelino de N
	M 054		f. 41v	Da. Juana de la Quintana
H 072			f. 44	Melchor Oroño
H 073		N 043	f. 46	Don Matías de Larramendi
H 074			f. 47v	Pascual Fernández
H 075			f. 48	Anselmo Brito
H 076		N 044	f. 48	Don Joseph Ramírez
	M 055		f. 49v	Da. Isabel de Astudillo
H 077			f. 50v	Lázaro Gómez

	<i>“enterré en Santo Domingo con cruz alta” y costó 20 pesos</i>	30.05.1755
	<i>“enterré en Santo Domingo con entierro mayor y tres posas”</i>	10.10.1751
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y una posa y siete sobrepellices” que costó 30 pesos</i>	20.12.1752
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... con entierro mayor y una posa” costó 24 pesos</i>	
	<i>“enterré en la iglesia de predicadores con cruz alta y tres posas” que costó 36 pesos</i>	21.05.1754
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... con entierro menor”</i>	10.06.154
	<i>“enterré en el convento de Santo Domingo con entierro mayor y tres posas” costó 36 pesos</i>	12.11.1754
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con entierro menor”</i>	04.12.1755
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y dos posas”</i>	18.11.1756
	<i>“enterréen Santo Domingo con entierro mayor y tres posas” que costó 25 pesos</i>	02.08.1757
	<i>“enterré en Santo Domingo con entierro mayor y dos posas”</i>	16.08.1757
	<i>“enterré en Santo Domingo con entierro mayor, cuatro posas, dos capas de coro y cinco sobrepellices ... y se le cantaron nueve misas las dos con diáconos” que costó 79 pesos</i>	18.09.1757
	<i>“se enterró con entierro menor en la iglesia de Santo Domingo” y costó 16 pesos</i>	24.01.1758
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... con entierro menor” que costó 18 pesos</i>	05.06.1758

H 078		N 045	f. 50v	Don Alexo Altamirano
H 079			f. 52v	Pedro Moreyra
H 080		N 046	f. 53	Don Joseph Gari , natural de esta ciudad y casado
H 081			f. 54	Pascual Cardoso
	M 056		f.54	Da. Francisca Rivarola
H 082			f. 54v	Bernabé Chirinos
H 083			f. 54v	Maestro Don Joseph de Aguiar (presbítero)
H 084			f. 55	Esteban Domingo Gary
H 085		N 047	f. 56	Don Antonio Reynal
H 086			f. 57	Lorenzo Leguizamo
	M 057		f. 57v	Da. María Aguilera
	M 058		f. 57v	Da. Phelipa García Guerreros
H 087			f.58v	Ramón Coseres

	<i>“enterré con entierro mayor y dos posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 20 pesos</i>	06.07.1758
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro menor”</i>	13.07.1758
	<i>“enterré con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo y con dos posas” que costó 34 pesos</i>	09.11.1759
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... con entierro mayor y cuatro posas”</i>	07.02.1760
	<i>“enterré con entierro mayor y tres posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 33 pesos</i>	30.01.1760
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... con entierro menor”</i>	15.03.1760
	<i>“enterré con entierro mayor; dos posas, dos capas, tres sobrepllices ... en la iglesia de Santo Domingo”, que costó 34 pesos</i>	30.04.1760
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo ... entierro menor”</i>	05.06.1760
	<i>“enterré con entierro mayor y cinco posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 34 pesos</i>	08.01.1761
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y dos posas”</i>	26.04.1761
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y tres posas”</i>	06.06.1761
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor y tres posas”</i>	06.06.1761
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro menor” que costó 6 pesos</i>	23.11.1761

98				
H 088			f. 58v	Simón Núñez
H 089		N 048	f. 59	Don Pedro Nolasco Troncoso
	M 059		f. 59v/60	Da. Catalina Casal
H 090		N 049	f. 60	Bernardo Basualdo
H 091			f. 60v	Don Manuel Barco
H 092			f. 61	Esteban Ríos
H 093			f. 67v	Joseph Clen, natural de Santiago del Estero
H 094			f. 67v	Pedro Joseph Portillo, natural del Paraguay
H 095		N 050	f. 68	Don Pedro Carballo
H 096			f. 69	Manuel Alvarez, paulista
H 097		N 051	f. 71	Don Bernardo Carballo , natural de las Corrientes
H 098			f. 71v	Maestro Francisco Arias Montiel, cura y vicario del Partido del Paraná
	M 060		f. 74	Da. María Montiel
H 099	M 060	N 052	f. 74v	Maestre de Campo don Manuel Maciel

	<i>“se enterró en Santo Domingo con entierro menor”</i>	25.12.1761
	<i>“enterré en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor, cuatro posas y cinco sobrepellices” que costó 30 pesos</i>	26.01.1762
	<i>“enterró en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor, dos posas, dos capas y cuatro sobrepellices” que costó 30 pesos</i>	21.03.1762
	<i>“enterré con entierro mayor cantado y tres posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 30 pesos</i>	06.05.1762
	<i>“enterré con entierro mayor cantado” que costó 25 pesos</i>	12.06.1762
	<i>“enterré con entierro mayor cantado y tres posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	14.07.1762
	<i>“enterré con entierro menor en la iglesia de Santo Domingo”</i>	18.05.1763
	<i>“enterré con entierro menor y dos posas en la iglesia de Santo Domingo” y costó 18 pesos</i>	22.05.1763
	<i>“enterré con entierro mayor cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 37 pesos</i>	13.06.1763
	<i>“enterré con entierro menor en la iglesia de Santo Domingo”</i>	15.08.1763
	<i>“enterré con entierro mayor y cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	26.12.1763
	<i>“enterré con entierro mayor cuatro capas de coro, dos sobrepellices de sacerdotes y cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo” que costó 38 pesos</i>	12.02.1764
	<i>“enterré con entierro mayor cantado y cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	16.09.1764
	<i>“enterré con entierro mayor cantado, tres posas, cuatro capas y dos sobrepellices de dos sacerdotes” que costó 30 pesos¹</i>	21.10.1764

1764-1797				
H 100		N 053	26v	Luis Leyes, viudo de Da. María Albarracín
H 101			27v	Juan Lencinas, natural de esta ciudad
H 102		N 054	30	Don Juan de Zubiría (y Lacoizqueta)
H 103			f. 60	Juan de Aguilar, viudo de María Vergara
H 104			f. 63	Juan de la Cruz, natural de Santiago del Estero, viudo de primeras nupcias
H 105			f. 68v	Pascual Aguiar
	M 061		f. 69v	Da. Juana Frutos Núñez de Añasco, viuda del capitán Bernardo de Oroño
H 106			f. 79v	Juan Miguel Sánchez, viudo de María Josefa Duarte
H 107			f. 83	Joseph Sayas, viudo de Justa, esclava
	M 062		f. 87v	Da. Francisca de las Casas, viuda de don Francisco del Casal

	<i>“entierro de primera clase con tres posas y cuatro sobrepellices en el convento de Santo Domingo el que importó con lal cruz y sobrepellices cuarenta y seis pesos”</i>	19.06.1765
	<i>“le administré públicamente con toda solemnidad la sagrada eucaristía, condujo su cadáver por disposición del finado la comuniad de Santo Domingo en cuya iglesia se le ha dado sepultura”</i>	11.09.1765
	<i>“se le hizo en dicho convento de Santo Domingo entierro mayor cantado con seis posas, cruz alta y cuatro sobrepellices el que importó cuarenta y seis pesos ...mandóse enterrar en el lance tercero de dicho convento donde se le ha dado sepultura”</i>	12.10.1765
		01.07.1765
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado en el lance quinto de la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	30.07.1767
	<i>“pidió sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	14.12.1767
	<i>“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con dos capas y cuatro sobrepellices, las dos de dos sacerdotes y las otras dos restantes de dos clérigos de menores órdenes”</i>	26.12.1767
	<i>“hizosele entierro mayor cantado de limosna por la misma razón en la Iglesia de Santo Domingo donde se le ha dado sepultura hoy veintidos del corriente”</i>	21.07.1768
	<i>“hizosele entierro mayor cantado con cinco posas de limosna en lal iglesia del señor Santo Domingo donde se le ha dado sepultura hoy diez y seis”</i>	15.12.1768
	<i>“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le ha hecho entierro mayor cantado con tres posas y misa de cuerpo presente y cuatro capas que todo importó cincuenta y cuatro pesos”</i>	21.04.1768

102				
H 108		N 055	F. 89	Don Manuel Troncoso, alguacil mayor de esta ciudad, viudo de Da. Elvira Zabala
H 109		N 056	f. 102	Don Pedro Joseph Puche, marido de Da. Ignacia Dessa, vecino de Córdoba
H 110			f. 104	Don Julián Taborda, vecino del partido de Coronda marido de Catalina Martínez
H 111			f. 106	Don Damián Piedrabuena, vecino
H 112		N 057	f. 119	Don Gerónimo Leyes, viudo de Da. Margarita Lencinas
H 113		N 058	f. 120	Pablo Carvallo, viudo de María Mendieta
	M 063		f. 120	Da. María Arbestain, viuda de don Pedro Aguiar
H 114			f. 130v	Agustín Moguel, vecino
H 115		N 059	f. 136	Don Pedro de Urizar, viudo de Da. María de Vera
	M 064		f. 143v	Da. Ventura del Casal, mujer de Domingo Maciel
H 116			f. 144	Pablo Coronel, natural del Partido de los Arroyos

	<i>“hizosele entierro mayor cantado de limosna por haber fallecido pobre de solemnidad con cuatro posas y seis sobrepellices en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió su sepultura en su testamento”</i>	22.05.1768
	<i>“hizosele de mi expresa licencia ... entierro mayor cantado con vigilia y misa decuerpo presente el que importó treinta pesos”</i>	29.06.1768
	<i>“señaló sepultura en la iglesia de Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con cinco posas el que importó quince pesos”</i>	24.08.1770
	<i>“hizosele entierro mayor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo con cuatro posas el que importó veinte pesos”</i>	07.10.1770
	<i>“señaló sepultura en la iglesia de Santo Domingo donde se la hecho entierro mayor cantado con cinco posas y misa de cuerpo presente el que importó treinta y cuatro pesos”</i>	28.09.1771
	<i>“pidió sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con tres posas y misa de cuerpo presente el que importó treinta pesos”</i>	15.11.1771
	<i>“pidió sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con tres posas y misa de cuerpo presente el que importó veinte y cinco pesos”</i>	29.11.1771
	<i>“hizosele entierro mayor cantado con cinco posas y misa cantgada de cuerpo prsente en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	09.10.1772
	<i>“dispuso la mencionada Da. María se le hiciese entierro mayor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo con misa de cuerpo presente y cinco posas, cuatro capas y tres sobrepellices de dos clérigos presbíteros y la otra de uno de órdenes menores, todo lo cual importó setenta pesos”</i>	30.01.1770
	<i>“hizosele entierro mayor cantado con cuatro posas seis capas y tres sobrepellices en la iglesia del señor Santo Domingo el que importó setenta y ocho pesos”</i>	28.09.1773
	<i>“en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le ha dado sepultura”</i>	16.10.1773

H 117		N 060	f. 145v	Don José Antonio Aguiar, vecino
H 118		N 061	f. 145v	Don Matías Maciel, vecino
H 119		N 062	f. 147v	Don Francisco del Casal, viudo de Da. Francisca de las Casas
	M 065		f. 149v	Da. Catalina de Echagüe y Andía, viuda de Don Joseph Troncoso Sotomayor
	M 066		f. 155	Da. Gregoria Monje, mujer de Don Joseph de la Palma
H 120			f. 157	Manuel de la Paz, de nación lusitano
	M 067		f. 160v	Da. Beatriz Gaete, mujer de don Ignacio Aguiar
H 121			f. 162v	Antonio Pereyra de la Rosa, viudo
H 122			f. 169v	Juan Frutos

	<i>“entierro mayor cantado con cuatro posas y cinco sobrepellices el que importó veinte y cinco pesos ... se le ha dado sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	17.11.1773
	<i>“en la iglesia del señor Santo Domingo entierro mayor cantado de primera clase con tres posas, cuatro capas y acompañaron al preste tres sobrepellices y misa cantada de cuerpo presente todo lo cual importó setenta pesos”</i>	21.11.1773
	<i>“señaló su sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo y sus herederos dispusieron se le hiciese en ella entierro mayor cantado con dos posas, cuatro capas dos sobrepellices y misa cantada de cuerpo presente todo lo cual importó setenta pesos”</i>	08.12.1773
	<i>“sepaló su sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con cuatro posas misa cantada de cuerpo presente dos capas que acompañaron al preste y nueve sobrepellices ...” todo lo que costó 71 pesos</i>	30.12.1773
	<i>“en la iglesia del señor Santo Domingo entierro mayor cantado con seis posas misa cantada de cuerpo presente, dos capas de coro y cuatro sobrepellices todo lo cual importó cincuenta y cuatro pesos</i>	17.04.1774
	<i>“hizosele entierro mayor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo el que importó treinta pesos”</i>	19.06.1774
	<i>“señaló su sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con dos posas, el que importó veinte y ocho pesos”</i>	29.10.1774
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado de limosna en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le ha dado sepultura”</i>	20.12.1774
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	21.06.1775

H 123			f. 171v	Nicolás Cabal, natural del principado de Asturias, Oviedo
H 124		N 063	f. 172v	Ignacio del Castillo, vecino
H 125		N 064	f. 172v	Don Francisco Xavier Piedrabuena, marido de Da. Inés Gómez, suegro de Don Juan Francisco Roldán
H 126		N 065	f. 184	Don Pedro Mihura, notario del Santo Oficio, marido de Da. María Josefa Arizmendi
H 127		N 066	f. 193v	Don Pedro Arizmendi
H 128			f. 197v	Vicente Robles, hijo de Pedro Robles, difunto, y Da. Rafaela Silva
H 129			f. 206	Maestro don Pedro José del Casal, clérigo presbítero
H 130			f. 214	Juan Aquino, viudo de Juana Zapata
H 131		N 067	f. 218	Don Ignacio de Aguiar, viudo de Da. Beatriz Gaete
H 132			f. 220v	Esteban Vera, vecino del valle de Tapitanga, jurisdicción del Paraguay
H 133			f. 224	José Gil Torres, casado con Antonia González en la ciudad de Mendoza
H 134			f. 224	Isidro Troncoso, hijo de José Antonio Troncoso y María Carrasco
H 135		N 068	f. 225v	Don Agustín Leguizamón, natural de esta ciudad, viudo

	<i>“hizosele entierro mayor cantado en la iglesia de Santo Domingo el que importó veinte y ocho pesos”</i>	18.07.1775
	<i>“hizosele entierro mayor cantado con siete posas y misa de cuerpo presente cantada en la iglesia de Santo Domingo e importó todo treinta y seis pesos”</i>	11.08.1775
	<i>Su yerno “señaló sepultura en la iglesia de Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado el que importó treinta y cuatro pesos”</i>	29.08.1775
	<i>“señaló su sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con seis posas y cuatro sobrepellices con que voluntariamente concurrieron igual número de clérigos de gratis a excepción de la cuarta y misa cantada de cuerpo presente, todo lo cual importó treinta y seis pesos”</i>	26.01.1776
	<i>“hizosele entierro cantado de primera clase con tres posas el día siete delcorriente mês y año en el convento del señor Santo Domingo” “Iglesia de Santo Domingo, en el lance 3º”</i>	06.09.1776
	<i>“se le dio sepultura en el convento del señor Santo Domingo” “Iglesia de Santo Domingo” (al margen)</i>	05.11.1776
	<i>“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo junto al altar mayor hizosele entierro mayor de primera clase con cruz alta y tres posas, capa de coro, el que importó treinta pesos”</i>	21.04.1777
	<i>“se dio licencia para que se enterrase en la iglesia del señor Santo Domingo en donde se le dio sepultura”</i>	17.12.1777
	<i>“se enterró con entierro mayor de primera clase y tres posas en la iglesia de Santo Domingo” que importó 30 pesos</i>	22.06.1778
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo”</i>	28.07.1778
	<i>“se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	10.10.1778
	<i>“se le hizo entierro cantado el que importó doce pesos en la iglesia del señor Santo Domingo “ en el lance sexto”.</i>	21.10.1778
	<i>“le hizo entierro mayor cantado con cruz alta y capa de coro en la iglesia del convento de predicadores en donde se le dio sepultura” el que importó 18 pesos</i>	19.11.1778

H 136			f. 231	Cruz Castañeda, viudo de María Alegre
H 137			f. 236v	Pedro Panyagua, vecino de Buenos Aires
H 138			f. 237	El señor Gabriel Marín
H 139			f. 239	Don Francisco Monteros, vecino y viudo de Da. Francisca Astudillo, suegro de don Solano Frutos
H 140		N 069	f. 241	Don Pedro de Aguiar, viudo de Da. María Arbestain
	M 068		f. 241	Da. Victoria Piedrabuena, mujer de José Clemente Arostegui
	M 069		f. 242v	Da. Juana Carvallo
H 141		N 070	f. 243v	Don Bentura Piedrabuena, marido de Da. María Altamirano, vecinos
	M 070		f. 243v	Da. María de Vera Muxica, mujer de don Pedro Florentino de Urizar
H 142			f. 248	Juan Ignacio Ximénez
H 143			f. 248v	José Antonio Giménez
H 144		N 071	f. 248v	Don Pablo Bustillos, vecino del partido de Coronda y notario del dicho partido
H 145			f. 249v	Sr. Gregorio Ximénez, vecino de Buenos Aires
H 146		N 072	f. 260	Don Joaquín Maciel, marido de Da. Isidora Fernández Valdivieso
H 147			f. 267	José Gregorio Montemayor, marido de Da. María Josefa Arias Montiel

	<i>“enterré con entierro cantado y tres posas en la iglesia de Santo Domingo”</i>	05.03.1779
	<i>“hizosele entierro menor cantado en la iglesia del convento de predicadores en donde se le dio sepultura” lo que importó 18 pesos</i>	08.08.1779
	<i>“con entierro en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	17.08.1779
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado con tres posas que importó veinte y tres pesos”</i>	10.09.1779
	<i>“ordenó se le hiciese entierro mayor cantado con una posa en el convento de los predicadores en cuya iglesia se le dio sepultura” que costó 32 pesos</i>	01.10.1779
	<i>“mandó se le hiciese entierro menor cantado de limosna con dos posas y aunque se le hicieron cinco mas éstas las pagó don Ambrosio Ignacio Caminos por hacer buena obra, por lo que se le dio sepultura en la iglesia del convento de predicadores”</i>	03.10.1779
	<i>“hizosele entierro menor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo con tres posas el que importó seis pesos”</i>	13.10.1779
	<i>“hizosele entierro mayor cantado con cuatro posas en la iglesia del señor Santo Domingo todo de limosna atendiendo a su suma pobreza y notoria nobleza, se le dio sepultura en dicha Iglesia”</i>	14.10.1779
	<i>“hizosele entierro mayor cantado condos capas y cuatro posas todo arreglado al arancel diocesano en la iglesia del señor Santo Domingo en donde se le dio sepultura”</i>	18.10.1779
	<i>“hice el entierro menor cantado condos posas en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	19.11.1779
	<i>“enterré conentierro menor cantado ... en la iglesia del señor Santo Domingo en donde le di sepultura”</i>	20.11.1779
	<i>“enterró conentierro menor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo en donde se le dio sepultura”</i>	25.11.1779
	<i>“le enterré en la iglesia del señor Santo Domingo conentierro menor”</i>	02.12.1779
	<i>“sus herederos dispusieron se le hiciese entierro mayor de primera clase cantado concruz alta y cuatro posas, dos capas y una sobrepelliz, el que importó cincuenta y cuatro pesos... en cuya conformidad se le ha dado sepultura hoy tres del corriente en la dicha iglesia del señor Santo Domingo en el lance primero al lado del Evangelio inmediato al altar mayor”</i>	02.06.1780
	<i>“se le dio sepultura por el teniente de cura dor. Dn. Antonio de Vera haciendose el entierro ...”</i> <i>“Iglesia de Santo Domingo, costó 14 pesos</i>	14.09.1780

H 148			f. 269v	Don José Leguizamo, marido de Da. Isidora Seballos
H 149			f. 275	Gerónimo Bustos
H 150			f. 281	Don Francisco Piedrabuena, viudo de Da. Josefa Moreyra
H 151		N 073	f. 284	Don Bonifacio Aguiar, marido de Da. Bárbara Alzugaray
	M 071		f. 285v	Da. María Antonia Maciel, mujer de Don Domingo Maciel
	M 072		f. 287	Da. Francisca Delgadillo, mujer de Vicente Barco
H 152		N 074	f. 293	Don Francisco Estecha, residente
H 153			f. 320v	Don Francisco Piedrabuena
H 154			f. 332	Juan Rodríguez
	M 073		f. 333v	Da. Josefa Arizmendi,, viuda de don Pedro Mihura
H 155			f. 358v	Don Pablo Chacón, natural de España, soltero
H 156		N 075	f. 376	Don Bernardo Pérez, marido de Da. María Angela Larramendi
H 157			f. 388v	Diego Cepeda, marido de Petrona Ríos
H 158		N 076	f. 390	Don Florencio Villafañe, teniente de sacristán
H 159			f. 412v	Feliciano López
H 160			f. 414	Don Francisco Aparicio, natural del reino de Andalucía, marido de Da. Isidora Piedrabuena

	<i>“conentierro mayor cantado en la iglesia de Santo Domingo”</i>	30.11.1780
	<i>“hizosele entierro menor en la iglesia de Santo Domingo” que costó 10 pesos</i>	28.05.1781
	<i>“hizosele entierro menor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo” que costó 15 pesos</i>	10.09.1781
	<i>“dispuso la susodicha se le hiciese entierro mayor cantado de limosna en la iglesia del señor Santo Domingo en cuyos términos se le ha dado sepultura en dicha iglesia hoy cuatro del corriente”</i>	03.01.1781
	<i>“se le hiciese entierro mayor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo el que importó treinta y dos pesos” ... “se le ha dado sepultura en dicha iglesia (del señor Santo Domingo)”</i>	14.02.1781
	<i>“sele hiciese entierro menor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo el que importó diez y seis pesos ... se le ha dado sepultura”</i>	11.03.1782
	<i>“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado con una posa el que importó treinta y dos pesos”</i>	16.10.1782
	<i>“hizosele entierro menor cantado en la iglesia del señor Santo Domingo el que importó diez y siete pesos”</i>	08.06.1783
	<i>“hizosele entierro menor en la iglesia de Santo Domingo por el doctor don Bartolomé de Zuviría cura interino de la parroquia Matriz”</i>	24.07.1784
	<i>“hizosele entierro mayor cantado en la iglesia de Santo Domingo el que importó treinta pesos”</i>	09.08.1784
	<i>“se enterró en Santo Domingo con oficio mayor”</i>	04.04.1786
	<i>“pidió su entierro en la iglesia de Santo Domingo donde se le hizo entierro mayor cantado de primera clase con dos capas el que importó veinte y seis pesos ... se le ha dado sepultura en dicha iglesia”</i>	28.11.1787
	<i>“se le hizo entierro menor el día siguiente de su fallecimiento y se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser sepultado”</i>	04.10.1788
	<i>“se le hizo entierro mayor con misa de cuerpo presente cantado y se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado” que costó 32 pesos</i>	18.10.1788
	<i>“se le hizo entierro menor cantado ... en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado con misa de cuerpo presente”</i>	21.06.1789
	<i>“se le hizo entierro mayor con misa de cuerpo presente y se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado”</i>	10.07.1789

	M 074		f. 415v	Da. María Frutos, adulta
	M 075		f. 415v	Da. Magdalena Arismendi, natural de esta ciudad
H 161			f. 418v	Juan Espíndola, natural del Paraguay
	M 076		f. 421v	Da. María Elvira Zavala
H 162		N 077	f. 425v	Don Juan Cabal, marido de Da. María de las Nieves Larramendi, vecinos
H 163			f. 431v	Andrés Valdivieso, esclavo de don José Fernández Valdivieso
H 164			f. 454v	Pedro Barco, marido de Victoria Esquivel
H 165		N 078	f. 456v	Don Francisco Solano Frutos, marido de Da. Polonia Montero
H 166			f. 465	Don Manuel Hernández, adulto, vecino
H 167			f. 468	Don Bentura Arias, marido de Isabel Zuviría
H 168		N 079	f. 474/74v	Don Domingo Maciel, marido de Da. María Josefa López Pintado
H 169			f. 511v	Antonio Silva, natural de Andalucía, casado con Francisca
H 170			f. 512	Francisco Xavier Videla, español adulto, vecino de esta ciudad y natural de Mendoza

	<i>“se le hizo entierro mayor cantado y se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo con misa de cuerpo presente” que costó 30 pesos</i>	21.08.1789
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado y se le dio sepultura en la iglesia del Santo Domingo con misa de cuerpo presente donde pidió ser enterrada”</i>	21.08.1789
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado y se le dio sepultura ... en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado con misa de cuerpo presente”</i>	31.08.1789
	<i>“se enterró con mi licencia con oficio mayor en Santo Domingo”</i>	08.10.1789
	<i>“se enterró en Santo Domingo ... y costó 16 pesos</i>	14.12.1789
	<i>“hizosele entierro menor cantado de limosna en la iglesia de Santo Domingo donde se le ha dado sepultura”</i>	11.04.1790
	<i>“se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió con misa de cuerpo presente”</i>	16.08.1791
	<i>“se le hizo entierro mayor y se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado con misa de cuerpo presente” que costó 30 pesos</i>	28.09.1791
	<i>“se le hizo entierro menor y se le dio sepultura con misa de cuerpo presente en la iglesia del señor Santo Domingo donde pidió ser enterrado”</i>	28.01.1792
	<i>“se le dio sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo con misa de cuerpo presente”</i>	30.03.1792
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con oficio mayor, dos capas y cuatro sobrepellices” que costó 26 pesos</i>	24.07.1792
	<i>“se le dio sepultura con entierro mayor cantado y misa de cuerpo presente en la iglesia de Santo Domingo” costó 22 pesos</i>	28.08.1793
	<i>“se enterró en Santo Domingo con oficio menor cantado” que costó 8 pesos</i>	01.10.1793

	M 077		f. 514v	Da. Hilaria Frutos, viuda de Don Miguel de Aguirre
H 171			f. 517v	Juan, esclavo adulto de Da. Clara Arriola
	M 078		f. 521	Da. Casilda Barco, mujer de don Justo Castañeda
H 172			f. 546v	Narciso, esclavo de don Juan Bentura Denis
	M 079		f. 549	Da. María Josefa Echagüe, mujer de don Francisco Xavier Martínez
	M 080		f. 567	Francisca Ramírez, adulta, parda libre
	M 081		f. 568v	María Francisca Arias, mulata libre, mujer de Miguel Santiago Báez
	M 082		f. 569v	Da. Ninfa Arizmendi, mujer de don Manuel Aguado
1797-1815				
H 173			f. 18	Domingo Lencinas, viudo de Francisca Barrientos
H 174			f. 30	Bernardo Ledesma, marido de Ana Ramírez
H 175			f. 44v	Don Antonio Piedrabuena, vecino
	M 083		f. 45	María, esclava de Da. María Antonia Manso
H 176			f. 63v	Venancio Ferreyra
	M 084		f. 60	Da. Josefa Cabrera, soltera
H 177		N 080	f. 61v	Don Andrés Canosa y Quiñones, natural de la Villa de Corcución en el Reino de Galicia y residente en esta ciudad de muchos años, soltero
H 178			f. 64v	Don José Severino Báñez, hijo de Antonio Basquez y Juana Rosa Castañeda

	<i>“se le hizo entierro mayor con cuatro posas y se le dio sepultura en la iglesia de Santo Domingo con misa de cuerpo presente” que costó 30 pesos</i>	21.11.1793
	<i>“se le hizo entierro rezado en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	13.02.1794
	<i>“se enterró en la iglesia del señor Santo Domingo con oficio mayor”</i>	27.04.1794
	<i>“se enterró con oficio menor rezado en la iglesia del convento de Santo Domingo”</i>	26.02.1795
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con oficio mayor”</i>	30.04.1795
	<i>“diosele sepultura con oficio rezado en la iglesia de Santo Domingo”</i>	26.08.1795
	<i>“se enterró en Santo Domingo con oficio rezado”</i>	08.12.1795
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con oficio menor cantado”</i>	25.04.1796
	<i>“se enterró con entierro cantado ...en la iglesia del convento de predicadores donde se le dio sepultura”</i>	24.10.1797
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo”</i>	04.06.1798
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con oficio cantado”</i>	22.04.1799
	<i>“le hice entierro menor cantado hasta la iglesia del señor Santo Domingo en donde fue sepultada”</i>	28.04.1799
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo ... con oficio rezado”</i>	06.10.1799
	<i>“le enterre con oficio mayor cantado de cruz alta, capa de coro y sacristán en la iglesia del Señor Santo Domingo donde fue sepultada” costó 18 pesos</i>	04.03.1800
	<i>“le hice entierro con oficio mayor cantado habiendole dado sepultura la iglesia del señor Santo Domingo en donde fue sepultado por su disposición” costó 28 pesos</i>	16.04.1800
	<i>“habiendole enterrado en la iglesia del señor Santo Domingo”</i>	23.06.1800

116				
H 179			f. 68v	Miguel Arnal, esclavo del oficio de misiones, casado
H 180		N 081	f. 70v	Regidor don Juan Francisco Roldán, marido de Da. Isabel Pérez
	M 085		f. 71v	Da. María Suárez de Cabrera
H 181			f. 72	Don Mateo Aguilera
	M 086		f. 81	Da. Juana Ordóñez, mujer de Don Domingo Ríos
H 182			f. 91v	Pedro Josef Cámara, pardo libre, natural de esta ciudad
H 183			f. 92v	Bernardo Pérez, natural de esta feligresía
H 184			f. 94	Pedro Candiotti, esclavo de don Francisco Candiotti
H 185		N 082	f.96v	Don Pablo Riveros, viudo de Da. Lorenza Alzugaray
H 186			f. 99	Feliz Lencinas, marido de Francisca de la Rosa, vecinos
H 187			f. 105	Bartolo Martínez, marido de Isabel Porras, vecinos
H 188		N 083	f. 107v	Don Juan Ventura Denis, marido de Da. Gregoria Pérez
H 189			f. 146	Manuel Antonio Araujo, del reino de Portugal
H 190		N 084	f. 145	Don Juan de Santa Cruz, marido de Da. María Moreyra, ayudante retirado “de esta compañía”
H 191		N 085	f. 150v	Don Antonio Rodríguez de Vida, natural y vecino de Buenos Aires, ahogado en el Salado
H 192		N 086	f. 162v	Don Raimundo Troncoso, esposo de Da. Ana Ríos
	M 087		f.. 163v	Da. María Lucía Troncoso, soltera

	<i>“se enterró en la iglesia de N.P. Santo Domingo con oficio menor cantado” y costó 12 pesos</i>	24.08.1800
	<i>“le hizo el entierro hasta la iglesia de N.P. Santo Domingo con oficio mayor cantado, tres capas y tres sobrepellices” pagó 30 pesos</i>	23.09.1800
	<i>“le hice el entierro en la iglesia de N.P. Santo Domingo con oficio mayor cantado de tres capas y dos sobrepellices” costó 23 pesos</i>	09.10.1800
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo con oficio mayor” que costó 6 pesos</i>	05.12.1800
	<i>“con cruz alta, capa de coro y dos dalmáticas le hizo entierro cantado con sus posas, cinco sobrepellices de presbíteros y uno de hábitos talaras hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada” costó 31 pesos</i>	14.05.1801
	<i>“le enterro con oficio menor cantado en la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	27.09.1801
	<i>“le enterró con oficio menor rezado en la iglesia del convento de Santo Domingo”</i>	30.09.1801
	<i>“enterró en la iglesia del convento de Santo Domingo”</i>	17.10.1801
	<i>“le hizo entierro mayor cantado ... hasta la iglesia del señor Santo Domingo donde fue sepultado” por 29 pesos</i>	09.11.1801
	<i>“le hizo entierro menor cantado por diez y seis pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	26.11.1801
	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo” por ocho pesos</i>	17.01.1802
	<i>“se enterró con oficio mayor en la iglesia de Santo Domingo”</i>	09.02.1801
	<i>“se enterró con oficio menor cantado en la iglesia de N.P. Santo Domingo hasta donde acompañé el cuerpo desde la portería” pagó 10 pesos</i>	09.01.1803
	<i>“lo enterré con oficio mayor cantado y dos capas, acompañando el cuerpo hasta la iglesia N.P. Santo Domingo donde fue sepultado” y costó 25 pesos</i>	10.01.1803
	<i>“fue enterrado y sepultado sin oficio alguno por haberlo llevado con toda aceleración a dicha iglesia cerca de las oraciones en que no se hizo lugar a hacerle oficio parroquial” costó 30 pesos</i>	31.01.1803
	<i>“se enterró en la iglesia de N.P. Santo Domingo con oficio mayor”</i>	17.04.1803
	<i>“se hizo oficio mayor cantado” que costó veinte pesos “con asistencia de dos dalmáticas, hasta la iglesia del convento de Santo Domingo donde fue sepultada”</i>	09.05.1803

H 193			f. 176v	Don Pablo Yardin, marido de Da. Valeriana, vecinos de esta ciudad
H 194			f. 180v	Fermín Barco, hijo adulto de Don Vicente Barco
H 195		N 087	f.191v	Carlos Leyes, marido de la finada Teresa Figueroa
H 196		N 088	f. 212	Don Cayetano Ximénez, natural y vecino
H 197		N 089	f. 214	Francisco García, marido de Clara Vega
	M 088		f. 232v	Da. Juana Aguiar, mujer del finado Juan de Silva
H 198		N 090	f. 235	Don Fermín de Echagüe, natural de esta ciudad, soltero
	M 089		f. 238	Da. Juana del Monje
	M 090		f. 240	Da. Rosa Casco, viuda de Francisco Alvarez
	M 091		f. 242	Da. Maria Angela Larramendi, viuda de don Bernardo Pérez
H 199			f. 245v	Ramon Olmos, viudo de Micaela Gómez
H 200			f. 248v	Hilario Vera, marido de Xaviera Moguel
H 201		N 091	f. 251v	Don Juan Josef Solano, natural de Santiago del Estero, soltero y residente de muchos años en esta ciudad
H 202			f. 252v	Lucas Segovia
H 203			f. 261	Antonio Castillo, marido de Josefa Viana, vecino

	<i>“se enterró en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo” y costó 30 pesos</i>	05.11.1803
	<i>“le hizo entierro menor cantado por 17 pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	13.01.1804
	<i>“se le hizo oficio mayor cantado por treinta pesos desde la portería del convento de Santo Domingo hasta la puerta de la iglesia donde fue sepultado”</i>	04.07.1804
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado por diez y ocho pesos cuyo entierro le hizo el infrascripto cura rector hasta la iglesia de Santo Domingo donde era tercero”</i>	04.11.1805
	<i>“le hizo oficio mayor cantado por veinte y cinco pesos con cinco posas a ocho reales hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado” costó 30 pesos</i>	20.01.1806
	<i>“le hizo entierro mayor cantado por veinte y siete pesos con cuatro posas a dos pesos y dos dalmáticas de asistencia hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada aldía siguiente” total costó 35 pesos</i>	16.06.1806
	<i>“se le hizo entierro mayor cantado por veinte pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue enterrado”</i>	01.01.1807
	<i>“le hizo entierro mayor cantado por treinta pesos”</i>	10.04.1807
	<i>“le hizo entierro mayor cantado hasta la iglesia del Sr. Santo Domingo donde fue sepultado” y costó 30 pesos</i>	05.05.1807
	<i>“le hizo entierro mayor cantado por treinta pesos con cinco posas y dos dalmáticas que de asistencia hubieron en la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada”</i>	28.05.1807
	<i>“le hizo entierro menor cantado por doce pesos con tres posas hasta la iglesia de Santo Domingo”</i>	28.08.1807
	<i>“le hizo entierro menor cantado por diez y seis pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	09.11.1807
	<i>“le hizo entierro mayor con oficio cantado con siete posas por treinta y ocho pesos 4 reales hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	01.01.1808
	<i>“le hizo entierro menor cantado por diez pesos hasta la iglesia de Santo Domingo”</i>	14.01.1808
	<i>“le hizo entierro menor cantado por diez pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	18.08.1808

120				
H 204			f. 269v	Bentura Giral, marido de Margarita López, vecinos.
H 205			f. 271	Vicente Villamea, marido de Benedicta Aguayo, pardos libres
	M 092		f. 277v	Da. Antonia Laso, soltera
H 206		N 092	f. 277v	Don José Vicente Crespo, hijo de Don Ignacio Crespo y Da. María del Transito Zabala
	M 093		f. 282	Da. Josefa Alvarez, mujer de Bernabé de la Rosa, vecinos
H 207			f. 282v	Francisco Díaz, indio libre, marido de Simona, esclava
H 208		N 093	f. 294v	Don Juan Bautista Iguen, natural de Vizcaya
H 209		N 094	f. 297	Don Santiago Lartiga, casado con Da. Clara Alvarado
	M 094		f. 298	Da. Xaviera Piedrabuena, soltera
	M 095		f. 301	Da. Maria Victoria Roldán, mujer de Don José Ignacio Caminos
H 210			f. 314	Juan Basilio Díaz, marido de Carmela Rodríguez, naturales de la jurisdicción de Santiago y vecinos de esta ciudad
H 211			f. 328	Felix Espíndola
H 212			f.334	Francisco Lescano, hijo adulto de Justa Lescano, vecina
H 213			f. 348	Dionisio, indio guaraní

	<i>“se enterró en la iglesia de Santo Domingo” con oficio mayor cantado por veinte y cinco pesos</i>	19.12.1808
	<i>“se le hizo entierro menor cantado hasta la iglesia de Santo Domingo por diez y siete pesos”</i>	07.04.1809
	<i>“se le hizo entierro menor cantado por doce pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada”</i>	20.05.1809
	<i>“se enterró con oficio mayor cantado con tres posas en veinte y cinco pesos con asistencia de dos dalmáticas que se le hizo hasta la iglesia de Santo Domingo”</i>	31.05.1809
	<i>“le hizo entierro mayor cantado con cuatro posas por treinta y siete pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada”</i>	26.08.1809
	<i>“le hizo entierro menor rezado por dos pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	18.11.1809
	<i>“le hizo entierro mayor cantado por veinte y nueve pesos con tres posas a dos pesos cada una, dos dalmáticas a cuatro pesos y un sobrepelliz otros cuatro pesos” todo costó 35 pesos “hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	14.05.1810
	<i>“le hizo entierro mayor cantado por veinte y nueve pesos con cinco posas a dos pesos y dos dalmáticas a cuatro pesos cada una hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado” total 39 pesos</i>	07.07.1810
	<i>“le hizo entierro menor cantado por diez y seis pesos”</i>	07.08.1810
	<i>“le hizo entierro mayor cantado con cinco posas por veinte y cinco pesos con asistencia de dos dalmáticas hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultada”</i>	06.09.1810
	<i>“le hizo entierro menor cantado hasta la iglesia de Santo Domingo por diez y seis pesos”</i>	01.12.1810
	<i>“hice oficio rezado de limosna ... en Santo Domingo”</i>	28.01.1811
	<i>“le hizo entierro rezado por dos pesos hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	03.03.1811
	<i>“le hizo entierro rezado de limosna hasta la iglesia de Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	05.08.1811

H 214			f. 349v	Bartolo Acosta, pardo libre, marido de Isabel, esclava de Da. Bentura Mier
H 215			f. 357v	Juan, esclavo de don José Aguirre
H 216			f. 359	Manuel Antonio, hijo adulto de Manuel Antonio Villanueva y Polonia Arias
H 217			f. 361v	Tomás Algañaraz, marido de la finada Manuela
H 218		N 095	f. 365v	Don Josef María Fornell, hijo adulto del finado Tomas Fornell y Da. Francisca Maciel
H 219			f. 366	Marcelo Cardoso
H 220			f. 370v	Joaquín Romero, marido de Francisca Páez de este vecindario
H 221			3. 371	Gerónimo, esclavo de Da. Gregoria Pérez
	M 096		f. 376	Da. María del Tránsito Zabala, mujer de Don Ignacio Pantaleón Crespo
H 222		N 096	f. 379	Don Juan Francisco Morcillo Baylador, marido de Da. María Josefa Seguí
	M 097		f. 385	Da. Josefa Barbara, mujer de Don José Seguí
H 223			f. 588v	Silvestre Pérez, pardo libre
H 224			f. 389	Don Manuel Aguao, marido de Antonia Granao
H 225			F. 390v	Luterio Martínez, marido de María del Tránsito Arias
H 226			f. 395v	Xavier Seballos, marido de Cruza Sanabria
H 227			f. 404	Francisco Esquivel, adulto, hijo de Victoria Esquivel
H 228		N 097	f. 405	Don Pedro Morcillo Bailador, marido de Da. Mercedes Aldao, capitán de la segunda compañía de blandengues

	<i>“le hizo oficio rezado por dos pesos en la iglesia Santo Domingo donde fue sepultado”</i>	22.08.1811
	<i>“se enterró en Santo Domingo”</i>	13.01.1812
	<i>“le enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	16.02.1812
	<i>“se enterró en Santo Domingo con entierro mayor cantado por veinte y nueve pesos con dos posas”</i>	13.05.1812
	<i>“le enterréen la iglesia de Santo Domingo con oficio mayor cantado por veinte y nueve pesos y cuatro pesos a dos pesos cada una que importó todo treinta y siete pesos”</i>	18.08.1812
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	27.08.1812
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio menor cantado por diez y seis pesos”</i>	22.12.1812
	<i>“en Santo Domingo en ella lo enterró con oficio rezado por dos pesos”</i>	31.12.1812
	<i>“la enterró en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor cantado con cinco posas de gratis”</i>	18.02.1813
	<i>“lo enterró en la iglesia de Santo Domingo con entierro mayor cantado por veinte y ocho pesos y cuatro posas a dos pesos” total 32 pesos</i>	13.04.1813
	<i>“la sepulté en Santo Domingo con entierro mayor cantado por veinte y nueve pesos con cuatro posas y asistencia de dos dalmáticas a cuatro pesos cada una” total 37 pesos</i>	07.07.1813
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	23.08.1813
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado de limosna”</i>	24.08.1813
	<i>“se sepultó en Santo Domingo con entierro menor cantado por diez y siete pesos”</i>	07.09.1813
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con entierro menor cantado con dos posas por 14 pesos”</i>	16.11.1813
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	25.02.1814
	<i>“lo sepultó en la iglesia de Santo Domingo” “no recibió sacramento alguno por haber fallecido en el ataque de la Posta del Espinillo cinco leguas de la Bajada del Paraná con la gente de Artigas”</i>	05.03.1814

H 229			f. 408	Francisco Sanabria, marido de Rita Galiano
H 230		N 098	f. 410	Don Carlos Lartiga, casado con Da. Ramona Viana
H 231			f. 411	José Reyes, soldado, cabo de pardos, viudo de Francisca Rodríguez
H 232			f. 411v	Antonio Ximénez, marido de Eusebia Robledo
H 233			f. 412v	Don Manuel Antonio Candioti, huérfano
H 234			f. 413v	Francisco Antonio Santa Cruz, viudo de María Martínez
H 235			f. 418v	Manuel Antonio Villalba
	M 098		f. 419	Da. Josefa Aguiar
H 236		N 099	f. 422v	Don Francisco Bracamonte, marido de Da. Rosalía Ordóñez, naturales y vecinos de esta ciudad
H 237			f. 423	Luis, negro esclavo de Don Francisco Candioti
	M 099		f. 423	Da. María Eusebia Robles, viuda de Don Antonio Ximénez
H 238			f. 423	Don Juan Olivera, de este vecindario
H 239			f. 428	Don José García, hijo de Don Francisco y Da. Clara
1815-1828				
H 240			f. 5v	Vicente Palavecino, viudo de María Josefa Montenegro
H 241			f. 5v	Don Ramón Aguiar, marido de Da. Mercedes Camargo
H 242		N 100	f. 6	Don Pedro Esquivel, marido de Da. Manuela Méndez
H 243			f. 14v	José Pastor Santa Cruz, adulto soltero, f alleció de muerte violenta
H 244			f. 27	José Mariño, capitán de las tropas de Buenos Aires

	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	28.04.1814
	<i>“lo sepultó en Santo Domingo con entierro mayor cantado por veinte y ocho pesos con tres posas a dos pesos y dos dalmáticas acuatro pesos” todo costó 34 pesos</i>	26.05.1814
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	19.06.1814
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	30.06.1814
	<i>“lo sepultó en Santo Domingo con entierro menor cantado”</i>	18.07.1814
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio rezado por dos pesos”</i>	08.08.1814
	<i>“lo enterró en Santo Domingo con oficio de dos pesos”</i>	24.10.1814
	<i>“la sepultó en el convento de Santo Domingo con entierro menor cantado por diez y seis pesos con tres posas a ocho reales”</i>	28.10.1814
	<i>“se enterró en la iglesia de predicadores con oficio menor”</i>	31.12.1814
	<i>“se sepultó en la iglesia de predicadores”</i>	04.01.1815
	<i>“fue sepultada en la iglesia de PP. Predicadores con solemnidad de primera clase y tres posas”</i>	06.01.1815
	<i>“y se enterró con oficio rezado en la iglesia de Padres Predicadores”</i>	10.01.1815
	<i>“y se sepultó con mi licencia en Santo Domingo con oficio menor cantado”</i>	27.03.1815
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	26.06.1815
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	26.06.1815
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	30.06.1815
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	30.10.1815
	<i>“se sepultó ... en el convento de Santo Domingo”</i>	31.03.1816

H 245			f. 27	Agustín Piedrabuena
H 246			f. 27	Antonino Franco
	M 100		f. 33v	Da. Lorenza Arizmendi
H 247			f. 38	Francisco Frutos, marido de María Josefa Barco
H 248			f. 38v	Don Isidro Lozano, marido de Da. Bartolina Andara
H 249			f. 42	Mariano Salva, soltero
H 250			f. 43v	Manuel Piedrabuena, soltero
H 251			f. 45v	Don Antonio Vega, viudo de Petrona Alzugaray
H 252		N 101	f. 56v	Bernabé de la Rosa, viudo de Da. Josefa Álvarez
H 253			f. 59	Matías Cuenca, adulto
H 254			f. 91	Ascensio Quijano, marido de María Antonia Torres
H 255			f.91	Juan Reyes, marido de María Ventura Pereyra
H 256			f. 92	Juan Ascensio Enriquez, marido de María Simona de los Santos
H 257			f. 99	Domingo Vilchis, marido de Francisca Quiroga
H 258			f. 100v	Francisco Suárez, soltero, natural de Santiago del Estero
H 259			f. 102v	Pedro Domínguez, marido de Lucía Gómez
H 260			f. 102v	Ramón Domínguez, adulto, soltero, hijo de Pedro Domínguez y Lucía Gómez
H 261		N 102	f. 104	Don Bartolomé Seguí, europeo, marido de Da. Mercedes Zanabria, vecino dela Villa del Paraná
H 262			f. 106	Juan Santos Villalba, marido de María Antonia Herrera
	M 101		f.106v	Da. Francisca Maciel, viuda de don Tomás Fornel

	<i>"se sepultó ... en el convento de Santo Domingo" que murió el mismo día en el ataque</i>	31.03.1816
	<i>"se sepultó ... en el convento de Santo Domingo"</i>	31.03.1815
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	08.06.1816
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo" pagó 6 pesos</i>	28.07.1816
	<i>"se enterró con mi licencia en Santo Domingo"</i>	11.08.1816
	<i>"fue sepultado con oficio menor cantado, tres posas en el convento de Santo Domingo" costó 12 pesos</i>	11.09.1816
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	04.10.1816
	<i>"fue sepultado ... en Santo Domingo"</i>	23.10.1816
	<i>"en Santo Domingo con ificio menor cantado y dos posas" que costó 24 pesos</i>	01102.1817
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	09.02.1817
	<i>"fue sepultado ... en Santo Domingo"</i>	13.09.1817
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo con entierro menor cantado y una posa" que costó 18 pesos</i>	16.09.1817
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	23.09.1816
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	31.12.1817
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	19.01.1818
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	08.03.1818
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	08.03.1818
	<i>"se sepulió en Santo Domingo" costó 36 pesos con oficio mayor cantado, dalmáticas y cuatro posas</i>	04.04.1818
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo"</i>	27.05.1818
	<i>"se dio boleto para sepultarse en Santo Domingo con oficio mayor cantado con cinco posas y dalmáticas" que costó 38 pesos</i>	12.06.1818

128				
H 263		N 103	f. 108v	Don Lucas Echagüe, viudo de Da. Bonifacia Carballo
H 264			f. 121v.	Don Domingo Maillen, natural de Aragón, marido de Da. Agusina Correa
H 265			f. 122v	Don José Nova, natural de Murcia, marido de Marcelina Sosa
H 266			f. 130	Don Antonio Rocha, marido de Da. Pilar Cabrera
H 267			f. 138	Don Francisco Delgado, adulto, soltero, europeo
H 268		N 104	f. 139	Don José Arias Troncoso, marido de Da. Josefa Denis
	M 102		f. 146v	Da. Isabel Pérez, viuda de Don Juan Francisco Roldán
H 269			f. 150v	Ambrosio Ferreyra, marido de Manuela Aguiar
	M 103		f. 154	Da. María Josefa Roldán, mujer de Don Manuel Maciel
H 270			f. 155v	Juan de la Cruz Olmedo, viudo de Simona Frutos
H 271			f. 156	Don Andrés Pereyra, marido de Da. Dorotea Lazo y del Pozo
	M 104		f. 163	Da. María Bernarda Robles, viuda de Don José de Aguiar,
H 272		N 105	f. 169	Don José Ignaciode Caminos, viudo de Da. Victoria Roldán
H 273		N 106	f. 178	Don José Seguí, viudo de Da. Josefa Barbas
	M 105		f. 187v	Da. Ascensión Ríos, viuda de D. Manuel Antonio Zabala
H 274			f. 196	José Bustos, muerto violentamente por los indios
H 275			f. 199	Don Nicolás Correa, viudo de Da. Ana Inés Leyes
H 276		N 107	f. 202	Don Félix Troncoso, soltero
	M 106		f. 216	Da. Gregoria Pérez, viuda del finado Don Juan Ventura Denis
	M 107		f. 215v	Da. María Antonia Maciel

<i>“se dio boleto para sepultarse en el convento de Santo Domingo con el oficio mayor cantado con acompañados y tres posas fuera de la Iglesia” pagó 36 pesos</i>	03.08.1818
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento N.P.S. Domingo con entierro menor cantado y una posa” que costó 18 pesos</i>	01.05.1819
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de nuestro Padre Santo Domingo”</i>	09.05.1819
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de Santo Domingo”</i>	16.08.1819
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de Santo Domingo”</i>	30.12.1819
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de Santo Domingo con entierro mayor cantado, cruz alta, y tresposas” que costó 25 pesos</i>	05.01.1820
<i>“se dio permiso para sepultrarse en el convento de Santo Domingo con entierro mayor cantado y tres posas” que costó 20 pesos</i>	15.05.1820
<i>“se dio boleto para sepultarse en el convento de Santo Domingo”</i>	25.06.1820
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de Santo Domingo con entierro mayor cantado, dalmáticas y cinco posas” que costó 37 pesos</i>	25.07.1820
<i>“se dio boleto para sepultarse en el convento de Santo Domingo con entierro rezado”</i>	11.08.1820
<i>“se dio permiso para sepultarse en el convento de Santo Domingo con entierro cantado y cuatro posas” que costó 25 pesos</i>	20.08.1820
<i>“se enterró en Santo Domingo con oficio mayor cantado con tres posas” que costó 20 pesos</i>	05.12.1820
<i>“se sepulto en Santo Domingo”</i>	01.03.1821
<i>“se sepultó en Santo Domingo con oficio mayor cantado ... con tres capas”</i>	24.08.1821
<i>“se dio sepultura en Santo Domingo con oficio mayor”</i>	14.04.1822
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor”</i>	21.11.1823
<i>“se dio sepultura en Santo Domingo con oficio cantado”</i>	27.02.1823
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado” con cuatro posas</i>	22.05.1823
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”, 34 pesos</i>	11.12.1823
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	26.11.1822

H 277			f. 217	Don Justo Castañeda, marido de Da. Antonia Fernández
	M 108		f. 216v	Da. Joaquina Denis, hija de Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Pérez
H 278			f. 218	Don Francisco Fernández, marido de Da. Ursula Robledo
H 279			f. 219	Don Santiago Delfin, marido de Da. Dominga Villanueva
	M 109		f. 219	Da. Gregoria Arias, mujer de Don José García
H 280			f. 219	Don Juan Ángel Fontana, marido de Da. María del Carmen Marchena
	M 110		f. 219v	Da. Gerónima Robles, viuda del finado Don Lorenzo Santa Cruz
H 281		N 108	f. 222	Don José Vicente Roldán, marido de Da. María Ceballos
	M 111		f. 223v	Da. Rosalía Páez, mujer de Don Juan Francisco Piedrabuena
H 282			f. 224v	Don Manuel Aguirre, viudo de Da. María Calzada
H 283		N 109	f. 225/5v	Don Francisco Colobrán, natural de Cataluña, marido de Da. Catalina Troncoso
	M 112		f. 227	Polonia Lozano, viuda del alférez Juan Antonio Ojeda
	M 113		f. 227v	Da. Feliciano de la Rosa, soltera
H 284		N 110	f. 228	Don Francisco Roldán, viudo de Da. María Josefa de los Santos, de muerte natural
H 285			F. 229	Mariano Acosta, viudo de Gabriela Cama
	M 114		f. 229v	Da. Petrona Veliz, mujer de D. Jaime Argimbao
	M 115		f. 230	Da. Juana Ríos, viuda de D. Miguel Gerónimo Caravalló y D. Tomás Gómez
H 286			f. 230	Pedro Gallo, soltero

	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	04.01.1823
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	31.12.1823
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	02.02.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	17.03.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	16.03.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con entierro mayor cantado”</i>	09.03.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado”</i>	27.03.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado, dos dalmáticas y seis posas”, 38 pesos</i>	21.06.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	27.07.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	04.09.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	28.11.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	19.11.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado”</i>	06.12.1824
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado y tres posas”</i>	05.01.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con el oficio que le hizo su Cofradía”</i>	18.02.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado”</i>	19.02.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio menor cantado” que costó 20 pesos</i>	01.03.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con el oficio que le hizo su cofradía”</i>	03.03.1825

H 287			f. 230	Francisco Villalba, marido de Petrona Caravallo
H 288			f. 231v	José Ignacio Ferreyra, marido de Da. Rosalía Gallo
H 289			f. 232v	Juan de la Cruz, esposo de Melchora Díaz, oriundo y vecino de esta ciudad
	M 116		f. 233	Da. María Lucía Arias, esposa de D. Manuel Troncoso
H 290		N 111	f. 233v	Don Manuel Maciel, viudo de Da. Josefa Roldán
	M 117		f. 234	Da. Petrona Piedrabuena, viuda de D. Manuel Aris
H 291			f. 234v	Don Juan Ángel Basaldúa
H 292			f. 235	Presbítero Don Gregorio Antonio Aguiar
	M 118		f. 237	Da. Catalina Reyes, viuda de D. Mariano Núñez
H 293			f. 241v	Don Pascual Rocha, soltero
H 294			f. 241v	Francisco Bustamante, indio, casado con María Flora Soto
H 295			f. 244	Manuel Andino, marido de Petrona Escalante
H 296		N 112	f.245v	Don Juan Bueno, natural del reino de Galicia, marido de Da. Juana Troncoso
H 297			f. 247	Romualdo Perezlindo, marido de Sinforosa Piedrabuena, <i>nobles</i> , naturales y vecinos
H 298			f. 248	Mariano Ramírez, viudo de Isabel Cámara
H 299			f. 249v	Manuel del Rosario Córdoba, soldado de las milicias cívicas
H 300			f. 249v	Miguel Gerónimo Andino, marido de Eulalia Díaz
H 301			f. 250	Francisco Solano Pereyra, marido de Petrona Rocha
H 302			f. 251v	Don Pedro Frutos, marido de Da. Catalina Almada, vecinos

	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio menor cantado” que costó 20 pesos</i>	09.03.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con el oficio que le hizo su cofradía”</i>	07.05.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con el oficio que le hizo su cofradía”</i>	06.06.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	16.07.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado contres posas” que costó 26 pesos</i>	05.08.1825
	<i>“se dio permisopara sepultar en Santo Domingo con oficio menor cantado” que costó 18 pesos</i>	12.08.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado” que costó 25 pesos</i>	31.08.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado ... con seis posas”</i>	10.09.1825
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado y cinco posas” que costó 34 pesos</i>	13.11.1825
	<i>“se sepultó en Santo Domingo con oficio mayor cantado y dos posas” que costó 17 pesos</i>	31.05.1826
	<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio rezado”</i>	07.06.1826
	<i>“se dio permiso para sepultarse con oficio cantado en Santo Domingo”</i>	20.09.1826
	<i>“en Santo Domingo hizo el oficio de entierro mayor cantado con tres posas” que costó 36 pesos</i>	25.11.1826
	<i>“en Santo Domingo ... hizo el oficio cantado con tres posas” que costó 14 pesos</i>	27.12.1826
	<i>“di permiso para sepultarse en Santo Domingo“</i>	26.01.1827
	<i>“con mi permiso se sepultó en Santo Domingo”</i>	06.03.1827
	<i>“con mi permiso se sepultó en Santo Domingo”</i>	15.03.1820
	<i>“di permiso para sepultarse en Santo Domingo con oficio cantado”</i>	26.03.1827
	<i>“en Santo Domingo se le hizo ... oficio mayor cantado con una posa”</i>	21.05.1827

H 303		N 113	f. 252v	Don Bernabé Roldán, adulto
H 304			f. 253	Don Miguel Araújo, marido de Da. María Isabel Alarcón
H 305			f. 253v	José Feliz Balmaceda, músico de la tropa, marido de Dolores Olmedo
			f. 256v	Sor Juana Rosa Lares , profesa con el hábito público de la venerable orden tercera de Santo Domingo
H 306			f. 259v	Mariano Albarracín, marido de María Segunda Ortiz, <i>nobles</i>
H 307		N 114	f. 267	Don Manuel Roldán, capitán reformado de caballería
H 308		N 115	f. 264v	Don Fernando Valdivieso, marido de Da. Luisa Pérez
H 309			f. 264	Don Mariano Dacosta, hijo adulto soltero de Don Agustín Dacosta y Da. María Josefa Aguirre
H 310			f. 265v	Don Pedro Pablo Mendieta, esposo de Da. Fermina Isabel Amarillo
H 311			f. 266v	Victoriano Aguirre, adulto
1828-1842				
			f. 1	José Gabriel, párvulo
	M 118		f. 2	Isabel Castellanos, viuda de Vicente Villagra
	M 119		f. 2v	María Antonia Galain
H 312			f. 2v	Felipe Silva, soldado, marido de Cruza Pérez, el cual falleció ahogado
H 313			f. 3	José de los Dolores, huérfano, educado en casa de D. Bartolomé Guartechea
	M 120		f. 3v	Da. Petrona Redruello, soltera
			f. 4	Pedro, párvulo
			f. 4v	Simona Orrego, soltera
	M 121		. 5	Petrona Aquino
	M 122		f. 5	Da. María Martina Correa, natural de Córdoba, mujer del finado D. Juan de Dios Portillo

	<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	05.07.1827
	<i>“en Santo Domingo hizo el oficio mayor cantado con dos posas” que costó 17 pesos</i>	11.07.1827
	<i>“con mi permiso fue sepultado en Santo Domingo”</i>	28.07.1827
	<i>“con mi permiso fue sepultada en Santo Domingo con oficio cantado”</i>	08.10.1827
	<i>“con mi permiso fue enterrado en Santo Domingo”</i>	28.12.1827
	<i>“se enterró en Santo Domingo ... le hize yo el infrascrito cura oficio mayor cantado con catorce posas, con dos dalmáticas y dos sobrepelliz”</i>	22.02.1828
	<i>“hice el oficio mayor cantado con seis posas en Santo Domingo”</i>	16.04.1828
	<i>“hice el oficio mayor cantado con tres posas en Santo Domingo”</i>	15.04.1828
	<i>“hice el oficio menor cantado en Santo Domingo con tres posas” que costó 15 pesos y 4 reales</i>	22.04.1828
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	31.05.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	09.06.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	22.07.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	23.06.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	27.06.1828
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	01.07.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	22.07.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	10.08.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	19.08.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	30.08.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	02.09.1828

	M 123		f. 5	Tomasa Molina, mujer de Bartolomé Aguiar
H 314			f. 5v	Gregorio Troncoso, marido de María Josefa Gómez, <i>nobles</i>
	M 124		f. 6v	María Eusebia, hija del finado José Vicente Córdoba y Ana María Enriquez, indios
	M 125		f. 7	Da. Bernarda Manso, de estado soltera
H 315			f. 7	Pedro Fermín Gómez, marido de La finada Simona Roldán, nobles
	M 126		f. 7v	Josefa Crespo, esclava de Da. Mercedes Leal
H 316			f. 7v	Manuel, indio de la reducción de San Javier
H 317			f. 8	Tiburcio Aquino, soltero, solado de uno de los cuerpos de tropas de esta provincia, “falleció de muerte repentina de resultas de haberlo apretado una carreta”
H 318			f. 8	Carmelo Suárez, marido de Gerónima Abregos
	M 127		f. 8	María de las Nieves Córdoba, soltera
	M 128		f. 8v	Petrona Barrera, viuda de Carmelo Bravo
H 319			f. 9v	Ramón Iribi, indio de La reducción de San Xavier
H 320			f. 9v	Domingo, esclavo de Dn. Teodoro Larramendi
	M 129		f. 9v	Da. Antonia López, viuda del capitán retirado Don Manuel Roldán
	M 130		f. 10	Juana, adulta, liberta
	M 131		f. 11	Martina Bustos, mujer del finado Manuel Canteros
	M 132		f. 11	María Olmedo, de estado soltera, natural de Córdoba
			f. 11	Pedro, párvulo
	M 133		f. 11v	María del Carmen Gorosito
	M 134		f. 12	Da. Catalina Almada, mujer de D. Pedro Frutos
			f. 12	José Tomás, parvulo
H 321		N 116	f. 12v	Don Juan Garrigó , marido en terceras nupcias de Da. María Dolores de la Torre , vecinos de la Villa del Paraná, falleció de muerte natural

	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	06.09.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	08.09.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	02.10.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo” con entierro mayor cantado, seis posas y dos dalmáticas</i>	04.10.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	08.10.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	14.10.1828
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	15.10.1828
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	23.10.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	25.10.1828
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de...”</i>	27.10.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	01.11.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	14.11.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	18.11.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo el cadáver de ... se le hizo el oficio mayor cantado con dos dalmáticas y seis posas”</i>	04.12.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	04.12.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	17.12.1828
	<i>”se sepultó en Santo Domingo”</i>	21.12.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	22.12.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	25.12.1828
	<i>“oficio cantado con dos posas en Santo Domingo”</i>	30.12.1828
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	01.01.1829
	<i>“se sepultó en Santo Domingo” ,,, “se le hizo oficio mayor cantado con dos dalmáticas y una posa”</i>	07.01.1829

H 322			f. 12v	Rafael Perezlindo, marido de Dionicia Canteros, falleció de muerte natural
	M 135		f. 12v	Da. María Gómez, soltera
	M 136		f. 13	María Lucía Montenegro
	M 137		f. 13	María Gabriela Mansilla
H 323			f. 13	Ramón Almaras, viudo de la finada Bonifacia Andino, falleció de muerte natural
			f. 13v	Felipa, párvula
	M 138		f. 13v	Basilia Parreño, mujer del finado Pedro Gómez, pardos libres
	M 139		f. 14	María Melchora, párvula
	M 140		f. 14	Benedicta Aguiar, viuda de Romualdo Corrales, pardos libres
	M 141		f. 14v	María Rudencinda Pérez
	M 142		f. 14v	Bárbara Candioti, mujer del finado Pascual Rodríguez
H 324		N 117	f. 14v	D. José Alcazar, marido de Da. Josefa Gabiola
			f. 15	Mariano, párvulo
H 325		N 118	f. 16v	El diputado D. José Gregorio Ximénez, marido de Da. Concepción Lucero, natural y vecino de La Punta de San Luis, falleció de muerte natural.
H 326			f. 17	D. Domingo Pereyra, marido de Da. María Josefa Aguirre
H 327		N 119	f. 17v	D. Agustín Martín Dacosta, marido de Da. María Josefa Aguirre, falleció de muerte natural
	M 143		f. 17v	Benita María del Rosario, párvula
H 328			f. 18	Bentura Gainza, marido de Rosalía Acosta, falleció de muerte natural
H 329			f. 18	José Rufino, hijo de D. Andrés Alvarez y Da. María Ines Bustos
	M 144		f. 18	Da. Petrona Ríos, soltera
	M 145		f. 18v	Da. Francisca Solana Aguiar, soltera
H 330			f. 19	Pedro Candioti, soltero, esclavo

	“se sepultó en Santo Domingo”	12.01.1829
	“se sepultó con oficio cantado y tres posas en Santo Domingo”	15.01.1829
	“dí permiso para sepultarse en Santo Domingo”	15.01.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	18.01.1829
	“con entierro mayor cantado y con mi permiso se sepultó en Santo Domingo” 17 pesos	24.01.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	24.01.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	26.01.1829
	“se sepultó en Santo Domingo el cadáver de ...”	07.02.1829
		07.02.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	09.02.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	10.02.1829
	“se sepultó en Santo Domingo con oficio mayor cantado y dos posas”	11.02.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	18.02.1829
	<i>“hice el oficio mayor cantado con dos dalmáticas y tres posas en Santo Domingo”. Pagó 36 pesos</i>	23.02.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	07.03.1829
	“hice el oficio mayor cantado con tres posas en Santo Domingo, donde fue sepultado”	16.03.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	26.03.1829
	“se sepultó en Santo Domingo con oficio cantado con tres posas”	01.04.1829
	“se sepultó en Santo Domingo con oficio cantado y tres posas”	07.04.1829
	“se sepultó en Santo Domingo con oficio mayor cantado y cuatro posas”	11.04.1829
	“oficio mayor cantado com dos dalmáticas cuatro posas siendo sepultada en Santo Domingo”	28.04.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	04.05.1829

	M 146		f. 19	Isabel García, soltera
H 331			f. 19	Sebastián Cabrera, viudo de Juana de T., falleció de muerte natural
	M 147		f. 20	Josefa Basaldúa, viuda de Ignacio Lescano
	M 148		f. 21v	Juana Medina, mujer de Bernardino Domínguez
	M 149		f. 22v	Tránsito Ibarra, mujer de Pedro Antonio Ríos
H 332		N 120	f. 23	Don Francisco Antonio Maciel, soltero, falleció de muerte natural
	M 150		f. 24	Victoria Martínez
	M 151		f. 24v	Da. Rosa Maciel, mujer de D. Juan Francisco Echagüe
	M 152		f.25	Gregoria Piedrabuena
			f. 25v	Teresa, párvula
H 333			f. 26v	Marcelino Pintado, esclavo de Da. Isabel Pintado
			f. 27	Juana, párvula
H 334			f. 29	Juan Manuel Leguizamón, viudo de Justa Pastora Rodríguez
			f. 29	Juan Raymundo, párvulo
			f. 29v	Evaristo, párvulo
H 335			f. 30	Nicolás Gaytán, hijo del finado Juan de la Rosa Gaytán y de María Rosa Reyna
	M 153		f. 29	Da. María Josefa Rodríguez, viuda de D. José Alejandro Lencinas
H 336			f. 29v	Anastasio, correntino, soltero
H 337			f. 31	Dr. Dn. Basilio Roldán, presbítero, falleció de muerte natural
	M 154		f. 32v	Pastora Ferreyra, viuda de José Ceballos
	M 155		f. 33	Antonia Alarcón
	M 156		f. 34v	Da. Marcelina Frutos, mujer de D. José Luis Villarruel
	M 157		f. 35	Gerónima del Carmen, párvula

	“se sepultó en Santo Domingo”	05.05.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	05.05.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	21.05.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	07.06.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	27.06.1829
	<i>“se sepultó en Santo Domingo conoficio mayor cantado” pago 30 pesos</i>	17.06.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	13.08.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado y três posas” pago 34 pesos	14.09.1829
	“se sepultó en Santo Domingo”	23.09.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	08.10.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	20.10.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	11.11.1829
	“dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	07.12.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	08.,12.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	09.12.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	19.12.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”, “oficio mayor cantado com tres posas”	28.12.1829
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	28.12.1829
	“que fue sepultado en Santo Domingo”, con oficio mayor cantado con dos dalmáticas y seis posas	16.01.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	10.02.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	14.02.1830
	“fue sepultado en Santo Domingo”, se le hizo “oficio mayor cantado con tres posas” pagó 12 pesos	10.03.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	13.03.1830

142				
	M 158		f. 35v	Da. María Ignacia Arteaga, soltera
	M 159		f. 36	Da. Trinidad María, viuda de Francisco Sales Godoy
	M 160		f. 36v	Victoria Mieres, soltera, parda libre
H 338			f. 36v	Pablo Olmedo, soltero, falleció de muerte natural
			f. 38	Susana, párvula
H 339			f. 38v	Pedro Olivar, soldado, soltero
	M 161		f. 39	Juana Manuela del Corazón de Jesús, hija de una esclava de Sebastián Puig
	M 162		f. 39v	Da. María Antonia Manso, mujer de D. José Teodoro de Larramendi
H 340			f. 41	Juan Díaz, soldado del segundo escuadrón de dragones de esta provincia
			f. 41v	Florencia, párvula
	M 163		f. 41v	María Josefa Osuna, viuda de Pedro Barria
			f. 43v	María Luisa, párvula
			f. 45v	Juan Nepomuceno, párvulo
			f. 48	Luisa, párvula
			f. 52	Dolores, párvula
	M 164		f. 52v	Lorenza, india educada por Da. Encarnación Arizmendi
	M 165		f. 55v	María Ana del Corazón de Jesús, hija de una esclava de D. José Gregorio Echagüe
			f. 56	Carmela, párvula
H 341			f. 57v	Las reliquias de Juan Esteban, soltero, hijo de los finados Ramón Almaraz y Bonifacia Andino, pardos
			f. 58	Rita, párvula
			f. 59	Marcelino, párvulo
			f. 60	Domingo, párvulo
H 342			f. 60v	Sinforoso, adulto, soltero
H 343		N 121	f. 60v	“el residuo del finado Don Mariano Comas, que habiendo fallecido en Buenos Aires y sepultado fue exhumado con aprobación del Señor Gobernador y el Obispo”

	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	19.03.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	23.03.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	25.03.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	26.03.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	04.04.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	09.04.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”	15.04.1830
	“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo, con oficio mayor cantado, seis posas y dos dalmáticas”	16.04.1830
	“di permiso para ser sepultado en Santo Domingo”	28.04.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	30.04.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	01.05.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	08.05.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	20.05.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	25.05.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	07.06.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	08.06.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	20.06.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	22.06.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	28.06.1830
	“di permiso para sepultar en Santo Domingo”	30.06.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	04.07.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	07.07.1830
	<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo en su cementerio”</i>	09.07.1830
	<i>“en la iglesia de Santo Domingo con permiso de mi el infraescrito cura”</i>	09.07.1830

	M 166		f. 61v	Da. Luisa Ubarnes, esposa de D. Diego Miranda
			f. 61v	Dionisio, párvulo
H 344			f. 63v	Don Rafael Bosque, soltero
			f. 65	Pedro Marcelino, párvulo
			f. 66v	José Bernardo, párvulo
			f. 67v	José Laurencio, párvulo
H 345			f. 68v	Pedro Gutiérrez, marido de María Piñero
			f. 69v	Melchora, párvula
			f. 69v	Francisco, párvulo
			f. 69v	Fermina, párvula
			f. 70	Juan Raymundo, párvulo
			f. 70	Miguel, párvulo
			f. 71	Juan José, párvulo
			f. 72v	José Andrés, párvulo
			f. 72v	Presentación, párvula
H 346			f. 73	Juan Esteban Roldán
			f. 73v	Paula, párvula
			f. 73	María Magdalena, párvula
			f. 73	Telesforo, párvulo
	M 167		f. 75	Da. Feliciana Márquez, viuda de Tomás Ziburu
			f. 76v	Modesta, párvula
H 347		N 122	f. 76v	Juan Bautista Bustos, marido de Da. Juliana Maruri, “falleció de muerte natural”
			f. 77	María Candelaria, párvula
H 348			f. 78v	Bentura Crespo, viudo de Gregoria Márquez

	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	12.07.1830
	<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	13.07.1830
	<i>“di permiso para sepultarse en el cementerio de Santo Domingo”. Se le hizo oficio mayor cantado con tres posas</i>	20.07.1830
	<i>“di permiso para sepultarse en el cementerio de Santo Domingo”</i>	24.07.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	28.07.1830
	<i>“di permiso para sepultarse en el cementerio de Santo Domingo”</i>	31.07.1830
	<i>“di permiso para sepultarse en el cementerio de Santo Domingo”</i>	03.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	06.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	06.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	08.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	11.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	11.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	20.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	28.08.1830
	<i>“di permiso para sepultarse con oficio cantado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	29.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	31.08.1830
	<i>“di permiso para sepultar con oficio cantado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	01.09.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	03.09.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	04.09.1830
	<i>“di permiso para sepultar com oficio cantado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	11.09.1830
	<i>“di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	19.09.1830
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado el cadáver del ExmoSor.Gral.Dn.Juan Bautista Bustos” ... “se le hizo entierro mayor cantado con diez posas y dos dalmáticas por mí el infraescrito cura y vicario” que costó 40 pesos</i>	19.09.1830
	<i>“di mi permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	20.09.1830
	<i>“di mi permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo”</i>	28.09.1830

			f. 79	Joaquina, párvula
			f. 80	Luisa, párvula
			f. 80v	Carlota, párvula, hija de Nicolás Candiotti y Manuela Micaela Frutos
			f. 83v	Juan, párvulo
H 349			f. 84	Don Ramón Perezlindo, marido de Da. Serapia Bustos
			f. 84v	José Cipriano, párvulo
	M 168		f. 85	Da. Vicenta Esquibel viuda de D. Pedro Barco
	M 169		f. 85v	María Candelaria, mujer de Antonino Castillo
			f. 86	Estanislada del Rosario, párvula
			f. 86v	Casimira, párvula
			f. 88v	Bibiana del Carmen, párvula
H 350			f. 89	DonBentura Fernández, marido de Da. Paula Martínez
			f. 89	Eustaquia, párvula
			f. 90	Francisca, párvula
H 351			f. 90v	Don Santiago Ruiz, marido de Da. Concepción de Bustos
	M 170		f. 90v	Manuela Sello, mujer de Juan Bautista Morel
	M 171		f. 91	Da. María Castañeda, adulta
H 352			f. 91v	Santiago, adulto
H 353		N 123	f. 91v	Don Juan Manuel Soto, marido de Da. Petrona Antonia Troncoso, vecinos
			f. 93	Rafael, párvulo
	M 172		f. 93v	Joaquina Maciel
			f. 94v	Romualdo, párvulo
			f. 94v	Esteban, párvulo
			f. 95	Margarita, párvula

	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	02.10.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	05.10.1830
	<i>di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	07.10.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	03.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	05.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	10.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	14.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	15.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	18.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	23.11.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	09.12.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo ... se le hizo oficio mayor cantado concuatro posas" 25 pesos</i>	11.12.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	13.12.1830
	<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo"</i>	31.12.1830
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo" "se le hizo por mi el infraescripto cura oficio mayor cantado con tres posas" 26 pesos</i>	01.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	01.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	02.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	16.01.1831
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo por mi el infraescripto cura y vicario oficio mayor cantado con cinco posas"</i>	19.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	27.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar con oficio cantado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	31.01.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	10.02.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	11.02.1831
	<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	13.02.1831

148				
H 354			f. 95v	Luis Casal, viudo de Petrona Benítez
	M 173		f. 96	Da. Carmen Olivera, soltera
			f. 96	Gregoria del Carmen, párvula
			f. 96v	Josefa Tomasa Zenovia Clavera, párvula
H 355		N 124	f. 98v	Don José Teodoro Larramendi, viudo de Da. María Antonia Manso
H 356			f. 99	Agustín Balbarrey, adulto, soltero
H 357		N 125		Don Domingo Santa Cruz, soltero , hijo de Don Pascual Santa Cruz y Da. Petrona Céspedes
H 358			f.103v	José Trinidad Laso, casado con Manuela Frutos
H 359			f. 103v	Pedro Antonio, soltero, adulto, esclavo de Da. Petrona Antonia Troncoso
H 360			f. 104v	Cayetano, adulto, soltero, hijo de Enrique Ferreyra y María Manuela Taborda
H 361			f. 105v	Don Francisco Robles, marido de Da. Gerónima Centurión, murió de muerte natural
	M 174		f. 106	Da. Luisa Aguirre, mujer de Don Bernardino Sejas
H 362			f. 109v	Don José Almada, viudo de Da. María Lorenza Olmos
	M 175		f. 109v	Da. María Eugenia Piedrabuena, viuda de D. Antonio Arruda
H 363			f. 112	Malaquías, soldado, adulto, soltero, hijo natural de Ana Alcazar
H 364		N 126	f. 113	Don Pedro Márquez, marido de Da. Josefa Ramos, murió de muerte natural
	M 176		f. 113	Da. Clara Castañeda, mujer de Don Manuel Robles
H 365			f. 115	José Alexo Murguía, marido de Juana Pereyra
	M 177		f.117	Da. Isidora Casal, mujer de D. Teodoro Troncoso
H 366			f. 117v	Policarpo Riberos, casado con Antonina Gómez

<i>"di permiso para sepultar com oficio cantado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	21.02.1831
<i>"di permiso para sepultar en el cementerio de Santo Domingo"</i>	23.02.1831
<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado"</i>	26.02.1831
<i>"di permiso para sepultar con oficio cantado en Santo Domingo"</i>	02.03.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo oficio mayor con seis posas y dalmáticas"</i>	24.03.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	24.03.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro cantado con tres posas"</i>	11.05.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado con tres posas"</i>	06.06.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	06.06.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	23.06.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro cantado"</i>	09.07.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo" "se le hizo entierro cantado con dos posas"</i>	17.07.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	01.09.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro cantado con tres posas" que costó 17 pesos</i>	07.09.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	03.10.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor condos posas" que costó 30 pesos</i>	11.10.1831
<i>"fue sepultado en Santo Dommingo" , se le hizo entierro mayor cantado que costó 20 pesos</i>	12.10.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo" "se le hizo entierro cantado" que costó 12 pesos</i>	05.11.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro cantado con tres posas" que costó 10 pesos</i>	22.11.1831
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	25.11.1831

H 367			f. 118	Antonio Márquez, de la provincia de Sinti
	M 178		f. 118v	Da. Micaela Gaytán, viuda del finado Don Xavier Roldán
H 368			f. 120	José Alvarado, adulto, soltero
H 369		N 127	f.125	Don Pedro Panelo, falleció de repente en el Rincón de San José
H 370			f. 126	Don Domingo, natural de Italia
	M 179		f. 127v	Da. Petrona Santa Cruz, soltera
H 371			f. 128v	Don Nicolás Montiel, marido de Da. María Feliz Espinosa
	M 180		f. 131v	Da. María Nicolasa Troncoso, mujer de Don José Galisteo Figueroa
H 372			f. 133v	Pedro Larrechea, adulto soltero
H 373			f. 134v	El militar Anselmo Medina
H 374			f.135	Juan Francisco López, marido de Inés Martínez
H 375			f. 137v	Don Francisco Acosta, casado con Da. Petrona Franco
H 376			f. 139v	Militar Roque Perezlindo, marido de Pilar Bravo, fue herido por los indios
H 377			f. 141	Apolinario Bustos, militar, marido de Isabel Lescano, muerto por los indios
H 378			f. 141v	Juan Ignacio Roldán, marido de Justa Elisarda Fernández, murió de muerte natural
H 379			f. 141v	Don Pedro Aparicio, viudo de Da. Felipa Santa Cruz
H 380			f. 142	Domingo Barbarrey, marido de Josefa Siburo
H 381			f. 142v	Anastasio Gallardo, marido de Josefa Enríquez
	M 181		f. 143	Da. Lorenza Piedrabuena, viuda de don Hipólito Rodríguez
	M 182		f.143v	Da . Florentina Roldán, mujer de D.Manuel Francisco Rodríguez
H 382		N 128	f. 144	Don Felipe Ruiz de la Peña,viudo de Da.María Josefa Cuello
	M 183		f. 146v	Da. María Josefa Tixera, soltera

	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	08.12.1831
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de..."</i>	14.12.1831
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	24.12.1831
	<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo ... se le hizo oficio cantado"</i>	19.02.1832
	<i>"di permiso para sepultar con oficio cantado en Santo Domingo" costó 6 pesos</i>	07.03.1832
	<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo"</i>	02.04.1832
	<i>"hice el oficio mayor cantado con tres posas en Santo Domingo" costó 25 pesos</i>	23.04.1832
	<i>"di permiso para sepultarse en Santo Domingo" costó 17 pesos</i>	17.06.1832
	<i>"di permiso para sepultarse en Santo Domingo"</i>	15.07.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	19.08.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado"</i>	29.08.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	09.10.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo", se le hizo entierro mayor cantado contres posas que costó 2 pesos</i>	30.10.1832
	<i>"se sepultó en Santo Domingo"</i>	14.11.1852
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	19.11.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	20.11.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado" costó 12 pesos</i>	01.12.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	11.12.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado"</i>	01.02.1832
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado"</i>	03.02.1833
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado" que costó 38 pesos</i>	07.02.1833
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con oficio cantado"</i>	17.03.1833

H 383			f. 147v	Alfárez Pedro Nolasco Mieres, marido de Bruna Siburo
	M 184		f. 148	Da. María Santuchos, viuda de Dn. Francisco Lescano
H 384			f. 150	Don Joaquín Lopez, marido de Da. Ana Jacoba Correa
H 385			f. 150v	Manuel Antonio Garcilaso de la Vega, casado con Juliana Videla
H 386			f. 151v	José María Hernández, militar, viudo de María Antonia Escalante
H 387			f. 152	Florencio Olmedo, soltero
	M 185		f. 152v	Da. Juana Ramona Larramendi, viuda de Don Francisco Antonio Candiotti
	M 186		f. 153	Da. Mercedes Cabral, viuda de don Justo Leiva
H 388			f. 153	Don Pedro Juan Pereyra, esposo de Da. Teresa Barco
H 389			f. 156v	Benito Ortellano, marido de Mercedes López
H 390		N 129	f. 157	Don Francisco Antonio de la Torre, marido de Da. Maria Francisca Echagüe
	M 187		f. 161	Petrona Antonia Rojas, mujer de José Joaquín Sevallos
H 391			f. 161	Don Juan Antonio Esquivel, marido de Da. Josefa Bustos,
H 392		130	f. 162v	Don Juan Alberto Basaldúa, marido de Da. Juana Losa
H 393			f. 165	Pedro de T, forastero, falleció en el hospital de muerte natural
	M 188		f. 165	Da. Mercedes Ximénez, soltera
H 394			f. 165v	Juan Pío, marido de Teodora González
H 395			f. 169	Laureano Martel, marido de María Maciel
H 396		N 131	f. 170	Don Solano Montenegro, marido de Da. Francisca Silva
H 397			f. 170v	Antonio Roldán, soltero

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado y posas” costó 12 pesos</i>	08.04.1833
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de”</i>	12.04.1833
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado y tres posas”, costó 20 pesos</i>	21.06.1833
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo entierro cantado” que costó 6 pesos</i>	01.07.1833
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	23.08.1833
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	25.09.1833
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado el cadáver de ... se le hizo entierro mayor cantado con dos dalmáticas y ocho posas” que costó 44 pesos</i>	15.10.1833
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado con oficio cantado”</i>	21.10.1833
	<i>“con mi permiso en Santo Domingo fue sepultado”</i>	22.10.1833
	<i>“con mi permiso en Santo Domingo fue sepultado”</i>	11.12.1833
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado el cadáver de ... se le hizo entierro mayor cantado con cinco posas” que costó 25 pesos</i>	01.01.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado con entierro cantado” costó 6 pesos</i>	22.04.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado con entierro cantado”</i>	23.04.1834
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... habiéndosele hecho el veintiuno del corriente el oficio mayor cantado con dos dalmáticas y cinco posas” que costó 30 pesos</i>	18.05.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	16.06.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	17.06.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	30.06.1834
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado con entierro mayor cantado y tres posas” costó 12 pesos</i>	10.09.1834
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ...con entierro mayor cantado y tres posas”, costó 20 pesos</i>	27.09.1834
	<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	07.10.1834

154				
H 398		N 132	f. 171v	El teniente de dragones Don Vicente Oroño, marido de Da. Ambrosia Salva
H 399			f. 175v	Don Felix Pereyra, adulto, soltero
H 400			f. 178v	José Bermúdez, militar músico, marido de Basilia Portillo
H 401			f. 179	Pedro Nolasco Cabral, soltero, militar
H 402			f. 183v	Don José Clavera, marido de Da. Tomasa Pinchamea
H 403			f. 185	Manuel Antonio Barrios, marido de Juana Escalante
	M 189		f.185v	Da. María Ignacia Piedrabuena,mujer de José Manuel Salva
H 404			f. 186v	Francisco Arnal
	M 190		f. 187v	Da. Leonor Candiotti, viuda de D. Juan Francisco Aldao
	M 191		f. 188v	Da. Rosa Ramona Setúbar, mujer de Don Atanacio Godoy
	M 192		f. 192	Da. Micaela Gaitán, mujer de Don Domingo García
H 405		N 133	f. 193v	Don Laureano Baselar, marido de Da. Dolores Domínguez
	M 193		f. 194	Da. Dolores Domínguez, mujer de D. Laureano Baselar
	M 194		f. 200	Da. Ursula Robledo, viuda de Don Francisco Fernández
	M 195		f. 200v	Da. Bartola Santa Cruz, adulta soltera
H 406		N 134	f. 173v	Don José Ignacio de Echagüe, marido de Da. Francisca Lassaga
	M 196		f. 174	Da. María Andrea López, mujer de Don Juan José Videla
	M 197		f. 174v	Da. María Petrona Esquivel, viuda de Don Teodoro Fernández
	M 198		f. 175	Da. Manuela Díaz, viuda de Don Tomás Algañaraz
H 407			f. 179	Manuel Pereyra, músico militar, soltero

<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado y seis posas" costó 34 pesos</i>	08.10.1834
<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado"</i>	14.01.1835
<i>"en Santo Domingo con permiso de mi el infrascripto cura vicario fue sepultado"</i>	26.02.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	02.07.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado y tres posas"</i>	08.05.1835
<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo"</i>	06.06.1835
<i>"en Santo Domingo fue sepultado con entierro cantado"</i>	12.06.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	21.06.1835
<i>"en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado", 36 pesos</i>	06.07.1835
<i>"di permiso para sepultar en Santo Domingo" ... "se le hizo entierro cantado" que costó 17 pesos</i>	18.07.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado y tres posas"</i>	20.08.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado" costó 24 pesos</i>	20.09.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado"</i>	20.09.1835
<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado"</i>	15.01.1836
<i>"en Santo Domingo fue sepultado con entierro cantado" costó 30 pesos</i>	26.01.1836
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado con dos dalmáticas y cuatro posas" 36 pesos</i>	18.03.1836
<i>"fue sepultado con entierro mayor cantado y 4 posas en Santo Domingo" costó 12 pesos</i>	08.04.1836
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... con entierro cantado" que costó 10 pesos</i>	21.04.1836
<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado"</i>	30.04.1836
<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	09.07.1836

H 408		N 135	f. 183	D. Ignacio Domínguez, marido de Da. Dolores Basaldúa
H 409		N 136	f. 189	Don Ignacio Crespo, viudo de Da. María del Tránsito Zavala
H 410		N 137	f. 191v	Don Domingo Pajón, marido de Da. Felipa Sánchez, sargento mayor graduado de teniente coronel de dragones
H 411		N 138	f. 193v	Don Manuel Ortiz, soltero
H 412		N 139	f. 198	Don Lorenzo Juan Vilela, soltero
H 413			f. 200	Andrés Alvarez, marido de Da. Inés Bustos
H 413			f. 200v	Felipe Mendoza, soltero
H 415		N 140	f. 201	Don Francisco Antonio Aldao, viudo de Da. Mercedes Rodríguez, capitán retirado
	M 199		f.209v	Da. María Josefa Paez, soltera
H 416			f. 211	Cecilio Sequeyra, marido de Concepción Bustos
H 417		N 141	f. 216	Don Pedro Antonio Echagüe, marido de Da. Josefa Seguí
H 418			f. 217	Don Antonio Aragón, marido de Da. Basilia del Valle
	M 200		f. 217v	Da. Dolores Aguirre, soltera
	M 201		f. 220	Da. Bernabela Aldao, soltera, hija del finado don Pedro Aldao y Da. Joaquina Rodríguez
H 419			f. 226	D. Manuel Francisco Rodríguez, marido de Da. Celestina Rodríguez
H 420			f. 232v	José Quiroga, adulto, marido de Joaquina González
	M 202		f. 234	Da. Desideria Dacosta, adulta, mujer de Don Pedro Viñas
H 421			f. 235v	D. Tomás Ximénez, marido de Da. Vicenta Segovia
	M 203		f. 241	Da. María de la Paz Arias, viuda de D. Melchor Salva

<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo” “se le hizo entierro mayor cantado con cinco posas”</i>	<i>02.09.1836</i>
<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo ... falleció de muerte natural, se le hizo entierro mayor cantado con dos dalmáticas y cinco posas” que costó 30 pesos</i>	<i>28.10.1836</i>
<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado ... con seis posas”</i>	<i>27.01.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en el cementerio de esta Parroquia, digo de Santo Domingo ... con oficio cantado y dos posas” que costó 30 pesos</i>	<i>27.02.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio cantado” 10 posas</i>	<i>27.03.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	<i>11.04.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	<i>13.04.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	<i>15.04.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo conoficio mayor cantado y ocho posas” que costó 17 pesos</i>	<i>07.06.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo conoficio cantado y dos posas” “costó 6 pesos</i>	<i>20.06.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo con oficio mayor cantado, dos dalmáticas y ocho posas” costó 36 pesos</i>	<i>04.09.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo” 4 pesos</i>	<i>18.09.1837</i>
<i>“se dio permiso para sepultar en Santo Domingo”</i>	<i>18.09.1837</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado ... se le hizo oficio mayor cantado condos dalmáticas y ocho posas” que costó 36 pesos</i>	<i>24.10.1837</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado ... se le hizo oficio mayor cantado con tres posas” costó 16 pesos</i>	<i>01.01.1838</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>22.03.1838</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado el cadáver de ... se le hizo entierro mayor cantado conseis posas” costó 34 pesos</i>	<i>14.04.1838</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>15.05.1838</i>
<i>“en Santo Domingo fue sepultado, se le hizo oficio cantado con tres posas”</i>	<i>28.09.1838</i>

158				
	M 204		f. 243v	Da. Francisca Esquivel mujer de Don Juan Romero
H 422			f. 243v	Ramón Cuello, adulto, soltero
H 423			f. 244	Juan Asencio Larrechea, militar
H 424			f. 244v	José Goytía, marido de Josefa Cabrera
	M 205		f. 245	Da. Inés Bustos, mujer de Don Andrés Alvarez
	M 206		f. 246v	Da. Felipa Esquivel, adulta
	M 207		f. 247v	Da. Xaviera Flores, viuda de Don Francisco Gómez
	M 208		f. 249	Da. Juana Losa, viuda de don Juan Alberto Basaldúa
H 425			f. 250v	Francisco Mendoza, marido de María del Rosario Aragón
H 426			f. 251v	Don José Manuel Paez, marido de Da. María del Rosario Rodríguez
H 427			f. 254	Francisco Solano Gil de la Torre, marido de Tiburcia Cuello
	M 209		f. 254v	Da. Rosa Santa Cruz, mujer de Don Francisco López
	M 210		f. 255v	Da. Isabel Ríos, soltera
H 428			f. 256	Don Carlos Piedrabuena, casado con Da. Josefa Martínez
H 429		N 142	f. 258v	Don José Bergallo, marido de Da. Luisa Aldao
H 430			f. 270	Benito de Palermo, militar del ejército de Buenos Aires
H 431			f. 270v	Miguel Ferreyra, soldado del ejército auxiliar de Buenos Aires
H 432		N 143	f. 276	Don Marcos Blanco, viudo de Da. Martina Villalba
H 433			f. 276v	Don Francisco Yedros, soltero
	M 211		f. 277	Da. Francisca de Paula Ferreira, viuda de D. Ignacio Machado

	“en Santo Domingo fue sepultado” “se le hizo oficio mayor cantado con cinco posas” y costó 20 pesos	23.10.1838
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>23.10.1838</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	01.11.1838
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>12.11.1838</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>18.11.1838</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado” con oficio cantado y tres posas que costó 18 pesos</i>	<i>31.12.1838</i>
	<i>“en Santo Domingo se sepultó”</i>	<i>11.01.1838</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado” con oficio mayor cantado con seis posas y dos dalmáticas que costó 40 pesos</i>	<i>08.02.1839</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado”</i>	<i>20.02.1839</i>
	<i>“en Santo Domingo fue sepultado ... se le hizo oficio cantado con cuatro posas”</i>	<i>28.02.1839</i>
	<i>“di permiso para sepultar en Santo Domingo” entierro mayor con tres posas que costó 8 pesos</i>	<i>14.04.1839</i>
	“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo entierro cantado con cinco posas” que costó 20 pesos	25.04.1839
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado con cuatro posas” que costó 30 pesos</i>	<i>28.05.1839</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado contres posas” que costó 6 pesos</i>	<i>31.05.1839</i>
	<i>“en Santo Domingo ... se le hizo entierro mayor cantado con cuatro posas” que costó 20 pesos</i>	<i>20.07.1839</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>14.03.1840</i>
	<i>“Fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>08.04.1840</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>30.07.1840</i>
	<i>“se sepultó en Santo Domingo”</i>	<i>06.08.1840</i>
	<i>“fue sepultado con entierro mayor cantado en Santo Domingo”</i>	<i>12.08.1840</i>

	M 212		f. 277v	Da. Buenaventura Aguiar, soltera
H 434			f. 279	José Nicasio Rodríguez, marido de Maria Gregoria Pérez
H 435			f. 279v	Francisco Nuñez, soldado
H 436			f. 280	José Rivero, soldado
	M 213		f. 280	Da. Rosario Rodríguez, viuda de D. José Manuel Paez
H 437			f. 280	Plácido Palomero, soldado
H 438			f. 280	Jacinto Sánchez, sargento, falleció en el hospital de muerte natural
	M 214		f. 280v	Juana Isabel Piedrabuena, soltera
H 439			f. 280v	Antonio Gómez, soldado
H 440			f. 280v	José Gregório López, soldado
	M 215		f. 281	Bernardina Ledesma, viuda de Rafael Mendoza
H 441			f. 282	Don Julian Arnay, viudo de Da. Josefa Peralta, de la provincia de Buenos Aires
H 442			f. 282v	Andrés Burgos, marido de Lorenza Mancilla
H 443			f. 282v	Pedro Pedraza, militar
H 444			f. 283v	Pio Bracamente, marido de Josefa Cabrera
	M 216		f. 302 v	Da. Dominga Troncoso, soltera
H 445		N 144	f. 314	Don Manuel Troncoso, viudo de Da. Lucía Arias
H 446			f. 317	Bernardino Méndez, soltero
	M 217		f. 218v	Da. Teodora Latorre, soltera, hija del finado D. Juan Antonio Latorre y Da. Maria Francisca Echagüe
	M 218		f. 320v	Da. Francisca Lassaga, viuda de D. José Ignacio Echagüe
H 447			f. 321v	Don Juan de Dios Videla, viudo de Da. Rosa de Reina
	M 219		f- 324	Da. Sebastiana Manso, soltera

	<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... fue su entierro mayor cantado con cuatro posas" y costó 36 pesos</i>	<i>28.08.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>30.09.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>05.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>06.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>06.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>07.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>09.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>10.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>1.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>13.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>14.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>26.10.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>03.11.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>04.11.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>11.11.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo" costó 25 pesos</i>	<i>18.12.1840</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro mayor cantado y cuatro posas" costó 26 pesos</i>	<i>16.01.1841</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo con entierro cantado"</i>	<i>06.02.1841</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... falleció en el Paraná de muerte natural"</i>	<i>16.02.1841</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... fue su entierro mayor cantado con cuatro posas" y costó 34 pesos</i>	<i>18.03.1841</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>23.04.1841</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo ... fue su entierro mayor cantado con cuatro posas" y costó 34 pesos</i>	<i>12.06.1841</i>

H 448			f. 325v	Don José Zepeda, viudo de Da. Nieves Candiotti
H 449			f. 328	Antonio Ruiz soltero
H 450			f. 330v	Don Dionísio Salcedo, viudo de Da. Concepción Zárate
	M 220		f. 333v	Da. Maria Josefa Aragon, viuda de D. Francisco Borja
H 451		N 145	f. 337	Don Manuel Borja, marido de Da. Gerónima Rodríguez
H 452		N 146	f. 338	Don Francisco Nasitoquin, “indio capitán de la reducción de Ispín”
	M 221		f. 338v	Da. Inocencia Gómez, viuda de Don Juan Bautista Algañaraz
1842-1854				
			f.2v	Clemencia, párvula, india, de padres no conocidos
H 453 H 454			f.3	Dos soldados
			f.3	Miguel Gerónimo, párvulo hijo de Mariano Lopez y de Josefa Valenzuela
	M 222		f.3	Da. María Del Rosario, soltera, hija de D. Mariano Alcasar y Da. Teodora Zamora
H 455			f. 3v	José Severo Ortiz
H 456			f. 4	D. Sabá Hernández, “ <i>soltero, hijo de Dn. José Hernández y de Da. Catalina López, falleció de muerte violenta</i> ”
			f.4	Fidela, párvula hija natural de Eusebia Teso
H 457			f. 4v	Clemente Escalante, “ <i>soldado dragón herido en la guerra</i> ”
H 458			f. 4v	Lucas Ochoa, viudo de Cipriana de N. vecino del otro lado del paso de Santo Tomé, falleció de muerte natural
H 459			f.5	Pedro Lencinas, soldado del batallón del Restaurador, de estado casado
			f.5	María, párvula, hija de José Segundo Ramos y María Agueda Osuna, pardos

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>15.07.1841</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>31.08.1841</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>05.10.1841</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... fue su entierro cantado con cinco posas” y costó 14 pesos</i>	<i>24.11.1841</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo fue su entierro cantado con cuatro posas” y costó 14 pesos</i>	<i>23.12.1841</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>09.01.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo, su entierro cantado con cuatro posas” costó 16 pesos</i>	<i>26.01.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo el cadáver de...”</i>	<i>18.04.1842</i>
	<i>“fueron sepultados en Santo Domingo los cadáveres de dos soldados correntinos cuyos nombres se ignoran, murieron afusilados”</i>	<i>21.04.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>21.04.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>22.04.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>23.04.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>23.04.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de”</i>	<i>26.04.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>27.04.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>27.04.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>28.04.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>29.04.1842</i>

H 460			f.5v	Juan José Duarte, natural de Chile, marido de Da. Juana Vargas, vecino de Montevideo
			f.5v	Marcelino, párvulo, hijo natural de Juliana Alcantara, parda libre
H 461			f.6	Narciso Sarmiento, soltero, hijo natural de Mercedes Rodríguez del Paraná, murió de muerte violenta
H 462			f.6v	Ramón Seco, <i>“de estado casado, se ignora el nombre de su mujer, falleció de muerte violenta”</i>
	M 223		f.6v	Juana Apolonia Maciel, viuda de Gerónimo Santa Cruz
	M 224		f.7	María del Carmen, párvula, hija natural de Petrona, india soltera de San Pedro
	M 225		f.7v	Pascuala Cabrera, viuda de Vicente Cabula
H 463			f.8	Agustín López, cabo de las tropas de Buenos Aires, de estado soltero
H 464			f.8v	Policarpo Andara, liberto, marido que fue de Gregoria González
			f.8v	Feliz, párvulo, hijo de Isidro Maciel y Da. Mercedes Domínguez
			f.8v	José Mariano, párvulo, hijo natural de María Frutos, soltera
			f.9	Mariano, párvulo, hijo legítimo de Lorenzo Aranda y Juana Castillo
H 465			f.9v	<i>“el militar Pedro Díaz”</i> , soltero ... f alleció de muerte natural
H 466			f. 10	Rufino Peña, marido que fue de Gregoria de N, vecino de la campaña de Coronda
H 467			f.10v	D. Joaquín García, marido en segundas nupcias de Da. Dolores Martínez, falleció de muerte natural
H 468		N 147	f. 10v	Bernardo Montenegro, adulto, hijo del finado Dn. Francisco Solano Montenegro y Da. Francisca Silva
	M 226		f.11	Petrona Duma, <i>“mujer que fue de Mateo García Moreno”</i>

	“sepultado en Santo Domingo”	02.05.1842
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>02.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>04.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>06.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”, “falleció de repente”</i>	<i>08.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>11.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>11.05.1842</i>
	“fue sepultado en Santo Domingo”	14.05.1842
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>16.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>19.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>20.05.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>21.05.1842</i>
	“fue sepultado en Santo Domingo”	20.05.1842
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>02.06.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	04.06.1842
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>04.06.1842</i>
	<i>“sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>08.06.1842</i>

	M 227		f.11	Clara Arévalo, soltera, hija del finado Justo Arévalo y Feliciano Villalba, vecina de la parroquia de San Gerónimo de Coronda
	M 228		f.11v	Carmen Muñoz, mujer de Hipólito Tello, vecinos Del Rosario
H 469			f.12	Pedro Vargas, militar, de estado casado, murió violentamente
	M 229		f.12v	María de las Mercedes, párvula, hija del militar Juan de Dios Cisneros y de María Romana Capdevilla, vecinos Del Rosario
H 470			f.13	Tomás Montoya, “ <i>de estado casado, soldado del escuadrón Sarandí, natural de Córdoba</i> ”
	M 230		f.13	Manuela Cabrera, soltera, hija del finado Francisco Antonio Cabrera y Celia Rodríguez
H 471			f.13v	Eustoquio, párvulo, hijo legítimo de ... Villarroel y Josefa Fleita, nobles
H 472		N 148	f.14v	Don José Aragón, marido que fue de Da. Josefa Escobar, “<i>testó, ... falleció de muerte natural</i>”
	M 231		f.14v	Isabel, párvula hija de Casimiro Gómez y de María Guillermina González
			f.15	María Guadalupe, párvula, hija de Saturnino Mansilla y Tránsito Madera
			f.15	María del Carmen, párvula, hija natural de Gregoria Suárez de Buenos Aires
			f.16	María de las Mercedes, párvula, hija de Raymundo Oroño y de Vicenta Gómez
	M 232		f.16v	Da. Francisca Alzugaray, viuda del finado Dn. Juan Andara
			f.16v	Ascensiona, párvula, hija natural de Nicolasa Mendoza
			f.17	María del Rosario, párvula, hija legítima de Genaro Abalos y Josefa Montenegro
H 473			f.17	Máximo Ledesma, marido que fue de Melchora Rodríguez

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>09.06.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>13.06.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>26.06.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de...”</i>	<i>02.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>06.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de...”</i>	<i>08.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>10.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo fue su entierro cantado con cinco posas”, costó 16 pesos</i>	<i>12.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio común de Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>13.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio común de Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>20.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio común de Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>21.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>28.07.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>06.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>06.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>09.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio común de Santo Domingo”</i>	<i>09.08.1842</i>

H 474		N 149	f.17	Don José Maldonado, teniente coronel, “marido que fue de Da. Bibiana Videla”, falleció de muerte natural
			f.17	Juan Francisco, párvulo, hijo de Mariano Roldán y Juliana Acosta
H 475			f.17v	Martín, adulto, hijo del finado Pascual Verón y Manuela Pérez ... murió de muerte natural
H 476			f.18	Domingo Gabriel Luján, soldado del escuadrón del señor coronel Hidalgo de Buenos Aires, falleció de muerte violenta
H 477			f.19	Gregorio Sisterna, adulto, de estado soltero, nativo de Mendoza, hijo de Faustino Sisterna y Candelaria Rodríguez, falleció ahogado en el río
			f.19v	José Manuel, párvulo, hijo del militar Urbano Reynoso y Martina Visgarra
H 478			f.19v	Manuel Díaz, soltero, de la compañía de morenos libres de esta provincia
H 479			f.20	Faustino Quiroga, soltero, falleció de muerte natural
			f.20	Dominga, párvula, hija natural de Andrea Batalla, natural de Córdoba
H 480			f.20	Tomás Araujo, viudo, soldado del escuadrón del coronel Santa Coloma ... falleció de muerte natural
H 481			f.21	Estanislao Ocampo, de estado casado, nativo de Buenos Aires, sargento de la división del señor Coronel Hidalgo ... falleció de muerte natural
	M 233		f.21	Victoria Quiroga, adulta, hija natural de Petrona Quiroga
			f.21v	Cruza, párvula, hija natural de Manuel Alvarez, soltera,
			f.22	María del Tránsito, párvula, hija legítima del sargento Luis Rosas y de Gregoria Ausin
			f.22v	José Felipe, párvulo, hijo natural de Petrona Díaz, soltera
	M 234		f. 23v	Juana Gauna, viuda del finado Romualdo Seco
	M 235		f.23v	Juana Francisca Guzmán, liberta soltera, hija de Miguel Guzmán, esclavo de dicho convento y de la finada Dominga Guzmán
	M 236		f.24v	Antonia Aguiar, soltera

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ... fue su entierro mayor cantando con tres posas”, costó 34 pesos</i>	<i>10.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>11.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>21.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>23.08.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>06.09.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>12.09.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>13.12.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>15.09.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de...”</i>	<i>21.09.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo</i>	<i>22.09.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>02.10.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>10.10.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>15.10.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>17.10.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... el cadáver de ...”</i>	<i>26.10.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>05.11.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>05.11.1842</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>11.11.1842</i>

	M 237		f.24v	Da. Dionisia Vilela e Iriondo, adulta, hija legítima de Dn. Lorenzo Vilela y de Da. Transito Iriondo
	M 238		f.25	María del Tránsito Santa Cruz, parda, mujer que fue de Miguel Caballero
			f 25	Adulfo, párvulo hijo de D. Quirce Pujato y Da. Damasa Pujol
H 482			f.25v	Romualdo Maciel, pardo, marido que fue de Manuela Basaldúa, esclava
H 483			f 26	Liberato Mansilla, cabo de la división Hidalgo, natural de Buenos Aires, de estado soltero, murió ahogado
			f.26	Leandro, párvulo, hijo de Francisco García, sodado de la compañía de pardos y de María Ignacia Molina
			f.27	Juan Pablo, párvulo, hijo natural de Cipriana Álvarez
H 484			f.27	Agustín Bustos, soldado de la escolta del Exmo. Gobierno de esta Provincia, de estado soltero
H 485			f.27v	José Tomás Avalos, marido de María Bernarda Arretellin, falleció demuerte natural
			f.28	María Gertrudis, párvula, hija de Ramón Palacios y de María Andrea Venegas
			f.28	Nemesio, párvulo, hijo natural de Carlota Salcedo
			f.28v	Juana, parvula, hija de Julián Acosta y Ramona Frutos
			f.28v	Bernardo, párvulo, hijo de Julián Acosta y Ramona Frutos
	M 239		f.28v	Juana Jara, mujer que fue de Jose Espíndola
			f.28v	Juan Bautista, párvulo, hijo de D. Juan Ansa y Da. María Concepción Domínguez
	M 240		f.29	Antonia Monzón, viuda, nativa de Entre Ríos
	M 241		f.29	Da. Manuela Pastora González, mujer que fue de Dn. Antonio Escudero
	M 242		f. 29v	Dominga Ramona, párvula, hija de José Mansilla y Dolores Valmasea
			f.29v	Francisco, párvulo, hijo natural de María del Rosario, esclava de Dn. Tomás Puig

	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de fue su entierro cantado", costó 12 pesos</i>	<i>11.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio común de Santo Domingo ..."</i>	<i>16.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado con entierro cantado en Santo Domingo"</i>	<i>17.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>18.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>22.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>25.11.1842</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>03.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>15.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>18.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>23.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>25.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>30.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>30.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>31.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>31.12.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>02.01.1843</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de los terceros de Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>03.01.1843</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>05.01.1843</i>
	<i>"fuer sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>05.01.1843</i>

			f.30	José María, párvulo, hijo de José Nayva, soldado, y de Josefa Ramírez, nativos de Buenos Aires
	M 243		f.30v	Rufina, soltera, hija natural de Anastasia Arisaga, parda libre
			f. 31	María, párvula, hija natural de Cecilia Ximénez, soltera
H 486			f.31v	Candido del Rosario, adulto, hijo del finado Domingo Gaitán y de Ildefonsa Contreras
			f 32v	Vicente, párvulo, hijo de Rosa Ramos
			f.35	José Antonio, párvulo, de padres no conocidos
H 487			f.35	José González, soltero, adulto, hijo natural de Gerónima Seguro
H 488			f.36	José, indio toba
			f.36v	Juliana, párvula, hija del militar Juan José Contreras y de Josefa Mendoza
	M 244		f.37	Josefa Mendoza, viuda del finado Pedro Alcantara Gamboa
H 489			f. 37	Felipe García, militar, marido que fue de Luisa Gallo, falleció de repente
			f.37	Antonina, párvula, hija natural de Aniceta Bogado
	M 245		f.38	María Remigia Bustamante, mujer que fue de Juan Santiago Roldán
H 490			f.39	Celedonio Pérez, soldado de la división de Restauradores, falleció de muerte violenta
			f.39	Eulogia, párvula, hija natural de Antonina Nasario
			f.39v	María de la Merced, párvula hija del soldado de infantería Luis Loza y Gregoria Isabel
			f.39v	José Benito, párvulo, hijo de padres no conocidos
			f.39v	Crisanta, párvula, hija de Pedro Alvarez y Francisca Lemos
H 491			f.40	Luis Beltrán, hijo legítimo del coronel D. Venancio Olmedo y Da. Josefa Charra
			f.40v	Rosa, párvula, hija de Luis Rosas y Gregoria Reyes

	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>10.01.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo, el cadáver de ..."</i>	<i>14.01.1842</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>20.01.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>03.02.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>12.02.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>07.03.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>10.30.1843</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>23.03.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>27.03.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>31.03.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>01.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo"</i>	<i>01.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de"</i>	<i>10.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>16.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>17.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo el cadáver de ..."</i>	<i>21.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>22.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>22.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo>"</i>	<i>22.04.1843</i>
	<i>"fue sepultado en Santo Domingo"</i>	<i>25.04.1843</i>

174				
H 492			f.42v	José Antonio Mendoza, marido que fue de Cruza Vergara
H 493			f. 43	D. Manuel Vega, marido que fue de Da. Dominga Aquino, falleció de muerte natural
H 494			f.44	Ambrosio María, soltero, hijo del coronel D. Venancio Olmedo y Da. Josefa Charra
			f.44v	Norberto, párvulo, hijo natural de Josefa Argañaraz
			f.44v	Feliz, párvulo, hijo natural de Maria Lassaga
			f.45	Telésfora, párvula, hija natural de Hilaria Tello
H 495			f.45v	Fermin Gallo, trompa del escuadrón de Caballería Restauradores, falleció de viruelas
			f.45v	Andrés, párvulo de Sisto Sosa, soldado de Restauradores, y de Carmen Piedrabuena
			f.46	María Belén, párvula
			f.46	Ramón, párvulo
	M 246		f. 49	Fructuosa Mieres, adulta, soltera
H 496			f. 50	Pedro Padrón, adulto, hijo de D. Pedro Pablo Padrón y Da Rosario Morcillo
	M 247		f. 60v	María Mercedes Galván, mujer del sargento de la división Santa Coloma José María Hornos, natural de Buenos Aires
H 497		N 150	f. 61	Don Feliciano Estrada, viudo de Da. Francisca Espíndola
H 498		N 151	f. 62	Teniente don Custodio Lapalma, marido de Da. Juana Andino
H 499			f. 63	Santos Morales, militar de la división del coronel Hidalgo, falleció ahogado
H 500			f. 64	Zenón, adulto, hijo de Antonio Díaz y María del Rosario Algañaraz
H 501			f.65	Don Juan José Sosa, portugués, viudo de Da. Rosa Esquivel
H 502			f. 68	Mariano Frutos, marido de Magdalena López, murió del otro lado del Paso

	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>03.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>07.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>10.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>11.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>12.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo el cadáver de ...”</i>	<i>16.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>18.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>20.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>21.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en el cementerio de Santo Domingo”</i>	<i>22.05.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>09.06.1843 </i>
	<i>“en Santo Domingo”</i>	<i>20.06.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>27.09.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “fue su entierro cantado con cuatro posas” y costó 34 pesos</i>	<i>30.09.1843</i>
	<i>““fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas” que costó 20 pesos</i>	<i>14.10.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>25.10.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>10.11.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>20.11.1843</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>02.01.1844</i>

176				
	M 248		f. 69v	Da. Ana Josefa Zavalla, hija de Don Bartolomé Zavalla y Da. Ana Comas, adulta
H 503		N 152	f. 71	Don Antonio Escudero, viudo de Da. Manuela Pastora González
H 504			f. 71v	Toribio Tamajon, militar de la división Santa Coloma, marido de Micaela de Sosa
H 505		N 153	f. 72	Don Pedro José Rodríguez, marido de Da. Clara Bergallo
	M 249		f. 77	María del Carmen Castañeda, adulta, soltera, hija de D. José Avelino Castañeda y Da. Juana Piedrabuena
H 506			f. 78v	D. Pedro Alzogaray, marido de Da. Marcelina Roldán
	M 250		f. 79v	Da. Petrona Antonia Troncoso, viuda de D. Juan Manuel Soto
H 507			f. 83v	Don Esteban Giménez, marido de Da. Ambrosia Santucho
	M 251		f. 84v	Da. Hermenegilda Bustamante, viuda de D. Mariano Quiroga
	M 252		f. 88	María Magallan, viuda del cacique Don Agustín Crespo
H 508			f. 90	Francisco Andrada,viudo de Engracia Acosta
	M 253		f. 90	Da. Francisca Javiera Cuello, soltera, anciana
H 509			f. 99v	Don Pedro Murguía, marido de Da. Josefa Valenzuela
H 510			f.. 101	Don José Manuel Salva, viudo de Da. María Ignacia Piedrabuena
H 511			f. 103	Don Pascual Bailón Galán, marido de Da. Dolores Urtubey, muerto violentamente
H 512			f. 103v	Don Santiago Pasaño, extranjero, muerto violentamente, con heridas
	M 254		f. 104	Da. María Ceballos, viuda de D. Jaime Arguimbao
	M 255		f. 107v	Da. Rafaela Fernández, mujer de D. José Suárez

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>31.01.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”, “con oficio mayor cantado y cinco posas” costó 34 pesos</i>	<i>11.02.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>25.02.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “con oficio mayor cantado con tres posas” que costó 34 pesos</i>	<i>14.03.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>09.05.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas” que costó 12 pesos</i>	<i>01.06.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... con oficio mayor cantado con cinco posas” Costó 34 pesos</i>	<i>10.06.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>25.08.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo oficio cantado con cuatro posas” que costó 16 pesos</i>	<i>02.09.1844.</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>28.10.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” con oficio cantado costó 4 pesos</i>	<i>23.11.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>24.11.1844</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>19.05.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo se le hizo oficio cantado con cuatro posas” que costó 12 pesos</i>	<i>14.06.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>07.07.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” y costó 30 pesos</i>	<i>08.07.1845</i>
	<i>“fue sepultado el cadáver en Santo Domingo” costó 34 pesos oficio mayor cantado con cuatro posas</i>	<i>21.07.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “ se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas” que costó 17 pesos</i>	<i>30.08.1845</i>

	M 256		f. 110v	Da. María del Rosario Maciel, soltera
H 513		N 154	f. 112v	Don José Clucellas, marido de Da. Ana Ruiz
	M 257		f. 113v	Da. Lorenza Zabala mujer de Don Esteban Señorán
	M 258		f. 114	Da. Andrea Alzogaray, mujer de D. Antonio Serantes
H 514			f. 115	Don Juan Bautista Sacón, marido de D. María Josefa Mallen
	M 259		f. 115	Da. Agustina Roldán
H 515			f. 117	Juan Bueno, marido de Simona Córdoba
H 516		N 155	f. 121v	Don Luis Aldao, soltero
H 517			f. 128v	Don Juan Eugenio, soltero, hijo de D. Francisco Leiva y Da. Isabel Aguirre
H 518			f. 129	José Olmedo, marido de Bonifacia Santa Cruz
H 519			f. 129v	Don Francisco Camparrón, marido de Da. Simona Correa
H 520		N 156	f. 129v/30v	Don Juan Rodríguez de Andrade, marido de Da. Isabel Aldao
H 521			f. 135	Don José Viana, marido de Da. Lorenza Ibarra
H 522		N 157	f. 158v	Don Alejandro Vilela, adulto, soltero, hijo de D. Lorenzo Vilela y Da. Tránsito Iriondo
H 523			f. 165vv	Benito Medina, marido de Hermenegilda Quesada
	M 260		f. 166v	Da. Josefa Villaverde, mujer de Dn. Antonio Víctor
	M 261		f. 171v	Da. Cruza Méndez, mujer de D. Antonio Basalo
H 524			f. 173v	Martín, adulto, hijo del oficial D. Ramón Almada y Da. Dominga Ferreyra
H 525			f. 176	Manuel, adulto, hijo del finado D. Domingo Cullen y Da. Joaquina Rodríguez

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 30 pesos oficio mayor cantado con cuatro posas</i>	<i>15.10.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo oficio mayor cantado con diáconos, una sobrepelliz y acólitos con cinco posas”</i>	<i>09.11.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 20 pesos con oficio mayor cantado con cuatro posas</i>	<i>20.12.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 20 pesos oficio mayor cantado con cuatro posas</i>	<i>27.12.1845</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas” que costó 17 pesos</i>	<i>10.01.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo ... se le hizo oficio mayor cantado con cinco posas”</i>	<i>15.01.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” 12 pesos</i>	<i>03.02.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo entierro cantado con tres posas costó 8 pesos</i>	<i>30.04.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado con tres posas</i>	<i>25.08.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>04.09.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 14 pesos, se le hizo oficio mayor cantado con tres posas</i>	<i>16.09.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado que costó 32 pesos con dos posas</i>	<i>18.09.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>17.12.1846</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas” que costó 30 pesos</i>	<i>20.05.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>07.06.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo oficio cantado con cuatro posas” que costó 16 pesos</i>	<i>14.06.1847</i>
	<i>““fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas que costó 30 pesos</i>	<i>03.07.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>13.07.1847</i>
	<i>“fue en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado con tres posas y se pagó 28 pesos</i>	<i>28.07.1847</i>

	M 262		f. 180v	Da. Bonifacia Santa Cruz, viuda de D. José Olmedo
H 526			f. 185	Don Inocencio Casales, marido de Da. Ângela Castañeda
H 527			f. 191v	Militar Silvestre Gómez, marido de Josefa Reyes
	M 263		f. 198v	Da. María Josefa Aguirre, viuda de Don Domingo Pereyra
H 528		N 158	f. 199v	Don Anselmo Maciel, marido de Da. Isabel Troncoso
H 529			f. 203v	Don Antonio López, marido de Da. Teodora Méndez
H 530			f. 209v	Militar Manuel Portillo, soltero, hijo de Don Feliciano Portillo y Da. Josefa Lazo
H 531		N 159	f. 220	Don Antonio Basalo, viudo de Da. Cruza Méndez
H 532		N 160	f. 225	Don Vicente Rameri, anciano soltero
H 533			f. 232v	Don Antonio Mallen, soltero, hijo del finado D. Antonio Mallen y Da. Agustina Correa
H 534			f. 234	Don Manuel José Jiménez, marido de Da. Agustina Frutos
H 535			f. 240	José Tomás Santa Cruz, viudo de Silveria Ruiz
	M 264		f. 241	Da. Joaquina Rodríguez, viuda de Don Domingo Cullen
H 536		N 161	f. 242v	Don Juan Puyana, marido de Da. Rosario Soto
	M 265		f. 244	Da. Gervasia Quintana, viuda de Don José Manuel Gálvez
H 537		N 162	f. 251	Don Juan Gil, marido de Da. Dolores Méndez
H 538			f.263v	Militar Ruperto Santa Cruz, adulto, hijo de los finados José Tomás Santa Cruz y Silveria Ruiz
H 539			f. 265	Sargento mayor don Pedro Echagüe, marido de Petrona Fernández

	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” pago 4 pesos</i>	<i>19.08.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas, costó 16 pesos</i>	<i>25.09.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” pago 4 pesos</i>	<i>22.11.1847</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio mayor cantado con cuatro posas que costó 20 pesos</i>	<i>28.01.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”.</i>	<i>06.02.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio cantado con tres posas que costó 16 pesos</i>	<i>12.03.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo entierro de segunda clase con cuatro posas que costó 4 pesos</i>	<i>02.06.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio de primera clase con cinco posas y costó 38 pesos</i>	<i>07.10.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio cantado</i>	<i>18.11.1848</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio cantado con seis posas</i>	<i>13.02.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo entierro cantado con cuatro posas que costó 10 pesos</i>	<i>05.03.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 4 pesos</i>	<i>19.05.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 40 pesos se le hizo oficio de primera clase con siete posas</i>	<i>02.06.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” “se le hizo oficio de primera clase con cinco posas que costó 38 pesos”</i>	<i>21.06.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” costó 30 pesos se le hizo oficio de primera clase con seis posas</i>	<i>13.07.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo” se le hizo oficio de primera clase con ocho posas que costó 44 pesos</i>	<i>11.09.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>10.12.1849</i>
	<i>“fue sepultado en Santo Domingo”</i>	<i>23.12.1849</i>

Se interrumpe la lectura porque ya todos los entierros registrados son en el cementerio de la parroquia. Es significativo que Da. Josefa Rodríguez de López, “*viuda del Exmo. Señor General don Estanislao López*”, cuya sepultura se encuentra en la iglesia de Santa Fe fue enterrada en el cementerio el 06.08.1850: “*en el cementerio de esta parroquia fue sepultado el cadáver ... se le hizo oficio cantado de primera clase con cuatro posas*”, que costó 38 pesos

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

(Footnotes)

↑El acta no dice donde fue enterrado el maestre de campo don Manuel Maciel, pero siendo patrono del convento de Santo Domingo podemos asegurar que se mandó su manda testamentaria de ser enterrado en la sepultura que “para sí y sus descendientes tenía en el mismo presbiterio al lado izquierdo y más inmediato al altar mayor”. Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Escrituras Públicas, tomo 16, f. 290. [viene de pagina 99]

ORIENTACION DEL CADAVER EN LOS ENTIERROS EN IGLESIAS

Luis María Calvo^{1*}

El artículo que se presenta a continuación fue producido teniendo en cuenta afirmaciones contenidas en el “Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y convento de Santo Domingo-exhumación de los restos del brigadier general Juan Bautista Bustos, provincia de Santa Fe, 23 de mayo al 27 de mayo de 2011” firmado por los licenciados Anahí Marina Ginarte y Miguel Nieva, y en el “Informe Antropológico Forense”, ambos del Equipo Argentino de Antropología Forense (Ver página 189 y 251).

En ambos informes se afirma que el esqueleto exhumado fue encontrado con la orientación S-N (cráneo-pies) y, además, se acompaña una fotografía con la flecha que indica el norte, ubicada con esa orientación.

En distintas reuniones mantenidas por la Comisión Biprovincial los miembros de Santa Fe advirtieron que esa posición (en el contexto de la exhumación) correspondía a un sacerdote y no a un seglar y para fundamentar esa afirmación se produjo el informe que se publica a continuación. En la última reunión de la Comisión se expuso esta investigación, oportunidad en la que los miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense expresaron que tanto la fotografía como los textos de sus informes estaban equivocados y que la orientación en que se había encontrado el esqueleto era N-S.

¹ *Academia Nacional de la Historia, U. N. L., Junta Provincial de Estudios Historicos, Centro de Estudios Hispanoamericanos.

La orientación del cadáver según la norma del Ritual Romano

La falta de registros documentales y de evidencias físicas pueden dificultar o hacer imposible establecer la identidad de un cadáver sepultado en el interior de una iglesia católica. Sin embargo, la orientación del entierro es una evidencia de la condición de los difuntos, distinguiendo en forma taxativa a los laicos de los sacerdotes, de manera que no pueden confundirse unos con otros.

Desde 1614 y hasta 1999 estuvo vigente el *Ritual Romano (Rituale Romanum)*², texto religioso que especifica varios rituales utilizados por la fe católica que no se encuentran ni en el misal ni en el breviario, aunque algunos están duplicados. El *Ritual Romano* ha sido y es aplicado universalmente por la Iglesia Católica y entre otras cuestiones, establece con claridad las “Normas para las Sepulturas de Laicos y Presbíteros”.

Recién en 1999 se aprobó una nueva versión del *Rituale Romanum*; por lo tanto en 1830, cuando fue enterrado el brigadier general Juan Bautista Bustos, estaba vigente la versión original.

En la edición del *Rituale Romanum, 1925, titulus VI, caput 1, n°18*, se indica:

“Corpora defunctorum in ecclesia ponenda sunt pedibus versus altare majus; vel si funerentur in oratoriis, aut capellis, ponantur cum pedibus versis ad illarum altaria: quod etiam pro situ et loco fiat in sepulcro. Presbyteri vero habeant caput versus altare”.

Es decir: los **laicos** en las iglesias se entierran **con los pies hacia el altar** y los **presbíteros** en dirección contraria, **con la cabeza hacia el altar**.

En su *Sacrae Liturgiae praxis, juxta Ritum Romanum* (Barcinone 1865, p. 584, n° 321) P.J.B. de Herdt comenta³:

² *Rituale Romanum Pauli V Pontificis Maximi Jussu Editum, Aliorumque Pontificum Cura recognitum. Atque ad normam Codicis Juris Canonici accommodatum. SSMI D. B. PII PAPAE XII auctoritate ordinatum et auctum. Editio I Juxta Typicam Vaticanam.*

³ En la web está disponible una versión digital facsimilar de la edición de Lovaina de 1894: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016159_C/1080016159_C.html

“Corpora sacerdotum in Ecclesia et in sepulchris ponuntur cum capite versus Altare ex privilegio dignitatis sacerdotalis, quo fit ut in celebratione facies vertant versus populum et tergum ad Altare”.

Es decir:

“Los cuerpos de los sacerdotes en la iglesia y en los sepulcros se colocan con la cabeza frente al altar por privilegio de su dignidad sacerdotal, para que sea que en la celebración vuelvan la cara hacia el pueblo y la espalda al altar”.

Por su parte, el padre **Gregorio Martínez de Antoñana** (1950), nº 193.2, escribe:

“El túmulo se coloca (en la iglesia) de modo que los pies del difunto estén en la parte más próxima al altar y la cabeza en la parte contraria, y únicamente cuando el difunto es sacerdote y su cadáver está presente (aunque sólo de modo moral), ha de colocarse la cabeza del túmulo hacia el altar, quedando siempre la parte de los pies más distante del mismo”.

Evidencias de la aplicación de esta norma:

En Santa Fe las evidencias físicas de la aplicación de la norma son muy conocidas. En las tres iglesias excavadas por Agustín Zapata Gollán en Santa Fe la Vieja se encontraron sepulturas correspondientes a centenares de individuos. La clara distinción con que estaban orientados los laicos y los religiosos era visible desde 1949, en que comenzaron las excavaciones, hasta 2006/2008 en que por razones de conservación los restos óseos fueron removidos y, en el caso de San Francisco, reemplazados por réplicas.

La posición y orientación precisa de cada uno de los restos ha quedado registrada en los relevamientos fotográficos realizados en diversas oportunidades en forma sistemática y en el relevamiento planialtimétrico dibujado en 1983 por Jorge Paneiva y René Villagra, en el marco del proyecto de Puesta en Valor de Santa Fe la Vieja (al presente informe se adjuntan los relevamientos de las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y La Merced con la indicación precisa de la orientación de los cadáveres sepultados).

En la actualidad, esta práctica está vigente y es de público conocimiento de los párrocos, que celebran misas de cuerpo presente en sus iglesias. Para la elaboración de este informe se han hecho consultas en parroquias que habitualmente realizan este tipo de misas y sus párrocos han confirmado que los ataúdes son colocados según la condición del difunto: los laicos con los pies hacia el altar y los sacerdotes con la cabeza hacia el altar. En estas consultas los párrocos han respondido además, aclarando que no basta pertenecer a una orden religiosa para ser enterrado como presbítero, sino que esa posición corresponde sólo a los sacerdotes.

Además de las evidencias de Santa Fe la Vieja, la historiografía registra muchísimos estudios sobre las prácticas de entierros en España y en América donde se puede constatar la aplicación universal de la norma:

Ana Hilda Duque en su trabajo “De enterrados a fieles difuntos”⁴ dedicado al caso de Mérida, Venezuela, bajo el subtítulo “Ritual Romano del Papa Pablo V (1614)” dice:

“Las disposiciones tridentinas quedan plasmadas en el Ritual Romano publicado por el Papa Pablo V a comienzos del siglo XVII. Con leves modificaciones estuvo vigente hasta la reforma del Concilio Vaticano II (1962-1965). En el Título VI, de las exequias, capítulo I se dictan algunas disposiciones generales: las sagradas ceremonias y ritos de las exequias responden a una antiquísima tradición de la Iglesia, marcado por la piedad y los saludables sufragios por los fieles difuntos. No se debe enterrar a nadie, sobre todo si muere de repente, sin dejar pasar un tiempo prudencial”.

*“Los ritos exequiales deben ser realizados todos en la Iglesia a la cual pertenecía el cadáver. Es también antigua tradición el que se celebre misa exequial por los difuntos y si son pobres no se les debe exigir ningún estipendio. **Un dato curioso es la indicación del número 18 de este primer capítulo: los cuerpos de los difuntos deben ponerse en la iglesia con los pies hacia el altar mayor, pero si las exequias se realizan en las capillas deben ponerse con los pies hacia los respectivos altares. A los presbíteros por su parte pónganles la cabeza hacia el altar”.***

4 Puede consultarse en la web: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/27521/1/enterrados.pdf>, p. 34

Por su parte, en su trabajo “Entierros en Málaga en el siglo XVIII”, Rafael Morales Villanueva aporta:

“Eran conducidos los difuntos por las calles con los pies hacia adelante y de esta forma se ponían en el féretro y en la sepultura. Sin embargo, la postura de los sacerdotes difuntos era distinta: por la calle eran conducidos como los seglares pero al colocarlos en el túmulo de la iglesia se ponían con la cabeza hacia el altar mayor y de esta forma se sepultaban”.⁵

En la propia ciudad de Córdoba, de donde procedía Juan Bautista Bustos, se respetaba esta norma, tal como lo dice Ana María Martínez de Sanchez en “Vida y buena muerte en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII”:

*“Una vez (el cadáver) dentro de la iglesia donde iba a hacerse el funeral, se cantaba el responsorio mientras **se colocaba el féretro en medio de la nave, si era laico con los pies hacia el altar y cirios alrededor**”*.⁶

Los terciarios dominicos

La Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Santa Fe registra el ingreso de hermanos desde 1769 pero su fundación es probablemente más antigua. En los libros de profesión se asienta el nombre de muchísimos santafesinos, hombres y mujeres, que ingresaron a la Tercera Orden y gozaron de similares obligaciones y derechos, no constando entre éstos últimos que tuvieran privilegio de entierro en el presbiterio ni tampoco de contravenir la norma del Ritual Romano, que reserva la orientación del cadáver con la cabeza hacia el altar sólo para los religiosos ordenados sacerdotes.

La condición de hermano terciario del brigadier Bustos no lo eximiría de la norma del Ritual Romano en lo que corresponde a la orientación con que debía ser enterrado su cadáver, como laico y no como presbítero.

⁵ Revista Jábega n° 11, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1975, p.20 (se puede consultar en la página www.cedma.com).

⁶ Ana María Martínez de Sanchez en “Vida y buena muerte en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 109.

Orientación del cadáver del Brigadier General Juan Bautista Bustos

El brigadier Bustos fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo de Santa Fe en 1830, estando vigente y en plena práctica el uso litúrgico del Ritual Romano para los ritos funerarios.

La ceremonia del entierro mayor estuvo a cargo del Dr. Don José de Amenábar, Cura de la Parroquia de Todos los Santos (única parroquia de la ciudad, actual sede de la Catedral Metropolitana) y Vicario episcopal. Ningún sacerdote de la ciudad de Santa Fe podía desconocer el Ritual Romano y menos aún el Dr. Amenábar, que se había formado en Chile: colegial del Convictorio Carolino de Nobles de Santiago entre 1799 y 1802; bachiller en Teología, doctorado en cánones y leyes en la Real Universidad de San Felipe.

Por lo tanto, en el caso de que el brigadier Bustos haya sido enterrado en el interior de la iglesia de Santo Domingo, la posición en que debería ser encontrado es la que le corresponde a los laicos: con los pies hacia el altar.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los diferentes templos de Santo Domingo se edificaron en el mismo solar, sucediéndose unos a otros siempre orientados con el presbiterio/altar del lado sur y el acceso por el norte, los restos de Juan Bautista Bustos deberían presentar la siguiente orientación:

Norte: cabeza

Sur: pies

Orientación del esqueleto exhumado el 27 de mayo de 2011

Aunque no se tuvo acceso a la excavación ni a la observación del esqueleto *in situ*, la orientación del mismo ha quedado documentada en las fotografías incorporadas al informe presentado por el Equipo de Investigadores de Córdoba y en el propio texto del mismo informe.

Una de las fotografías presenta una flecha que indica el norte y documenta en forma fehaciente la posición del esqueleto en la siguiente orientación:

Norte: pies

Sur: cabeza

El altar en la iglesia de Santo Domingo siempre ha estado ubicado en el sur, de manera que la cabeza del esqueleto está orientada hacia el altar (sur) y los pies en sentido contrario y más distante del altar (norte) (Figura 1).

El cadáver exhumado corresponde, por lo tanto, a un sacerdote (ver plano adjunto con indicación de la posición y orientación del esqueleto).



Figura 1. Fotografía del esqueleto exhumado el 27-05-2011 por el Equipo de Argentino de Antropología Forense (fuente: EAAF). La cabeza está orientada hacia el altar (sur) y los pies hacia los fieles (norte), orientación que corresponde a los enterramientos de sacerdotes según el Ritual Romano.

Sacerdotes dominicos enterrados en la iglesia de Santo Domingo

En otro informe hemos desarrollado el tema del registro de entierros realizados en la iglesia de Santo Domingo entre 1661 y 1850, contenidos en los Libros de Finados que llevaba la Parroquia de Todos los Santos (única parroquia de Santa Fe, actual sede de la Catedral), y que se conservan en el Archivo del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz.

En ese informe hemos dicho que en esos Libros de Finados no se registraba el entierro de ningún fraile de la Orden de Santo Domingo, pero tampoco de las de San Francisco, La Merced y de la Compañía de Jesús. Esto hace suponer que cada convento y el colegio de la Compañía llevaba un registro del entierro de sus propios miembros.

Aunque no aparecen registrados en los Libros de Finados de la Parroquia, se tiene referencia de sacerdotes y de la Orden de Santo Domingo fallecidos en Santa Fe a través de las Actas Capitulares de la Provincia⁷ donde se mencionan los frailes fallecidos durante el cuatrienio vencido. No tenemos referencias sobre frailes fallecidos entre 1661 y 1723 y entre 1824 y 1890, pero a través de esas fuentes sabemos que entre **entre 1725 y 1824** murieron y fueron enterrados en la iglesia de Santo Domingo **los siguientes frailes**:

- 1. Padre fray Juan Bernal**, “*sacerdote y padre antiguo*”, muerto entre 1725 y 1729.
- 2. Fray Juan de Peralta**, Diácono, muerto entre 1725 y 1729.
- 3. Fray Domingo Santuchos**, converso, muerto entre 1725 y 1729.
- 4. R.P. fray Juan Rodríguez, Prior**, muerto entre 1743 y 1747.
- 5. Fray José Olivares**, converso, muerto entre 1743 y 1747.
- 6. El hermano converso fray Javier Santuchos**, muerto entre 1759 y 1763.
- 7. R.P. fray Juan de Anaya, Predicador General**, muerto entre 1763 y 1767.
- 8. R.P. Lector fray Ignacio Morales**, “*religioso de singular cultural literaria*”, muerto entre 1775 y 1779.
- 9. El hermano converso fray Andrés del Rosario**, muerto entre 1775 y 1779.
- 10. R.P. Predicador General fray Pedro Alvarez**, muerto entre 1779 y 1783.
- 11. P. fray Joaquín Fervor, sacerdote**, muerto entre 1779 y 1783.
- 12. P. fray Francisco Aguiar, sacerdote**, muerto entre 1779 y 1783.
- 13. R.P. fray Gabriel Maximiliano**, muerto entre 1787 y 1791.
- 14. R.P. Presentado fray Vicente Rocha**, muerto entre 1791 y 1795.
- 15. Fray Tomás Valdivieso**, corista, muerto entre 1791 y 1795.

⁷ CARRASCO Jacinto. *Ensayo histórico sobre la orden dominica argentina; contribución a la historia general del país. I. Actas capitulares, 1724-1824*. Buenos Aires, Coni, 1924.

16. **P. fray Buenaventura Aparicio**, muerto entre 1799 y 1803.
17. **P. fray Pedro José Mansilla**, muerto entre 1799 y 1803.
18. **M.R.P.M. ex Provincial fray Feliciano Cabrera**, muerto entre 1803 y 1807.
19. **R.P. fray Antonio Pastor**, muerto entre 1803 y 1807.
20. **P. fray Antonio Rojas**, muerto entre 1807 y 1811.
21. Hermano fray Pascual González, muerto entre 1811 y 1815
22. **M. R.P. fray Mariano Amaro**, muerto entre 1815 y 1819.
23. **R.P. Presentado fray José Mansilla**, muerto entre 1815 y 1819.
24. Hermano donado fray Pascual Rodríguez, muerto entre 1815 y 1819.
25. **R.P. presentado fray Juan Antonio del Valle**, muerto el 03.06.1823⁸
26. **P. fray Agustín Galain**, muerto entre 1819 y 1823

De todos ellos sólo algunos fueron trasladados a la cripta cuando ésta fue construida⁹.

Es decir, la nómina que aportamos es de 18 frailes sacerdotes, de los cuales 2 habrían sido trasladados a la cripta, y 16 cuyo lugar de sepultura no está identificado.

Los restantes son 8 frailes que no alcanzaron el orden sacerdotal y a los cuales, por lo tanto, no les alcanzaba el privilegio otorgado por el Ritual Romano de ser enterrados en la misma posición de los presbíteros.

Sacerdotes del clero secular enterrados en la iglesia de Santo Domingo

⁸ El padre del Valle estuvo sepultado en la iglesia y una sobrina suya hizo colocar una placa en 1860, que no se conserva pero cuyo texto conocemos por el padre Saldaña Retamar, quien indica que en 1910 los restos de fray del Valle se encontraban en la cripta.

⁹ Según las noticias históricas que difunde el convento de Santo Domingo en su página web (sin citar fuentes documentales), los restos de sólo dos de estos frailes dominicos se encuentran en la cripta: fray **Mariano Amaro** (+1818), firmante del Tratado del Arroyo de la China y fray Juan Antonio del Valle (+1823). El resto de los frailes son: fray **Jacinto Gómez**; fray **Hermenegildo Argañaraz**; fray **Félix Luque**; fray **Pedro Antoñanza**; Fray **Lucas Rodríguez Cotello** (+ 1884) murió poco antes de construirse la actual iglesia. Otros tres: fray **Agustín de Santa María Ferreiro**, fray **Domingo Mercado** (+1896), fray **Victorino Piedrabuena** y fray **Cornelio Etchave**, estuvieron involucrados en la construcción de la actual iglesia (en 1892 son mencionados en relación con la construcción del presbiterio de la iglesia actual). Los restos de todos ellos están reducidos y al igual que el padre Valle debieron estar sepultados directamente bajo el piso, en lugares bien identificados y fueron objeto de traslado a la cripta cuando ésta fue construida. Los más antiguos fueron Amaro, Valle y Gómez, cuyos fallecimientos son todos posteriores a la independencia

En los libros de la Parroquia sí se asentaron los nombres de los sacerdotes del clero secular que fueron enterrados no sólo en la iglesia parroquial sino también en las iglesias conventuales o en la de la Compañía.

Al menos hemos podido registrar que en la iglesia de Santo Domingo fueron enterrados:

- El maestro don Joseph de Aguiar (+1760): *“enterré con entierro mayor, dos posas, dos capas, tres sobrepellices ... en la iglesia de Santo Domingo”*.
- El maestro Francisco Arias Montiel (+1764), cura y vicario del Partido del Paraná: *“enterré con entierro mayor cuatro capas de coro, dos sobrepellices de sacerdotes y cuatro posas en la iglesia de Santo Domingo”*.
- El maestro don Pedro José del Casal (+1777), clérigo presbítero: *“señaló sepultura en la iglesia del señor Santo Domingo junto al altar mayor”*.
- El presbítero don Gregorio Antonio de Aguiar (+1825); *“se diopermiso para sepultar en Santo Domingo”*.
- Dr. Don Basilio Roldán (+1830), presbítero: *“que fue sepultado en Santo Domingo”*.

A esta lista debemos agregar al canónigo Dr. Manuel María Zavalla (+1887).

En conclusión:

- Conocemos los nombres de 16 (dieciséis) sacerdotes dominicos fallecidos entre 1725 y 1824 cuyos restos fueron enterrados en la iglesia, pero hasta el momento no tenemos información sobre aquellos fallecidos con anterioridad y con posterioridad a esos años. No incluimos en la lista a los frailes hermanos que no alcanzaron el orden sacerdotal.
- Los restos de dos de esos sacerdotes, ya reducidos, habrían sido trasladados a la cripta cuando ésta fue construida, los demás que se encuentran en ella (según noticias históricas que informa el convento, de las que desconocemos sus fuentes documentales) fallecieron a partir de la tercera década del siglo XIX y,

la mayoría, luego de que se edificara la iglesia actual. No conocemos el destino de los restos de ninguno de los frailes fallecidos con anterioridad.

- Sabemos que en la iglesia de Santo Domingo fueron enterrados al menos 6 sacerdotes del clero secular que no están en la cripta.

- Si el esqueleto exhumado el 27-05-2011 fue enterrado dentro de la Iglesia de Santo Domingo, de acuerdo a la norma del Ritual Romano corresponde a alguno de los sacerdotes arriba mencionados u otro cuyo nombre no está registrado.

Santa Fe, agosto de 2011

Se adjunta:

1. Relevamiento de los entierros de la iglesia de La Merced en Santa Fe la Vieja (Jorge Paneiva y René Villagra, 1983).

2. Relevamiento de los entierros de la iglesia de San Francisco en Santa Fe la Vieja (Jorge Paneiva y René Villagra, 1983).

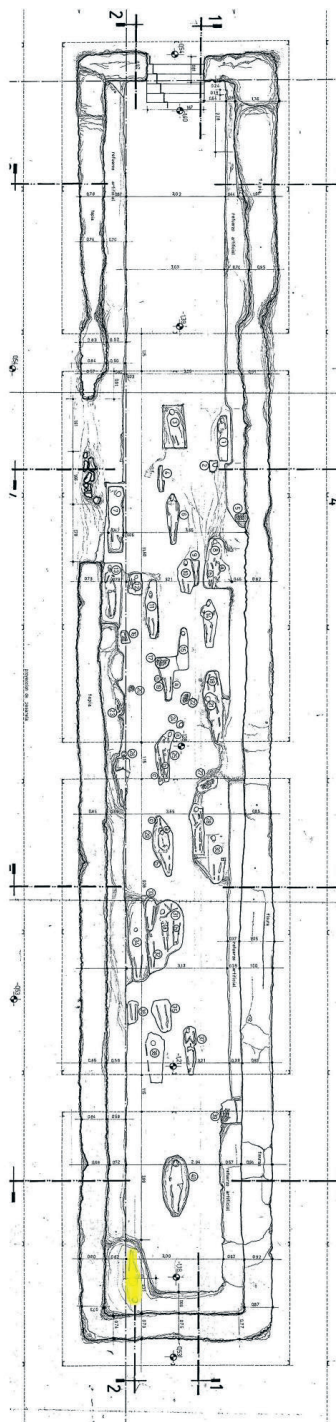
3. Relevamiento de los entierros de la iglesia de Santo Domingo en Santa Fe la Vieja (Jorge Paneiva y René Villagra, 1983).

4. Plano de la iglesia de Santo Domingo en la actual ciudad de Santa Fe, donde fue exhumado un esqueleto masculino el 27.05.2011.

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016



Esqueleto exhumado en la iglesia de Santo Domingo de la actual Santa Fe el 27-05.2011, con los pies orientados en sentido contrario al altar. Posición que corresponde a sacerdote.

El norte de la fotografía coincide con el del plano de La Merced de Santa Fe la Vieja para facilitar la comparación.



Sepultura de Sacerdote en La Merced de S. Fe la Vieja

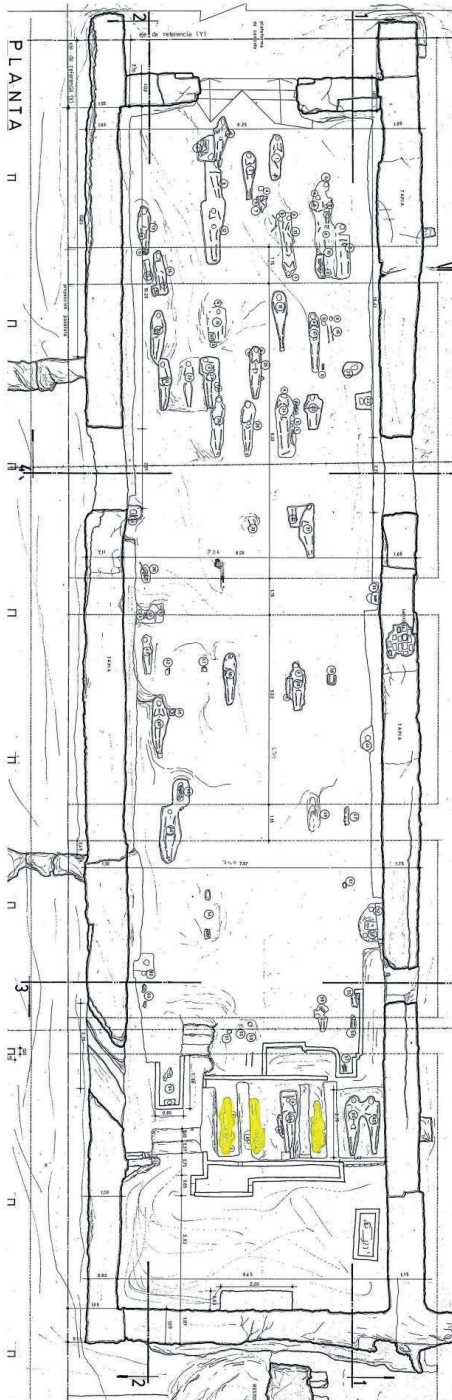


Sepultura de Laico en La Merced de S. Fe la Vieja

ORIENTACION DE LAS SEPULTURAS

La Merced Santa Fe la Vieja

RELEVAMIENTO J. PANEIVA Y R. VILLAGRA - MISIÓN OEA, 1983



Esqueleto exhumado en la iglesia de Santo Domingo de la actual Santa Fe el 27-05.2011, con los pies orientados en sentido contrario al altar. Posición que corresponde a sacerdote.

El norte de la fotografía coincide con el del plano de San Francisco de Santa Fe la Vieja para facilitar la comparación.



Sepultura de Sacerdote en S. Francisco de S. Fe la Vieja

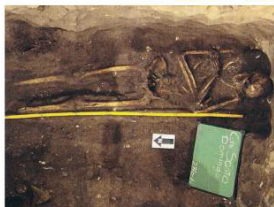
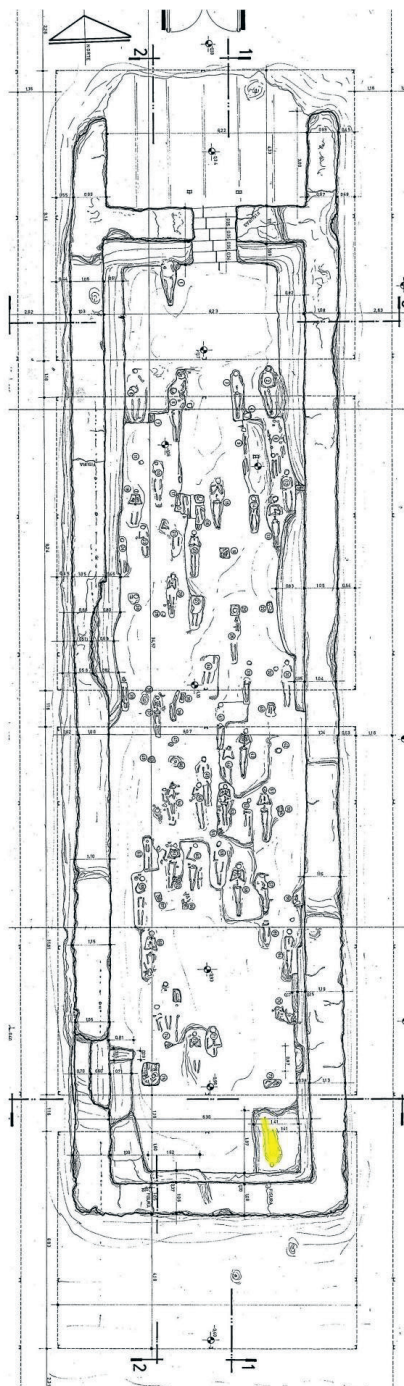


Sepultura de Laico en S. Francisco de S. Fe la Vieja

ORIENTACION DE LAS SEPULTURAS

San Francisco Santa Fe la Vieja

RELEVAMIENTO J. PANEIVA Y R. VILLAGRA - MISIÓN OEA, 1983



Esqueleto exhumado en la iglesia de Santo Domingo de la actual Santa Fe el 27-05.2011, con los pies orientados en sentido contrario al altar. Posición que corresponde a sacerdote.

El norte de la fotografía coincide con el del plano de Santo Domingo de Santa Fe la Vieja para facilitar la comparación.



Sepultura de Sacerdote en S. Domingo de S. Fe la Vieja

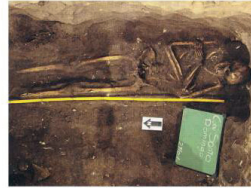
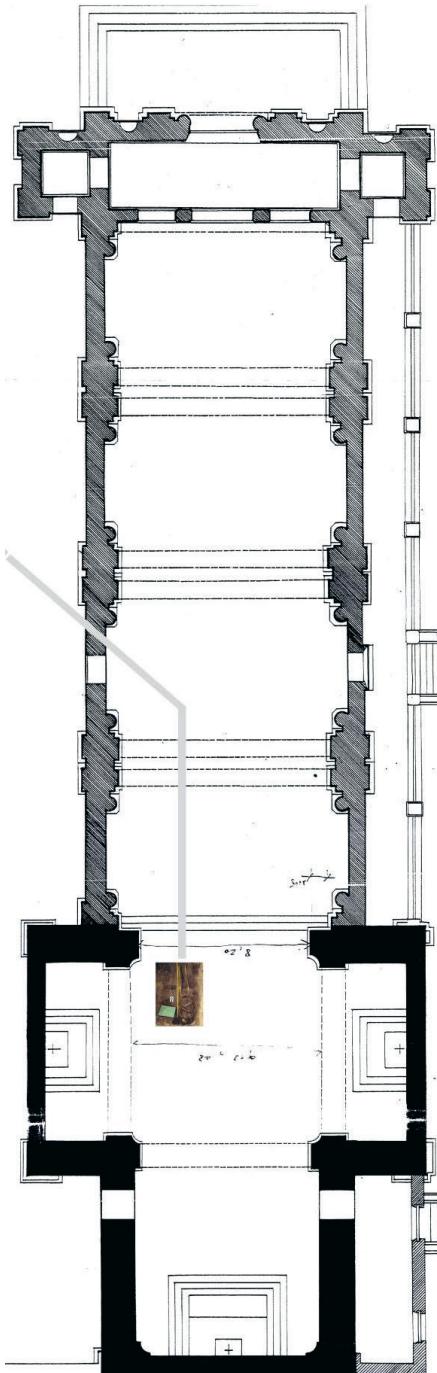


Sepultura de Laico en S. Domingo de S. Fe la Vieja

ORIENTACION DE LAS SEPULTURAS

Santo Domingo Santa Fe la Vieja

RELEVAMIENTO J. PANEIVA Y
R. VILLAGRA - MISION OEA, 1983



Esqueleto exhumado en la iglesia de Santo Domingo de la actual Santa Fe el 27-05-2011, con los pies orientados en sentido contrario al altar. Posición que corresponde a sacerdote.

El norte de la fotografía coincide con el del plano para facilitar la comparación.

ORIENTACION DE LA
SEPULTURA EXHUMADA EN

**Santo Domingo
Santa Fe (actual)**

el 27 de mayo de 2011

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DE CÓRDOBA. CASO JUAN BAUTISTA BUSTOS

Gabriel Cocco^{1*}

En el marco de las actividades desarrolladas por la Comisión Interprovincial que tuvo a su cargo el tratamiento del caso Juan Bautista Bustos, los integrantes por el Gobierno de Córdoba presentaron tres informes referidos a los trabajos efectuados con el fin de localizar, recuperar e identificar sus restos óseos dentro del templo del convento de Santo Domingo:

Informe de la prospección con georadar realizada por los ingenieros Victor A. Rinaldi, Pedro A. Covassi y Germán R. Molina, del laboratorio de Geotecnia de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas: “*Exhumación de los restos del Brigadier General Juan Baustista Bustos*”, a cargo del Lic. Miguel Nieva, el Prof. Fernando Olivares, miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Lic. Darío Olmo, ex integrante del EAAF y Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno de la provincia de Córdoba.

Informe antropológico forense realizado por la Lic. Anahí Ginarte, Lic. Miguel Nieva (integrantes del EAAF) y el Dr. Moisés D. Dib (médico forense del Instituto de Medicina Forense de la provincia de Córdoba).

En este apartado se realiza un análisis de estos tres informes teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis sobre los que se sustentan y la metodología utilizada en las intervenciones.

El objetivo de los estudios arqueológicos realizados por el EAAF fue localizar,

1 * Área Arqueología del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales

identificar y recuperar los restos de Juan Bautista Bustos dentro de la iglesia del Convento de Santo Domingo. Las hipótesis sobre las que se basaron las intervenciones arqueológicas parten del Acta de Defunción, de un informe elaborado por el historiador Hector Ramón Lobos, delegado por la provincia de Córdoba en la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, y del informe de las prospecciones geofísicas con georadar realizadas en el año 2010. Cabe aclarar que no se tuvieron en cuenta los informes del Arq. Luis María Calvo, el Arq. Ramón Zaldivar y el Dr. Néstor T. Auzaa la Academia Nacional de la Historia; de la Arq. Adriana Collado y el Arq. Luis María Calvo a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, ni el dictamen del Arq. Ramón Gutiérrez por parte de la Academia Nacional de la Historia.

Si bien el Acta de Defunción sólo hace referencia a que Juan Bautista Bustos “...*fue enterrado en Santo Domingo*”, sin especificar el lugar dentro del templo o fuera del mismo, y la información histórica no es unánime en cuanto a la localización del entierro, del informe del EAAF se deduce cuáles fueron las hipótesis que guiaron los trabajos arqueológicos:

H1. El lugar de la sepultura está ubicado en el presbiterio y por lo tanto, dentro de la iglesia, porque así correspondería a la jerarquía del muerto: exgobernador, Brigadier General, terciario de la Orden de Predicadores, amigo del gobernador de Santa Fe, y porque así lo indica la placa homenaje colocada en 1974 (Nieva, Olivares y Olmo 2011:1-2).

En cuanto a la localización del presbiterio de la antigua iglesia en relación con la actual, se planteó la hipótesis que afirma que:

H2. El espacio físico del presbiterio actual es el mismo que ocupaba el presbiterio correspondiente a la Iglesia anterior, existente en 1830 cuando se lo sepultó a Juan Bautista Bustos (Nieva, Olivares y Olmo 2011:1-2).

En esta última hipótesis no se tuvo en cuenta que en realidad el espacio al que se refieren es el crucero o presbiterio postconciliar. El presbiterio de 1830, si coincidiera con el de la iglesia actual, se ubicaría en el sector que está detrás del crucero, donde se encuentra el retablo y estaba el altar.

1. Prospecciones geofísicas con georadar

Partiendo de las hipótesis formuladas anteriormente, se planificaron y realizaron intervenciones no intrusivas en el crucero (presbiterio postconciliar) de la iglesia con el fin de localizar anomalías electromagnéticas que pudieran atribuirse a la existencia de sepulturas.

Se prospectaron distintas trazas diagrama a las cuales se denominó perfiles. Se estudiaron 16 perfiles, 10 en dirección E-O y 6 en dirección N-S, con una penetración de 4 metros, empleando antenas de 200 MHz (con una resolución de 0,125m) y 1 Ghz (con una resolución de 0,05m.). De los 16 perfiles, 14 proceden del crucero y sólo 2 fueron realizados en la nave mayor de la iglesia, uno por el pasillo central desde la entrada hasta el retablo y otro perpendicular al anterior en el centro de la nave en donde se interrumpe la línea de bancos, unos 20 m al N del escalón que da comienzo al crucero. La ubicación de los mismos se presentó en tres croquis de los sectores mencionados de la planta de la iglesia (Rinaldo, Molina y Covasi 2010:6-8).

Los resultados obtenidos son descriptos de la siguiente manera: “...*el presente estudio realizado con la técnica del Georadar en el interior de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo ha permitido identificar la presencia de anomalías o inclusiones en los primeros 1,5 metros del suelo*” (Rinaldo, Molina y Covasi 2010:12). Se indica que la escala de profundidad expresada en los gráficos debe ser tomada como estimativa, pudiendo variar en $\pm 25\%$ de acuerdo a las heterogeneidades que subyacen en el subsuelo. A continuación, presentan un nuevo croquis donde se marcan sectores con posibles inclusiones. Siete de ellos se localizan en el crucero y uno en la confluencia de los perfiles 15 y 16, en el centro de la nave mayor.

Para contrastar los resultados de las prospecciones geofísicas con estudios arqueológicos, los técnicos recomendaron realizar intervenciones directas en el suelo en los sectores indicados como reflectantes, teniendo en cuenta que “...*las reflexiones observadas se han asociado a cambios de estratigrafía, inclusiones u otros elementos que puedan producir un cambio en la impedancia eléctrica del suelo. Las asociaciones entre reflexiones y el elemento reflector específico se realizan en base a la geometría de reflexión. El método permite identificar el reflector pero resulta dificultoso atribuirlo a un elemento en particular*” (Rinaldo, Molina y Covasi 2010:12).

De acuerdo a lo expresado en el anexo del informe existen diferentes tipos de anomalías:

Superficiales: que son interpretadas como cambios o discontinuidades estructurales a nivel del piso. No se dan mayores precisiones acerca de sus características.

Cambios estratigráficos: que se visualizan entre 1 y 1,5 m de profundidad, salvo en el perfil 6 donde se localizan debajo de los 1,5 m; y en los perfiles 9, 10, 11, 12 y 15 donde aparece además otro cambio estratigráfico entre los 0,40 y 0,50 m de profundidad.

Inclusiones tipo bóveda u oquedades: generalmente por encima del nivel de cambio estratigráfico o cortando el mismo.

Reflectores de objetos en superficie y anomalías superficiales: descriptos como cambios o discontinuidades estructurales del piso o suelo.

Cavidades o fosas: por encima del nivel de cambio estratigráfico.

Como puede observarse, las prospecciones se concentraron en un sector del crucero, cubriendo el área donde se presumía que debía estar enterrado Juan Bautista Bustos y excluyendo la parte posterior (donde no hay placas) y el presbiterio. Es por ello que en esa zona se registraron casi la totalidad de las anomalías o posibles inclusiones, en tanto que las prospecciones realizadas en la nave mayor (solo 2 perfiles) no son representativas del registro material que puede haber en ese sector del subsuelo de la iglesia. Por otra parte, al estar enfocadas a detectar sepulturas en un espacio restringido, las prospecciones no aportan datos que permitan reconocer elementos de la antigua estructura de la iglesia ni la presencia de sepulturas en la nave mayor. Este punto es particularmente relevante, ya que el universo con el que se está trabajando, en realidad solamente representa una porción de un sitio que posee una mayor extensión, entendiendo como sitio, al espacio que fue ocupado por las sucesivas iglesias y el cementerio del convento. De esta manera, puede observarse que las obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de los sucesivos templos y el permanente uso como cementerio del área durante más de dos siglos no están suficientemente documentadas. Sólo podría obtenerse mayor información a partir de estudios del registro arqueológico resultante de estas modificaciones, pero teniendo en cuenta todo el contexto del sitio y no solo una mínima parte de él.

Sin duda, ante la imposibilidad de realizar excavaciones en extensión en un espacio que actualmente está en uso, lo más adecuado es recurrir a los estudios geofísicos, pero estos deberían abarcar un área lo suficientemente extensa como para permitir la búsqueda de evidencias de todas estas acciones, para analizar su relación espacial y su sucesión en el tiempo.

2.Excavaciones arqueológicas

El planteo del área a excavar dentro de la iglesia se basó, según los investigadores cordobeses, “...*en información preliminar obtenida a partir de un relevamiento documental realizado conjuntamente con personal de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la provincia de Córdoba y de las prospecciones geofísicas*”(Nieva, Olivares y Olmo 2011:1).

Como parte de esta información documental, los integrantes por Córdoba mencionan una carta de Estanislao López a Domingo de Oro, a partir de la cual se sabe que Bustos estuvo viviendo sus últimos días en Santa Fe, y el Acta de Defunción firmada por el canónigo Amenábar que, según ellos, haría referencia a que Juan Bautista Bustos “...*fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo*”, cuando en realidad el Acta dice “...*en Santo Domingo*” sin especificar si fue en el templo o el cementerio donde también se realizaban inhumaciones. En el informe se toma como referencia, además, la condición de Terciario de la Orden que tenía Bustos y el ritual seguido en su entierro, concluyendo que, por tales causas, “debe” estar enterrado dentro del templo.

En relación a la localización dentro del templo, sin documentación de respaldo se afirma que “...*los entierros dentro del templo debían reunir las siguientes condiciones: bajo suelo, a dos metros de profundidad, cubiertos con una bóveda pequeña de ladrillos o piedras; y al tratarse de laicos, a los costados del presbiterio*” (Nieva, Olivares y Olmo 2011:2). Este dato se contradice con la ubicación de las placas de la familia Rodríguez y de Bartolomé Aldao, que están en el centro del crucero (o presbiterio postconciliar). Luego, en base a la ubicación de las placas funerarias existentes en el crucero (pertenecientes a las familias Cullen, Aldao, Rodríguez, Videla y Bustos), los investigadores cordobeses dedujeron que la placa de Domingo Cullen fue colocada con anterioridad a la remodelación del templo (en 1840) y que, por lo tanto, el lugar de esta sepultura no fue alterado y era de esperar que tampoco lo fuera el de las sepulturas de Domingo Cullen, Gregoria Perez de Denis (de la cual no hay placa), Urbano de Iriondo

(quien en realidad fue enterrado en el cementerio municipal y luego trasladado y sepultado en un lateral de la nave mayor de la iglesia) y del General Bustos (Nieva, Olivares y Olmo 2011:2).

Como se advierte, los investigadores le otorgan una gran relevancia a la presencia de placas conmemorativas que indicarían las sepulturas, y asumen que todas se correlacionan con individuos enterrados debajo de ellas. En el caso de Juan Bautista Bustos, inclusive (cuya placa alusiva fue colocada por iniciativa del Dr. Leo Hillar Puxeddu en el piso del crucero de la Iglesia en 1972), se presume que dicha placa, a pesar de haber sido colocada en fecha posterior a su muerte, es indicativa de la presencia de la sepultura. Todo esto lo deducen a partir de las interpretaciones de las prospecciones geofísicas, las cuales (como se mencionó anteriormente) se restringieron a un sector del crucero y no abarcaron áreas donde no hay placas.

Una referencia sobre la dificultad de establecer una clara vinculación entre las sepulturas y las placas la podemos encontrar en el mismo Dr. Hillar Puxedu, quien en Carta a Bischoff afirmó: *“...en relación a la ubicación de los restos de Bustos, cabe aclarar que la Iglesia de Santo Domingo (Ntra. Sra. del Rosario) sufrió desde el siglo XVII muchas transformaciones y cambios estructurales. Al construirse el monumental actual templo a fines del siglo XIX, por el Arq. J. B. Arnaldi, se cometió un hecho que luego tendría consecuencias para la identificación histórica de las personas allí sepultadas, pues se quitaron todas las lápidas que estaban en el suelo y se embaldosó todo el piso. Así pasaron al anonimato el lugar del sepulcro de Juan Bautista Bustos, como así también de próceres santafecinos, tal el caso de Francisco Antonio Candiotti, Domingo Cullen, Gregoria Pérez de Denis, etc. etc.”*

Finalmente se plantea realizar las excavaciones en *“...un sector que mostraba perturbaciones en el subsuelo y no contaba con una identificación superficial que señalara una sepultura identificable”*. El sector delimitado, de 12 m² contendría *“...evidencias de alteraciones en la estructura de la matriz sedimentaria”* (Nieva, Olivares y Olmo 2011:2) e incluye el área donde se ubica la placa conmemorativa de Juan Bautista Bustos, de 1972. Si se compara esta información con el croquis de la Figura N° 8 del Informe de Geofísica, la zona marcada con posibles inclusiones (donde se recomienda realizar calicatas exploratorias) se limitó al sector de la placa de Bustos, y no al área total con evidencia de alteraciones.

Con respecto al resto de los sectores con anomalías o inclusiones ubicados en el crucero, se afirma que todas coinciden con las placas conmemorativas, asumiendo que se trataría de las sepulturas indicadas por las mismas. A lo que los investigadores agregaron posteriormente (de manera verbal en reuniones de la Comisión Biprovincial) que se pudo determinar que el número de individuos enterrados debajo de las placas coincidía con el de las mismas. Vale recordar aquí una cita anterior del informe de geofísica donde afirman que “...*el método permite identificar el reflector pero resulta dificultoso atribuirlo a un elemento en particular*” (Rinaldo, Molina y Covasi 2010:12), por lo cual el nivel de certeza en este caso debe relativizarse.

Metodología de excavación

De acuerdo a lo detallado en el informe (Nieva, Olivares y Olmo 2011:3), se utilizaron técnicas de excavación propias de la arqueología forense, similares a las que se siguen habitualmente en las excavaciones arqueológicas, pero que difieren de éstas en algunos aspectos que analizamos a continuación:

Hasta localizar los primeros vestigios de inhumación (restos óseos o fragmentos de cajón) se trabaja con personal auxiliar, quienes excavan con palas anchas y de punta.

Solo cuando se realizan los hallazgos se nivela e interviene el personal especializado con instrumentos más finos.

No se realiza un registro tridimensional de los hallazgos, ni registro gráfico de la disposición de los hallazgos por nivel o capa.

No se aclara si el sedimento producto de las excavaciones (o del nivel del hallazgo) es pasado por un cernidor para recuperar evidencias más pequeñas.

Posteriormente, las técnicas son básicamente las mismas que se utilizan en arqueología. “*Se realiza un registro fotográfico general y de detalle, con escala y flecha indicando el Norte; se identifican las asociaciones con artefactos u otros restos óseos. Posteriormente, una vez realizada esta documentación se realiza la exhumación con técnicas arqueológicas, donde una persona dirige y realiza la extracción de los restos, otra prepara la caja o urna donde se colocarán los restos y una tercera hace el inventario y anotaciones solicitadas por quien exhuma los restos. Cada hueso se coloca en bolsas etiquetadas con su procedencia y*

parte anatómica a la que corresponde. Y con las evidencias asociadas también se sigue el mismo procedimiento. Se finaliza la excavación hasta llegar al final de la fosa” (Nieva, Olivares y Olmo 2011:3).

En el informe se hace una descripción del desarrollo de la excavación día por día. Sin embargo, este diario de campo no está acompañado de un registro planimétrico, ni de perfiles que permitan comprender la disposición y contexto de los restos hallados como debería hacerse en toda excavación arqueológica, incluso en este tipo de casos. Además, la documentación fotográfica presentada en el informe es insuficiente ya que muestra sólo algunas etapas de la excavación que no grafican la totalidad del proceso ni de todos los hallazgos realizados. La descripción, a modo de diario de campo, hace referencia a una secuencia de hallazgos de dificultosa comprensión. Para organizar los datos y poder analizarlos debimos desglosar la secuencia:

Excavación del sector E:

Nivel 1 representado por el piso cerámico.

Nivel 2 capa de argamasa de sostén (contrapiso).

Nivel 3 capa de ladrillos de barro horneados “*de características relativamente modernas*”. Se aclara que “...*el ladrillo moderno está presente en todas las capas lo que hace suponer que corresponden al relleno de la última modificación del templo*” (Nieva, Olivares y Olmo 2011:4).

Nivel 4 sedimentos de relleno sin organización estructural.

Nivel 5 (0,45m de profundidad) capa de argamasa más consolidada que la anterior con aglutinaciones más grandes.

A los 0,50m se hallaron dos estructuras de ladrillos: una correspondía a la sepultura de Bartolomé de Aldao (1894), en forma de media caña, elaborada con ladrillos y recubierta en el interior con una capa fina de lo que parece ser cemento; se constató por la placa identificatoria del cajón que se trataba de ese individuo. Sobre el perfil E se halló la esquina de la estructura de material de la fosa correspondiente a la familia Rodríguez Galisteo. Ambas luego de ser inspeccionadas fueron tapadas y descartadas.

Nivel 6 (0,70m de profundidad): sedimento “mixto” de materiales de relleno y tierra suave, negruzca, aglutinada en su mayor parte.

Excavación del sector O (placa conmemorativa de J. B. Bustos).

De los niveles superiores sólo se hace referencia a que no presentaban interrupciones antrópicas identificables, y que la estructura horizontal correspondía a lo identificados en el sector Este.

En el perfil N (no se especifica a qué profundidad) se halló una impronta de contenido funerario en la tierra, que conservaba una cámara de aire en forma de media caña. En el nivel inferior a éste, se encontró un cráneo con orientación S-N (cabeza-pies). Se determinó *in situ* que pertenecía a una mujer y fue descartado (Nieva, Olivares y Olmo 2011:5). No se especifica si el cráneo estaba aislado, o si se trataba de un esqueleto completo, ni tampoco si se trataba de un enterratorio primario extendido o uno secundario. Tampoco se presentó ningún tipo de registro gráfico ni fotográfico de este hallazgo.

En el perfil S, detrás del individuo anterior (no se especifica la profundidad), *“...se halló otro individuo con la misma orientación cuya parte media superior se incrustaba en el perfil sur”*. Los restos se encontraban *“...cubiertos con fragmentos de cerámica de cocción incompleta de color anaranjado y negruzco hacia el núcleo de la pasta. La cerámica se evidenciaba convexa en su morfología y se encontraba polifragmentada sobre todo el cuerpo”* (...) *“retirada esta capa se halló un material blanquecino de características particulares disímiles con el sedimento circundante”* (Nieva, Olivares y Olmo 2011:5). Este último material se encontraba también disperso sobre todo el cuerpo y se concluyó que se trataba de óxido de calcio. Este hallazgo sólo se ha descrito y registrado con fotografías generales. Los artefactos, que por el contexto descrito estarían asociados al esqueleto, se descartaron; es decir se tiraron, no se conservaron, lo que dentro de un procedimiento arqueológico resulta una omisión importante dado que se ha destruido una evidencia y no se ha hecho un correcto registro de la misma.

Los investigadores afirman que: *“A primera vista se trataba de un individuo masculino adulto extendido con los brazos flexionados sobre el tórax. Presenta desgaste pronunciado en piezas dentales y evidencia de procesos reactivos a nivel cortical de huesos de la parrilla costal izquierda compatibles con lesiones premortem”*. Y finalizan diciendo que *“Al coincidir con las características*

buscadas se procedió con el proceso de excavación planificado (...) Una vez expuesto el cuerpo se pudo observar un perfil bioantropológico compatible con el buscado en la excavación” (Nieva, Olivares y Olmo 2011:5). Debemos decir que el mencionado “perfil bioantropológico” se contrastó con información histórica cuya autenticidad y veracidad ha sido relativizada y es discutida en uno de los informes presentados por la Comisión Santafesina. Por lo tanto, el perfil bioantropológico “buscado” será compatible siempre y cuando los datos históricos con los que se lo compara sean ciertos. Al llegar a este punto, cabe aclarar que luego que este informe fue presentado en la Comisión Biprovincial, los integrantes del Gobierno de Córdoba propusieron realizar el análisis antropológico forense de los restos exhumados, lo que deja en claro que no se había cumplido con el protocolo completo que habitualmente se sigue en los casos de identificación de personas. El mismo fue realizado *a posteriori* por el mismo Equipo de Antropología Forense en la morgue judicial de la ciudad de Santa Fe (Ginarte, Nieva y Dib 2011) y sus resultados presentan un perfil bioantropológico mas completo que el realizado *in situ*, pero cuya validez como prueba se encuentra también condicionado a la veracidad o no de los datos históricos con los que se lo compare.

Los miembros santafesinos de la Comisión Biprovincial, como consta en Actas, solicitamos una ampliación de los datos presentados en el informe de la prospección y de la excavación, ante lo cual sólo fueron remitidos dos croquis sin escala con la ubicación de las placas y del área total de excavación. Es decir, no se ha presentado ningún plano de la excavación; ni detalle de la estratigrafía en relación a las estructuras, sepulturas y artefactos asociados; ni nuevas fotografías y tampoco otros gráficos que amplíen la información de las prospecciones geofísicas. Todo esto dificulta analizar aspectos importantes tales como la disposición exacta de los esqueletos dentro de la matriz sedimentaria y su relación con la estructura actual de la iglesia, ya que solo hay un registro fotográfico del esqueleto exhumado y no de los demás. La ausencia de registros gráficos de las evidencias materiales no puede ser suplida por una descripción, e invalida la posibilidad de que ésta pueda ser analizada por otros investigadores.

Finalmente, de acuerdo al análisis realizado sobre estos tres informes, podemos concluir que los antropólogos del EAAF han aplicado la técnica habitual para la antropología forense en un caso de investigación arqueológica, pero las intervenciones realizadas tienen falencias metodológicas. Las principales son la utilización de información histórica sin sustento documental, y la falta de un

registro adecuado de los hallazgos (y en algunos casos ausencia de registro), lo que dificulta la interpretación de las evidencias materiales y la valoración del contexto de depositación de las mismas en relación a la totalidad del sitio, entendido éste como la iglesia y convento de Santo Domingo.

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

ANEXO

Rectificación sobre puntos cardinales en la excavación practicada en Santo Domingo

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

5 de septiembre de 2011

Srs. Comisión Interprovincial

Santafecino – Cordobesa

S _____ / _____ D

Me dirijo a Uds. a los efectos de rectificar la información provista en el documento presentado a la Comisión titulado “Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo – Exhumación de los Restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos. Provincia de Santa Fe. 23 de mayo al 27 de mayo de 2011”. El mismo presentaba en el “anexo fotográfico” una fotografía de detalle de primer plano superior de exhumación rotulada con un señalamiento de norte gráfico geográfico marcando, en su posición, una dirección incorrecta. El señalamiento debía estar girado en 180° grados hacia la dirección opuesta, situando contextualmente al esqueleto en posición orientada en su eje axial Cráneo - Norte/ Pies – Sur, de esta forma: cráneo hacia la puerta del templo y

los pies en dirección al altar.

Del mismo modo queremos hacerle llegar a la Comisión nuestras más sinceras disculpas ante el grave error cometido involuntariamente y por las molestias que este error pudo ocasionarles.

Sin otro particular, los saluda Atentamente

Lic. Darío M. Olmo

EL TEMPLO *NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO*
 DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SANTA FE.
 REFERENCIAS PARA UNA SECUENCIA ARQUITECTÓNICA
 DEL EDIFICIO

Adriana Collado^{1*}

El presente informe se elabora como aporte al trabajo de la Comisión Interprovincial para el estudio del caso “identificación de los restos del Brigadier Bustos”. Constituida a raíz de las controversias acerca de la exhumación de un esqueleto en el crucero del templo de Santo Domingo con el objeto de identificar los restos del Brigadier Juan B. Bustos, los miembros santafesinos de la mencionada Comisión creen que en la historia del edificio pueden encontrarse datos que resulten claves para poner en contexto las piezas exhumadas. En atención a lo dicho, se tratará de ordenar la documentación relativa al edificio mismo, organizándola de modo tal que permita una lectura articulada de los aspectos arquitectónicos relevantes que puedan ayudar a esclarecer el caso.

Pocas referencias históricas pueden encontrarse acerca de la edificación del conjunto religioso de la Orden Dominica en Santa Fe. Se sabe que, para las distintas etapas de su construcción, se dependió casi siempre del favor de los fieles y de la limosna popular y que sus instalaciones (tanto el templo como el convento) sufrieron muchos altibajos desde el establecimiento del primer edificio, del que se tiene un primer dato cierto de existencia en 1663 (Pistone 1973).

Con respecto al templo haremos, antes de pasar al detalle de las fuentes documentales, un rápido resumen: existió un primer edificio muy precario levantado

1 *U. N. L., Junta Provincial de Estudios Históricos.

inmediatamente después del traslado de la ciudad (ese que Pistone reconoce concretado en 1663), al que hubo de sucederle un segundo templo, más sólido, iniciado en 1717.

Para fines del siglo XVIII este templo amenazaba ya la ruina, por lo cual en 1805 se inició la construcción de un tercero, obra que quedó interrumpida en 1819. Dos años después (1821) se dio comienzo al cuarto templo del Convento de Santo Domingo, que se terminó parcialmente en 1837, sin demoler las partes de muros edificadas para el proyecto interrumpido. Por fin, en 1892 se iniciaron las obras del templo actual, según proyecto del arquitecto Juan Bautista Arnaldi (que en parte retomaba lo hecho en 1805-1819), siendo éste el quinto edificio del templo, que fue habilitado en 1905.

Resulta de especial interés conocer las particularidades del templo que existió entre 1821 y 1892, por cuanto es en éste, donde fuera sepultado el Brigadier Bustos en 1830. No es un dato menor el que, por entonces, el templo no se hallara aún concluido; no obstante lo cual, se celebraban los oficios regularmente, lo que debe considerarse especialmente dado el tema que nos ocupa.

Para aproximarnos al conocimiento de ese templo, y en virtud de la escasez de documentos reconocida por todos los historiadores, se tratará de revisar los elementos disponibles con el mayor cuidado, efectuando una lectura entrecruzada de las fuentes a fin de incrementar la base de datos y enriquecer el espectro de interpretaciones posibles. La imposibilidad de contar con el objeto material, debe considerarse una limitación pero no un impedimento.

Se trabajará en base a distintas fuentes:

1. Fuentes literarias: cronistas y relatos de prensa que describieron el edificio;
2. Archivos públicos que registran gestiones referidas al edificio.
3. Fuentes historiográficas (los historiadores que investigaron el edificio)
4. Archivos técnico-documentales (en los que existan planos que orienten la pesquisa).
5. Archivos fotográficos e iconográficos

1 - FUENTES LITERARIAS

Se consignarán en esta reseña los registros que pudieron localizarse tomando como inicio el año 1805, cuando se comienza la construcción del templo que luego habría de continuarse en 1892, dando origen a la iglesia actual y, de alguna manera, a la iglesia intermedia que se comenzó en el interregno 1821-23, finalizándose en 1837-43. Se apuntarán sólo aquellos registros, de entre los obtenidos, que aporten información acerca de aspectos arquitectónicos de la configuración de ambos edificios.

Son muy escasas las descripciones de cronistas y viajeros que hacen alusión al edificio que nos ocupa y al templo anterior a éste. A diferencia de otros templos de la ciudad, como la Matriz y San Francisco, que muchos se detienen a comentar detalladamente, sobre el templo del convento de Santo Domingo, las alusiones son mínimas.

En 1857 Lina Beck (1935:38) describe:

*“Desde el mirador, la vista es en extremo atrayente. Dominamos la Plaza Mayor /.../ Puede verse también el convento de San Francisco, el de Santo Domingo, cuya **inmensa iglesia inacabada levanta muy alto sus lienzos de pared, modernos, pero ya derruidos en partes.**”²*

Teniendo en cuenta la posición cercana desde la que Lina Beck observa el sitio de Santo Domingo (aproximadamente 150 metros distaba la azotea de su casa, de la esquina del templo), entendemos que esa referencia a “lienzzos” de muros obedece a los tramos del crucero levantados en el período 1805-19, que nunca se concluyeron ni techaron. La otra cuestión que esta referencia nos permite inferir, es que el templo mismo debió ser, al menos para 1857, muy modesto, dado que la cronista menciona las partes “inacabadas” y no hace alusión alguna a la iglesia existente, de la que debía ver, sin dudas, la torre campanario y el frontis de la fachada.

2 Versión española de *Le Rio Paraná. Cinq années de séjour dans la République Argentine*. Trad. y prol. J. L. Busaniche. La edición original fue realizada en París en 1864. Escritora alemana, nacida en Alsacia y de religión protestante, Lina Beck (1824-1888) fue la esposa de un empresario de colonización y, en razón de las actividades de su marido, permaneció varios años en Santa Fe con su familia, habitando una vivienda frente a la plaza principal. La descripción corresponde al momento de su llegada a Santa Fe por lo que puede datarse en 1857. Resaltado nuestro.

Un año más tarde, el científico alemán H. Burmeister (1943 II:11-12) compara las instalaciones de Santo Domingo con las de San Francisco:

*“Mejor, aún mucho mejor, era el aspecto de Santo Domingo; una buena iglesia mantenida con aseo, con tres torres (sic) esbeltas y elegantes que ya desde lejos invitaba amablemente a visitarla, delatando cierta opulencia como sólo raras veces se vislumbra en las instalaciones monacales en tierra argentina; pasé a la entrada porque en ésta pendía un gran cuadro al óleo que interpreté como una representación alegórica de la introducción del cristianismo en estas regiones, atribuyendo a Carlos Vº una figura en vestiduras imperiales que se destacaba en primer plano; pero el monje que se me acercó me dijo que era un cuadro de la época cristiana más antigua y que el emperador representaba a Constantino el Grande. Si bien no era del todo malo, como obra de arte era mediocre pero si muy antigua, la cual, a juzgar por la indumentaria y la disposición de las figuras, bien podría corresponder al siglo XIV; yo la consideré como una copia de un antiguo cuadro español ejecutada más tarde y que probablemente había hecho traer de Europa el fundador del convento. A invitación del hermano portero /.../ entré al corredor para contemplar los demás cuadros; pero no encontré nada que fuese mejor o de más valor; el número de éstos sorprendía por su cantidad. Todos los espacios hábiles, aún dentro de la iglesia, estaban ocupados con adornos de esta clase, sin acusar valor artístico alguno; todas eran obras mediocres. No obstante, de cualquier modo adornaban las blancas paredes lisas produciendo la impresión de la elegancia, por lo menos en la gente que no está acostumbrada a ver cosas mejores. No hay duda que este monasterio de los dominicos es uno de los mejor decorados que he visto y visitado en este país.”*³

La descripción de Burmeister no aporta datos que nos ayuden a reconocer las características del templo que nos interesa reconstruir. No obstante, la referencia a tres torres resulta sugerente dado que poseemos la certeza, por documentación fotográfica, que la iglesia tenía una sola torre en correspondencia con la fachada; no sería aventurado suponer que en su rápida mirada de viajero, Burmeister pudo confundir los dos cuerpos del crucero (levantados durante las obras inconclusas paralizadas en 1819), como verdaderas torres que remataban el ábside de la iglesia.

3 La Edición original alemana es de 1860. Burmeister (1807-1892) fue un médico prusiano, que se dedicó a investigar sobre historia natural. Realizó un primer viaje a Brasil entre 1850 y 1852, para regresar en 1856 decidido a permanecer en territorio argentino por largo tiempo. Luego de recorrer distintas regiones, se asentó en Paraná durante casi todo el año de 1858, y fue entonces cuando hizo la visita a Santa Fe que corresponde al texto que aquí se cita. Resaltado nuestro.

Varias décadas más tarde, el periodista Floriano Zapata (1899:38) escribe su Sinopsis sobre la situación general de la ciudad de Santa Fe, exactamente en momentos que estaba en marcha la construcción de la iglesia actual:

*“Santo Domingo. En 1786 (sic) se dio principio a la construcción de este templo, que fue por muchos años una humilde capillita, **hasta que en 1805 el padre dominico Chorroarín, (sic) hizo colocar la piedra fundamental de la iglesia que todos hemos conocido antes de ahora,** siendo padrinos de esta ceremonia el marqués del Pino y su señora doña Rafaela de Vera. La obra se empezó inmediatamente bajo la dirección del maestro albañil Barquero, siguiendo en un todo el plano remitido de Buenos Aires, y que es el mismo que ha venido á (sic) seguirse a los 90 años después. En efecto, el actual Santo Domingo que se construye /.../ responde á (sic) aquel plano primitivo, salvo uno que otro detalle de construcción. Su planta tiene la forma de una cruz latina, ocupa 70 metros de largo por 30 de ancho (sic), y sus cruceros son de 9 metros por 5. Consta de una sola nave y su estilo es jónico.”⁴*

A continuación Zapata (*Ibidem*:39-40) se detiene en describir el patrimonio artístico del convento y menciona que:

“Hace varios años se veía en la pieza de entrada al Convento, un gran cuadro casi borrado, representando la Adoración de los Reyes /.../ que era una copia hecha con consumada maestría de un cuadro de Murillo...”

Casi seguramente se está refiriendo al cuadro que menciona Burmeister en la descripción anterior. Por otra parte, esa fecha de 1786 se contradice con las referencias que dan los pocos historiadores que revisaremos más adelante y con la siguiente alusión que el mismo Zapata hace, sobre el inicio en 1805, por lo que resulta confusa.

Siendo este texto de 1895 puede suponerse que, dado que Zapata conoció el edificio anterior, le asigna escasa importancia, ya que relaciona el templo en construcción (escribe en 1895) con el iniciado en 1805, pero no menciona ningún

4 Floriano Zapata (1840-1903). Periodista, escritor, docente universitario y político nacido en la provincia de Entre Ríos, se afincó definitivamente en Santa Fe hacia 1865; allí ejerció una serie de cargos públicos de importancia y desarrolló su carrera política, llegando a ser senador provincial. En 1895 recibió la encomienda de realizar una memoria sobre el estado general de la ciudad de Santa Fe para ser incluida en la obra del Censo Nacional; este trabajo se publicó recién cuatro años más tarde. Resaltado nuestro.

aspecto del edificio intermedio, demolido tres años antes, en 1892.

Al igual que Lina Beck, y a diferencia de Burmeister, la crónica de Zapata permite inferir que la iglesia que nos ocupa fue muy sencilla y de escasa notoriedad. Su texto da origen a una versión que luego fue refutada en algunos aspectos por el Padre Saldaña Retamar, especialmente en lo atinente a esa fecha de 1786, a la participación del Padre Chorroarín y al padrinazgo del marqués del Pino.

Para apoyar esta inferencia recurrimos a la brevísima mención que hace Gabriel Carrasco (1886:388) al describir los edificios públicos santafesinos: “*Santo Domingo. Templo pequeño*”⁵

Otra crónica que registramos, ya del siglo XX, es la de la Guía del Turista publicada por la Municipalidad de Santa Fe (1929:94).

“El edificio que ocupa la actual iglesia de Santo Domingo, fue comenzado en los albores del siglo pasado, en la parte del ábside. Por razones poco conocidas, los trabajos fueron interrumpidos en el año de 1819 cuando sólo se habían levantado algunos muros. /.../ Abandonado en parte este proyecto, se iniciaron los trabajos de una iglesia más pequeña, que fue habilitada en 1837. Cincuenta y cinco años después, el edificio fue echado abajo, y en su lugar se levantó la iglesia actual, aprovechando el ábside de la iglesia comenzada en 1805, que quedara inconcluso /.../ El antiguo claustro de Santo Domingo desapareció por completo, no quedando nada de él...”

Esta mención en la Guía del Turista, no aporta nuevas referencias sobre el templo mismo, más allá de las que encontraremos en el Padre Saldaña que exponemos más adelante. Lo que interesa en especial es la mención acerca del claustro, ya que importa el hecho de verificar la total destrucción de las partes coloniales del convento, que en otras fuentes se consigna de manera fragmentaria.

Un último cronista que revisaremos, cuyos textos fueron escritos muy posteriormente, es José Pérez Martín (1965:33). Este autor habla de la iglesia que conoció el General Belgrano en su paso por Santa Fe en octubre de 1810; es

⁵ Ref. Luis Ma. Calvo. Gabriel Carrasco (1854-1908) fue un intelectual rosarino que estudió abogacía en Santa Fe pero se destacó como precursor de los estudios geográficos en la Provincia. Periodista y educador, ocupó numerosos cargos relevantes entre los que destaca el haber sido director del Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe en 1887, publicado en once tomos, constituyendo una obra única en su tipo en el país.

decir, no se trata del edificio que nos ocupa, no obstante reproducimos el texto porque se hacen algunos aportes de interés para nuestra investigación:

*“El Convento e iglesia de Santo Domingo estaba, como hoy, en el punto más alto de la ciudad. La iglesia era pequeña con una sola nave y su coro, pero se estaba edificando una nueva con su crucero. Tenía en la fachada un frontis sobre el cual se había colocado el campanario y sus paredes eran blancas, rodeando al templo corredores de techos de tejas españolas y pilares de madera labrada del Paraguay. El Convento abarcaba casi toda la cuadra, con varios huecos o baldíos /.../ las celdas eran humildes /.../ **Junto al Convento y en el lugar hoy ocupado por el presbiterio, altar mayor y sacristía, estaba el cementerio.**”⁶*

La ubicación del cementerio confirma lo que vamos a registrar en el texto del Padre Saldaña. Hay coincidencia en los pocos autores que lo mencionan, que el cementerio se ubicó siempre al sur del templo.

El aporte de Pérez Martín acerca de Santo Domingo excede la breve descripción publicada, ya que siendo un reconocido vecino del barrio Sur y habiendo participado activamente de la vida de la Orden (fue terciario dominico y Presidente de la Tercera Orden Dominica de Santa Fe), conocía los archivos de la Orden y dejó relatos verbales acerca de la historia de la iglesia y convento, que aún hoy se conservan por tradición oral. No obstante, dichas referencias verbales no serán utilizadas en este informe, dadas las circunstancias de redacción del mismo.

2 – ARCHIVOS PÚBLICOS DE GOBIERNO

Se registran numerosos pedidos, tanto al Cabildo como, más adelante, al gobierno provincial y al municipal, a fin de apoyar económicamente obras de mantenimiento y mejoras en las instalaciones de Santo Domingo. Los primeros registros los levanta Catalina Pistone, y corresponden al siglo XVIII, haciendo todos ellos, mención a la ayuda voluntaria de los vecinos y a la necesidad de que el Cabildo colabore con el mantenimiento de este templo, tan caro a los santafesinos.

En el Registro Oficial se publica la ley provincial del 1° de setiembre de 1887, que autorizaba al Poder Ejecutivo a disponer de mil pesos nacionales, por única

⁶ El Dr. José Pérez Martín fue un reconocido abogado santafesino, estudioso de la historia de la ciudad, que dejó numerosas crónicas de acontecimientos locales relevantes; nació en 1904 y habitó durante la mayor parte de su vida en una casa de la calle 3 de Febrero, una cuadra al oeste del conjunto dominico.

vez, para contribuir a las refacciones del templo (Registro Oficial, XV:118).⁷ Serán ya las últimas obras que se encaren antes de decidir la demolición del templo antiguo y prosecución de las obras del templo monumental, para las cuales nuevamente se volverá a requerir el apoyo oficial.

Para la misma época se construyen las veredas, que el Prior considera debe costear el municipio):

*“Fray Juan Caviglia, superior del Convento de Santo Domingo /.../ con motivo de la ordenanza municipal que mandaba la construcción de veredas y tapiales, los empresarios han construido en la parte sur del convento 38 metros de vereda y por la parte oeste 86 metros, por lo que vengo a solicitar sea exonerado el convento del pago de dichas veredas.”*⁸

Las veredas construidas coinciden con el frente del convento sobre la calle 1º de Mayo y un tramo del frente a la calle Amenábar. Es decir, debieron existir previamente veredas que seguramente estaban en buen estado, en los frentes a las calles 3 de febrero y 9 de Julio, las que hacen esquina con la iglesia.

Acerca de las gestiones para erigir la iglesia actual, se hicieron también pedidos ante el municipio; reproducimos a continuación un documento del archivo del Concejo Deliberante municipal fechado en agosto de 1892⁹, en el que un grupo de vecinos comunica:

*“Al Presidente (sic) de la Municipalidad, Don Cipriano Arteaga. Los abajo suscriptos, elegidos por asamblea de los vecinos para atender a la reconstrucción del templo de Santo Domingo, informan que /.../ se estableció abrir una suscripción entre los vecinos de esta ciudad y reclamar el auxilio de los poderes públicos para /.../ llevar a cabo la reconstrucción del mencionado templo **cuyos muros en parte construidos desde hace muchos años** se están deteriorando lamentablemente por falta material de recursos pecuniarios para su conclusión.”*

Efectivamente, este grupo de vecinos, encabezados por el Prior Agustín Ferrei-
7 PROVINCIA DE SANTA FE. *Registro Oficial*, 1887, Tomo XV 1887, folio 118. Referencia de Catalina Pistone.

8 MUNICIPALIDAD DE SANTA FE. *Concejo Deliberante Municipal. Archivo de Expedientes*. Tomo 1887-88, folio 370.

9 MUNICIPALIDAD DE SANTA FE. *Concejo Deliberante Municipal. Archivo de Expedientes*. Tomo 1892, folio 279.

ro, (de quien sabemos por otras fuentes, fue un decidido impulsor de la consecución de la iglesia monumental) entre los que se contaban J. Cullen y Vicente Navia, que firman la carta al intendente, habían sido movilizados en sus gestiones por la iniciativa del Prior Fray Gregorio Escudero quien, hacia 1890, al finalizar su priorato, concibe la idea de la prosecución del templo monumental, para lo cual convoca al arquitecto Arnaldi para elaborar el proyecto. Las autoridades municipales otorgaron una suma de 100 pesos mensuales, siguiendo los usos habituales para este tipo de pedidos.

Avanzados ya los trabajos, aparecen nuevas solicitudes de fondos al estado. En 1901, la Comisión de Obras del templo de Santo Domingo, vuelve a pedir al gobierno provincial ayuda económica para finalizar la ejecución de la iglesia.¹⁰

Y al gobierno municipal, en julio de 1900, el Prior del Convento le solicita:

“...faltándole únicamente a esta obra verdaderamente artística, la conclusión de la cúpula, el piso interior y del amplio atrio y los revoques exteriores, cuyo costo no puede erogar por si sola /.../ costando para terminarlos unos 40.000 pesos.”¹¹

Los concejales responden negativamente, en razón de no contar el municipio con recursos suficientes, reservándose para oportunidad más propicia la posibilidad de ayudar a las obras de tan importante edificio.

3 - LOS HISTORIADORES QUE ESTUDIARON LA ARQUITECTURA DE SANTO DOMINGO

3.1 –Fray Saldaña Retamar

Un primer trabajo realmente pionero por sus características (tal vez el primer trabajo en su tipo sobre un edificio santafesino) es el que realiza en 1910, Fray Reginaldo Saldaña Retamar, a quien se deben las informaciones más precisas que se han podido obtener sobre el asunto.¹²

10 ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Expedientes, Tomo 353, año 1901, expte. N° 10. Referencia Catalina Pistone.

11 MUNICIPALIDAD DE SANTA FE. Concejo Deliberante Municipal. Archivo de Expedientes. Tomo 1900-01. Folio 173.

12 El ilustrado dominico Fray Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, nació en Nogoyá, Entre Ríos, en 1875, ingresando a la orden de Santo Domingo en Buenos Aires en 1891. En 1900 fue enviado a Mendoza como Rector del Colegio Santo Tomás de Aquino; entre 1905 y 1908 fue Prior del Convento dominico de Santiago

Las referencias de Fray Saldaña Retamar serán ordenadas por cronología:

1798 – Priorato de Fray. J. R. Silva:

“...determinóse que el capital de mil cuatrocientos pesos /.../ se invirtiese en esclavos bozales, mitad varones, mitad mujeres, por la mucha falta que hacían al convento y principalmente en la ocasión en que se estaba principiando a trabajar en materiales para remediar la ruina de la iglesia...”¹³

1801 – Ante la instancia de finalizar su mandato el Prior Joaquín Piedrabuena, los padres del Convento elevan solicitud de continuación al Provincial, argumentando:

“... en el estado deplorable en que este convento se halla, sin iglesia, es constante su celo, actividad y eficacia singular en poner todos los medios posibles para edificar obra tan del agrado de Dios y tan necesaria.”¹⁴

1801 – El Provincial consulta a los Padres de la provincia agregando:

“...la urgente necesidad en que se hallan de nueva iglesia por la ruina que amenaza a la que tienen y que el enunciado padre, en los tres años que tiene servido el oficio, ha tomado las medidas más efectivas a la nueva fábrica acopiando materiales y limosnas...”¹⁵

El Padre Retamar, agrega sin citar fuente que, con la continuación del priorato de Fray Pidrabuena, se había proseguido:

“... en la acumulación de materiales, cosa que no se presentaba muy fácil en esa época. había que preparar hornos de cal especial en la Bajada y la fabricación del ladrillo era artículo de lujo cuando todos los edificios se construían de adobe crudo o simple tapia.”¹⁶

del Estero. Tanto en Mendoza como en Santiago desarrolló vasta labor periodística. A mediados de 1908 llegó a Santa Fe, donde permaneció hasta 1911, cuando regresa a Buenos Aires. Allí lo encontramos hasta 1916, en que vuelve a misionar en el interior del país con distintos destinos (San Luis, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza). En esta última ciudad fallece, siendo ya anciano, en 1950. Durante todo su magisterio dedicó parte de su tiempo a la investigación histórica y al periodismo religioso.

13 Saldaña Retamar 1910 p. 40. Resaltado del autor.

14 *Ibidem*, p. 41. Resaltado del autor.

15 *Ibidem*, p. 42. Resaltado del autor.

16 *Ibidem*, p. 43.

Este dato hace evidente que el temprano proyecto dominico era levantar un templo moderno, de gran envergadura, que destacara ampliamente respecto del resto de la arquitectura religiosa local; para entonces, primeros años del siglo XIX, tal como menciona Saldaña, era una rareza el interés por construir un edificio con muros de ladrillos cocidos. También son coincidentes todas las referencias al estado ruinoso en que se hallaba la antigua iglesia.

1804 – Finaliza el segundo priorato del Padre Piedrabuena, siendo reemplazado por Fray J. R. Silva, que regresa al Convento después de seis años. A fines de ese año, en su visita canónica, el Provincial Fray Andrés Rodríguez dispone:

“Que el R. P. prior /.../ emprenda la fábrica de la iglesia que con dolor de nuestro corazón hemos visto estar a punto de arruinarse totalmente. Y que sea según el plano que para ese efecto se levantará por facultativos peritos y el que se nos remitirá para nuestra aprobación.”¹⁷

1805 – agosto. El Prior Silva reúne a los sacerdotes para que se pronuncien sobre aspectos concretos referentes a las obras: acordar con el diseño llegado de Buenos Aires y con el salario que pedía el maestro Barquero para conducir las obras. Un aspecto técnico interesante referido a las nuevas obras, que sigue convalidando la idea de levantar un templo monumental, es la mención de los cimientos:

“...los cimientos antiguos habían de voltearse respecto a no estar como pedía el diseño /.../ que había de ser de cal y de dos varas de ancho y que /los existentes/ eran con barro ni tampoco tenían la cuenta de dos varas.”¹⁸

Los padres del Convento acuerdan con todo lo informado y sólo hacen aclaraciones respecto de la arquitectura del edificio:

*“...la iglesia, fuese según el plano, **añadiéndole solamente crucero y que fuese de bóveda**, según lo que el maestro decía: de ladrillo tendido porque era más segura, de menos costo y más breve y que la haría ver bien haciéndola primero en la sacristía...”*

Además de las observaciones que el Padre Saldaña hace a los datos erróneos

¹⁷*Ibidem*, p. 45.

¹⁸*Ibidem*, p. 46. Dos varas= 1, 732 metros.

del trabajo de Zapata¹⁹, cabe notar su afirmación acerca de la carencia de documentos para seguir el desarrollo de la obra:

*“No conservándose el libro de Fábrica, carezco en absoluto de noticias referentes a la iniciación y primeros seis años de trabajos. En nuestro archivo no se halla ni un apunte, ni un recibo, ningún papel, ninguna clase de documento al respecto.”*²⁰

1811 – octubre. El Padre Saldaña transcribe parte de un informe elaborado a pedido del Provincial, por el prior del Convento de Santa Fe, Fray Francisco Sosa:

*“Hay una iglesia pequeña, de una nave, con su coro correspondiente. **Está principiada otra iglesia con su crucero, cuyas paredes tendrán de altura dos varas, todo de cal y ladrillo, además de los cimientos que son de piedra y cal.**”*²¹

Es decir, en seis años, se había levantado poco más de un metro y medio de los muros del crucero y los cimientos correspondientes y seguían utilizando la iglesia antigua (la segunda que mencionamos en la reseña inicial), que dos décadas antes ya amenazaba ruina.

Posiblemente durante las obras de ejecución del templo principal, dada la presencia de un maestro albañil, se hayan ido haciendo las tareas de mantenimiento que tal templo requería para poder seguir utilizándolo, mientras se avanzaba con el nuevo. Otro dato que vale destacar es que en los documentos las menciones al maestro albañil Antonio Barquero finalizan en 1811.

1814 – abril. Transcripción de un nuevo informe del Padre Sosa, en este caso, el que redacta al finalizar su priorato:

“Se siguió la iglesia que estaba ya comenzada y se levantaron como cuatro o cinco varas de la pared del presbiterio, crucero, y de dos nichos de los altares y se puso el marco de la contra-sacristía y el del púlpito y se hicieron dos varas

¹⁹Consigna la equivocación de confundir las reparaciones de 1786 con el inicio de la obra (el texto de Zapata es confuso, porque también dice que la nueva iglesia se inicia en 1805); también, que es el Padre Silva y no Churrarín el Prior que la comienza; y, por fin, que el marqués del Pino fallecido en abril de 1804, no pudo ser padrino en 1805.

²⁰*Ibidem*, p. 47.

²¹*Ibidem*, p. 48. Resaltado del autor. El Padre Saldaña menciona varios bienes y propiedades que la Orden enajena para aportar fondos a la continuación de las obras, apuntando que éstas se suspenden entre 1811 y 1813.

*más de cimiento. /.../ se hizo un cuarto para guardar cal en el corredor de la iglesia que mira a la calle”.*²²

Sabemos entonces que en esos tres años (octubre de 1811 a abril de 1814) fue poco lo avanzado: entre cuatro y cinco varas de altura de los muros (que alcanzaron aproximadamente los seis metros) en la zona del presbiterio y crucero, más los resaltes correspondientes a dos altares también hasta esa altura; el avance de los cimientos fue mínimo (1,7 m de longitud) y la colocación de dos marcos. Hace también referencia el Padre Saldaña a documentos que hablan de refacciones y pintura en la fachada de la iglesia antigua, la cual, evidentemente contaba con corredores en sus flancos, ya que se menciona que una parte del que mira a la calle se cerró para usarlo como depósito de cal.

1815 a 1817 – Nuevamente las obras aparecen interrumpidas. El Padre Saldaña apunta varias referencias al respecto, en pág. 52 y 53.

1817 a 1819 – Fechas de inicio y fin de un “Cuaderno por mayor de avance y data de la fábrica”, de cuyos datos se vale el padre Saldaña para reseñar el último tramo de la obra que luego quedará paralizada por muchas décadas:

“Cuando sus muros, los cuales debieran ser de dos varas de ancho, llegados que hubieron a la altura de dos metros a flor de tierra, fueron estrechados a poco menos de la mitad, como puédese aún notar a simple vista por la calle 9 de julio. Por el lado oeste, todo el lienzo del crucero muestra una larga trisadura causada por aquella medida tal vez inconsulta.”

*“Los planos primitivos no se han encontrado y para continuarlos hubo que trazarlos nuevos, adaptándolos a lo construido, dándole más anchura al cuerpo o nave principal. La construcción era sólida, corpulenta, sencilla y esbelta. Los trabajos quedaron interrumpidos desde Septiembre de 1819.”*²³

Cuando el Padre Saldaña habla de los *planos primitivos* que *no se han encontrado* y de la necesidad de elaborar unos nuevos, suponemos que ya se refiere al momento de 1892, cuando se reinician las obras de aquella iglesia monumental y se convoca al arquitecto Arnaldi para tal fin, quien es el encargado de adaptar este nuevo proyecto a lo construido. La referencia a que se le dio mayor anchura

²²*Ibidem*, p. 52.

²³*Ibidem*, p. 55. Resaltado nuestro.

a la nave principal es confusa: todos los datos apuntan a que se había levantado sólo el crucero y el presbiterio, por tanto, si los planos se habían perdido, era difícil conocer el ancho de la nave en el proyecto original. Es posible que esta-blezca esa *mayor anchura* respecto de la nave de la iglesia que existía en 1892.

No hay ninguna explicación clara acerca de las razones que llevaron a suspen-der indefinidamente las obras del templo monumental y a reemplazarlo por uno de mucha menor envergadura. El Padre Saldaña no encuentra ningún motivo que lo justifique.

1821 – Bajo el priorato de Fray J. A. C. de Valle, se inician trabajos en el presbiterio de la iglesia antigua y finalmente se decide su demolición y ejecución de una nueva iglesia, mucho más modesta que aquella cuyas obras se hallaban suspendidas. El Padre Saldaña es poco claro con las fuentes a que recurre para afirmar:

*“...la **humilde capillita** de otrora, de frontis y paredes blancas, rodeada de corredores de techo de teja española, sostenidos por pilares de madera labrada del paraguay, baja, estrecha e incómoda, tantas veces remendada, siempre por derrumbarse y siempre en pie /.../ cayó por fin, para dar lugar a otra, que dicho sea en honor a la verdad no le iba mucho en zaga. El padre de Valle dio comienzo con premura a la demolición de aquélla. Procedió a levantar **la iglesia que todos hemos conocido de diez y ocho años atrás, antes de la actual.**”²⁴*

1821 – el 7 de agosto de ese año, en la víspera de la festividad del santo, se habilita el nuevo presbiterio, tras lo cual se continuó con la ejecución del resto de la iglesia.

Los datos que aporta al Padre Saldaña sobre el avance de estas obras se refie-ren a las erogaciones efectuadas en los rubros materiales y mano de obra a lo largo de dos años; sin conocer las características del edificio resulta muy difícil relacionar estos datos con los efectivos avances de las obras. Sólo tenemos la certeza de que la fábrica del templo era de ladrillos cocidos y hay dos referencias arquitectónicas: en diciembre de 1821, la cerradura del primer arco y en febrero de 1822, la cerradura del tercer arco.

²⁴*Ibidem*, p. 60. Resaltado del autor. Refiere a la construcción de la iglesia que existió desde 1821 a 1892.

1823 - Fray de Valle falleció en junio de 1823. Describe el Padre Saldaña que en ese momento:

*“...quedaba habilitada la iglesia con su presbiterio, tres arcos, **parte de la nave frontera a la calle 9 de Julio**, camarín de la Virgen, sacristía y contra-sacristía, altar mayor sin decorar, púlpito, baranda del comulgatorio...”*²⁵

1826 – Llega a Santa Fe un nuevo Prior, Fray Nepomuceno Churruarín.

1828 – Reanudación de los trabajos por parte del Padre Churruarín. Evidentemente ese templo que el Padre Saldaña da por habilitado en 1823 era muy insuficiente o estaba incompleto, dado que en 1829 en el libro de fábrica se consigna, entre otras, la compra de más de 50.000 ladrillos, más de 100 tirantillos, 400 metros de alfajías, y el pago de 550 reales a Urbano de Iriondo:

*“...por la contrata del trabajo de la reedificación del templo hasta su completa conclusión, de coro, frontis, revoques y blanqueo de techos...”*²⁶

En relación a la cantidad de ladrillos, la compra únicamente de 240 fanegas de cal (1,30 m³) lleva a pensar que la mampostería de ladrillos cocidos se asentaba con mortero de barro y que la cal era usada para las terminaciones.

1829 - En agosto se emprende la edificación de la nave del oeste, hacia el claustro del Convento, en la que se ocuparon 25.000 ladrillos. Se anota también que se pagó 12 reales a Tadeo (¿?) por enmaderar los siete arcos de esta capilla.

Para dar una idea del volumen de obra que pudo ejecutarse con esos materiales, he calculado que con 25.000 ladrillos dentro de las dimensiones usuales de los que se utilizaban en Santa Fe en el siglo XIX, se podían levantar unos 50 m lineales de pared de 60 cm de espesor y 5 m de altura.

*“Esta nave ó capilla consagróse a Jesús Nazareno y posteriormente a la santísima Virgen del Rosario.”*²⁷

²⁵*Ibidem*, p. 67. Resaltado nuestro.

²⁶*Ibidem*, p. 70.

²⁷*Ibidem*, p. 71.

1832 – El Padre Saldaña considera probable que el 7 de octubre de ese año, en la festividad de la Virgen del Rosario, se inaugurara la iglesia.

1837 – En junio llegan las campanas que había adquirido en Génova el Padre Churruarín. El campanario existente estaba edificado sobre el pórtico de la nave mayor y resulta inconveniente colocarlas allí. El consejo de los frailes decide convocar al constructor Juan Gollán para:

“...que estando incompleto el pórtico, pues no tenía sino dos arcos /.../ se emprendiera la obra de echar el arco que le falta al pórtico y sobre él edificar la torre para las campanas y que en tal caso era también necesario hacer nueva portería.”²⁸

1839 – Según un registro que presenta el Padre Saldaña, para marzo de ese año, tanto el tercer arco como la torre y la portería, estaban terminados.

1820 – 1832. El Padre Saldaña registra las limosnas recolectadas en el Convento en ese lapso. La que menciona una finalidad específica en lo edilicio es la del Brig. Felipe Ibarra, ex - Gobernador de Santiago del Estero, quien se encontraba exiliado en Santa Fe y dona 50 pesos plata *“para la nave de Jesús Nazareno”*.²⁹

La nave es la que corresponde al lado oeste del templo y su construcción se había iniciado en el año 1829. Siendo que hay datos de que Ibarra tenía amistad con J. B. Bustos y lo acompañó en sus últimos momentos, no es insólito suponer que la donación del Brig. Ibarra a los dominicos tenga que ver con la sepultura de Bustos (referencia Luis Ma. Calvo). Podría ser que la donación fuera hecha con cargo a esa capilla porque era la que en ese momento estaba en construcción o porque allí se hubiera enterrado al Brigadier Bustos.

1843 – Auto de visita del Padre Provincial Savid.

“...incluso el gasto que se ha hecho en la continuación de la torre hasta el estado en que se halla /.../ el adelantamiento del arco nuevo del pórtico y frente de la portería...”³⁰

²⁸ *Ibidem*, p. 76.

²⁹ *Ibidem*, p. 87.

³⁰ *Ibidem*, p. 88.

Evidentemente la anterior información del año 1839 es incompleta. Seguramente en ese año se habían completado las obras gruesas del arco, torre y portería, pero no las terminaciones superficiales.

1864 a 1871 – Padre Lucas Rodríguez Coteló, a cargo del Convento.

Obras realizadas: revoque de torre y frontis; colocación de seis puertas (¿?); ornatos varios.³¹

1871 a 1874 – Priorato del Padre Carreras

“...su primera medida fue dar forma de bóveda, tanto a la nave principal como a las laterales y construir un nuevo retablo al altar mayor...”³²

1881 – Priorato del Padre Celeya. Refacciones encaradas:

“...blanquear la iglesia y las sacristías, pintar las puertas y ventanas, /.../ renovar y pintar los frisos y los pilares tal cual estaban, pintar los cuatro evangelistas y N. M. del Rosario en las bóvedas; ...”³³

1887 – El P. Caviglia renovó los techos de las naves laterales.

1892 – Con el proyecto ya finalizado por parte de Arnaldo, se reúne el Consejo del Convento, decidiendo:

“Que era necesario desalojar la sacristía y el presbiterio actual para verificar la construcción del presbiterio de la iglesia nueva y de dos arcos más. Y que para esto se hacía necesario echar una pared divisoria entre el altar de Santa Rosa y el del Cristo, para recostar a esta pared el altar mayor y de una parte de la nave del Rosario hacer sacristía provisoria...”³⁴

En anexos, el P. Saldaña transcribe algunos documentos que no agregan datos sustanciales acerca del edificio que nos ocupa. Sí interesa la única mención que encontramos acerca del cementerio:

³¹Ibidem, p. 89.

³²Ibidem, p. 90. Resaltado nuestro.

³³Ibidem.

³⁴Ibidem, p. 93.

“En 1819 se trabajaba el Campo Santo que ocupaba la parte sud³⁵ de la iglesia y convento.”

Resumen de los datos fundamentales del P. Saldaña:

Templo monumental - En 1805 se inician los trabajos sobre planos llegados de Buenos Aires y dirección del maestro Barquero; en 1811 se habían levantado los muros del presbiterio y crucero hasta 1,5 m, de ladrillos cocidos sobre cimientos de piedra; en 1814 los muros de ese sector alcanzaban los 6 m; en 1819 se paralizan los trabajos. En 1892 se retoman los trabajos; es necesario demoler la sacristía y el presbiterio de la iglesia vieja para poder trabajar.

Templo más modesto existente en el momento de la inhumación de J. B. Bustos – iniciado en 1821 con muros de ladrillos cocidos; levantando en primer término el presbiterio y siguiendo luego con la nave central y la lateral del este. En 1829 se inicia la segunda nave lateral del lado del convento; se termina en 1832 junto a la fachada; entre 1837-43 se agrega la torre campanario y se completa la ornamentación de la fachada. En 1871 se coloca cielorraso con forma de bóveda a la nave mayor y las dos laterales. En 1892, para poder utilizar el templo mientras se construía el nuevo, se levanta un muro testero sobre el lado sur del templo, independizando la nave del presbiterio.

3. 2 – Otros historiadores.

Hay una total coincidencia en todos los historiadores santafesinos que se ocuparon del desarrollo edilicio de la ciudad, en que las referencias documentales acerca de Santo Domingo son absolutamente escasas en relación con otros edificios públicos de la ciudad. Es también coincidente, en la mayor parte de ellos, la recurrencia al libro del Padre Saldaña, como la única fuente édit a través de la cual se puede acceder a documentos que atestigüen el proceso de construcción del conjunto dominico en Santa Fe.

El historiador santafesino Manuel Cervera, se refiere solamente a la falta total de documentación sobre el caso.

El arquitecto Hernán Busaniche (1941:72-73), sigue en todo al Padre Saldaña, a quien cita textualmente en gran parte del capítulo que dedica a Santo Domingo.

³⁵*Ibidem*, p. 119.

Agregando:

“...pero la peregrina idea del Padre Valle, que en vista de la lentitud y las dificultades, ordenó la suspensión de los trabajos en 1819 /.../ para construir un nuevo templo que se edificó sobre el presbiterio de la iglesia vieja, obra de escasas dimensiones y de mezquina factura, de la cual se publica una fotografía. El templo se cubrió con una bóveda de cañón corrido y fue de una sola nave (sic).”³⁶

Evidentemente Busaniche hace una lectura rápida del texto del Padre Saldaña y se basa más en la fotografía interior de la nave central que publica Saldaña (y que el mismo Busaniche reproduce en su libro) que en los documentos escritos. De allí que presente la equívoca versión de que el templo existente entre 1821 y 1892 tenía una única nave, cuando en el recorrido histórico del fraile encontramos numerosas alusiones a las naves laterales. Dada la mayor circulación que tuvo en el medio santafesino el texto del arquitecto Busaniche (en relación al del P. Saldaña) esta idea de la nave única fue bastante difundida por otros historiadores, a la vista del mismo registro fotográfico.

Catalina Pistone, en su documentado texto “El arte en Santa Fe”, trabaja en base a algunas fuentes inéditas (Actas Capitulares o Archivos de Gobierno) relacionadas con aportes o donaciones para las obras del templo y convento, pero en lo que hace a la construcción propiamente dicha y las particularidades de las etapas edilicias, materiales, disposición de locales, etc., también se basa fundamentalmente en el historiador Saldaña Retamar que acabamos de revisar.

José Rafael López Rosas, en su trabajo “Santa Fe, la perenne memoria” (1993), dedica un capítulo a Santo Domingo, pero las escasas referencias concretas a la edificación son tomadas también del libro del Padre Saldaña.

4 – ARCHIVOS TÉCNICO-DOCUMENTALES

Estos repositorios se consultaron en la suposición de que existieran planos de relevamiento del templo que nos ocupa, realizados a fines del siglo XIX al momento de proceder a su demolición, cosa que era usual ya en ese momento.

4. 1 – Archivo Arq. J. B. Arnaldi

El archivo del autor del proyecto de prosecución de las obras del templo monumental, fue consultado por el arquitecto Luis María Calvo a través del arquitecto Raúl Piccioni, especialista en la obra de Arnaldi, con gran experiencia en el manejo de ese archivo y residente en la ciudad de Buenos Aires. Piccioni informó que no se encontraba, entre los papeles de Arnaldi, ningún testimonio de la iglesia a demoler ni tampoco se había perfilado su perímetro en los geometales (plantas y cortes) del proyecto definitivo.

4. 2 – Archivo Empresa Constructora Mai Hnos.

La empresa que se encargó de la ejecución de las obras de la iglesia monumental a partir de 1892, tuvo larga trayectoria en Santa Fe donde estuvo activa hasta mediados del siglo XX. En 1990 los descendientes de los antiguos dueños donaron el archivo de la empresa a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, obrando actualmente en el archivo del Instituto de Historia de dicha facultad.

Allí se encontraron copias de los planos originales del templo y planos de conjunto del convento fechados en 1906, con proyectos de ampliaciones de los claustros que fueron sólo parcialmente ejecutadas. No se obtuvo ninguna documentación en la que se pudiera verificar las características del templo anterior al momento de la demolición.

4. 3 – Municipalidad de Santa Fe. Archivo de Edificaciones Privadas

En el expediente correspondiente a Santo Domingo se encontraron los planos de las obras del nuevo templo, firmados por Arnaldi y fechados en Buenos Aires en 1890. Tampoco éstos consignan datos sobre la iglesia anterior; la única referencia de Arnaldi a lo construido, es la marcación de los muros existentes en la zona del crucero y presbiterio, sobre los que se comienza a erigir el edificio. Dichos muros aparecen indicados con diferente signo gráfico y no sólo en planta sino también en el corte transversal, donde se verifica que la altura de los mismos alcanzaba entonces los 14 metros.³⁷

37 MUNICIPALIDAD DE SANTA FE. Archivo Edificaciones Privadas. Expte. Manzana 1428. Parcela 20.

En dicho expediente figura también el original manuscrito de una carta del arquitecto Arnaldi al intendente de Santa Fe, Constancio Larguía, fechada en octubre de 1895; en la misma el arquitecto le informa que no es el director de la obra de Santo Domingo, que su responsabilidad concluyó con la entrega de los planos y pliegos en julio de 1890 y que entiende que todas las decisiones están pasando por el Prior y el constructor.

5 – ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS E ICONOGRÁFICOS

Las fuentes gráficas sobre Santo Domingo son más escasas aún que las fuentes documentales escritas. Hemos podido obtener sólo tres registros fotográficos del edificio que nos interesa investigar y ninguno de las obras en construcción de la iglesia actual. La imposibilidad de acceder a los archivos de la Orden es la limitación más restrictiva en este trabajo.



FOTO 1: Vista tomada desde la azotea del Cabildo hacia el oeste, haciendo eje en la calle 3 de febrero.

Fecha: circa 1890.

Fotógrafo: Ventura Coll

Fuente: Museo Histórico Provincial - Fototeca.

Sobre el lado izquierdo puede verse la cubierta de tejas de la nave mayor del templo y el tramo superior de la torre campanario.



Foto 1 – Ampliación. Trabajando con programas de gráfica digital se pudo ampliar convenientemente la fotografía a un gran formato. Esto permitió verificar la imagen de parte de la construcción del crucero del lado del oeste. La posición de este fragmento es clave

para ubicar las otras partes del templo, dado que es el único elemento que en la actualidad subsiste, de cuantos aparecen en la fotografía.



Foto 1 – Ampliación mayor. Se pudo identificar también la cubierta de tejas de la nave central y contar la cantidad de hiladas de tejas “cobija” de la misma; conociendo la dimensión del paso de la cubierta de tejas entre ejes de tejas cobijas (23 a 25 cm) fue posible dimensionar con relativa aproximación, la longitud de la nave y la distancia

del campanario a la línea municipal, quedando ubicada la planta del templo en relación al crucero actual.

La longitud del tejado de la nave mayor era de 38 m y el tramo más bajo (presbiterio-sacristía) era de 14 m. La distancia a línea municipal era de aproximadamente 17 m.

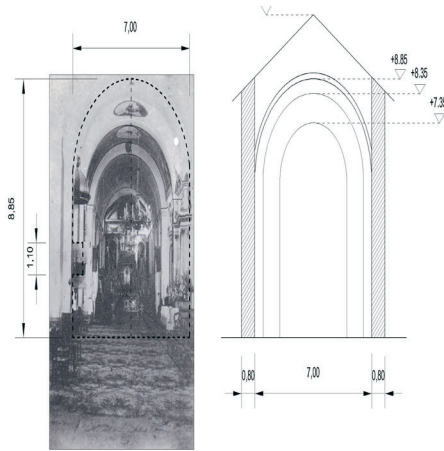
FOTO 2: Imagen del interior del templo publicada por el Padre Saldaña en su ya mencionado libro. Seguramente fue tomada en el último tramo de la nave mayor, a unos 8 a 10 m del inicio del presbiterio.



Fecha: posterior a 1872-74 (fecha en que se ejecutó la bóveda de cañón como cielorraso del templo).

Fotógrafo: sin datos.

Es evidente que el templo no tiene crucero y que la nave se angosta en un arco de transición hasta desembocar en el presbiterio, notoriamente más angosto. Mediante programas gráficos (auto-cad), tomando como referencia numérica el único elemento que subsiste en la actualidad (el púlpito), del cual se midió la altura, se pudo dimensionar el perfil interior del templo, de



acuerdo al esquema que se adjunta abajo.

El ancho de la nave central era aproximadamente de 7,00 m y la altura al intradós de la bóveda, de 8,85m. Por reconstrucción de la perspectiva se puede estimar la profundidad del presbiterio en aproximadamente 8,00 m.

VERIFICACIÓN DIMENSIONAL EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LA FOTOGRAFÍA.



FOTO 3: Vista tomada desde un punto alto (posiblemente desde la torre este de la Catedral) hacia el sur-oeste; en primer plano, el mirador de una casa ubicada frente a la plaza mayor; en segundo plano, tras la primera línea de árboles, la casa de Tarragona, de dos plantas, demolida en 1880; detrás, el perfil de Santo Domingo. Se divisa borrosa la torre

campanario, el frontis y parte de los muros del crucero.

Fecha: circa 1880.

Fotógrafo: desconocido

Fuente: Museo Histórico Provincial - Fototeca.

Aporta muy escasos datos a la investigación.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Relación de la historia edilicia con el caso Bustos

De la lectura crítica de los datos obtenidos en las fuentes historiográficas, documentales y fotográficas se puede inferir que el templo en que fue enterrado el Brigadier Bustos respondía a una planta de nave sin crucero, que se angostaba en la zona del presbiterio por cuanto éste había sido construido con anterioridad.

El presbiterio de la iglesia antigua podría ubicarse en superposición parcial con el presbiterio actual, postconciliar, de la Iglesia de Santo Domingo. El presbiterio original de la iglesia actual ocupaba el extremo sur de la planta, hasta que las disposiciones del Concilio Vaticano II produjeron su desplazamiento al centro del crucero. Es decir, la coincidencia entre el presbiterio antiguo y el actual sería producto de la casualidad y no de una disposición eclesiástica.

Si el Brigadier Bustos hubiese sido sepultado en el presbiterio del templo existente en 1830, el lugar de entierro quedaría en alguna parte del crucero del templo actual, que únicamente es baptisterio por corrimiento desde su posición original a causa de la disposición conciliar.

De acuerdo a nuestra hipótesis dimensional, la sepultura exhumada en mayo pasado (de la que no disponemos de coordenadas exactas) se habría ubicado en el presbiterio del templo antiguo, quizás muy cerca de la posición que tenía entonces el altar mayor, pero en función de los datos disponibles y de la orientación del cadáver, es posible que no se trate de Bustos, sino de alguno de los tres sacerdotes registrados en el trabajo de Calvo,³⁸ cuyos fallecimientos se produjeron en 1825, 1830 y 1887, durante la vida útil de este edificio.

Las naves laterales se fueron ejecutando por tramos, de manera espaciada en el tiempo y no se trataba de naves abiertas y vinculadas claramente con la central (típico planteo de iglesia de tres naves) sino de espacios más recoletos y vinculados a la nave central por unos pocos vanos, a manera de capillas laterales independientes. El ancho libre de estas naves se ha podido verificar por la madera adquirida para la techumbre, con tirantes que resultan de 3,40 m de longitud aproximadamente, por lo que se estima para las naves una luz aproximada de 3 m.

De acuerdo a todos los datos relevados, en 1830, al momento de ser sepultado el Brig. Bustos, la iglesia estaba en etapa de obras importantes. Con seguridad se estaba levantando la nave lateral oeste, con capilla dedicada a Jesús Nazareno. Pero se estaban haciendo simultáneamente otros trabajos de ornamentación y albañilería interior de considerable magnitud, a juzgar por los datos de voluminosas compras de materiales que registra el Padre Saldaña durante 1829.

La situación incómoda que genera la ejecución de tareas de albañilería, podría

³⁸Calvo, Luis María. Informe "Orientación del cadáver en los entierros en iglesias", que acompaña esta presentación.

llevar a suponer que el Brigadier Bustos no haya sido sepultado en el templo sino en el cementerio, pero esto es sólo una hipótesis sin otro fundamento que el sentido común.

La desaparición de todas las placas antiguas puede tener una justificación en la misiva que el arquitecto Arnaldi envía al intendente de Santa Fe en 1895. Arnaldi le advierte al intendente sobre las condiciones en que se está desarrollando la obra, haciendo ciertos cargos sobre el constructor Mai, *“que hace y deshace a su voluntad”*.

Debe tenerse en cuenta que las placas, generalmente ejecutadas en mármol de Carrara, de considerable antigüedad, sufren desgaste y es habitual que se quiebren al retirarlas para su recolocación. En virtud de los numerosos pedidos de ayuda y de la extensa duración de la obra de la iglesia (que se habilitó recién en 1905), puede pensarse que los recursos económicos fueron escasos. Es probable entonces que el constructor tratara de simplificar la marcha de las obras y no se detuviera en detalles como la reconstitución de placas antiguas.

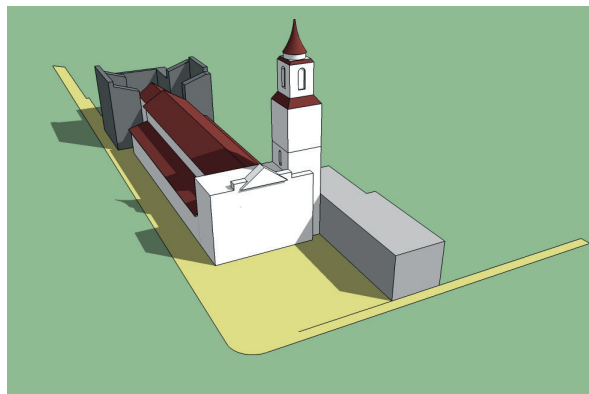
Conviene aclarar que junto a la hipotética placa que ubicaría la posible sepultura del Brigadier Bustos en el templo de Santo Domingo, han desaparecido también docenas de otras placas que indicaban enterratorios de santafesinos ilustres de los que documentalmente hay certezas de su inhumación en el templo y cuyo destino se desconoce.

Un rasgo de lo que podría denominarse “espíritu de la época” en ese momento de nuestro país, era la admiración por lo nuevo, y la destrucción de los testimonios de un pasado modesto fue asumida como una verdadera epopeya por la mayor parte de nuestras élites dirigentes.

Un ejemplo significativo fue que en la misma ciudad de Santa Fe pocos años después se demolió el Cabildo, sin que se pensara en rescatar más que algunos pocos bienes muebles. Y para la misma década en que se erigía el nuevo Santo Domingo, se preveía abandonar la Catedral construyendo otra, grandiosa, monumental, frente a la Plaza San Martín, con intervención del mismo arquitecto y la misma empresa constructora.

Resta hacer alguna mención sobre el predio ocupado por la Orden, ya que en el mismo se asentabantambién el Convento y el cementerio, y este último podría

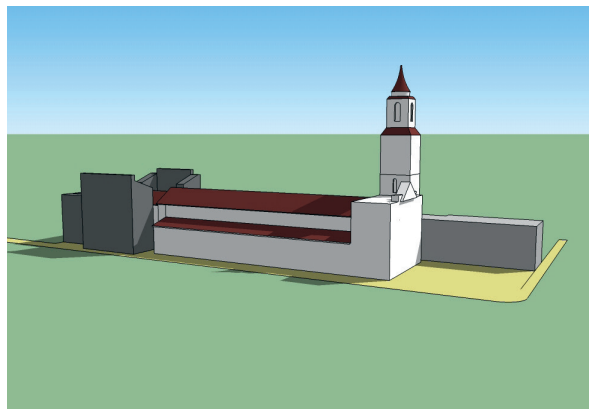
interesar para el caso. Antiguamente los dominicos ocupaban casi la totalidad de la manzana y los claustros se alternaban con huertas y plantaciones de frutales. Durante el siglo XIX, el amplio predio se fue subdividiendo y enajenando, y se redujo en buena medida el área conventual.



El cementerio ocupaba la esquina sureste de la manzana, al sur del templo, terrenos que hoy están ocupados por viviendas construidas ya avanzado el siglo XX. Existen descripciones de 1900 que presentan al Convento de Santo Domingo en estado ruinoso y sabemos, por los expedientes municipales de

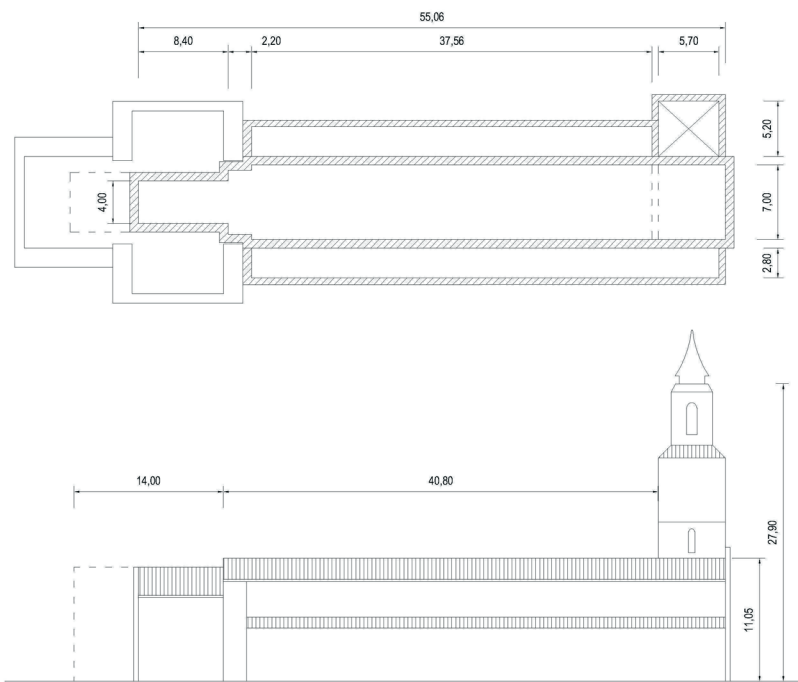
Obras Privadas, que entre 1906 y 1912 se completó la reconstrucción de las tres alas que conforman el claustro principal (el cuarto es la galería longitudinal al templo), que es el único sector del convento que se conserva en la actualidad.

Por todo esto puede decirse que hoy, en la manzana dominica, con excepción de los muros del crucero y ábside del templo, no queda en pie ningún vestigio de las edificaciones que existían en 1830, cuando fue sepultado el Brigadier Bustos.



Reconstrucción hipotética de la volumetría del templo en que fue enterrado Juan Bautista Bustos.

NOTA: Todas las conclusiones quedan supeditadas a los resultados de nuevos estudios de georradar que puedan arrojar datos acerca de la configuración de la planta.



BIBLIOGRAFIA

Beck Bernard, Lina

1935. *Cinco Años en la Confederación Argentina. 1857-1862*, El Ateneo, Buenos Aires.

Busaniche, Hernán 1941. *Arquitectura de la colonia en el Litoral*. Ed. del autor, Santa Fe.

Burmeister, Hermann

1943. *Viaje por los Estados del Plata, con referencia especial a la constitución física y al estado de cultura de la República Argentina, realizado en los años 1857/1860*. Unión Germánica, Buenos Aires.

Carrasco, Gabriel

1886. *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*. 4ª. Edición. Stiller&Laass, Buenos Aires.

López Rosas, José

1993. *Santa Fe, la perenne memoria*. Ed. Municipalidad de Santa Fe.

Municipalidad de Santa Fe

1929. *Guía del Turista*. Editada bajo la intendencia de Ignacio Costa. Ed. Oficial, Santa Fe.

Pérez Martín, José

1965. *Itinerario de Santa Fe*. Colmegna, Santa Fe.

Pistone, Catalina

1973. “El Arte en Santa Fe”, en *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, T. V., Santa Fe, ed. oficial, p. 509.

Saldaña Retamar, Reginaldo de la Cruz

1910. *Orígenes del Templo de santo Domingo de Santa Fe*, Ed. Alfa y Omega, Buenos Aires.

Zapata, Floriano

1899. *La ciudad de Santa Fe. Sinopsis para la obra del Censo Nacional - 1895*. Nueva Época, Santa Fe.

Informado: agosto 2011

Recibido: mayo 2016

Aprobado: julio 2016

A MANERA DE RESUMEN

Carlos N. Ceruti^{1*}

La determinación de las autoridades e historiadores cordobeses de repatriar los restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos no es nueva, pero hasta 1972 se consideró imposible su localización. Por esa circunstancia, y a instancias del Dr. Leo HillarPuxeddu, ese año se colocó una lápida en nombre del gobierno de la Provincia de Córdoba en un sitio importante pero arbitrario, como era el crucero de la Iglesia de Santo Domingo, donde ya existían otras placas similares correspondientes a personalidades santafesinas.

Pero en 2011 decidieron trasladarlos a Córdoba como fuera, al punto que, según noticias periodísticas, al momento de iniciar la búsqueda ya estaba dispuesto el féretro que debía contenerlos y previstos los festejos correspondientes. El equipo de trabajo designado no estaba compuesto por arqueólogos, sino por miembros o ex miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (en adelante EAAF), encabezados por el Dr. Alejandro Olmos, Secretario de Derechos Humanos de la provincia.

Este equipo partió de dos premisas: 1) el Brigadier había sido sepultado en el presbiterio de la Iglesia de Santo Domingo, cerca del altar mayor, y 2) los restos debían presentar marcas de heridas producidas en el combate de La Tablada, especialmente las provocadas por una caída del caballo al cruzar el río Suquía. En realidad, los únicos datos documentados eran el día de su muerte, 19 de septiembre de 1830, ocurrida en la ciudad de Santa Fe, y su entierro “en

¹ * Junta Provincial de Estudios Históricos. Director de su revista. Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe.

el convento de Santo Domingo”, sin precisar si fue dentro del templo o en el cementerio anexo. Ambas premisas, por tanto, no pasaban de ser presunciones (ver informes del Lic. Damianovich y la Arq. Collado):

El convento de Santo Domingo y su templo anexo fueron levantados y derribados en varias oportunidades: 1663, 1717, 1805 (obra interrumpida en 1819), 1837 y 1892 (el actual Monumento Histórico Nacional, habilitado en 1905). En 1830, cuando muere Bustos, la iglesia que se iba a terminar en 1837 estaba en plena construcción, se mantenía en pie parte de la de 1717 y los muros de la de 1805-1819, ignorándose si por entonces hubo traslados de sepulturas. En cambio se sabe que al construir la iglesia actual, en 1892, que engloba a las anteriores y también parte del cementerio anexo, se quitaron todas las lápidas, colocando luego algunas en el crucero.

Las heridas del Brigadier General Bustos en el combate de La Tablada tampoco están documentadas. Los historiadores que trataron el tema no acuerdan con la ubicación de las mismas y en parte se contradicen, ignorándose, asimismo, si Bustos tuvo heridas anteriores no mencionadas por nadie. El dato de la caída del caballo, por otra parte, fue extraído de una versión novelada de Ramón J. Cárcano, tomada de fuentes orales, y repetido en diversas oportunidades.

El EAAF suponía que el presbiterio de la iglesia concluida en 1837 coincidía con el de la iglesia actual, y decidieron explorarlo con georadar para constatar irregularidades (“bóvedas”) en el subsuelo antes de excavar. Lo que no tuvieron en cuenta es que la iglesia actual tuvo dos presbiterios: el original está al fondo del edificio, frente al antiguo altar mayor (“retablo”), y no coincide con el presbiterio actual, postconciliar, que está en el crucero de la iglesia. Pese a este error de cálculo, tuvieron suerte: las mediciones efectuadas por la Arq. Collado determinaron que la iglesia de 1837 era mucho más chica que la actual, y su presbiterio estaba más adelante, coincidiendo precisamente con el crucero del templo.

La búsqueda con georadar no abarcó toda la nave de la iglesia, limitándose a este sector, ya que suponían que los entierros eran pocos (19) y estaban concentrados allí, como lo indicaban las placas. Por el contrario, y de acuerdo a la investigación realizada por el Arq. Calvo, entre 1661 y 1850, en una compulsa rápida se detectaron 830 adultos (565 hombres y 265 mujeres), aunque el autor considera que una búsqueda exhaustiva podría triplicar el número de individuos sepultados en las iglesias y cementerios anexos, todos incluidos en el área cu-

bierta por el templo actual.

	Frailes dominicos sacerdotes	Frailes dominicos hermanos	Clérigos	“Notables”	Otros	Totales
Hombres	18	8	5	154	380	565
Mujeres						265
Total						830

El georadar detectó nueve anomalías, eligiéndose para la excavación un sector cercano a la placa de 1972. El proceso de excavación se realizó en absoluta privacidad, con total exclusión de observadores santafesinos. La Orden Dominicana (con sede central en Córdoba) “intervino” su filial en Santa Fe, y únicamente se preocupó por el cuidado del piso del templo, considerando que al respetarlo se había cumplimentado una excavación modelo “como las de Europa”.

La intervención, por el contrario, realizada “según las normas de la Antropología Forense” fue muy deficitaria desde el punto de vista de la Arqueología Histórica, según indica el informe del Lic. Cocco: parte de la misma se realizó con pico y pala; no se practicó la ubicación tridimensional de los restos; no se conservaron muestras de los elementos materiales asociados; se desecharon los restos humanos que no coincidían con lo buscado, etc. En realidad, lo único que interesaba era la localización de un individuo masculino con indicios de una caída del caballo, fundamentalmente fracturas en los miembros y costillas, cosa nada extraña entre 830 cadáveres, varios de ellos de militares, en una época en que ambos sexos se trasladaban a caballo desde la niñez.

El esqueleto atribuido a Bustos, finalmente, a juzgar por la única fotografía exhibida por el EAAF, y teniendo en cuenta la flecha que en la misma indica el norte, no sería el de un seglar, sino el de un sacerdote enterrado en actitud de dar misa, de espaldas al altar según el rito de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Aún en el caso de que la flecha, por error, estuviera apuntando al sur, como dijo el Dr. Olmos en la última reunión de la Comisión Interprovincial, no despeja sospechas y en todo caso constituiría un indicador más del descuido y apresuramiento con que se realizó la excavación.

Pese a los Informes de la Comisión Interprovincial (filial Santa Fe) y al dictamen acorde de la Academia Nacional de Estudios Históricos, el gobierno de la Provincia de Santa Fe autorizó el traslado de los restos a Córdoba, considerando

que si bien no estaba probado la pertenencia de los mismos al Brigadier General Juan Bautista Bustos, tampoco podían identificarse como pertenecientes a ningún prócer de la Provincia de Santa Fe. Por último, y dando fin a esta larga saga, la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares históricos emitió un tardío dictamen, determinando que los restos, al no poder probarse que pertenecían al personaje histórico que se buscaba, no debían quedar depositados en la Catedral de Córdoba, que es un Monumento Histórico Nacional bajo su responsabilidad.

Entregado y aprobado: septiembre 2016

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA



Caricatura aparecida en “El Litoral” de Santa Fe del martes 26 de julio del 2011 (foto: Lucas Cejas). Refleja con humor la tensión del debate de esos días. La nota lleva por título: “El estudio genético no precisó si los restos son de Juan Bautista Bustos”

Anexo I

Informe de Prospección – Convento de Santo Domingo – Provincia de Santa Fe

Proyecto: Exhumación de los restos del Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos

Córdoba Noviembre 2009

El día 10 de noviembre se dieron inicio a los trabajos de prospección arqueológica en el Presbiterio de la Iglesia de Santo Domingo ubicada en el predio del Convento de Santo Domingo sito en calle 3 de febrero en intersección con 9 de julio en la capital de la Provincia de Santa Fe.

Esta tarea fue realizada en el marco del proyecto de recuperación de los restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos inhumado el día 18 de septiembre de 1830 en dicha iglesia.

Las tareas fueron realizadas por el equipo comisionado por el gobierno de la Provincia de Córdoba integrado por el Prof. Fernando Olivares del EAAF/SDDHH, el Oficial Inspector Hugo Moyano y el Oficial Sargento Alejandro Moreira del Escuadrón de Explosivos de la Policía de la Provincia de Córdoba. Se encontraban presentes al momento del inicio del trabajo el Sr. Américo Javier Romero director de Culto del Gobierno de la Prov. de Córdoba, los padres de la congregación de los hermanos Dominicos Padre Daniel Mario Rossi y el Padre Marcos Gonzales; los familiares de los difuntos inhumados en el presbiterio de la misma iglesia el Sr. Dr. Iván Cullen y Patricio Cullen descendientes de Don Domingo Cullen (+ 1830), Patricio Cullen (+ 1877) y Tomas Cullen; los Sres. Dalmiro Saus, Alejandro Paz, Jorge Reinoso Aldao, Ana María Cechini de Dallo, Marisa Armida de la Universidad Nacional de Rosario y el Sr. Alejandro Damianovich de la Junta Provincial de Historia de la Provincia de Santa Fe.

El objetivo del trabajo consistió en realizar una exploración del sector con detectores de metales con el propósito de obtener lecturas que pudieran indicar los lugares de inhumación de las distintas personas ahí sepultadas y que pudiera aportar información sobre la ubicación de la sepultura del Gral. Bustos.

Los elementos utilizados para el trabajo están basados en la tecnología de

detección de metales, manipulando emisores manuales individuales de campos electromagnéticos que detecta, mediante alertas visuales y sonoras, materiales ferromagnéticos y metales antiferromagnéticos. Al hacer un barrido sobre la superficie, el campo magnético emitido repele a los diamagnéticos y atrae aunque de una forma más sutil a estos metales paramagnéticos. Cuando el detector “nota” que este campo generado produce este efecto de atracción, emite un alerta de proximidad.

Esta tecnología se empleó a los efectos de realizar prácticas no intrusivas de acuerdo a lo acordado para esta etapa de la investigación y por presentar afinidad con los elementos que se pretendían hallar. La investigación histórica preliminar describe la existencia de elementos metálicos en la mortaja del cuerpo del General Bustos, denominada “Dalmática” que estaría, según los archivos históricos, bordada con hilos de oro y plata. Este material concuerda con los materiales que son susceptibles de ser detectados por las herramientas utilizadas.

El lugar indicado para la prospección es el presbiterio de la Iglesia o área circundante al altar mayor ubicado en el crucero del edificio, un sector delimitado de aproximadamente 65 m² en el que según las investigaciones históricas previas estaría inhumado el General Bustos. Debido a la falta de información contundente sobre el lugar exacto de la sepultura y las características del sitio se decidió optar por subdividir el sector trazando una serie de cuadrículas de 1 m² a los fines de contar con porciones reducidas para una exploración más precisa y ordenada, y que a la vez permitiera una ubicación exacta y el mapeo preciso de posibles hallazgos.

Tomando como referencia una placa funeraria ubicada en el centro del presbiterio se tendió la cuadrícula en primera instancia sobre la mitad derecha del ala que se encuentra hacia el oeste. Decisión que se basó en la cercanía de la placa colocada en conmemoración al aniversario de la muerte del General, que si bien no es indicativa del lugar de la sepultura podría ser presuntiva.

La delimitación arrojó como resultado un diseño de 4 cuadros de un 1 m² y un sector incompleto de 30 cms. de orientación este a oeste y 6 cuadros de sur a norte. El registro se organizó utilizando los ejes cartesianos denominando el eje Sur/Norte como Y y el eje Este/Oeste como X, la ubicación exacta del hallazgo se identificó espacialmente utilizando el número de baldosa y su distancia con respecto a estos ejes.

El barrido de los sectores se realizó en forma manual, lo que abarcó un campo corto pero que estaba contenido dentro de los sectores estipulados en la cuadrícula. El mismo se realizó en forma lenta y minuciosa procurando extender el barrido a toda la extensión.

La exploración arrojó como resultado 8 señalamientos en los sectores colindantes a la ubicación de las placas funerarias de los Sres. Domingo Cullen, Patricio Cullen y el Gral. Bustos. La disposición de las mismas no fue uniforme ni presentaron un patrón asociado a las mismas. Relevados los señalamientos y fotografiados se levantó el trazado para continuar con el sector este del presbiterio.

El trazado de la cuadrícula marco un diseño de 5 cuadros de orientación oeste a este y 5 cuadros de sur a norte. El mismo tomó como límite la placa utilizada anteriormente y se extendió hacia el este. El barrido del sector dio como resultado 1 solo señalamiento aislado en la cuadrícula cercana a la placa funeraria central.

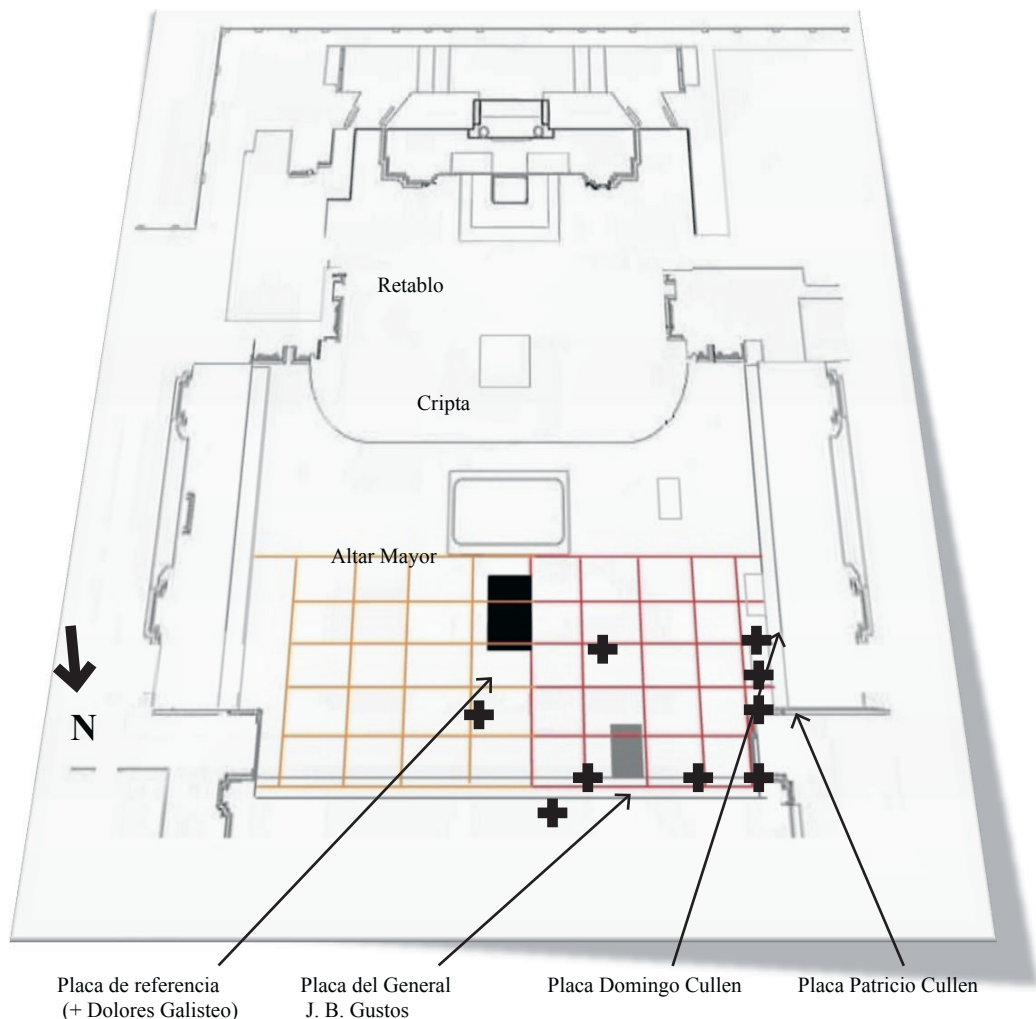
Relevado el señalamiento y fotografiado el procedimiento se dieron por terminadas las tareas a las 17 hs.

Informe de Prospección – Convento de Santo Domingo

Provincia de Santa Fe

Proyecto: Exhumación de los restos del Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos

Córdoba Noviembre 2009



Diseño de Planta de la Iglesia de Santo Domingo. Sector del Presbiterio.

Diseño de cuadrícula del lugar explorado.

Referencias: + Señalamientos

N Norte geográfico

Anexo II



EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE
Fundado en 1984

AV. RIVADAVIA 2443 - 2° PISO, OFICINAS 3 Y 4 (C1043ACD)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL: (5411) 4951-8547 - FAX (5411) 4954-6646

MUSEO DE ANTROPOLOGÍA
HIPOLITO IRIGUYEN 174
CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA
TEL: (54351) 4331058 INT. 309

HTTP://WWW.EAAF.ORG
E-MAIL: EAAF@EAAF.ORG
E-MAIL: CORDOBA@EAAF.ORG

INFORME ANTROPOLÓGICO FORENSE

Procedencia de los restos

Localización/Sitio: Presbiterio de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo de la Provincia de Santa Fe.	Fecha de Exhumación: 23- 05-2011 al 27-05-2011 Deposición: decúbito dorsal Orientación: Sur-Norte	Fecha de inicio de análisis de los restos: 14-06- 2011
Condiciones de hallazgo y estado de preservación de los restos: El estado de preservación general del esqueleto es malo observándose un daño post mortem de consideración en casi todas las piezas óseas debido, principalmente a las condiciones de humedad del suelo.		

Información antropológica

Procedimientos y metodología de estudio:

La metodología empleada en el estudio antropológico se ajusta a estándares y recomendaciones internacionales en la práctica forense: Naciones Unidas (1991); Comité Internacional de la Cruz Roja (2002); INTERPOL (DVI) (1997); etc. (ver Bibliografía).

Este informe incluye los resultados del análisis antropológico realizado a los restos óseos, destinado a determinar las características individuales (sexo, edad, estatura, odontología), así como a reconstruir el historial osteológico del individuo en lo que respecta a datos sobre patologías o anomalías óseas premortem y

a lesiones traumáticas perimortem, relacionadas o no con la causa de la muerte. La conclusión sobre cada determinación fue obtenida en base a la aplicación de diversos métodos – morfológicos y/o métricos- según citas bibliográficas correspondientes. Por último se realizó un registro gráfico y fotográfico de los restos.

Una vez finalizado el estudio antropológico, se procedió a la toma, registro fotográfico, embalaje e inventariado de muestras óseas para análisis genético.

En este caso se contó con la posibilidad de realizar radiografías a todas las piezas óseas, las que fueron de gran ayuda al momento de analizar las lesiones ante mortem. Las placas radiográficas fueron realizadas por personal técnico de la Morgue Judicial de la ciudad de Santa Fe.

También se tomaron las medidas craneométricas estándar.

Resultados del estudio:

Condiciones de los restos: Las ausencias post mortem se dan principalmente de los huesos del pie, algunas falanges de mano y rótula izquierda.

Determinación de sexo:
MASCULINO

Estimado por: Características morfológicas de cráneo y pelvis.
Referencias bibliográficas: Buiskstra y Ubelaker (ed), 1994; Jantz y Moore – Jansen, 1988; Bennett, 1987; Bass, 1987; Krogman e Iscan, 1986.

Estimación de la edad:
45 + - 10 años

Estimada por: metamorfosis de la superficie esternal de la costilla, metamorfosis de la sínfisis púbica y metamorfosis de la superficie auricular.
Referencias bibliográficas: Osborne et. al. 2004; Scheuer y Black, 2000; Sechet y Brooks, 1990; Ubelaker, 1989; Iscan, Loth y Wright, 1985; Lovejoy et. al., 1995.

Estimación estatura:
175 ± 4 cm.
Estatura mínima: 171 cm.
Estatura máxima: 179 cm.

Estimada por: método aritmético de extrapolación por medición de huesos largos (Fémur izquierdo, Fémur derecho). Los daños post mortem de los huesos de los miembros inferiores impidieron tomar las medidas correspondientes.
Referencias bibliográficas: Trotter y Glesser, 1977.

Lateralidad:
Indeterminado

Estimada por: Debido al daño post mortem de los huesos de los miembros superiores no fue posible la realización de estos análisis.

Patologías, traumas y/o rasgos morfológicos *pre mortem o ante mortem*:

Cráneo:

-Se observa, en la parte izquierda del hueso frontal, una formación neoplásica de forma redondeada, de aproximadamente un cm. De diámetro, compatible con un osteoma.

Miembro Superior Derecho:

-Se observa en el tercio medio de la diáfisis de la clavícula derecha, un engrosamiento, que también es apreciado en las imágenes radiográficas tomadas, compatible con la remodelación del hueso producida después de una fractura. Esta lesión antemortem también afecta el largo de esta clavícula dado que es unos 5 mm. Más corta que la izquierda.

Costillas derechas:

-Se observa, en dos fragmentos de costillas, posiblemente correspondientes a las número 8, 9 o 10 del lado derecho, en ambos, a la misma altura del tercio medio a distal de los cuerpos, un leve engrosamiento cortical compatible con la formación de tejido óseo producido con posterioridad a una lesión. Posiblemente se haya tratado de una fractura en “tallo verde”, es decir una fractura incompleta y leve, que se suelen producir por lesiones de contusión en costillas.

Vértabras:

-En las dorsales 8, 9 y 10 se observa un aplastamiento en los cuerpos vertebrales compatibles con deformaciones óseas producidas por fuerzas de compresión.

Miembros inferiores:

-Tanto en la pelvis como en todos los huesos de los miembros inferiores se observan inserciones musculares muy marcadas. Es de destacar el desarrollo de las denominadas “pilastras” en la cara posterior de las diáfisis de ambos fémures.

-En la cara posterior, en el tercio superior de la diáfisis y por debajo del trocánter del fémur izquierdo, se observa una proliferación ósea, con forma de espícula, que produce el hueso cortical como respuesta a una lesión puntual producida en el músculo, compatible con myositis osificante.

Bibliografía: Mann y Hunt, 2005; Ortner, 2003; Aufderheide y Rodríguez Martín, 1998; Mann y Murphy, 1990; Ortner y Pustchar, 1981.

Lesiones *peri mortem*:

No se observa ningún tipo de fractura o lesión peri mortem en ninguno de los restos óseos presentes. No es posible establecer la causa y modo de muerte.

Anexo III

ACTA ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERPROVINCIAL

En la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo de 2011, se reúnen por la Provincia de Santa Fe, la Ministra de Innovación y Cultura, María de los Ángeles González, y por la Provincia de Córdoba su Sr. Ministro de Justicia Luis Eugenio Angulo y su Secretario de Cultura Arq. Jaime García Vieyra, declaran y acuerdan:

A los fines de calmar la inquietud de los pueblos de las Provincias de Santa Fe y Córdoba respecto a la autenticidad de los restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos, hallados por el Equipo de Antropología Forense ONG en la Iglesia de Santo Domingo de la Orden de los Predicadores (Hermanos Dominicos), sita en 9 de julio 1914 de la ciudad de Santa Fe, ambos gobiernos convienen, que previo al traslado a la Provincia de Córdoba de dichos restos, una comisión científica interprovincial en el plazo de veinte días procederá a expedirse respecto a la autenticidad de los restos hallados, la que sesionará en el Museo Etnográfico de la ciudad de Santa Fe, siendo su primera sesión la establecida para el día 01 de junio de 2011 a las 11 hs. En esa oportunidad ambas partes comunicarán a la otra cada uno sus integrantes.

Se firman dos ejemplares de un mismo y al solo efecto.

GONZÁLEZ- ANGULO- GARCÍA VIEYRA

Anexo IV

LEGISLACIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA DE CORDOBA

DECRETO N° 1613/11

FECHA DE EMISIÓN: 29.09.11

PUBLICACIÓN: B.O 26.10.11

Córdoba, 29 de Septiembre de 2011

VISTO: la Nota N° SJ01-356409021-011 del registro del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, obra el informe final elevado por la representación de esta Provincia de Córdoba, en la Comisión Interprovincial Santafesino-Cordobesa, para determinar si los restos hallados en la Iglesia Santo Domingo de la Orden de los Predicadores de la Ciudad de Santa Fe pertenecen al Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Que, dicho informe, que reconoce como antecedentes el Acta Acuerdo de Cooperación Interprovincial, su prórroga y las reuniones celebradas por la citada Comisión Interprovincial en la ciudad de Santa Fe los días 2, 7, 14 y 24 de Junio y 25 de Agosto de 2011, contiene las conclusiones a que ha arribado la representación local en base a las pruebas colectadas.

Que, en el citado informe, se sostiene que “los restos exhumados el día 27 de Mayo de 2011 pertenecen a quien fuera en vida el Brigadier General Juan Bautista Bustos”, habiendo sido suscripto el mismo por los representantes de la Provincia, Dr. Leo W. HillarPuxeddu, Lic. Darío Olmo, Don Javier Romero Camaño, Dr. Miguel de Billerbeck y Abog. Sebastián López Peña. Que, se agrega en el informe elevado, que “...esta conclusión, la primera y más importante, se asienta en la acabada tarea del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que ha señalado, en el informe presentado ante la Comisión, que el esqueleto humano recuperado del presbiterio de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Santa Fe, son compatibles con quien fuera en vida el Brig. Gral. Juan B. Bustos”.

Que, se añade asimismo en el citado informe, que los miembros del equipo hacen entrega del trabajo pericial “sobre el esqueleto humano que se presume corresponden a quién en vida fuera el Brigadier General Juan Bautista Bustos”.

Que, la representación por la Provincia de Córdoba, también hace alusión en su informe al “prestigio internacional del Equipo Argentino de Antropología Forense, organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El Equipo Argentino de Antropología Forense se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983). Actualmente, el equipo trabaja en Latinoamérica, África, Asia y Europa en cinco áreas programáticas: investigación, entrenamiento y asistencia; desarrollo científico; fortalecimiento del sector; documentación; y difusión. Cuenta con 120 identificaciones obtenidas en el marco del proyecto Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos – Sección Argentina (ILID)”.

Que, por otra parte, debe destacarse, que el informe refiere que “Un aspecto de fundamental relevancia lo constituye el hecho de que los estudios realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense fueron realizados, según acta notarial y acta de esta Comisión Interprovincial, ambas de fecha 14 de Junio de 2011, con la participación de peritos de parte (Dr. Del Paso por la Provincia de Santa Fe y Dr. Dib por la Provincia de Córdoba), no existiendo ninguna impugnación ni cuestionamiento de parte de los profesionales acerca de las conclusiones a las que se arribara”.

Que, por lo demás, es necesario destacar que conforme surge del informe reseñado y pruebas acompañadas, la solicitud de participación del Equipo Argentino de Antropología Forense fue efectuada por la Comisión Interprovincial en pleno (representantes de ambas provincias) y de común acuerdo, por lo cual su actuación se transformó en prueba común, lo que unido a la carencia de impugnaciones en tiempo oportuno por parte de los facultativos (peritos de parte de ambas provincias), torna a la misma en una probanza de incuestionable valor, esto es, el informe antropológico de fecha 17 de Junio de 2011, más aún teniendo en cuenta la experticia del referido Equipo Argentino de Antropología Forense.

Que, el prestigioso historiador Dr. Leo HillarPuxeddu, en un rico relato histórico publicado en el periódico “La Voz del Interior” de Córdoba, el 4 de Abril de 1976, titulado “Nuevas aportaciones sobre el exilio del General Bustos”, deja corroborada la circunstancia histórica de que el Gral. Bustos se fue a Santa Fe herido, luego de la batalla de La Tablada, y que a raíz de esas heridas fallece poco más de un año después. El Dr. HillarPuxeddu sostuvo que Bustos fue sepultado en el Convento Santo Domingo, según consta en el Acta de Defunción firmada por el Canónigo Amenábar.

Que, debe añadirse además, los representantes por la Provincia de Córdoba sostienen que el Brig. Gral. Bustos fue enterrado en el Presbiterio del Convento Santo Domingo de la Ciudad de Santa Fe, que es el lugar de donde fueron exhumados con fecha 27 de Mayo de 2011, los restos de quien en vida fuera el General Juan Bautista Bustos, según informe del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Que, la afirmación a la que se alude en el párrafo anterior se sustenta, según el informe y entre otras probanzas, en un artículo publicado en el matutino “La Voz del Interior”, de fecha 15 de septiembre de 1974, suscripto por la Escribana Marta Núñez, titulado “Los últimos días del Brigadier General Don Juan Bautista Bustos y sus restos mortales”, en la que la autora citada afirma que al Gral. Bustos, por su rango, se lo sepultó dentro de la Iglesia, fundándose en documentos de la Orden Dominica que están en Tucumán y Santiago del Estero, añadiendo que a los restos de Bustos se los ubicó a la altura del antiguo presbiterio, y que ello fue también sostenido por el historiador santafesino Dr. José Pérez Martín.

Que, también constan otras pruebas, entre ellas, el informe de la Dra. Josefina Piana, de fecha 28 de Agosto de 2008, que aporta datos que la llevan a idénticas conclusiones.

Que, los estudios de Georadar presentados el 26 de Julio de 2010, que llevan al posterior proceso de exhumación, establecen que “La única placa que se colocó sin un conocimiento fehaciente de la ubicación exacta de los restos, es la correspondiente a la del Brigadier General Juan Bautista Bustos, que se instaló en 1974. Aún esta, fue correctamente ubicada en la planta del presbiterio, ya que la documentación histórica es unánime en cuanto a su inhumación en este sitio del templo. Los señalamientos obtenidos en el sector cercano paralelo al escalón de acceso al presbiterio y que no se corresponden a las placas ya señaladas anteriormente, hacen del mismo un lugar susceptible de exploración”.

Que, el Dr. HillarPuxeddu, aportó con fecha 24 de Octubre de 2008, un informe de las tumbas relevantes de Santo Domingo, conteniendo los nombres de las personalidades allí enterradas. En base a este informe, el Equipo Argentino de Antropología Forense obtuvo los datos de las otras personalidades inhumadas en el templo, y que por sus características bioantropológicas difieren de los restos del Brigadier Gral. Bustos. Dicho informe concluye en que Juan Bautista Bustos presentaría herida cortante en húmero de brazo izquierdo y lesiones en región toraco-abdominal, posible fractura en parrilla costal y lesiones en tejidos blandos, con período de regeneración tisular.

Que, el también prestigioso historiador Héctor Ramón Lobos, sostuvo que la historiografía ha demostrado que Bustos fue herido en la batalla de La Tablada, y luego vivió y murió en Santa Fe; que se presume por haber sido gobernador de Córdoba y miembro de la cofradía del Rosario, que su sepultura se efectuó en el templo; y que debe presentar una herida cortante en el humero del brazo izquierdo y lesiones en región toraco-abdominal, posible fractura de la parrilla costal y lesiones en tejidos blandos; está en un todo de acuerdo con el informe de Georadar y señala que la única forma de dar con los restos de Bustos es realizar una excavación arqueológica y los estudios antropológicos.

Que, luego de ello, el informe Arqueológico de fecha 27 de Mayo de 2011, y el informe Antropológico de fecha 17 de Junio de 2011, realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, concluyen en que “no existe discontinuidad entre la hipótesis de partida y el resultado final. Ello así, se sostiene, porque el estudio historiográfico se ve ratificado por la prospección geofísica y esta se confirma con la excavación arqueológica. Finalmente, el estudio antropológico sobre los restos determina de manera

concluyente que estos (los restos), son compatibles con lo que es dable esperar ante los restos de quien en vida fuera el Brigadier Gral. Juan B. Bustos”.

Que, la representación por la Provincia de Córdoba, señala que “a la prueba documental reseñada se le suman algunos indicios, como por ejemplo lo relativo a la condición de miembro de la Tercera Orden del Gral. Bustos. Como corolario de lo expuesto, la representación provincial sostiene que se ha admitido doctrinaria y jurisprudencialmente la posibilidad de valerse de prueba indiciaria, con la condición que los indicios deben ser unívocos y no anfíbológicos, es decir, valorados en su conjunto deben conducirnos a una sola conclusión. Ello así, por cuanto es probable que los indicios individualmente considerados sean ambivalentes, por lo que se impone su análisis conjunto, a los efectos de verificar que no sean equívocos, esto es que todos reunidos no puedan conducir a conclusiones diversas (CSJN, Z.3.XX. “Zarabozo, Luis s/estafa”, 24-4-86; seguido en Fallos 311,1: 948). No obstante, en el caso que nos ocupa, dice la representación, la conclusión a la que arribamos no se nutre sólo de indicios, sino que, para mayor certeza, los indicios se corresponden entre sí y también con la documentación reseñada”.

Que, la ampliación del informe del Equipo Argentino de Antropología Forense, de fecha 12 de Septiembre de 2011, puntualiza que “la investigación se desarrolló a lo largo de los años 2009, 2010 y 2011 y contempló las tres etapas convencionales de toda investigación antropológica forense, a saber... a.- Investigación Preliminar..., b.- Trabajo de Campo..., c.- Trabajo de Laboratorio...”, concluyendo en que “las tres etapas se cumplieron satisfactoriamente, y no se produjo discontinuidad entre los objetivos trazados y los resultados alcanzados a lo largo del proceso de Investigación, es decir, no hay contradicción alguna entre la información recabada sobre el Brigadier General Bustos y la establecida del análisis de los restos recuperados en el Templo de Santo Domingo de la Ciudad de Santa Fe”.

Que, en base en ello, la representación por Córdoba añade, con fecha 19 de Septiembre de 2011, que la hipótesis de trabajo reseñada “fue expuesta, y considerada positivamente, por la Provincia Argentina de San Agustín de la Orden de Predicadores (Padres Dominicos), propietarios del templo de la Virgen del Rosario de Santa Fe, donde yacían los restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos”, y que “cumpliendo los requerimientos legales y exigencias de la Orden Dominica, fueron explicitados la presunción y los fundamentos de sustento de la misma ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, solicitando autorización para realizar la excavación arqueológica en el

templo de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe... autorización otorgada por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en Marzo del 2011”, y “que la misma fue votada por unanimidad y reviste carácter de excepción”. Por ello, aclaran, estuvieron en presencia de una hipótesis “sometida a la exigencia de distintos y alambicados análisis de manera previa a la autorización emitida. Posteriormente, los resultados obtenidos en la fase de excavación, recolección y selección de los restos encontrados, ratifican el sentido impuesto al trabajo de campo. Esto es, se buscaron, y encontraron, en un área predeterminada, definida y acotada (aproximadamente un 10% de la superficie total del presbiterio), restos óseos cuyas características estaban también definidas con antelación. Finalmente, en el análisis de laboratorio, al construir el perfil bioantropológico de los restos hallados, y contrastarlos con los supuestos formulados anteriormente, y que fueran, expuestos al conocimiento y opinión de las partes autorizantes, los expertos del EAAF concluyen en que las coincidencias entre la información previa y la encontrada producto de este estudio son determinantes”.

Que, la calidad científica de los trabajos reseñados resulta insoslayable e incontestable, acorde con el público y notorio prestigio de sus autores en la comunidad científica.

Que, todo lo expuesto en base a las pruebas recolectadas, conducen de manera inequívoca a la conclusión a la que se arriba, esto es, que han permitido individualizar puntualmente el cuerpo del Gral. Bustos en clara diferencia con las personas que se sabe están inhumadas en el templo del convento de Santo Domingo. El análisis y el estudio de fuentes documentales permite descartar a través de métodos científicamente comprobables que las características que manifiesta el cuerpo del Brigadier General Bustos no son compartidas por ninguna otra personalidad de las que ciertamente se encuentran allí inhumadas.

Por ello, lo dispuesto por el art. 144 de la Constitución Provincial, lo informado por la Dirección de Jurisdicción Legales del Ministerio de Justicia y por Fiscalía de Estado.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todos sus términos el Acta Acuerdo de

Cooperación Interprovincial de fecha 31 de Mayo de 2011 y su prórroga de fecha 23 de Junio de 2011, suscriptas por los Sres. Ministro de Justicia y Secretario de Cultura de la Provincia de Córdoba, por las que se dispuso la conformación de una Comisión Científica Interprovincial santafesino-cordobesa, para determinar si los restos hallados en la Iglesia Santo Domingo de la Orden de los Predicadores de la Ciudad de Santa Fe pertenecen al Brigadier General Juan Bautista Bustos, las que como Anexo I forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE lo actuado por los representantes de la Provincia de Córdoba en la Comisión Científica Interprovincial.

ARTÍCULO 3°.- APRUÉBANSE las conclusiones de los representantes de la Provincia de Córdoba en la Comisión Científica Interprovincial, las que como Anexo II forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- RECONÓCESE y AGRADECESE la labor desarrollada por los representantes de la Provincia de Córdoba en la Comisión Científica Interprovincial.

ARTÍCULO 5°.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia y Fiscal de Estado, y firmado por el Sr. Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, remítase a la Legislatura Provincial para su aprobación y archívese.

SCHIARETTI- ANGULO- GARCÍA VIEYRA- CÓRDOBA

Anexo V

La Voz del Interior

Córdoba, domingo 4 de Abril de 1976

Pág. 13

Nuevas aportaciones sobre el exilio del Gral. Bustos

Por Leo. W. Hillar Puxeddu
para La Voz del Interior

El día 18 de setiembre del año 1974 a raíz de una resolución de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, el Poder Ejecutivo de esta provincia, rindió homenaje a Juan Bautista Bustos, uno de los pocos caudillos que quedan en el olvido oficial. Y si bien el gobierno de Córdoba y su Cámara de Senadores estuvieron presentes en este primer homenaje organizado por el Estado santafesino; falta aún el reconocimiento oficial de la Nación a este patriota que estuvo luchando en las invasiones inglesas, presente en la gesta libertaria de mayo de 1810 y que fue oficial y jefe en las luchas por la independencia, sin necesitar mencionar para dicho reconocimiento sus antecedentes federales.

Los que participamos en este proceso de rescate de la figura de Bustos, proceso en el que, desde el año 1966 tuve que trabajar solo en Santa Fe, salvo las colaboraciones del historiador local Dr. José Pérez Martín en cuanto a la ubicación de los restos del prócer con la entusiasta apoyatura de la Comisión Permanente de Homenaje a Bustos de la ciudad de Córdoba a partir de 1972 hasta el presente, y una posterior gestión en el logro de participación oficial de Córdoba por parte de la escribana Marta Núñez; siempre tuvimos dos grandes interrogantes, uno de ellos ¿vivió Bustos permanentemente en Santa Fe desde que se exilió en esta provincia después de La Tablada?, y si vivió ¿dónde?, ¿en casa de Estanislao López?, ¿en otra residencia?, ¿cómo vivió Bustos durante su estancia en Santa

Fe?. El otro gran interrogante, a pesar de que conocemos por el acta de defunción y sepultura que firma el canónigo Amenábar, cura de la iglesia Matriz de Santa Fe, que los restos de Bustos fueron sepultados en Santo Domingo, es conocer a ciencia precisa en que sitio fueron sepultados, ¿en la iglesia?, ¿en el cementerio adyacente?.

Que Bustos después de la derrota que sufre junto a Quiroga en la batalla de La Tablada (22 y 23 de junio de 1829) decide marcharse a Santa Fé, está comprobado por diversos documentos que se encuentran en el Archivo Histórico de Córdoba; en general ellos son “partes” de las partidas unitarias que persiguen al ex - gobernador cordobés, uno de esos partes, firmado por el Cnel. Videla, hasta confirma el estado de salud quebrantada de Bustos en su marcha a Santa Fe a raíz de heridas y golpes internos sufridos en la batalla y al escapar del cerco enemigo. El Dr. José V. Ferreira Soaje en su excelente trabajo “La batalla de La Tablada” relata también documentadamente esta marcha de Bustos hacia Santa Fe. El Gral. Paz en un informe al gobierno sustituto de Córdoba, fechado en “Cuartel General en el Bañado de El Tío, julio 15 de 1829” dice: “... el ex - gobernador de Córdoba General Bustos se ha dirigido a Santa Fe con algunos oficiales...”. Otros contemporáneos de los sucesos corroboraron la marcha de Bustos a Santa Fe. Lamadrid en sus “Memorias” nos dice: “... y Bustos el gobernador que fue Córdoba, fugó por la parte del río para la provincia de Santa Fe”. Un cronista santafesino, don Urbano de Iriondo, en sus “Apuntes para la Historia de Santa Fe” narra “... luego que el Gral. Paz llegó a la ciudad de Córdoba derrocó al gobernador Bustos, el que fugó, y vino enfermo a esta ciudad (Santa Fe) con algunos oficiales y al poco tiempo murió”.

De la entrada de Bustos en Santa Fe a partir de mediados de julio de 1829, no he podido encontrar en cronistas e historiadores santafesinos o en documentos de los archivos de esta capital, referencia alguna a la vida del caudillo en su exilio. Aunque cierto es que aún debe investigarse exhaustivamente el archivo de contaduría y tesorería ubicado en el Archivo Gral. de la Provincia y el archivo de expedientes y papeles civiles depositados en el Museo Etnográfico y Arqueológico de Santa Fe. También debe ser objeto de una severa compulsa el archivo de gobierno sito en el Archivo Gral. Sin embargo, en esta constante búsqueda del dato, por ínfimo que sea leyendo los documentos éditos. “Misión Amenábar - Oro a las Provincias del Interior” y “Papeles de Don Domingo de Oro” he podido dar con algunos datos que permiten reconstruir ciertos hechos. A comienzos de julio de 1829, Estanislao López decide enviar una misión inte-

grada por el canónigo Amenábar y Dn. Domingo de Oro para mediar entre Paz y Quiroga y las demás provincias, misión que como se sabe finalmente fracasará por la actitud de Paz. Apuntemos también aquí que el Gral. Paz, por su parte después de la batalla de La Tablada debió hacer frente a distintos movimientos en su contra, y en sus “Memorias” señala que López es el instigador de estos movimientos y luego agrega que a dichos movimientos los dirige el propio Bustos y un lugarteniente de éste en la campaña el gaucho montonero Guevara; más adelante Paz agrega “Bustos había ido a replegarse a Santa Fe, y la fuerza rebelde dispersa completamente, había desaparecido”.

Veamos las novedades que hemos podido obtener de la correspondencia entre el Gdor. López y sus comisionados en Córdoba, Amenábar y Oro. En una carta de López fechada en Santa Fe, 4 de setiembre de 1829 contestando tres de sus comisionados enviadas en agosto, don Estanislao dice lo siguiente:

“En cuanto a lo que Uds. me dicen de hallarse anoticiado el General Paz de que el Sr. Bustos protege, y aun quiere enganchar, algunos fugitivos de Guevara, debo contestarle que yo no puedo ni debo evitar que los proteja si tiene medios y voluntad de hacerlo, pero es absolutamente falsa la especie del enganche... Muchos de aquellos hombres me han pedido licencia para ir a conchabarse al departamento del Rosario, por no hallar proporción aquí de hacerlo; por lo que respecta al Gral. Bustos, puedo y Ustedes deben asegurar que su conducta en manera alguna puede inquietar a ese gobierno (el de Córdoba): nada hace absolutamente, sino levantarse muy tarde por la mañana, comer mucho al mediodía y acostarse muy temprano de noche”.

De esta referencia a Bustos, la primera que hace López de su asilado en un escrito que yo he encontrado, notamos primero que si bien manda a decirle a Paz que la noticia del “enganche” es falsa, tampoco niega a Bustos el derecho de “enganchar gente”, lo cual revela una predisposición favorable a Bustos; pero quizás lo que más interés de este párrafo es que nos habla de cómo vive Bustos cotidianamente, lo cual nos está diciendo que si Bustos no vivía en casa de López, por lo menos el “Patriarca de la Federación” tenía un contacto cotidiano con el caudillo cordobés. Además la calificación que hace de Bustos en cuanto a “no hacer nada”, “levantarse tarde”, etc. etc. estaría revelando que el estado de salud de su asilado no era muy bueno, lo que conduciría con las primeras noticias que se tuvieron de él después de La Tablada relacionadas con su salud quebrantada.

Datada en Santa Fe, con fecha 27 de setiembre de 1829, Estanislao López le manifestaba en esa carta a Dn. Domingo de Oro que eran totalmente falsos los rumores que corrían en Córdoba respecto a una posible reacción de Bustos. De esta carta, citamos el siguiente párrafo porque nos da un cuadro patético del estado del Gral. Bustos:

“El Gral. Bustos está absolutamente impotente para todo y por lo que se ve no piensa más que en vivir. La noticia de que se mueve el Entre Ríos en su favor (en una futura acción contra Córdoba), es muy graciosa para el que conoce su inmovilidad”.

En fecha 6 de octubre de 1829 en otra carta a sus comisionados en Córdoba, el Gral. López vuelve a hacer referencia al Gral. Bustos. En la misma se lee:

“...quedo satisfecho por la noticia de Uds. de haber desvanecido a ese gobierno los temores que le inquietaban por la relación falsa que le había dado los preparativos del Gral. Bustos en ésta. Nada puede observarse más ridículo como suponerlo a este Señor (Bustos) con ánimo para esta empresa y yo creo que aunque tuviera cuantos elementos pueda apetecer, vacilaría para resolverse. En tal estado de abatimiento lo han dejado sus contrastes”.

De ambos párrafos se desprende que López tenía en Santa Fe contactos con Bustos, los suficientemente frecuentes, como para emitir juicios que revelan el estado de ánimo del caudillo cordobés. También cuando escribe sobre su estado de “abatimiento” o de que está “absolutamente impotente”, pareciera que se refiere, no sólo a su espíritu, sino también a su estado físico.

Después de la carta de fecha 6 de octubre de 1829 no he encontrado más referencias a Bustos en la recopilación “Misión Amenábar-Oro a las Provincias del Interior”, en cambio he encontrado una de importancia en “Papeles de Don Domingo de Oro”, la última. Tengamos presente que con posterioridad a la iniciación de la misión, Estanislao López ya se ha dado cuenta de las maniobras dilatorias y de las intenciones del Gral. Paz y de allí las cosas comenzarán a encaminarse hacia el futuro Pacto Federal de 1831. Don Domingo de Oro le escribe a López desde Rosario en julio de 1830 y Estanislao López le responde el 9 de octubre de ese año una carta de la que extractamos el siguiente párrafo:

“Ya el señor D. Juan Manuel de Rosas me anunciaba que Quiroga le había pedido pasaporte para pasar a ésta a hacerme una visita y despedirse del general Bustos por la noticia que corría por su enfermedad lo llevaba al sepulcro. El segundo objeto de la venida del Sr. Quiroga está ya ahorrado porque el General Bustos ya se fue a la Eternidad, murió el 18 del mes pasado”.

En esta última carta de Estanislao López a Domingo de Oro se sintetiza en forma bien aclaratoria que Bustos había estado viviendo enfermo en Santa Fe y además ya no es sólo el acta de defunción que firma el cura Amenábar la que atestigua la muerte de Bustos en Santa Fe, sino también el puño y letra del gobernador de Santa Fe.

Con lo expuesto quedan parcialmente aclarados los interrogantes referentes a la vida y muerte de Bustos en Santa Fe.

La otra cuestión que interesa informar a este breve trabajo es respecto a los restos del General Bustos. Por el acta de defunción y por la carta de López a Domingo de Oro, de fecha 9 de octubre de 1830 daba a conocer en este artículo, sabemos que murió en Santa Fe. Por el acta que firma el canónigo Amenábar sabemos que fue sepultado en Santo Domingo, pero ¿dónde?, ¿en el cementerio que se encontraba en lo que es parte actual de la iglesia y convento?, ¿en la iglesia?.

En un artículo aparecido en LA VOZ DEL INTERIOR el día 15 de setiembre de 1974, publicado por la escribana Marta Núñez, luego de citar el acta de defunción de Bustos, afirma lo siguiente:

“Dado el rango se lo sepultó dentro de la misma Iglesia y no en el cementerio de Santa Domingo, y de acuerdo a los documentos consultados en los archivos existentes en Tucumán y Santiago del Estero de la Orden dominica, los restos del celebrado gobernador de Córdoba, se depositaron a la altura del antiguo presbiterio y que hoy está frente mismo del altar de San Martín de Porres. Lo hoy confirmado fue sustentado en su oportunidad por el conocido historiador santafesino Dr. José Pérez Martín, quien ha trabajado largos años sobre este tema”.

A raíz de esta afirmación que hace la escribana Núñez, el autor de la presente nota volvió a hablar detalladamente sobre el tema con el Dr. Pérez Martín, a quien sin duda alguna le cabe el mérito del estudio más completo y documentado que se ha hecho de la Orden de Santo Domingo en Santa Fe como así también

el estudio de las vicisitudes que sufrió la arquitectura del templo y convento de la Orden de Predicadores. El doctor Pérez Martín fue visitado por la escribana Núñez acompañado del que escribe, y en esa oportunidad el historiador santafesino no dio seguridad alguna en lo que a la ubicación de los restos de Bustos se refiere. Hizo mención al viejo templo, a que a la altura del actual altar de San Martín de Porres el piso suena a hueco, y finalizó diciendo que habiendo él estado en Córdoba investigando los archivos de la Orden, nada había encontrado, “pudiera ser –agregó– que algo se encontrara en parte del archivo que habría sido llevado a otros destinos, entre ellos Santiago y Tucumán”. En la reciente reunión que tuve con el doctor Pérez Martín, frente a las afirmaciones aludidas, sin poner en duda la buena fe de la Srta. Núñez, me aseguró terminantemente que no se conoce hasta el momento dato alguno sobre el lugar de la sepultura del Gral. Bustos en Santo Domingo y que no existe ninguna tradición firme que haya llegado a nuestros días indicando que los restos del caudillo estén ubicados en lugar próximo al santo Martín de Porres.

Recapitulando lo expresado por Pérez Martín, y procurando evitar confusiones futuras, señalemos: 1) que la actual iglesia de Santo Domingo fue construida, según planos del arquitecto Arnaldi, en el mismo solar que ocupara el templo primitivo, pero su extensión es mayor a la de éste, por lo tanto al edificarse, entre los años 1890 y 1896, se cubrió también toda la superficie que ocupara el cementerio que estaba adosado al templo, pues sobre el cementerio antiguo de Santo Domingo se asienta actualmente el enorme presbiterio, sus sacristías y parte del convento. 2) la estructura de viejo templo terminaba a la altura donde comienza el actual presbiterio, entonces no puede situarse al viejo presbiterio en la zona que hoy ocupa el altar de San Martín de Porres, que está próximo a la entrada de la iglesia. 3) la única tradición aunque no se puede hablar con propiedad de tal ya que no existió transmisión oral alguna hasta nuestros días, consistiría en tal hipótesis de que el General Bustos, por el hecho de haber sido hermano terciario dominico y además General de la Confederación, ex - gobernador de Córdoba y amigo personal de López haya sido sepultado dentro del templo y no en el cementerio. Al respecto al Dr. Pérez Martín me ha señalado taxativamente que no hubo en la iglesia de Santo Domingo de Santa Fe ni criptas ni panteón especial para hermanos terciarios de la orden.

Desgraciadamente, por lo menos hasta el momento, no hay un indicio serio sobre si Bustos fue sepultado en el cementerio o en la iglesia. La construcción del nuevo templo agravó las cosas, pues desapareció el viejo cementerio y al

hacerse el pavimento y embaldosado no se colocaron las lápidas que indicaban dónde estaban los sepulcros, ni siquiera las de los personajes más ilustres, salvo dos o tres que hoy subsisten y que aún son motivo de algunas controversias. Es de lamentar que la escribana Núñez no haya dado a conocer los documentos que cita en su artículo y que según su noticia se hallarían en Tucumán y Santiago del Estero.

Lo que podemos aseverar, porque los documentos y la reconstrucción intelectual hecha en base a los mismos, lo permiten, es que Juan Bautista Bustos, después del contraste de La Tablada, vivió en Santa Fe, enfermo y abatido y que murió en lejano 18 de setiembre de 1830 y fue sepultado el día 19. El acta de defunción y sepultura firmada por el canónigo Dr. Amenábar, que se conserva en el archivo de la iglesia Catedral de Santa Fe, y los datos de las cartas del gobernador Estanislao López, citadas en este trabajo, son hasta el momento los únicos documentos fehacientes que nos permiten aseverar eso y de que está sepultado en algún lugar, no determinado aún de lo que es hoy el templo y parte del convento. Sería una gran satisfacción que otras investigaciones puedan llegar a precisar el lugar de la sepultura.

SANTA FE, 1976.

Anexo VI

CARTA DE LEO. W. HILLAR PUXEDDU

Santa Fe, 18 de Febrero de 2009.

Señor:

Apreciado amigo Prof. Bischoff:

Residiendo en esta ciudad de Santa Fe, hacia fines de la década 1960 tuve conocimiento de que en la Iglesia de los Padres Dominicos de esta ciudad se encontraban sepultados los restos del brigadier general Juan Bautista Bustos.

En los registros de la Iglesia Matriz, hoy Catedral, ubiqué el acta de sepultura y defunción del general Bustos, que falleció el 18 de Septiembre de 1830. Sepultándose en la Iglesia de Santo Domingo, creo que en esto hay que tener presente que Bustos era terciario dominico.

A partir de 1970 inicié una campaña tendiente a que mis comprovincianos cordobeses homenajearan en esta ciudad al ilustre caudillo cordobés. Para lograr tal cometido y despertar el interés en Córdoba publiqué un hecho poco divulgado de su vida, que titulé: “EL GOBERNADOR JUAN BAUTISTA BUSTOS Y EL PLAN DE ACCIÓN AL ALTO PERÚ DEL LIBERTADOR GRAL. DON JOSÉ DE SAN MARTÍN”. El opúsculo puesto en venta en librerías de la ciudad de Córdoba provocó el interés de varios cordobeses. Entre otros se comunicaron conmigo el Sr. Horacio Bustos Moyano, el Lic. Pedro G. Bustos Peralta, los hermanos Grigioni Bustos, el Dr. Prudencio Bustos Argañaraz, Prof. Tejerina Carreras, etc. Este grupo constituyó la Comisión Permanente organizó el primer acto público a su memoria realizado en Santa Fe, el 20 de Mayo de 1972, contando con la adhesión del gobierno de Santa Fe. En dicho acto habló el Dr. Leo Hillar Puxeddu y se colocó una placa de mármol alusiva en el piso del presbiterio de la Iglesia de los P.P. Dominicos.

El acto siguiente, en 1974, fue ideado por el Dr. Hillar Puxeddu y la comisión, contando con la adhesión oficial de los gobiernos de Córdoba y Santa Fe. En el

frente de la Iglesia se colocaron placas recordatorias oficiales. Dicho acto fue en el año 1974, hay que destacar la placa del gobierno de Santa Fe y los decretos del gobernador Silvestre Begnis imponiendo el nombre del Gral. Juan Bautista Bustos a dos escuelas en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

A partir de allí la acción de la comisión permanente se fue diluyendo, insistiendo solamente en el tema el Dr. HillarPuxeddu a través de publicaciones, conferencias, etc., etc.

Con relación a la ubicación de los restos de Bustos, cabe aclarar que la Iglesia de Santo Domingo (Ntra. Sra. del Rosario) sufrió desde el siglo XVII muchas transformaciones y cambios estructurales. Al construirse el monumental actual templo a fines del siglo XIX, por el Arq. J. B. Arnaldi, se cometió un hecho que luego tendría consecuencias para la identificación histórica de las personas allí sepultadas, pues se quitaron todas las lápidas que estaban en el suelo y se embaldosó todo el piso. Así pasaron al anonimato el lugar del sepulcro de Juan Bautista Bustos, como así también de próceres santafecinos, tal el caso de Francisco Antonio Candiotti, Domingo Cullen, Gregoria Pérez de Denis, etc. etc. /////

Ninguna tradición oral nos ha permitido encontrar un lugar preciso al respecto, como numerosos charlatanes (como la Ebna. Nuñez) han dado versiones sin fundamento.

Quien suscribe este escrito publicó un artículo en el diario “La Voz del Interior”, de Córdoba el 4 de Abril 1976 en el que con precisión, pone punto final a la cuestión del lugar de sepultura de los restos de Bustos.

En el año 2008 en un par de oportunidades, me visitó un grupo con la Directora de Patrimonio Histórico de Córdoba, Dra. Piana y sus asesores, reunión en la que se habló del tema de los restos del Gral. Bustos, manifestando el Dr. Hillar-Puxeddu que ante la imposibilidad de ubicarlos se debía llevar a Córdoba tierra del piso de la Iglesia de Santo Domingo, en un cofre, en el que debía llevar una inscripción que dijera: “En esta tierra de la Iglesia de Sto. Domingo de Santa Fe, descansan los restos del Gral. Juan Bautista Bustos”.

La comisión antes mencionada de la Secretaria de Cultura de Córdoba, mantuvo conversaciones con los padres dominicos y autoridades de la Provincia

Dominica, asimismo trajeron especialistas en arqueología y estudiosos del ADN. Desconozco el resultado de esas investigaciones si es que se realizaron.

La gente de Cultura de Córdoba tienen vinculación con la Orden a través del Secretario de Cultura de la Provincia José Jaime García Vieyra, quien es familiar del destacado Padre Dominico García Vieyra, que estuvo en Santa Fe.

Prof. Bichoff, le recomiendo leer bien, en especial, la última parte de mi artículo en “La Voz del Interior “.

Sólo quiero agregar que la comisión de la Secretaria de Cultura de Córdoba que me visitó, actuó siempre con rigor académico y el mayor respeto.

Lea en el libro adjunto mío, lo que hicimos con la campana del Cabildo de Santa Fe.

Cualquier duda hábleme o escríbame. Le mando un gran abrazo afectuoso. A sus órdenes.

Doctor Leo W. Hillar Puxeddu.

Anexo VII

LA MAÑANA DE CORDOBA

EDICION IMPRESA

OPINIONES

Miércoles 08 de Junio - 2011

La historia que no se quiere contar sobre la muerte de Bustos

Carlos A. Page (°)

En 1972 el historiador cordobés Leo HillarPuxeddú pertenecía a la Comisión de Homenaje al Brigadier Juan Bautista Bustos en Santa Fe, donde residía desde sus jóvenes años de estudiante universitario, desarrollando una carrera brillante. A pesar del fervor de aquella época y sabiendo por varios estudios históricos realizados que era imposible localizar el sitio del enterramiento, igual se homenajeó en la iglesia de los dominicos la figura del primer gobernador constitucional de Córdoba, colocando una placa en un sitio elegido al azar. Pues se sabía que ese templo se había construido entre 1892 y 1905 con el proyecto del arquitecto Juan Bautista Arnaldi, y si bien se lo había hecho sobre el anterior, las dimensiones del nuevo casi se triplicaron y se cambió la disposición del mismo sin documentar cómo había sido el antiguo. Incluso después de la iglesia se reconstruyeron todos los claustros del convento entre 1906 y 1912. De tal forma que el herido caudillo cordobés, que incluso lo estuvo sin una precisión histórica que lo avale, más que la tradición oral que tomó Ramón J. Cárcano al escribir sobre Quiroga en una de sus novelas históricas, fue enterrado en 1830 en la desaparecida iglesia. Obviamente, no se conoce el lugar dónde se lo hizo, incluso hasta puede haber sido en el cementerio conventual, pues una Ordenanza del siglo XVIII ya prohibía que se enterraran cuerpos

dentro de las iglesias, debido a las emanaciones nauseabundas que provocaban. Basta ver, sin ir más lejos, la cantidad de cadáveres que tiene la iglesia franciscana de la abandonada ciudad de Santa Fe, en cuyos restos arqueológicos encontrados se comprobaron los deterioros inevitables que sufre un esqueleto. Pero del enterramiento de Bustos, sólo sabemos que hubo una ceremonia oficiada por dos sacerdotes que ostentaban sendas vestimentas litúrgicas llamadas dalmáticas, según se había solicitado. No como creyó una historiadora oficialista que había sido enterrado envuelto en dalmáticas pretendiendo encontrar hilos de oro junto a los huesos. Es más, hasta dijo que al ser terciario dominico, Bustos tendría una distinción en su enterramiento; pero lo cierto es que en esa época la gran mayoría de las personas pertenecían a algunas de las terceras órdenes (franciscanas, agustinas, carmelitas o dominicas) y otras a diversas cofradías. Bustos acompañaría a muchos vecinos de Santa Fe, como entre otros su primer gobernador don Francisco Antonio Candiotti, enterrado en 1815 y que tampoco se sabe dónde está. Ni siquiera se conoce la ubicación de los restos del mandatario Patricio Cullen, muerto violentamente en el combate de Los Cachos a los 51 años en 1877. De tal forma que la única documentación histórica con que se cuenta fehacientemente es la partida de defunción, que habla de la ceremonia con los sacerdotes con dalmáticas pero no especifica en qué sitio del convento de Santo Domingo fue enterrado, ni siquiera si se lo hizo en la iglesia. Templo y convento que por otra parte fue demolido y vuelto a edificar muchos años después de muerto Bustos, quedando bajo tierra decenas de restos óseos, hoy ya no identificables más que con pruebas de ADN, aunque ya sabemos como en otras experiencias recientes, que si no se quieren hacer, se pueden dilatar judicialmente una década o más.

(#) Doctor en Historia e investigador del Conicet.

Anexo VIII

Dictamen 0874 – Año 211.
Expediente N° 01201 – 0003315 – 8

Provincia de Santa Fe

Fiscalía de Estado

Señora Ministra:

En 430 fojas y a fin de dictaminar vienen a consideración de esta Fiscalía de Estado las actuaciones referentes al Acta Acuerdo de Cooperación Interprovincial registrada como Convenio 4438, al F. 223 del T. VIII del Registro General de Convenios y Contratos Interjurisdiccionales y su Acta – Reunión Final del 7 de septiembre de este año.

I ANTECEDENTES

1. Como hemos relatado en nuestra intervención, en el año 1975, se sancionó la ley de la Provincia de Santa Fe N° 7723 por la cual se autorizó el traslado de los restos mortales del Brigadier General Juan Bautista Bustos a la Provincia de Córdoba (artículo 1º) y se facultó al Poder Ejecutivo para que acuerde con el Gobierno de la Provincia de Córdoba la efectivización del traslado que refiere el artículo anterior (artículo 2º).

2. Como es de público conocimiento, luego de gestiones que realiza la provincia de Córdoba ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y la Orden de los Predicadores, hacia fines de mayo de 2011 tuvo lugar una excavación en el templo de la orden en la ciudad de Santa fe, producto de los cual se exhumaron los restos pertenecientes a una persona, supuestamente, el general Brigadier Juan Bautista Bustos.

3. Ante las inquietudes de diversas instituciones y personas vinculadas al quehacer cultural e histórico en la Provincia y Ciudad de Santa fe que plantearon sus dudas respecto de la identidad de los restos y, en especial, su eventual pertenencia al patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la provincia de Santa fe, las Provincias de Córdoba y Santa Fe suscribieron un Acta Acuerdo en

fecha 31 de mayo de este año (f. 4)¹ por la cual convinieron la creación de una Comisión Interprovincial integrada por representantes y especialistas de ambas provincias. El objetivo central de dicha comisión es revisar y producir acerca de la identidad de los restos, contando para ello, con un plazo de duración de veinte días que luego fue prorrogado por veinte días más.

4. A f. 5 la asesoría ministerial solicita una serie de diligencias acerca del decreto rectificatorio preparado. Luego de incorporado el informe solicitado en el punto a) (f.6 a 28) la asesoría ministerial aconseja reformular la gestión solicitando que tomen intervención la orden de Predicadores (hermanos Dominicanos) y la Comisión Nacional de Museos, y de Lugares Históricos por entender, básicamente, que los bienes en juego están fuera del alcance de la jurisdicción santafesina (f. 30).

5. A f. 32 se agregó la prórroga del Acta inicial. En este estado del expediente emití Opinión Legal registrada bajo el N° 0264:2011 (f. 34 – 39).

6. Posteriormente se emitió el Decreto 1783/11 del Sr. Gobernador que ratificó el Acta Acuerdo de Cooperación y su prórroga y se comunicó la actuación a la H. Legislatura provincial a fin de que tome conocimiento (f. 41 – 44).

7. A continuación se agregan cinco Anexos que registran toda la actividad administrativa desplegada por la Comisión Interprovincial como así por los miembros que la compusieron. Finalmente (f. 425. 429) se acompaña Acta Reunión Final en la que se expresan los acuerdos y desacuerdos a los que la Comisión Interprovincial arribó. Omitiendo las citas al pie de la misma, se transcriben a continuación los consensos y disensos registrados según el texto del Acta:

8. A. F. 430 se nos requiere “una nueva intervención de competencia en función del mencionado informe y a sus anexos”. Entiendo que este pedido, si bien no está expresamente solicitado, se funda en los términos del artículo 82 de la Constitución Provincial que le otorga la competencia exclusiva como órgano de defensa legal.

9. [faltante en el original]

1 Es copia. Se agregará al expediente el documento original.

II

CONSIDERACIONES Y OPINIÓN LEGALES

A

10. Nuestra intervención anterior estuvo dirigida centralmente a establecer si el Ministerio de Innovación y Cultura –y luego el Poder Ejecutivo por vía de ratificación- tenían competencia para establecer mecanismos de cooperación con la Provincia de Córdoba para determinar si los restos encontrados en el templo de la orden de los Predicadores (o de los hermanos dominicos) eran los restos del Brigadier general Juan Bautista Bustos.

11. Sostuve que la Sra. Ministra de Innovación y Cultura no había ejercido su competencia ultra vires y que el convenio era válido. Además, sostuve que no había ejercido una facultad sino, más bien, cumplido con un deber. Dicho deber se desprendía de una serie de principios relacionados a ciertas normas habilitantes.²

B

12. Además, y en lo que ahora interesa, también se sostuvo que

Llegado el caso, para poder interferir sobre una decisión federal y de la Orden de los Predicadores se necesitará algo más que una simple duda acerca de la autenticidad de los restos hallados. La provincia –el complejo de sus órganos actuantes en este caso, comprensivo tanto de las autoridades ministeriales como de los miembros suyos que participan de la Comisión y sus comisionados técnico-científicos – deberá demostrar (en orden a justificar su legitimación activa en juicio y su derecho) que existe evidencia clara y convincente que demuestra que se tratan de restos y vestigios de patrimonio histórico-cultural y arqueológico.³

2 FISCALÍA DE ESTADO, Dictámenes, 0264:2011, ¶ 7. De este conjunto de normas, referidos al patrimonio histórico – cultural y a la dominicalidad de ciertos bienes, podía inferirse un principios de policía sobre “bienes histórico – culturales de la Provincia” y por lo tanto, el acto de la Ministra era “acto debido de las autoridades provinciales”.

3 La cita al pie de página agregaba:

No bastaría a tal efecto la mera incertidumbre acerca de si los restos son del caudillo cordobés y ya que en una acción de protección del patrimonio histórico-cultural y arqueológico colectivo, la Provincia está limitada a proteger lo que está bajo su dominio y/o jurisdicción y no sobre las ajenas o que carecen de todo valor patrimonial. Además, se aclaró que la provincia estaría en condiciones de demandar la protección patrimonial correspondiente si había

13. Debo remarcar, antes que nada, la intensa labor desplegada por la Comisión Interprovincial creada bajo el auspicio de la Ley 7723. En ese sentido, sus mismos integrantes manifestaron “la voluntad indeclinable” de darle cumplimiento⁴ y reconoció “la importancia y el sentido histórico del regreso de los restos del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos” a su tierra natal para, de ese modo, “fortalecer el sentimiento de unidad y hermandad entre ambas Provincias”⁵ La Comisión desplegó intensa actividad administrativa en un marco de activa colaboración y probada lealtad y buena fe, reflejando “una racionalidad, un discurso y un lenguaje científico que merece destacarse”.⁶

14. Asimismo los historiadores e investigadores designados por la Provincia han llevado a cabo una tarea dedicada, finamente artesanal y sobresaliente. En un corto tiempo nos entregaron una serie de estudios que contienen certezas destacadas e hipótesis relevantes que trato de sintetizar a continuación.

B. 1.

15. En un destacado trabajo el arquitecto Luis María Calvo se concentró en el análisis de los entierros en el templo de Santo Domingo llegando a identificar los que hubieron en el período 1661 a 1850. Para ello tomó como base de la investigación las fuentes documentales y compulsó los libros de finados exhaustivamente para el período 9 de junio de 1828 al 24 de marzo de 1831. Para los períodos 1661 – junio 1828 y marzo 1831 a 1850, el fichado fue selectivo. Ese universo de análisis arrojó la cifra de ochocientas treinta (830) personas, correspondiendo quinientos sesenta y cinco (565) a hombres y doscientos sesenta y cinco (265) a mujeres. Luego separó los sacerdotes enterrados de los notables. El primer grupo estaba conformado por dieciocho (18) personas y el segundo por ciento cincuenta y cuatro (154) vecinos. Finalmente identificó el entierro de treinta y un (31) hermanos terciarios de la Orden. Analizó también el espacio correspondiente a las sepulturas y las referencias documentales al lugar de en-

Habido una violación manifiesta al debido proceso implícito en el proceso de establecer la autenticidad de los restos o bien que existe evidencia clara y convincente que se trata de restos y vestigios de su patrimonio cultural (histórico y/o arqueológico) o, al menos, que existe una duda razonable sobre su pertenencia. No bastaría a tal efecto la mera incertidumbre acerca de si los restos son del caudillo cordobés”.

4 Como así también de cumplir con la Ley 9180 de la provincia de Córdoba.

5 Acta Reunión final, f. 425.

6 Acta Reunión Final, f. 425, vto. Como allí se indica la Comisión:

(a) recopiló evidencia preexistente [...]; (b) generó informes científicos a través de algunos de los integrantes de la Comisión [...]; (c) motorizó un intenso debate entre sus miembros; (d) propuso un intercambio de opiniones en las reuniones plenarias cuyas actas se agregan en el Anexo III e integran la presente (f. 425 vto y 426).

tierra en términos tales como “iglesia”, “convento de Santo Domingo” o “Santo Domingo”. Finalmente consideró también el tipo de exequias y el costo del funeral a fin de perfilar la mejor respuesta posible. Su conclusión fue la que sigue:

-El universo de entierros con los que se debe contrastar el esqueleto exhumado por el Equipo de Antropología Forense el 27 -056-11 no debe limitarse al que indican las placas existentes hoy en el crucero de la Iglesia de Santo Domingo.
 - Hemos podido documentar centenares de entierros de individuos de género masculino cuyas sepulturas no están señaladas con placas, entre los cuales más de un centenar de ellos fueron vecinos principales de la ciudad de Santa Fe, algunos de los cuales desempeñaron importantes funciones: tenientes de gobernadores, gobernadores, priores de la tercera orden de Santo Domingo, notarios del Santo oficio de la Inquisición, escribanos o que fueron cabezas de familias principales con estrechos vínculos con la Orden de Santo Domingo. Muchos de ellos deben haber tenido consideraciones especiales, similares o mayores de las dadas a Juan Bautista Bustos, en el momento de definir el lugar de sepultura dentro de la Iglesia.⁷

16. La arquitecta Adriana Collado se ocupó de reconstruir la secuencia arquitectónica del edificio. Tomó fuentes literarias⁸, historiográficas⁹, recurrió a los archivos técnico documentales¹⁰ y a archivos fotográficos e iconográficos. En base a todo ello concluye:

De la lectura crítica de los datos obtenidos en las fuentes historiográficas, documentales y fotográficas se puede inferir que el templo en que fue enterrado el Brigadier Bustos respondía a una planta de nave sin crucero, que se angostaba en la zona del presbiterio por cuanto éste había sido construido con anterioridad. El presbiterio de la iglesia antigua podría ubicarse en parcial superposición con el presbiterio actual, pero no en relación con el presbiterio original del templo actual que, como es sabido, ocupaba el extremo sur de la planta, hasta que las disposiciones del Concilio Vaticano II produjeron el desplazamiento al centro de lo que originalmente fue crucero. Es decir, la coincidencia entre el presbiterio antiguo y el actual se da por una mera casualidad y no por disposición eclesíastica.

7 F. 254 vto.

8 Consideró como fuente la obra de Lina Beck Bernard, Hernán Burmeister, Floriano Zapata, Gabriel Carrasco y José Pérez Martín, y la crónica de la Municipalidad de Santa Fe en la Guía Turística de 1929.

9 Fray Saldaña retamar, Manuel Cervera, Hernán Busaniche, Catalina Pistone y José Rafael López Rosas.

10 Archivos Arq. J. B. Arnaldo, Empresa Constructora MaiHnos, Municipalidad de Santa Fe (Edificaciones Privadas).

En todo caso, si el Brigadier Bustos hubiese sido sepultado en el presbiterio del templo existente en 18930, hubiera quedado luego ubicado en el crucero del templo posterior; sólo por el corrimiento del presbiterio por disposición conciliar, hoy se encontraría en el mismo.

De acuerdo a nuestra hipótesis dimensional, la sepultura exhumada en mayo pasado (de la que no disponemos de coordenadas exactas) se habría ubicado en el presbiterio del templo antiguo, quizás muy cerca de la posición que tenía entonces el altar mayor.¹¹

17. Por último, agregó como hipótesis que

[L]a situación incómoda que genera la ejecución de tareas de albañilería, podría llevar a suponer que el Brigadier Bustos no haya sido sepultado en el templo sino en el cementerio, **pero esto es solo una** hipótesis sin otro fundamento que el sentido común (énfasis agregado)¹²

18. El arqueólogo Gabriel Cocco se dedicó a analizar los estudios de geo-radar y excavaciones e hizo, también, aportes fundamentales:

[C]omo puede observarse, las prospecciones se concentraron en un sector del crucero cubriendo el área donde se presumía que debía estar enterrado Juan Bautista Bustos, excluyendo la parte posterior donde no hay placas y el presbiterio. Es por ello que en esa se registraron casi la totalidad de las anomalías o posibles inclusiones. En tanto, que las prospecciones realizadas en la nave mayor (sólo 2 perfiles) no son representativas del registro material que puede haber en el subsuelo de la iglesia. Por otra parte, al estar enfocadas a detectar sepulturas en un espacio restringido, las prospecciones no aportan datos que permitan reconocer elementos de la antigua estructura de la iglesia ni la presencia de sepulturas en la nave mayor.

Este punto es particularmente relevante ya que el universo con el que se está trabajando sólo representa una porción de un sitio que posee mayor extensión. Entendiendo como sitio, el espacio que fue y es ocupado por las sucesivas iglesias y el cementerio del convento.

Las obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de los sucesivos templos y el permanente uso como cementerio de este sitio durante más de

11 F. 319

12 *Ibid.*

dos siglos no está suficientemente documentado. Sólo podría obtenerse mayor información a partir de estudios del registro arqueológico de estas acciones pero teniendo en cuenta todo el contexto del sitio y no sólo una mínima parte de él. Sin duda, ante la imposibilidad de realizar excavaciones en extensión en un espacio que actualmente está en uso, lo más adecuado es recurrir a estudios geofísicos, pero estos deberían abarcar un área lo suficientemente extensa como para permitir la búsqueda de evidencias de todas estas acciones, para canalizar su relación espacial y su sucesión en el tiempo¹³.

19. Por último, el arqueólogo santafesino terminó sosteniendo sobre la hipótesis de la correlación entre las placas y los restos:

[U]na referencia sobre la dificultad de encontrar una clara vinculación entre todas las sepulturas y las placas la podemos encontrar en el mismo Dr. HilarPuxeddu, quien afirma que “Con relación a la ubicación de los restos de Bustos, cabe aclarar que la Iglesia de Santa Domingo (Ntra. Sra. Del Rosario) sufrió desde el siglo XVII muchas transformaciones y cambios estructurales. Al construirse el monumental templo a fines del siglo XIX, por el Arq. J. B. Arnaldi, se cometió un hecho que luego tendría consecuencias para la identificación histórica de las personas allí sepultadas, pues se quitaron todas las lápidas que estaban en el suelo y se embaldosó todo el piso. Así pasaron al anonimato el lugar del sepulcro de Juan Bautista Bustos, como así también de próceres santafesinos, tal el caso de Francisco Antonio Candiotti, Domingo Cullen, Gregoria Pérez de Denis, etc., etc. (Carta a Bischoff)¹⁴

20. El historiador Profesor Alejandro Damianovich se ocupó de verificar el tipo de herida que habría sufrido el Brigadier General Juan Bautista Bustos y llegó a las siguientes conclusiones que merecen citarse enteramente:

-El General Juan Bautista Bustos sufrió heridas en la batalla de La Tablada, como él mismo lo señala, heridas que no se han especificado en detalle y fehacientemente en la documentación disponible.

-Las referencias de los historiadores en relación con tales heridas y contusiones que sumadas comprometen cabeza, tronco y extremidades, son variadas, contradictorias y formuladas sin mencionar sus fuentes.

-El relato del salto de Bustos al Suquía –que habría producido lesiones compa-

13 F. 321.

14 F. 321 vto.

tibles con las que los antropólogos forenses señalan en los huesos exhumados-, no supera la categoría de tradición oral y de *versión literaria*, según el decir del historiador cordobés Enrique Martínez Paz.

-El informe de Gaspar del Corro del 5 de julio de 1829 que muestra a Bustos padeciendo dolores interiores causados por la caída del caballo cuando fue herido en la acción, no es un testimonio de primera mano, contiene inexactitudes comprobadas sobre asuntos conexos, fue producido por una persona que ya había dado crédito a rumores infundados (derrota de Paz en La Tablada) y que merecía el peor concepto de su comandante en jefe, y no puede invocarse cuando deben probarse lesiones puntuales como las que exhibe el esqueleto exhumado.

-Aunque se tomaran en cuenta las posibles lesiones producidas por una caída de caballo, fuera en la acción o en la retirada, y se admitiera que las marcas encontradas en el esqueleto exhumado son compatibles con tales lesiones, es preciso reconocer que el accidente de la caída del caballo era sumamente común en aquellos tiempos, por lo que tales señales, u otras similares, podrían aparecer en los restos de muchos de los hombres sepultados en Santo Domingo y cuyos nombres se presentan en otro anexo de este informe, a cualquiera de los cuales podrían pertenecer los restos encontrados.

-Del estudio antropológico forense practicado sobre el esqueleto no surgen marcas de heridas cortantes que serían compatibles con las que el General Bustos recibió en la batalla de La tablada, según anotan diversos historiadores. Las heridas de sable solían marcar nítidamente los huesos, como quedó demostrado en el esqueleto del General Lamadrid exhumados en 1895.

-No hay elementos testimoniales que otorguen certeza a cualquier intento de relacionar la historia de vida del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos con los restos óseos exhumados en el Templo de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe el 27 de mayo de 2011¹⁵.

B. 2.

21.Los miembros de la Comisión Interprovincial no llegaron a un acuerdo. En este sentido, atento el valor intrínseco de las investigaciones de los miembros santafesinos como así también la naturaleza de su actuación (como cuerpo auxiliar administrativo técnico-experto) me llevan a ser deferente con sus conclusiones¹⁶. Sin embargo, no contamos con una hipótesis capaz de transformarse en una certeza (evidencia clara y convincente) que confirme que los restos forman parte del patrimonio histórico-cultural santafesino que estamos obligados

¹⁵ F. 330 vto.

¹⁶ FISCALÍA DE ESTADO, *Dictámenes*, 0140:2011; 0147:201. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, *Dictámenes*, 102:73; 109:396; 145:319153;62163:434.

a proteger (Constitución Nacional, artículos 41 y 75 inciso 19). Según afirman los miembros santafesinos de la Comisión no sabemos si los restos son los del Brigadier General Juan Bautista Bustos pero no sabemos, a ciencia cierta, si los restos son los de alguna personalidad notable de nuestros antiguos habitantes y que merecen una protección especial. Por otro lado, atento los términos del Acta Reunión Final, considero que el deber no obstaculizar el traslado que motivó toda la actuación administrativa no cae bajo la letra de la Ley 7723 sino bajo el principio general de cooperación interprovincial que manda no interferir con las relaciones establecidas entre la provincia hermana de Córdoba¹⁷, la Orden de Predicadores y la autoridad federal en materia de monumentos históricos.

22. Además, atento el resultado de la labor de la Comisión, y en función de ser un derivado del principio de precaución, la medida de no interferir debe enmarcarse en la declaración final efectuada¹⁸ y subordinarse al resultado de las nuevas investigaciones que se sigan.

C

23. Antes de finalizar con mi Opinión considero adecuado efectuar una serie de consejos a la autoridad administrativa en función de nuestra competencia como órgano constitucional de asesoramiento legal del Poder Ejecutivo.

24. En primer lugar sería conveniente que por vía del Ministerio, junto a las entidades y organizaciones no gubernamentales con interés directo en este específico tema, se delibere y se proponga un texto normativo acerca de los alcances jurídicos de la declaración de un bien como bien cultural. La ley 12.208 no es clara en este aspecto a diferencia de otras normas como ciertas ordenanzas municipales¹⁹. Además, no sólo no están establecidos los efectos de lo que importa

17 En función de los principios generales de cooperación federal que las Provincias argentinas se deben entre sí.

18 Tanto los acuerdos como los desacuerdos registrados en el Acta Reunión Final se basan “en las actuales circunstancias, pruebas incorporadas y conocimiento disponible” (f. 426 vto., Sección (B) y 428 vto. Sección (C). Asimismo, la declaración final de la Comisión es la siguiente:

Por último esta Comisión Interprovincial desea (a) poner de manifiesto que se considera que el volumen del conocimiento científico acerca del Brigadier General Juan Bautista Bustos y el templo de Santo Domingo ha aumentado considerablemente luego del trabajo de la comisión y que (b) las conclusiones arribadas son las que científicamente resultan aceptables conforme al estado del art existente (f. 429)

19 Por ejemplo, la Ordenanza Municipal N° 10.115 de la ciudad de Santa Fe, claramente establece que la afectación patrimonial de un bien “importa sólo una mera restricción administrativa del dominio [...] sin que se otorgue a estos derechos a percibir indemnización o compensación alguna” (artículo 3°). Por otro lado, en el artículo 4°, toda una serie de acciones (restaurar, reformar, ampliar, refuncionalizar, reconstruir, refaccionar o demoler) sobre algún bien considerado del patrimonio cultural requerirá la intervención de la Comisión Municipal de defensa del Patrimonio Cultural.

una declaración como la del artículo 3º, sino que en el listado de esos bienes bien podría agregarse la consideración de los restos humanos: no obstante ser considerados bienes culturales en sentido amplio –como de hecho lo hicimos en la Opinión anterior–, deberíamos poder establecer su estatus normativo con mayor precisión²⁰.

25. En segundo lugar, estimo que sería conveniente y meritorio –también por intermedio del Ministerio y las entidades y organismos no gubernamentales con interés directo en el tema– la declaración de patrimonialidad específica de los restos existentes en el templo de Santo Domingo bajo el artículo 5º incisos 1) y 2) de la Ley 12.208.

26. Los consejos son propuestos sin detallar ninguna normativa ni organización del trabajo. Ello cae fuera de nuestras estrictas competencias. El propósito –muchos más limitado– es advertir algunas debilidades institucionales que se acumularon a lo largo de los años, reforzando así los celebrados esfuerzos actuales del Ministerio²¹. Por último, basándonos en nuestros propios precedentes y

20 En el ¶ 7 de nuestra intervención anterior citamos como ejemplo de dominicalidad pública los yacimientos arqueológicos o paleontológicos. También aludimos al patrimonio histórico-cultural y arqueológico de la Provincia (¶ 21) en forma indistinta. Estrictamente hablando –y con la ayuda de la escasa doctrina jurídica de los comentaristas sobre el punto– los entierros en el templo dominico no calificarían per se, sin declaración legislativa, en términos arqueológicos (Conforme EDUARDO E. BERBERIÁN: LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARGENTINO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO. LEY NACIONAL N° 25.743 – COMENTARIOS AL TEXTO. Córdoba: Editorial Brujas, 2009, págs. 37 – 39). Hacerlo supondría, además, vulnerar el derecho personalísimo a los restos que tienen los deudos (no tanto en materia de derechos patrimoniales como de derechos de disposición) tal como sostuvimos en nuestra intervención consultiva anterior. Asimismo, el artículo 5º inciso 7) de la Ley 12.208 presupone la coexistencia de dominio privado y patrimonialidad pública (jurisdiccional), lo cual parece inclinar que nuestro modelo de protección es a nivel jurisdiccional y no de dominio (En idéntico sentido, artículo 16 inciso 1) de la Ley 5516). Entiendo que tampoco puede ser considerado una especie de cementerio municipal y aplicarle las doctrinas iuspublicas en materia de derechos reales administrativos (Vide por todos MIGUEL S. MARIENHOFF: TRATADO DEL DOMINIO PÚBLICO, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1960; págs. 501 – 536).

Independientemente de ello, las citas, referencias y denominaciones que hice siguen siendo apropiadas, ya que su finalidad estaba dirigida a señalar también que persiste una práctica inconsistente en materia de declaración de patrimonialidad a pesar de la sanción de la Ley 12.208. Con anterioridad a ella la declaración de monumento histórico provincial, por ejemplo, fue efectuada por el Poder Legislativo (Leyes 11.362, 11.598, 12.049 – por recordar solo algunas–) como por el Poder Ejecutivo (Decretos 1528/73, 1100/95, 3414700 3129/01, 2678/03 y 3534/03, entre otros). Con posterioridad a su sanción, la declaración fue hecha por el Poder Legislativo (Leyes 12.370 y 12.725) como por el Poder Ejecutivo (Decreto 2254/05). Si se me permite un tercer consejo, debería también quedar en claro cuál es el órgano con competencia constitucional para establecer restricciones al dominio privado de las personas como en general importan las declaraciones de patrimonialidad.

21 Existe, por ejemplo, en el templo de Santo Domingo una riqueza patrimonial que merece ser identificada, catalogada, preservada y entregada al disfrute de todos sin necesidad de interferir arbitrariamente ni sobre los derechos de la Orden sobre el Templo y su vida religiosas, ni sobre los derechos personalísimos de los deudos

no habiéndose aun reglamentado la Ley 12.208, estimo –respetuosamente- que debe emprenderse esa delicada tarea²²

III CONCLUSIÓN

27. Por todo lo expuesto dejo efectuada la consulta aconsejando actuar del modo propuesto en 21 in fine y 22 y 24 y 25.

DESPACHO; 7 de octubre de 2011.

JORGE ALBERTO BARRAGUIRRE (h)

FISCAL DE ESTADO

PROVINCIA DE SANTA FE



Foto: Carlos N. Ceruti

de quienes allí descansan para siempre.

22 Vide. FISCALÍA DE ESTADO, Dictámenes, 0268:2011 y 0269:2011.

Anexo IX

Dictamen de la Academia Nacional de la Historia - Sobre la sepultura que guarda los restos del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos.

Mayo 2011. “La comisión ha sido designada para brindar información histórica respecto a la ubicación cierta de la sepultura que guarda los restos del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos. Consideramos que:

I) La documentación existente en torno a la muerte de Juan Bautistas Bustos ofrece certeza en cuanto a que su fallecimiento se produce en la ciudad de Santa Fe, el 18 de septiembre de 1830.

II) Esa misma documentación prueba por el acta de defunción y sepultura, que sus restos fueron depositados en el Convento de Santo Domingo.

III) Lo que esa documentación no manifiesta precisión es el lugar exacto en donde fueron depositados los restos de Bustos. Dar respuesta cierta y precisa a este interrogante es previo a tomar cualquier otra resolución en torno a esos restos.

IV) Disponer de pruebas documentales confiables para dilucidar este interrogante ha resultado imposible hasta la fecha. En ausencia de una información cierta, se ha recurrido a la utilización del método de la deducción. Para ello, se parte del criterio, que era de práctica en la Iglesia, que ciertos fieles por su categoría social, por sus servicios a la Iglesia y su desempeño público, merecían al honor de ser inhumados en el interior de los templos. Este criterio podía tener más de una respuesta y, una de ellas, la más honorífica, consiste en ser depositados en el presbiterio de la Iglesia, es decir, lo más próximo al altar. Partiendo de ese criterio, aplicado a Bustos, se concluye, como acto de razón, que el Brig. Gral., ex Gobernador de Córdoba, ex alumno de los padres Dominicanos y hermano Terciario Dominicano debió ser depositado en el subsuelo ocupado por el presbiterio.

V) El criterio de la deducción no es válido para resolver una cuestión compleja por las múltiples cuestiones que implica saber a ciencia cierta, el lugar

exacto donde pudieron ser depositados los restos de Bustos y, objetivamente, dos pudieron ser los lugares adecuados. El primero, el presbiterio y el segundo, el cementerio existente fuera de la Iglesia, dentro del perímetro ocupado por el Convento. Este cementerio no existe en la actualidad y es probable que no se pueda precisar su antigua ubicación, como no se sabe si al desaparecer, los restos allí existentes fueron reubicados. En el caso del presbiterio, no se conoce con seguridad si el lugar que hoy ocupa en la Iglesia de los Dominicos es el mismo que ocupara en la primera Iglesia que comienza a construirse en 1805, la segunda Iglesia que se inicia en 1821 y está en construcción cuando fallece Bustos en 1830, y la tercera que comienza a construirse en 1892 y finaliza en 1905. Esto implica que hay dudas en cuanto si el espacio del actual presbiterio es el mismo que originalmente disponía el templo, o ha sido corrido o ampliado. Saber a ciencia cierta significa disponer de certeza y pruebas fehacientes y confiables. Los estudios de arquitectura, la consulta de fuentes documentales, la reunión de planos, la localización de los nombres y lugares en donde se hallan los fieles depositados en dicha Iglesia, que no son pocos, no han sido realizados, por lo que no se dispone de un mapa de enterramientos con sus respectivas ubicaciones. Por lo demás se carece de la documentación confiable para otorgar a las cuestiones mencionadas, una fundamentación confiable y probatoria.

VI) El Gobierno de Córdoba, interesado en localizar los restos del Brig. Gral. por ser nativo de esa provincia, ha propuesto recurrir a la utilización de un método de Prospección con Georadar en el espacio del presbiterio, desechando toda otra hipótesis y todo otro lugar de prospección. Ese recurso técnico supone un punto de partida que deja de lado muchas otras cuestiones de resolución previa, y no ofrece certeza en torno al objeto de la investigación, ya que, de localizar restos humanos no se puede precisar a quién pertenecen. Este recurso es parcial, pues se aplica solo a un determinado espacio en el interior del templo desechando otros, y es originalmente exploratorio para pasar luego a la excavación del subsuelo en caso de hallar indicios que no siempre son o pueden ser, restos humanos.

VII) El templo de Santo Domingo en torno al cual gira una parte de las iniciativas tendientes a la localización de los restos de Bustos es un Monumento Histórico Nacional y por lo mismo, toda iniciativa que implique afectar su construcción por muy loable que sea el objeto, requiere no solo la autorización formal de los religiosos Dominicanos, sino sobre todo, disponer la certeza que los restos del Gral. Bustos se encuentran en un lugar bien determinado, debidamente certificado y sin que tanto su localización como un posible traslado de los

mismos produzcan deterioro del Templo o de las instalaciones del convento. No disponer de las seguridades mencionadas y realizar trabajos exploratorios que exijan afectar la estructura arquitectónica del templo es exponer el Monumento a perder su condición original sin resultados asegurados.

VIII) Por las razones expuestas esta Academia Nacional de la Historia estima que actualmente, dado el grado de avance de los estudios realizados y las exigencias, certezas y garantías requeridas no se ha dado con seguridad el hallazgo de la sepultura que guarde los restos del Brig. Gral. Juan Bautista Bustos. No habiéndose cumplido esta labor previa es de parecer que no deben llevarse a cabo labores que afecten o deteriore las instalaciones físicas del Monumento Histórico Nacional.

IX) Ante esta situación la Academia quiere manifestar que toda propuesta de trasladar los restos de los hombres públicos a sus ciudades de nacimiento, debe tener en cuenta previamente las condiciones de vida que éstos gozaron antes de morir, para verificar la existencia de alguna documentación que manifieste la voluntad que sus restos descansen en el lugar o provincia de nacimiento. De existir ese documento, la tradición del país es favorable a que se cumpla. Ejemplo de ello lo dieron el general José de San Martín y fray Mamerto Esquiú. En el caso del Gral. Juan Bautista Bustos, desde su instalación en Santa Fe, bajo la protección del General Estanislao López, goza de vida y completa lucidez para tomar una decisión en ese sentido y manifestarla. Hasta la fecha no se ha dado con un documento de esa naturaleza, como tampoco ha quedado constancia de una tradición oral que expresase el deseo que sus restos fueran trasladados a su provincia natal.

X) Gobiernos y pueblo hacen un gesto patriótico al mantener vivo el recuerdo de las figuras esclarecidas que se destacaron por sus servicios a la patria chica, la provincia, o a la patria grande, la Nación, pero no siempre para que ello tenga sentido profundo y ejemplaridad, requiere que los restos de esos ciudadanos se encuentren depositados en su suelo natal, sobre todo cuando éstos no lo manifestaron en vida. Tener clara percepción de esta conciencia evita que el país se perjudique en sus tradiciones, afectando remociones y efectuando traslados, sobre todo cuando se refiere a personajes que llevan más de cien años, descansando en el lugar que aparentemente eligieron”.

Anexo X

Carta de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Presidencia de la Nación
Secretaría de Cultura
Comisión Nacional de Museos
y de Monumentos y Lugares Históricos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2011.

SEÑOR GOBERNADOR

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la sorpresiva invitación que recibiéramos para asistir a la recepción de unos restos humanos trasladados de la Provincia de Santa Fe.

Al respecto, tenemos que reiterarle, respetuosamente, que esta Comisión Nacional se halla al aguardo de las probanzas científicas que acrediten que, efectivamente, los restos esqueléticos en cuestión se corresponden con los despojos mortales del Brigadier Bustos.

Ello, a la fecha, no ha ocurrido, siendo por lo tanto una aseveración apresurada la afirmación de una identidad no corroborada.

Antes bien, de la abundante documentación que sí nos remitiera el gobierno de la Provincia de Santa Fe, parecería desprenderse, prima facie, que la búsqueda de los restos del ilustre cordobés no ha podido arrojar un resultado favorable en el presente estado del arte.

En virtud de lo antes señalado, esta Comisión Nacional estima prudente no adelantar afirmaciones o celebrar actos protocolares que, en esta materia irresuelta, puedan inducir a confusión al pueblo argentino.

Por tal motivo, le rogamos sepa dispensarnos por no haber estado presentes en el acto público del día 8 de noviembre, quedando a la espera de la documentación solicitada en no CNMMLH N° 1559 de fecha 19 de septiembre que en copia se adjunta.

Dr. Oscar Andrés de Masi
Vocal Secretario

Arq. Juan Martín Repetto
Presidente

Comisión Nacional de Museos y de Comisión Nacional de Museos y de
Monumentos y Lugares HistóricosMonumentos y Lugares Históricos

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PCIA. DE CÓRDOBA
Cdor. Juan SCIARETTI
S. / D.

ACTIVIDADES DE LA JUNTA

Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos en 2014.

La tarea desarrollada por la Junta en el período sobre el que informamos se centró especialmente en las siguientes líneas de acción:

1 - Actividad museológica.

2 - Encuentro de Historiadores

1 – 1 INAUGURACIÓN DEL MUSEO “CASA DE LOS ALDAO”

El 11 de junio de 2014, en un acto que encabezó el presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos, Guido Tourn, quedó inaugurada la primera sala de muestra del Museo de la Casa de los Aldao, sobre la base de una exposición permanente que contiene fotografías y documentos vinculados a la casa, y algunos objetos que pertenecieron a los últimos propietarios. Para ello se habilitó la sala oeste de la casa, adaptándose la alacena como exhibidor y dotándola de una iluminación especial.

El trabajo de recopilación de datos fue realizado por integrantes de la misma junta, especialmente por Ana María Cecchini, que elaboró un video documental en el que “la casa cuenta” su propia historia. El montaje inicial de la sala fue dirigido por Alejandro Damianovich y se contó con la colaboración de la carrera de Ambientación y Decoración de Interiores del Instituto Superior N° 12 “Gastón Gori”.

Entre los elementos de la muestra se encuentra un árbol genealógico de los propietarios de la casona. También hay fotografías en las que se puede conocer

cómo estaba armada la sala de estar de la planta alta con muebles de la época y diversos planos de la ciudad en los que se localiza la casa a través del tiempo.

Posteriormente se sumó al Museo un maniquí que representa a una dama antigua que ha sido ubicada en el descanso de la escalera y que presenta un vestuario de época que fue confeccionado al efecto.

También se agregó un importante retrato de Estanislao López de César Fernández Navarro, elaborado en 1988, que fuera donado por el Prof. Julio Tocchi y que estaba expuesto en un comedor céntrico.

El mismo día de la inauguración del Museo se recordó el 79º aniversario de creación de la Junta Provincial de Estudios Históricos y se entregó el Premio Leoncio Gianello a Susana Persello, autora de un trabajo de recopilación histórica sobre el hospital “Protomédico Manuel Rodríguez”.

1 – 2 MUESTRA SOBRE “MANUEL M. CERVERA”

En oportunidad de realizarse el VIII Encuentro de Historiadores el 10 de octubre de 2014, se inauguró en una de las salas de la Casa de los Aldao, como parte del programa del encuentro, una pequeña muestra fotográfica con material aportado por nuestro miembro de número Felipe Cervera, nieto del recordado historiador, fundador de la Junta y primer presidente. El material fue reproducido en paneles por José Vittori.

En ellos, pueden apreciarse imágenes de la vida privada de Manuel Cervera y otras que muestran aspectos de su actividad como historiador. Completan el conjunto un retrato al óleo de principios del siglo XX y ejemplares de la primera edición de su “Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe” de 1907.

Precisamente, el encuentro fue denominado “Sesquicentenario de Manuel M. Cervera”, aniversario que tuvo lugar en enero de 2013.

1 – 3 PARTICIPACIÓN EN LA “NOCHE DE LOS MUSEOS”

El 8 de noviembre de 2014, la Junta participó por primera vez de la “Noche de los Museos” abriendo sus puertas al público en una actividad simultánea que se repitió en cuarenta lugares de la ciudad.

La apertura de esta edición se realizó precisamente en la “Casa de los Aldao” con la presencia del intendente de la ciudad, Dr. José Corral, y diversas autoridades provinciales y municipales. Con tal motivo tuvo lugar un espectáculo de danzas en el patio del aljibe.

La concurrencia de público fue muy numerosa y se recorrieron todos los ambientes de la Junta, incluyendo el patio de la Santa Rita que fue especialmente iluminado. Además de la magnificencia de la casa misma, se pudo apreciar su muestra permanente y la que estaba montada sobre Manuel Cervera y su obra.

1-4 MUESTRA DOCUMENTAL SOBRE FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI

El 9 de abril quedó inaugurada en nuestra sede una muestra documental consistente en una selección de diversas piezas originales del archivo de Francisco Antonio Candiotti, pertenecientes al repositorio de la Junta, y algunas copias fotográficas de documentos del Archivo General de la Nación.

El acto de apertura contó con la presencia del director de Museos de la Provincia, Roberto Magnín; la directora del Archivo General de la Provincia, Pascualina Di Biasio; el presidente del Centro de Estudios Hispanoamericanos, Julio del Barco; el presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos, Guido Tourn; miembros de número de la Junta, descendientes de Francisco Antonio Candiotti y diversos invitados.

Tras el saludo del presidente de la Junta se refirieron al contenido del archivo de Francisco Antonio Candiotti, Liliana Montenegro y a la selección documental que compone la muestra, Alejandro Damianovich.

El conjunto de piezas originales seleccionadas para exponer por Ana María Cecchini, Liliana Montenegro y Alejandro Damianovich pertenece al archivo de la Junta y se ha clasificado en tres temas: La familia; la actuación política y la vida empresarial de Candiotti. Se trata de documentos originales entre los que figuran testimonios de la gestión de Candiotti como primer gobernador y como gran productor y comerciante de mulas.

La exposición formó parte de las actividades programadas por la Junta con motivo del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe y de la serie de muestras alusivas que tendrán lugar este año en los museos de Santa Fe y en el Archivo

Histórico. Permaneció abierta desde el 9 de abril hasta el 28, en el horario de 9 a 13.

Cabe destacar que, a partir de este año, las muestras montadas por la Junta son incluidas en la Agenda Digital de la Municipalidad de Santa Fe, para lo cual realizó una capacitación la prosecretaria de la Junta, Sra. Gabriela Bogado.

2 - OCTAVO ENCUENTRO DE HISTORIADORES

Tuvo lugar el 10 de octubre y las deliberaciones se desarrollaron en la sede de entidad, Monumento Histórico Nacional “Casa de los Aldao”, y fueron declaradas de “Interés Cultural” por Resolución Nº 301 del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.

Como es sabido, esta edición fue la octava de la serie de Encuentros de Historiadores iniciada en 1992 que viene repitiéndose cada tres años. Participan de estos eventos académicos investigadores y docentes procedentes de diversos circuitos que presentan avances de investigación a la consideración de sus pares.

Como ya señalamos, el Encuentro fue denominado “Sesquicentenario de Manuel M. Cervera”, aniversario que tuvo lugar en enero de 2013. Con tal motivo el destacado historiador, que fuera fundador de la Junta en 1935, fue recordado en el momento de la apertura del Encuentro, cuando se rindió homenaje también a la recientemente fallecida Dra. María Josefa Wilde, destacada y muy querida integrante de nuestra Junta.

También se hicieron alusiones al bicentenario de la autonomía provincial, que habría de cumplirse en marzo de 2015, y a los ochenta años de labor académica de la entidad organizadora, que se sumarán en junio de 2015.

El eje temático del Encuentro estuvo referido a la evolución histórica de la provincia de Santa Fe y sus áreas de influencia, por lo que en el listado de ponencias presentadas aparece un variado repertorio de asuntos que incluyen historia de género, educación, inmigración, historiografía, turismo, economía, sociedades secretas, ciencia, instituciones, con una menor presencia en esta oportunidad de historia política

Entre los historiadores que estuvieron presentes y expusieron en esta jornada figuran Teresa Suárez, Griselda Presse, Ana María Cecchini, Guido Tourn, Carina

Giletta, Inés Scarafía, Silvina Vecari, Gonzalo Jurado, Liliana Montenegro, Berta Wexler, María Laura Tornay, Alejandro A. Damianovich, Valeria Pini, Matías Vicentini, Carlos Pauli, Guillermo Lehmann y Miguel Ángel Asensio.

3 – REVISTA N° 70 Y 71:

Durante 2014 entró en la imprenta la Revista N° 70 que esperaba estuviera impresa para el 10 de junio de 2015, fecha en que se cumpliría el 80° Aniversario de la Junta. Se estaba armando además la Revista N° 71 con materiales producidos con motivo de la exhumación de unos restos que fueron atribuidos en 2011 por las autoridades de la provincia de Córdoba como pertenecientes al Brig. Gral Juan Bautista Bustos, hipótesis que fue cuestionada desde la Junta y desde la Comisión Oficial que se creó sobre el particular. Actualmente se está redactando el informe jurídico sobre el asunto.

4 - SUPLEMENTO “EL MIRADOR PROVINCIAL”:

La Junta ha completado el proyecto llevado adelante conjuntamente con el diario “El Litoral” de Santa Fe consistente en la publicación de una sección de aparición quincenal titulada “La Provincia, patrimonio de todos”, que se inserta en el suplemento “El Mirador Provincial” que se distribuye los domingos con el diario “Clarín”. La serie, de largo aliento, fue coordinada por la Junta y apuntó a resaltar aquellos exponentes del patrimonio arquitectónico de diversos puntos de la provincia. Fueron publicados 42 artículos.

5 – EDICIÓN DE LA OBRA “SANTA FE EN LA GESTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARGENTINA”.

Por iniciativa del Consejo Consultivo y con el respaldo económico de la Provincia, que invirtió la suma de \$180.000, se publicó el libro titulado “Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina” que reproduce los 75 artículos originalmente parecidos en una serie editada por el diario El Litoral entre 2011 y 2012 que fue coordinada por la Junta.

Se trata de una edición de mil ejemplares esmeradamente presentada que será distribuida dentro y fuera de la provincia. La coordinación del trabajo estuvo a cargo de Gustavo Vittori y Ana María Cecchini. La edición y compaginación de la obra fue encarada por dependencias técnicas del Ministerio de Innovación y Cultura.

La suma mencionada fue otorgada a la Junta en carácter de subsidio, para lo cual fue necesario abrir una cuenta en el Banco Provincial, según informamos en la Memoria anterior.

Al finalizar el año era inminente la aparición del libro

6 – SUBSIDIOS RECIBIDOS Y GESTIONADOS.

La Junta recibió este año diversos subsidios. El primero y más importante fue el que el gobernador otorgó para la edición del libro “Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina”, consistente en \$180.000, suma que no fue administrada por la Junta, sino por el Ministerio de Innovación y Cultura que seleccionó la imprenta y acordó las condiciones de pago.

Hay que decir que el otorgamiento de este subsidio, más allá del gran logro que significó la edición del libro, produjo el retraso en el pago del subsidio anual que la Junta percibe para gastos de funcionamiento, que se hizo efectivo en dos pagos de quince mil pesos recién en los meses de agosto y septiembre. Esto produjo dificultades en el funcionamiento de la entidad durante los meses previos.

Los ingresos de la Junta se completaron con dos subsidios menores provenientes del poder legislativo, uno por \$4.000 que otorgó el señor vicegobernador, y otro por \$5.000 que entregó el senador Ricardo Kaufmann, miembro de número de la Junta. Estas sumas permitieron la adquisición de una P. C nueva para uso de secretaria y un Televisor de 32 pulgadas para uso de la sala de muestras. Es necesario aclarar que se habían prometido \$6.000 en el primer caso y \$15.000 en el segundo.

Otro trámite que inició el presidente de la Junta fue el de gestionar ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados una modificación en la Ley que establece que la Junta deberá contar con una partida en el presupuesto de la Provincia. La idea es que se establezca por ley la proporción que esta partida representará en el presupuesto, lo que nos permitiría mayor previsibilidad y contar con una suma que al día de hoy rondaría los \$150.000 anuales.

El proyecto de ley no pudo ser tratado en 2014 y estaba listo para su tratamiento en el período legislativo de 2015.

7 – BIBLIOTECA DE LA JUNTA.

La biblioteca de la Junta ha sufrido en los últimos años diversos desplazamientos de parte de sus fondos, los que se fueron concentrando en el antiguo depósito contiguo a la casa habitación, en la sala de conferencias y finalmente en la casa habitación ni bien fue desocupada por los caseros y se pudo hacer una primera refacción del lugar.

El traslado de los libros y bibliotecas que se habían concentrado en la sala de conferencias recién pudo completarse en octubre de 2014, cuando fue necesario habilitar el espacio para que sesionara en el lugar el VIII Encuentro de Historiadores.

El traslado y concentración de parte de la biblioteca en los locales de la ex casa habitación fue consecuencia de la necesidad de desocupar la casa histórica para su restauración y posterior uso como museo, pero significó un movimiento de un volumen bibliográfico que debió ser reubicado en espacios de menor superficie y que se vio recientemente incrementado por una biblioteca que ocupará 25 metros lineales de estanterías.

Hay que destacar que durante 2014 no se ha podido avanzar en la carga de la base de datos ya que no se contó este año con pasantías como en 2012 y 2013. Se espera reanudar esta tarea con la incorporación de una bibliotecaria permanente durante 2015.

8 – DETERIOROS EN LA CASA DE LOS ALDAO

A dos años de inauguradas las obras de restauración de la Casa de los Aldao son evidentes los primeros signos de deterioro en los revoques internos y también en aquellas áreas donde no hubo intervenciones y se vienen profundizando los inconvenientes que ya eran evidentes en 2011. A esto se suma la omisión de algunos trabajos que hubieran sido necesarios y que la Junta pidió que se agregaran en 2013 sin ningún resultado, como es el caso del reemplazo de los desagües pluviales del patio delantero, y la impermeabilización de la carpeta del edificio que contiene a la secretaría y salón biblioteca y de actos.

Como no se ha respondido por escrito a nuestros reclamos, sino que verbalmente se nos ha indicado que el Ministerio intervendrá en restauraciones de

mayor importancia, pero que todo lo que represente mantenimiento deberá encararlo la propia Junta, hemos presentado un nuevo escrito que ha dado lugar a un expediente que se encuentra hoy en el despacho de la secretaría privada del ministro de Obras Públicas (N° 00601 – 0046617 – 5).

En él solicitamos el reemplazo de las cañerías mencionadas, la inspección del estado actual de los espacios restaurados y la impermeabilización de la carpeta del edificio del ala oeste, entre otras cuestiones menores.

Hay que hacer notar que los revoques de barro y cal en las paredes interiores no han respondido de la manera prevista y se descascaran permanentemente, especialmente en la sala oeste de la casa que ha sido habilitada como Museo.

También se han detectado inconvenientes no previstos por los arquitectos que son consecuencia de la restauración, como el deterioro de las puertas de los baños que han quedado expuestas a la lluvia al removerse el alero que las protegía, y el mayor caudal de agua que recibe el patio delantero con el drenaje de agua proveniente del patio trasero que ha sido conectado con desagües que antes no existían y que no eran necesarios, ya que el patio absorbía perfectamente las lluvias con su gran extensión de tierra.

9 – HOMENAJE A EL BRIG. GRAL. ESTANISLAO LÓPEZ.

Como es costumbre la Junta participó del acto de homenaje oficial que todos los años se dedica al Brig. Gral. Estanislao López en el Convento de San Francisco el 15 de junio. En esta oportunidad, con motivo del 176^a Aniversario del fallecimiento del prócer hicieron uso de la palabra el señor Vicegobernador Dr. Jorge Henn, y el miembro de número de la Junta, Arq. Rubén Chiappero.

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

1. Los autores entregarán 1 copia en tamaño Iram A4 y 1 copia en CD con Programa PC Word 97 o superior, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla).

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYUSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Keywords (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA FRANCESA EN
UNA REGION DE FRONTERA: EL CREDITO TERRITORIAL DE SANTA
FE 1886-1914

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:....

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.)- regalsky@utdt.edu

2. Las frases o palabras que deban resaltarse van en *cursiva*, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Las notas de pie de página se indican con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, y se solicita que se utilice el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto. Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm). En el CD, además, deben escanearse en archivo separado, en formato mbp, jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro, tampoco podrán superar el tamaño de caja, y en el CD se escanearán en archivo separado y formato mbp, jpg o tiff. No se admitirán fotografías en colores.

3. En el texto, la mención de autores va entre paréntesis, y se realizará de la siguiente forma:

- Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)
- Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)
- Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)

4. Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).

5. En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:

a) Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo

1940. Santa Fe y la revolución de mayo. *Universidad* (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ

1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. *Cuadernos de Historia Regional*, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente

2001. *Cosas de negros*. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth

2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino. En Picotti, Dina V. (comp) *El negro en la Argentina*, Cap. VII: 383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

6. Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.

7. La fecha de presentación de los trabajos vencerá, indefectiblemente, el 31 de diciembre de cada año. El original en papel y el CD deberán remitirse por correo o entregarse personalmente en el domicilio de la Junta: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe, Argentina. Se recomienda remitir una copia electrónica al correo de la Junta: jpeh@ceride.gov.ar y a la Comisión de Publicaciones: ccheruti93@gmail.com

Se terminó de imprimir
en el mes de febrero de 2017
en los Talleres Gráficos



Vera 3825 -3000 Santa Fe
República Argentina
info@impresossa.com

